

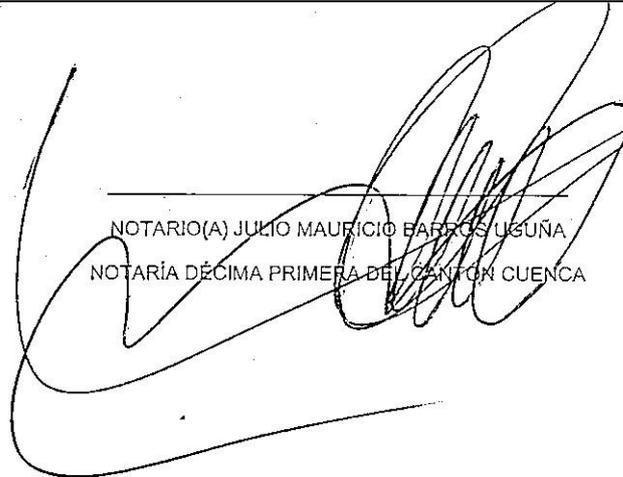


Factura: 001-100-000053257

20170101011001287

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101011001287

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO (A) DEL CANTON CUENCA		
	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:38)		
COPIA DEL TESTIMONIO:			
ACTO O CONTRATO:			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600999700
-A FAVOR DE			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:			
NOMBRE DEL PETICIONARIO:			
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:			
OBSERVACIONES:			

  
NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



No. ESCRITURA 20160101011P

ESCRITURA PUBLICA DE  
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JOSE VERDEZOTO GARCIA Y OTROS.

A FAVOR DE: JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ y otros.

CUANTIA: \$1X578,00

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuges SUSANA ALVARADO AGUILAR, LUIS VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuge JUDITH BRITO VEGA, MAYRA VERDEZOTO GARCIA, soltera, JUAN CARDENAS VERDEZOTO, su cónyuge GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, y, WILMER ASANZA CORDOVA, soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, MARIA ELENA AREVALO PACHECO / CUZ . PATRICIA BERMEO MERCHAN? CARLOS ROLANDO ESPINOZA CARDENAS, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, VICTOR GERARDO LEON CHERREZ, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO EDGAR RÓBERTO REINOSO MUÑOZ, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, NORMA LUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominará los CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar Una que contiene la compra venta y transferencia de participaciones sociales en una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las cláusulas que a continuación se estipulan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de transferencia de participaciones, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, con cédula de ciudadanía No. 0600999700 y su cónyuge señora SUSANA ALVARADO AGUILAR, con cédula de ciudadanía No. 0701667131, LUIS VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No.

0601984974, y su cónyuge señora JUDITH BRITO VEGA, con cédula de ciudadanía No. 0101989812, MAYRA VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No. 0104706080, de estado civil soltera, JUAN CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0104094305 y su conyuge ppñpr•â

.GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, con cédula No. 0103674214, y, WILMER ASANZA con cédula de ciudadanía No. 0703153064, de estado civil soltero, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES O VENDEDORES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, con cédula de ciudadanía No. 0102067022, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, con cédula de ciudadanía No. 0103479838, MARIA ELENA AREVALO PACHECO, con cédula de ciudadanía No. 0102679990, LUZ PATRICIA BERMEO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101598670, CARLOS ROLANDO ESPINOZA

CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0102597804,  
BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, con cédula de  
ciudadanía No. 1801462258, VICTOR GÉRARDO LEON  
CHERREZ, con cédula de ciudadanía No, 0102223773, MAURO  
EDUARDO MANZANO MERCHAN, con cédula de ciudadanía  
No. 0101679408, MARCELO EDMUNDO MERCHAN  
MANZANO, con cédula de ciudadanía No. 0101499762,  
EDGAR ROBERTO REINOSO MUÑOZ, con cédula de  
ciudadanía No. 0101113439, PABLO JAVIER SALAMEA  
MOLINA, ' con cédula de ciudadanía No. 0103277901,  
NORMA CUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, con cédula de  
ciudadanía No. 0101989044, YADIRA SHANINA TAPIA  
PERALTA, con cédula de ciudadanía No.

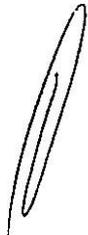
0104621537. En calidad de CESIONARIOS ○  
COMPRADORES. Los comparecientes son de nacionalidad  
ecuatoriana, mayores de edad, quienes reconocen con  
capacidad civil para realizar esta clase de contratos. SEGUNDA.-  
ANTECEDENTES.- a) Los comparecientes que intervienen en  
calidad de cedentes conforme a la cláusula anterior, son socios de  
una sociedad de responsabilidad limitada denominada  
FARMALIANZA CIA. LTDA., la misma que se constituyó mediante  
escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón  
Cuenca, el veinte de julio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro  
Mercantil del mismo cantón el veinte de agosto del dos mil nueve,  
bajo el número cuatrocientos noventa y dos, sociedad que cuenta  
-con un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de  
América dividido en dos mil participaciones sociales iguales,  
acumulativas e indivisibles del valor de un dólar cada participación,  
capital que se encuentra distribuido de la siguiente manera: el  
señor José Verdezoto García mil veinte participaciones, el señor  
Luis Verdezoto García seiscientas participaciones, la señorita  
Mayra Verdezoto García, ciento cuarenta participaciones, el señor  
Juan Cárdenas Verdezoto ciento veinte participaciones y el señor

W ilmer Azanza Córdoba ciento veinte participaciones; b) La Junta general universal de socios de la compañía celebrada el cinco de agosto del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar y aprobar la transferencia de las participaciones de los socios, transferencia que se realiza conforme a la forma y condiciones establecida en la cláusulas que a continuación se estipula.

#### TERCERA.- TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES.- con los antecedentes indicados, libre y voluntariamente los cedentes tienen a bien transferir a los cesionarios sus participaciones de acuerdo a la forma y condiciones aprobada por unanimidad del 'fa..

junta general universal de fecha cinco de agosto de -aBs- il c diecisiete, conforme lo ordena el artículo ciento \*rece ley de compañías y que se expresa y detalla de la siguiente manera: el señor JOSE VERDEZOTO GARCIA, cede y transfiere sus mil veinte participaciones, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordoñez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yanez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora María Elena Arevalo Pacheco, ciento veinte y uno participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y ciento catorce participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con trescientas participaciones dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el socio señor Luis Verdezoto García, quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere ocho participaciones en favor de señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor de señor



Marcelo Edmundo Merchán Manzano, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y ciento seis participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere quince participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina y tres participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con ciento veinte y dos participaciones, dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere ciento diecinueve participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y una participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wilmer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus ciento veinte participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Wilmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad.- CUARTA.- COMPRA VENTA.-. Los cedentes vendedores transfieren a los cesionarios compradores las participaciones sociales dentro de la compañía FAMILIANZA CIA. LTDA., conforme a las condiciones y forma detallada y singularizada tanto en el acta de junta general universal del cinco de agosto del dos mil diecisiete, cuanto en la cláusula inmediata anterior, acordando el precio de venta de cada participación, el valor nominal contenido en el estatuto social, es decir, a un dólar de los Estados Unidos de América por cada una de las participaciones objeto de la transacción: valores que los vendedores declaran recibir de su o sus respectivos compradores a su entera satisfacción, sin que nada tengan que reclamar en lo

posterior. QUINTA.- CUANTÍA.- La P cÜ a\_Q tía se la fija en mil quinientos setenta y ocho loe

co

Estados Unidos de América. Usted señor ;fiotario V sírVase

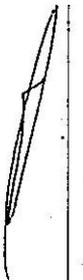
NO FAR\A

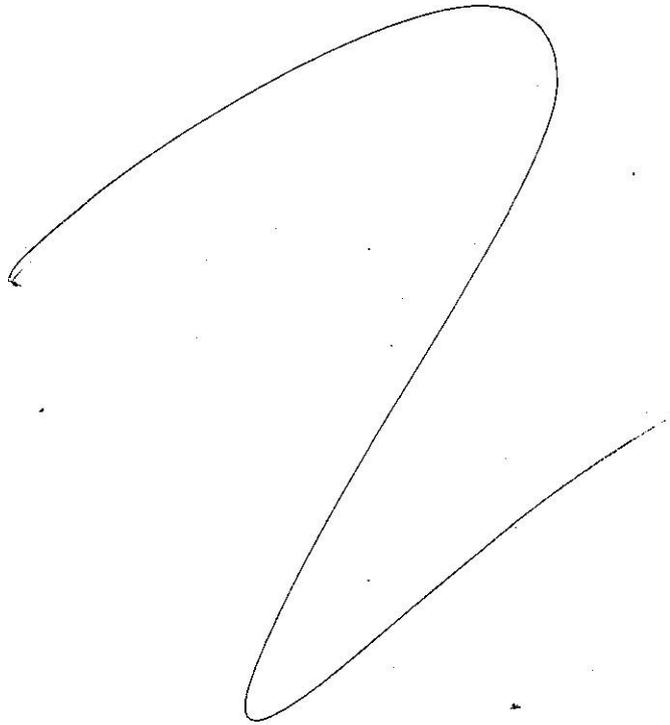
DÉCIM O

agregar las demás cláusulas de estilo que perqoitán dar validez necesaria a la presente escritura. Atertamehe, f)

Gustavo Corral Jauregui. Abogado matrícula número 01-201096 del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.

Vienen documentos habilitantes:





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "FARMALIANZA S.A. LTDA"

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de agosto de 2017, -siendo las 11h00, en ta dirección de la compañía ubicada en la calle José ViñTezá '1<2xy Av. de las Américas, se reúnen los socios de [a compañía LTDA.' señores José Verdezoto García, representádo t:àiiiiuveinta<sup>t</sup> participaciones. sociales iguales, indivisibles y acumulativas, Luis Verdezoto

NO [ANIALSOTTE...]

García representando seiscientos participaciones sociales, iguafes, acumulativas de indivisibles, Mayra Verdezoto García representando GientQA \_€uai-enta : participaciones sociales, iguales, acumuiativas e indivisibles, Juan — eárdenas : Verdezoto, representando ciento veinte participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles y W iimer Asanza Córdova representando ciento veinte participaciones socialesr iguales, acumulativas e indivisibles, es decir encontrándose presente el cien por ciento del capital social, por lo que en base a lo que establecen Eos artículos 119 y 238 de [a Ley de Compañías se acuerda constituirse en Junta General Universal de socios. Actúa como presidente de Ea junta el señor Danilo José Verdezoto Alvarado y como secretario ad hoc de la misma la gerente, Ing. M ayra Alexandra Verdezoto García. Los socios en las condiciones antes establecidas acuerdan tratar el siguiente punto de f orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.

En conocimiento del punto de] orden del día acordado, se pasa a tratar el mismo.

1 Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.- Toma la palabra la Presidente de la junta y expresa que existe la voluntad de todos los socios de transferir sus participaciones, algunos de forma total y otros •de forma parcial, por lo que de las reuniones mantenidas, se ha determinado que se efectivizarán las siguientes transferencias y producto de las cuales, se admiten nuevos socios, así que mociona las siguientes transferencias y admisión de nuevos socios de la siguiente manera: El señor José Verdezoto García cede y transfiere de sus mil veinte participaciones, 122 participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordóñez, 121 participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, 121 participaciones en favor de la señora María Elena Arévalo Pacheco, 121 participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, 121 participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y 114 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con 300 participaciones; el socio señor Luis Verdezoto García quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere 8 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, 122 participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, 121 participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, 121 participaciones en favor del señor Marcelo Edmundo Merchán Manzano, 122 participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y 106 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la • socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere 15 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina y 3 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con 122 participaciones en la compañía; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere 119 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y 1 participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wi[mer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus 120 participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio W ifmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad. La moción es conocida por todos los socios presentes quienes por unanimidad aceptan l aprueban y autorizan la transferencia de participaciones antes descrita y la admisión de los nuevos socios a consecuencia de dicha transferencia, por lo que una vez ejecutada la respectiva escritura pública de transferencia de participaciones, el nuevo cuadro de socios y sus capitales dentro de la sociedad queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACION
AMBROSIORDOÑEZ JUAN JOSE	122,00	

ARAUJO YANEZ ADRIANA ELIZABETH	121,00	
AREVALO PACHECO MARIA ELENA	121,00	
BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA	121,00	6,050/0
ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO	121,00	
GRANIZO HERNANDEZ BOLNAR HERNAN	122 00	
LEON CHERRE VICFOR GERARDO	122 00	
MANZANO MERCHAN MAURO EDUARDO	121 00	
MERCHAN MANZANO MARCELO EDMUNDO	121 00	
REINOSO MUNOZ EDGAR ROBERTO	122 00	
SA [AM EA MOLINA PABLO JAVIER	121 00	
SIGUENZA CAMPOVERDE NORMA LUCIA	122 00	
TAPIA PERALTA YADIRA SHANINA	121,00	
<small>n i o</small> José Verdezoto Alvarado		
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	300 00	15
VERDÜOTO GARCIA MAYRA ALô<ANDRA	122,00	
CAPITAL TOTAL	2.000 00	100

Sin otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual una vez redactada y leída que fuera la misma, es aprobada por unanimidad, clausurándose la junta a las 12h15, para constpncia de lo contenido en la misma, la suscriben Eos socios presentes.

  
Sr. Danilo José Verdezot

...cesos para la elaboración del acta,  
...ue fuera la misma, es aprobada por  
...s 12h15, para constancia de lo  
...s presentes.



Sr. Luis Verdezoto García  
SOCIO

...e v representante

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mayra Verdezoto".

Sra. Mayra Alexandra Verdezoto C  
SECRETARIO AD HOC-SOCIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Manuel Verdezoto García".

Sr. José Manuel Verdezoto García  
SOCIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Wilmer Washington Asanza Córdova".

Sr. Wilmer Washington Asanza Córdova

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos Cárdenas Verdezoto".

Sr. Juan Carlos Cárdenas Verdezoto  
SOCIO

SOCIO

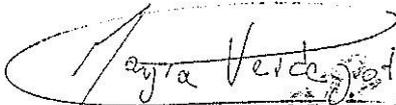
En lo referente a la cesión de participaciones de  
Farmalianza Cía. Ltda.

Yo Mayra Alexandra Verdezoto García -CI:  
0104706080 en mi calidad de Gerente y  
representante legal de Farmalianza Cía. Ltda., ppr  
medio de la presente y de conformidad con la ley  
de compañías en el art. 113 inciso segundo,  
certifico que unánime del capital social para la  
transferencia de participaciones.

Cuenca, 05 de agosto del 2017

Atentamente

G á r c í a

  
Mayra Alexandra Verdezoto Garc  
CI:0104706080

**ESPACIO  
EN BLANCO**





**CNE** **EL ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **Elecciones 2017** **PRIMERA VOTACION** **ECUADOR**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JRY



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: PROFESOR EN GENERAL

AS3301A1222

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO ANGEL

Apellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR EDITH

Lugar y Fecha de Expedición: CUEENCA, 2016-01-18

Fecha de Expiración: 2026-01-18

*Angel Alvarado*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO ELECTORAL

IL. 070166713

CIUDADANIA: MULTINACIONAL

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO

ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSE MANUEL VERDEZOTO GARCIA

UBUBA

CUEENCA - ECUADOR

CREI

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Jose Manuel Verdezoto Garcia*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

001

001 - 258

070166713

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

APETACCA CARRERA

ADM. PROVINCIA: CUEENCA

ADM. CAJON: CAJON

ADM. SAN CARLOS: SAN CARLOS

ADM. PASTAZA: PASTAZA

IDENTIFICACION / IDENTIFICATION  
**BACHILLERATO** / **VISITADOR MEDICO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**VERDEZOTO HORACIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GARCIA JUANA VICTORIA**  
 USUARIO PRO-ACCREDITACION  
 GUAYAS  
 2018-10-18  
 PRO-ACCREDITACION  
 2023-10-18

444314442  
 IDENTIFICACION




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 SERVICIO ACCREDITACION

0601984974

GÉNERO: M  
 CIUDADANIA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR  
 CAH. NRO. DEL REGISTRO: SANTIBAGO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1945-10-22  
 AGENCIA REGISTRARIA: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 SPOUSE: JUDITH DAYSE BRITO VERA

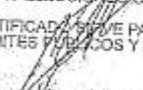





**EQUADOR**  
**ELECCIONES**  
**TRANSPARENCIA**

ELECCIONES  
**2017**  
 SUFRAGIO  
 TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

  
 PRESIDENTE DE LA JEF.

MFR/MSJ

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 CNE

038  
 038 325  
 0601984974

VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
 PROVINCIA  
 DISTRITO  
 SAGRADO  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION




ECUADOR REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 IDENTIFICACION  
 SEXO F. 003-L-0105-01810-5  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 REN 1710685  
 24/08/2009  
 25/08/2001  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 IDENTIFICACION  
 SEXO F. 003-L-0105-01810-5  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  




CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS  
  
 EL PRESIDENTE DEL CAEL

BOLETA NÚMERO PRIMERA  
 CUENCA - ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 7 DE ABRIL 2017  
 CAEL  
 005  
 005-263  
 0101589812  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AZUAY  
 PROVINCIA  
 CUENCA  
 CANTÓN  
 YANUNCAY  
 PARROQUIA  
 SUZUYA  






REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE PERSONAS CIVILES  
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

**CIUDADANIA** 010259780-4  
**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 AZUAY/BUENOSA SAN BEAS

NOMBRE COMPLETO: ESPINOSA CARLOS ROLANDO  
 NOMBRE DE LA MADRE: ESPINOSA CARLOS ROLANDO  
 NOMBRE DE LA PADRE: ESPINOSA CARLOS ROLANDO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978  
 SEXO: M  
 ESTADUO CIVIL: SOLTERO  
 FECHA DE EMISION: 1978



ECUATORIANA \*\*\*\*\* VAP24V242  
**CASADO** MARTA AUGUSTA GORDOVA FELJOO  
**SECRETAR** DR. MEDICINA Y CIRUGIA  
**009** BAHILLO ESPINOZA  
**HABITACION** BUENAS  
**BUENOSA** BUENOSA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 15/06/2009  
 FECHA DE EMISION: 19/05/2011  
**REN-1409836**

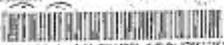


CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

**011** 011-262 0102597804  
 ANA EL. MUNICIPIO CODIGO

**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION
AZUAY	
BUENOSA	
CANDON	ZEONA
SAN BLAS	
MANTUA	



Sr. Maullin Carrós Ugue

NOTARIA DECIMO DECIMOS  
**ECUADOR**  
**EMERGE CON**  
**TRANSPARENCIA**  
**2017**  
 COMITADO NACIONAL ELECTORAL

**CIUDADANA (O):**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

DIRECCION DE LA JEF.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

010267999-0

CECILLA DE  
CIUDADANÍA  
APellidos y nombres:  
AREVALO PACHECO  
MARIA ELENA  
Lugar de nacimiento:  
AZUAY  
PAIS:  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/2002  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADOCIVIL: CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO




CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
CNE

002

002-211  
NOMBRE:  
AREVALO PACHECO MARIA ELENA  
APellidos y nombres:  
AREVALO PACHECO  
MARIA ELENA  
Lugar de nacimiento:  
AZUAY  
PAIS:  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/2002  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADOCIVIL: CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO

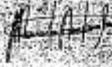




NOTARIA SUPERIOR  
PROFESION: OBTENCION  
LIC. MEDICINA

444374442

APellidos y nombres del padre:  
AREVALO ORTEGA JULIO CESAR  
APellidos y nombres de la madre:  
PACHECO JULIA MARINA  
Lugar y fecha de expedición:  
CUENCA  
2013-08-29  
FECHA DE EXPIRACION:  
2023-08-29


CNE  
EQUIDAD Y TRANSPARENCIA  
EQUIDAD Y TRANSPARENCIA

EL ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

EL ECUADOR  
2017  
ELECCIONES  
GENERALES

CIUDADANA (O)

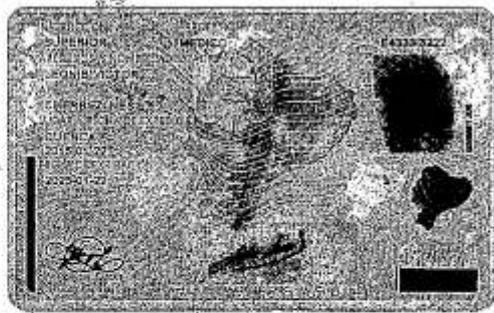
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



*[Handwritten mark]*





*[Handwritten signature]*



SUPLENTE MEDICO  
 FRANCIS MENDOZA LEO  
 ESPECIALIDAD Y APOYO DE LA LEONIA  
 PERALTA YAGIRA VICTORIA  
 LEONIA  
 FECHA DE EMISION 2012-07-30  
 FECHA DE EXPIRACION 2022-07-30  
 DIRECTOR GENERAL  
 COORDINADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 IDENTIFICACION  
 0104621537  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 TAPIA PERALTA  
 YAGIRA SHANINA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY Y CANTON DE  
 SEVILLA DE ORO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017  
 CREI  
 031 031-112 0104621537  
 AZUAY  
 TAPIA PERALTA YAGIRA SHANINA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AZUAY  
 PROVINCIA CANTON  
 LANTON  
 ZONA  
 TOTORACOCCHA  
 PARROQUIA  
 VOTO COMO PRIMERA  
 AZUENCA - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

010159867-0

ESTADO DE  
 CIUDADANA

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN  
 LUZ PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY

CIENGA  
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-02-27

NACIONALIDAD: ECUATORSIANA

SEXO: F.

ESTADO CIVIL: CASADO  
 DIEGO LEONARDO  
 ANDRADE VALDEZ




SUPERIOR

BERMEO LEONARDO HILARIO

APellidos y Nombres de la Madre  
 MERCHAN SANCHEZ DOLORES LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 CIENGA  
 2014-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-09-23

Y3331V2242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

005 005 - 099 0101598670

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA

AZUAY  
 CIENGA  
 SAN BLAS

CIENGA  
 SAN BLAS





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

010164940-8

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES  
MANZANO MERCHAN  
WAURO EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
AGUAY  
CUENCA

SAN BUAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-05

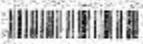
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

DONIS MARLITA

CHICO CORONEL



INSTRUCCION SUPERIOR DE MEDICINA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROMOTOR  
MANZANO PESANTE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER  
MERCHAN PIEDRA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO  
CUENCA  
2015-01-05

FECHA DE EXPIRACION  
2020-01-05

NOTARIO



REPUBLICA DEL GUATEMALA  
 PROTECCION CIVIL DEL EJERCITO GUATEMALTECO  
 CIUDADANIA No. 18014-8825-B  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUELERO MATRIZ  
 05 OCTUBRE 1957  
 0148-01310  
 YUNQUELERO MATRIZ  
 LX MATRIZ



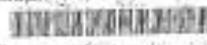
EDIATPESLAW\*\*\*\*  
 CASAC  
 EFECTOS  
 BOLIVAR BRONZE  
 CELESTE HERRERA OLIVERA GRACIANO  
 COBEN  
 877072019  
 REN 0529864  
 MAY 1957  
 MAY 1957



CERTIFICADO DE VOTACION  
 EMISADO POR EL COMITADO CENTRAL DE 1957  
 1 DE ABRIL DE 1957

**007** 007-347 18014-8825-B  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUELERO MATRIZ

SEXO: MASCULINO CIRCULO: 0000000000  
 EDAD: 20 ANOS  
 NOMBRE: GRACIANO HERRERA OLIVERA











CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN:  
- 7 - FOLIAS ES FIDEL AL ORIGINAL QUE  
SE PRESENTO PARA SU REGISTRACION.

CUZCO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed text and stamp.

Dr. Mauricio Barros Uceda  
Notario del Poder Judicial  
Cuzco - Ecuador

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, quienes se ratifican en la aceptación de su contenido y firmas, conminados en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Jorge V. ...", written over a horizontal line.

Firma

Cc 0124706080

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Jorge V. ...", written over a horizontal line.

Firma

Cc 0600999700

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Luzmila ...", written over a horizontal line.

Firma

Cc 070166731

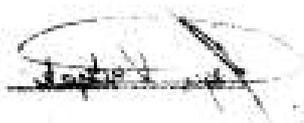
A handwritten signature in black ink, appearing to be "Jorge V. ...", written over a horizontal line.

Firma

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS...  
... y otorgamiento de la presente escritura...  
... observando los precedentes...  
... que por las causas...  
... se reducen en el...  
... en virtud de esto, se...  
... presente escritura de todo...

Firma

Cc 0101989912



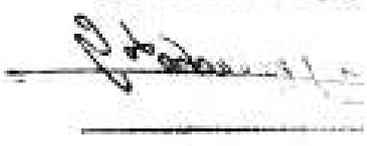
Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912

... de las...

Firma

Cc 0101989912



Firma



Firma

Cc 0102597604



Firma

Cc 0102597604



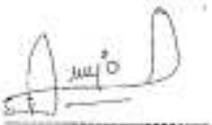
Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 0103479636



Firma

Cc 0103479636



Firma

0103153064

Cc

  
\_\_\_\_\_

82014

8-2001-10000000



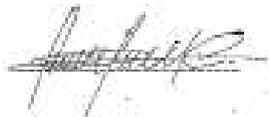
Firma

Cc 01032237713

  
\_\_\_\_\_

82014

8-2001-10000000



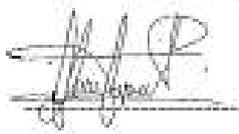
Firma

Cc 0101989044

  
\_\_\_\_\_

82014

8-2001-10000000



Firma

Cc 0104621537

  
\_\_\_\_\_

82014

*[Handwritten signature]*

CC 0101013439

Firma

CC 0101013439



Firma

CC 0101013439

*[Handwritten signature]*

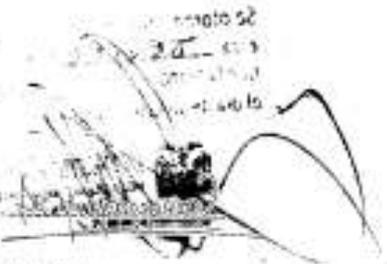


CC 0101598670

*[Handwritten signature]*

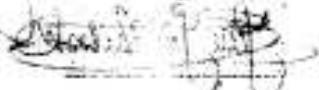
Firma 0101013439

CC



Firma

CC 010164908



Firma 0101013439



Firma

Cc 1801462258

*[Handwritten signature]*  
Firma  
Cc 0103277901

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0101488762  
Cc

Se otorga fe en fe de ello confiere  
esta FE copia certificada  
por la firma [Handwritten] en la ciudad de Cuenca  
el día de su celebración.

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0102067022  
Cc

 Dr. Mauricio Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA - ECUADOR

DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.



Factura: 001-200-000051880



20170101001000428

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN MARGINAL N° 20170101001000428

Dr. Edgar Cevallos  
Notario Público Primer  
Esc. Cuenca - Ecuador

MATERIA	
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (18:18)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2017-09-22
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FARMACIARIA CIA. CIA	FOR SUS PROPIOS INTERESSES	RUC	0160010001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



Ra.

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

ZON: DOY FE: Que he tomado nota el margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " FARMALIANZA CIA LTDA " de fecha veinte de Julio del año dos mil nueve, con referencia a la Cesión de Participaciones, otorgada ante el doctor Julio Mauricio Barros Uguaña, Notario Dedmo Primero de Cuenca, el día once de Septiembre del año 2017, con la que otorgan los cedentes señores José Verdezoto García y su cónyuge Susana Alvaredo Aguilar, Luis Verdezoto García, y su cónyuge Judith Brito Vega, Mayra Verdezoto García, Juan Cárdenas Verdezoto, y su cónyuge Gladís Augusta Vele Quito y Wilmer Asanza Córdova, a favor de los señores Juan José Ambrosi Ordoñez, Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, María Elena Arévalo Pacheco, Luz Patricia Bermeo Merchán, Carlos Rolando Espinoza Cárdenas, Bolívar Hernán Granito Hernández, Víctor Gerardo León Chérrez, Mauro Eduardo Manzano Merchán Marcelo Edmundo Merchán Manzano, Edgar Roberto Reinoso Muñoz, Pablo Javier Salamea Molina, Norma Lucía Siguenza Campoverde, Yedra Shanina Tapia Peralta, en calidad de Cesionarios, mismas acciones que se encuentran detalladas en la Escritura de Cesión de Participaciones. Cuenca veinte y dos de Septiembre del año 2017.

  
Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 11611

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	169
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DÉCIMO PRIMERO / CUENCA / 11/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMALIANZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FARMALIANZA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 491, EL 20/AGOSTO/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



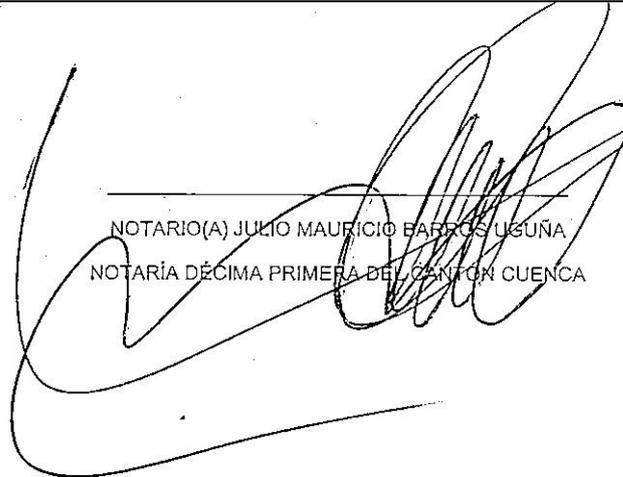


Factura: 001-100-000053257

20170101011001287

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101011001287

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO (A) DEL CANTON CUENCA		
	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:38)		
COPIA DEL TESTIMONIO:			
ACTO O CONTRATO:			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O E IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600999700
-A FAVOR DE			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O E IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:			
NOMBRE DEL PETICIONARIO:			
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:			
OBSERVACIONES:			



NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



No. ESCRITURA 20160101011P

ESCRITURA PUBLICA DE  
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JOSE VERDEZOTO GARCIA Y OTROS.

A FAVOR DE: JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ y otros.

CUANTIA: \$1X578,00

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuges SUSANA ALVARADO AGUILAR, LUIS VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuge JUDITH BRITO VEGA, MAYRA VERDEZOTO GARCIA, soltera, JUAN CARDENAS VERDEZOTO, su cónyuge GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, y, WILMER ASANZA CORDOVA, soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, MARIA ELENA AREVALO PACHECO / CUZ . PATRICIA BERMEO MERCHAN? CARLOS ROLANDO ESPINOZA CARDENAS, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, VICTOR GERARDO LEON CHERREZ, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO EDGAR RÓBERTO REINOSO MUÑOZ, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, NORMA LUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominará los CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar Una que contiene la compra venta y transferencia de participaciones sociales en una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las cláusulas que a continuación se estipulan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de transferencia de participaciones, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, con cédula de ciudadanía No. 0600999700 y su cónyuge señora SUSANA ALVARADO AGUILAR, con cédula de ciudadanía No. 0701667131, LUIS VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No.

0601984974, y su cónyuge señora JUDITH BRITO VEGA, con cédula de ciudadanía No. 0101989812, MAYRA VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No. 0104706080, de estado civil soltera, JUAN CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0104094305 y su conyuge ppñpr•â

.GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, con cédula No. 0103674214, y, WILMER ASANZA con cédula de ciudadanía No. 0703153064, de estado civil soltero, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES O VENDEDORES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, con cédula de ciudadanía No. 0102067022, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, con cédula de ciudadanía No. 0103479838, MARIA ELENA AREVALO PACHECO, con cédula de ciudadanía No. 0102679990, LUZ PATRICIA BERMEO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101598670, CARLOS ROLANDO ESPINOZA

CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0102597804,  
BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, con cédula de  
ciudadanía No. 1801462258, VICTOR GÉRARDO LEON  
CHERREZ, con cédula de ciudadanía No, 0102223773, MAURO  
EDUARDO MANZANO MERCHAN, con cédula de ciudadanía  
No. 0101679408, MARCELO EDMUNDO MERCHAN  
MANZANO, con cédula de ciudadanía No. 0101499762,  
EDGAR ROBERTO REINOSO MUÑOZ, con cédula de  
ciudadanía No. 0101113439, PABLO JAVIER SALAMEA  
MOLINA, ' con cédula de ciudadanía No. 0103277901,  
NORMA CUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, con cédula de  
ciudadanía No. 0101989044, YADIRA SHANINA TAPIA  
PERALTA, con cédula de ciudadanía No.

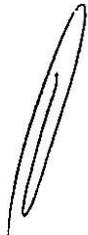
0104621537. En calidad de CESIONARIOS ○  
COMPRADORES. Los comparecientes son de nacionalidad  
ecuatoriana, mayores de edad, quienes reconocen con  
capacidad civil para realizar esta clase de contratos. SEGUNDA.-  
ANTECEDENTES.- a) Los comparecientes que intervienen en  
calidad de cedentes conforme a la cláusula anterior, son socios de  
una sociedad de responsabilidad limitada denominada  
FARMALIANZA CIA. LTDA., la misma que se constituyó mediante  
escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón  
Cuenca, el veinte de julio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro  
Mercantil del mismo cantón el veinte de agosto del dos mil nueve,  
bajo el número cuatrocientos noventa y dos, sociedad que cuenta  
-con un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de  
América dividido en dos mil participaciones sociales iguales,  
acumulativas e indivisibles del valor de un dólar cada participación,  
capital que se encuentra distribuido de la siguiente manera: el  
señor José Verdezoto García mil veinte participaciones, el señor  
Luis Verdezoto García seiscientas participaciones, la señorita  
Mayra Verdezoto García, ciento cuarenta participaciones, el señor  
Juan Cárdenas Verdezoto ciento veinte participaciones y el señor

W ilmer Azanza Córdoba ciento veinte participaciones; b) La Junta general universal de socios de la compañía celebrada el cinco de agosto del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar y aprobar la transferencia de las participaciones de los socios, transferencia que se realiza conforme a la forma y condiciones establecida en la cláusulas que a continuación se estipula.

#### TERCERA.- TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES.- con los antecedentes indicados, libre y voluntariamente los cedentes tienen a bien transferir a los cesionarios sus participaciones de acuerdo a la forma y condiciones aprobada por unanimidad del 'fa..

junta general universal de fecha cinco de agosto de -aBs- il c diecisiete, conforme lo ordena el artículo ciento \*rece ley de compañías y que se expresa y detalla de la siguiente manera: el señor JOSE VERDEZOTO GARCIA, cede y transfiere sus mil veinte participaciones, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordoñez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yanez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora María Elena Arevalo Pacheco, ciento veinte y uno participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y ciento catorce participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con trescientas participaciones dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el socio señor Luis Verdezoto García, quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere ocho participaciones en favor de señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor de señor



Marcelo Edmundo Merchán Manzano, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y ciento seis participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere quince participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina y tres participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con ciento veinte y dos participaciones, dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere ciento diecinueve participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y una participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wilmer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus ciento veinte participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Wilmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad.- CUARTA.- COMPRA VENTA.-. Los cedentes vendedores transfieren a los cesionarios compradores las participaciones sociales dentro de la compañía FAMILIANZA CIA. LTDA., conforme a las condiciones y forma detallada y singularizada tanto en el acta de junta general universal del cinco de agosto del dos mil diecisiete, cuanto en la cláusula inmediata anterior, acordando el precio de venta de cada participación, el valor nominal contenido en el estatuto social, es decir, a un dólar de los Estados Unidos de América por cada una de las participaciones objeto de la transacción: valores que los vendedores declaran recibir de su o sus respectivos compradores a su entera satisfacción, sin que nada tengan que reclamar en lo

posterior. QUINTA.- CUANTÍA.- La P cÜ a\_Q tía se la fija en mil quinientos setenta y ocho loe

co

Estados Unidos de América. Usted señor ;fiotario v sírVase

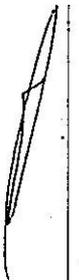
NO FAR\A

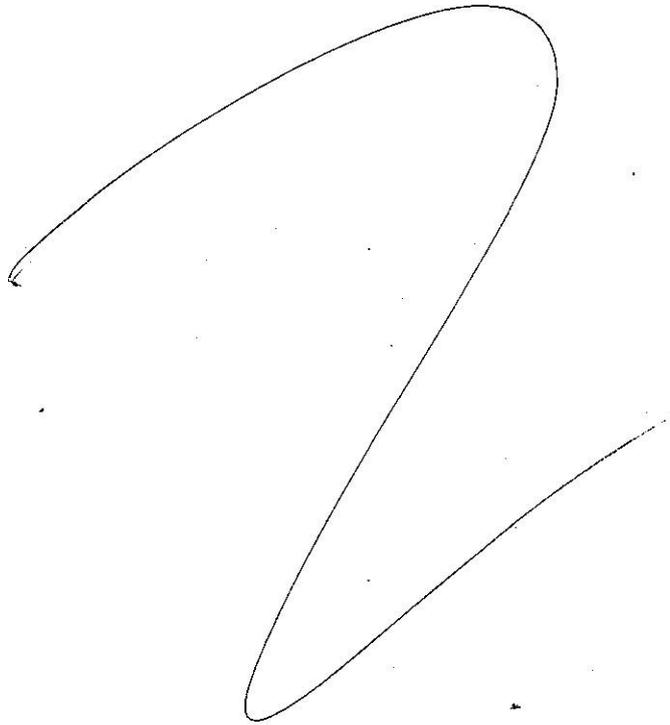
DÉCIM O

agregar las demás cláusulas de estilo que perqoitán dar validez necesaria a la presente escritura. Atertamehe, f)

Gustavo Corral Jauregui. Abogado matrícula número 01-201096 del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.

Vienen documentos habilitantes:





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "FARMALIANZA S.A. LTDA"

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de agosto de 2017, -siendo las 11h00, en ta dirección de la compañía ubicada en la calle José ViñTezá '1<2xy Av. de las Américas, se reúnen los socios de [a compañía LTDA.' señores José Verdezoto García, representádo t:àiiiiuveinta<sup>t</sup> participaciones. sociales iguales, indivisibles y acumulativas, Luis Verdezoto

NO [ANIALSOTTE...]

García representando seiscientos participaciones sociales, iguafes, acumulativas de indivisibles, Mayra Verdezoto García representando GientQA \_€uai-enta : participaciones sociales, iguales, acumuiativas e indivisibles, Juan — eárdenas : Verdezoto, representando ciento veinte participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles y W iimer Asanza Córdova representando ciento veinte participaciones socialesr iguales, acumulativas e indivisibles, es decir encontrándose presente el cien por ciento del capital social, por lo que en base a lo que establecen Eos artículos 119 y 238 de [a Ley de Compañías se acuerda constituirse en Junta General Universal de socios. Actúa como presidente de Ea junta el señor Danilo José Verdezoto Alvarado y como secretario ad hoc de la misma la gerente, Ing. M ayra Alexandra Verdezoto García. Los socios en las condiciones antes establecidas acuerdan tratar el siguiente punto de] orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.

En conocimiento del punto de] orden del día acordado, se pasa a tratar el mismo.

1 Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.- Toma la palabra la Presidente de la junta y expresa que existe la voluntad de todos los socios de transferir sus participaciones, algunos de forma total y otros •de forma parcial, por lo que de las reuniones mantenidas, se ha determinado que se efectivizarán las siguientes transferencias y producto de las cuales, se admiten nuevos socios, así que mociona las siguientes transferencias y admisión de nuevos socios de la siguiente manera: El señor José Verdezoto García cede y transfiere de sus mil veinte participaciones, 122 participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordóñez, 121 participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, 121 participaciones en favor de la señora María Elena Arévalo Pacheco, 121 participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, 121 participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y 114 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con 300 participaciones; el socio señor Luis Verdezoto García quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere 8 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, 122 participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, 121 participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, 121 participaciones en favor del señor Marcelo Edmundo Merchán Manzano, 122 participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y 106 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la • socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere 15 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina y 3 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con 122 participaciones en la compañía; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere 119 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y 1 participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wi[mer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus 120 participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio W ifmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad. La moción es conocida por todos los socios presentes quienes por unanimidad aceptan l aprueban y autorizan la transferencia de participaciones antes descrita y la admisión de los nuevos socios a consecuencia de dicha transferencia, por lo que una vez ejecutada la respectiva escritura pública de transferencia de participaciones, el nuevo cuadro de socios y sus capitales dentro de la sociedad queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACION
AMBROSIORDOÑEZ JUAN JOSE	122,00	

ARAUJO YANEZ ADRIANA ELIZABETH	121,00	
AREVALO PACHECO MARIA ELENA	121,00	
BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA	121,00	6,050/0
ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO	121,00	
GRANIZO HERNANDEZ BOLNAR HERNAN	122 00	
LEON CHERRE VICFOR GERARDO	122 00	
MANZANO MERCHAN MAURO EDUARDO	121 00	
MERCHAN MANZANO MARCELO EDMUNDO	121 00	
REINOSO MUNOZ EDGAR ROBERTO	122 00	
SA [AM EA MOLINA PABLO JAVIER	121 00	
SIGUENZA CAMPOVERDE NORMA LUCIA	122 00	
TAPIA PERALTA YADIRA SHANINA	121,00	
Verde zoto Alvarado		
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	300 00	15
VERDÜOTO GARCIA MAYRA ALô<ANDRA	122,00	
CAPITAL TOTAL	2.000 00	100

Sin otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual una vez redactada y leída que fuera la misma, es aprobada por unanimidad, clausurándose la junta a las 12h15, para constpncia de lo contenido en la misma, la suscriben Eos socios presentes.



Sr. Danilo José Verdezot

cesos para la elaboración del acta, que fuera la misma, es aprobada por los presentes.



Sr. Luis Verdezoto García  
SOCIO

representante

Sra. Mayra Alexandra Verdezoto García  
SECRETARIO AD HOC-SOCIA

Sr. José Manuel Verdezoto García  
SOCIO

Sr. Wilmer Washington Asanza Córdova

Sr. Juan Carlos Cárdenas Verdezoto  
SOCIO

SOCIO

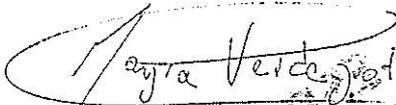
En lo referente a la cesión de participaciones de Farmalianza Cía. Ltda.

Yo Mayra Alexandra Verdezoto García -C.I.: 0104706080 en mi calidad de Gerente y representante legal de Farmalianza Cía. Ltda., ppor medio de la presente y de conformidad con la ley de compañías en el art. 113 inciso segundo, certifico que unánime del capital social para la transferencia de participaciones.

Cuenca, 05 de agosto del 2017

Atentamente

G á r c í a

  
Mayra Alexandra Verdezoto Garc  
CI:0104706080

ESPACIO  
EN BLANCO





**EQUADOR**  
**ELIGE CON**  
**TRANSPARENCIA**

NUMEROS  
**2017**  
DE IDENTIFICACION  
CNE - ECUADOR

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

  
EL PRESIDENTE DE LA CNE

IMPRESA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: PROFESOR EN GENERAL

AS3301A1222

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO ANGEL

Apellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR EDITH

Lugar y Fecha de Expedición: CUITENCA, 2016-01-18

Fecha de Expiración: 2026-01-18

*Angel Alvarado*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

IL. 070166713

CIUDADANIA: MULTINACIONAL

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO

ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSE MANUEL VERDEZOTO GARCIA

UBUÑA

CUITENCA - ECUADOR

CREI

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Jose Manuel Verdezoto Garcia*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

001

001 - 258

070166713

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

APETACA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

IDENTIFICACION / IDENTIFICATION  
**BACHILLERATO** / **VISITADOR MEDICO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**VERDEZOTO HORACIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GARCIA JUANA VICTORIA**  
 USUARIO PRO-ACCREDITACION  
 GUAYAS  
 2018-10-18  
 PRO-ACCREDITACION  
 2023-10-18

444314442  
 IDENTIFICACION




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 SERVICIO ACCREDITACION

0601984974

GÉNERO: M  
 CIUDADANIA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR  
 CAH. NRO. DEL: SANTIBAGO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1945-10-22  
 AGENCIA: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 SPOUSE: JUDITH DA YSE BRITO VERA





**EQUADOR**  
**ELECCIONES**  
**TRANSPARENCIA**

ELECCIONES  
**2017**  
 SUFRAGIO  
 TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JEF.

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 CNE

038  
 038 325  
 0601984974

VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
 PROVINCIA  
 DISTRITO  
 SAGRADO  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION




ECUADOR REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SANGAY  
 05 JUNIO 1968  
 NÚMERO DE IDENTIFICACION 003-L-0105-0181-5  
 AZUAY / CUENCA / SANGAY  
 25/08/2001  
 REN 1710685  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SANGAY  
 05 JUNIO 1968  
 NÚMERO DE IDENTIFICACION 003-L-0105-0181-5  
 AZUAY / CUENCA / SANGAY  
 25/08/2001  




CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS  
  
 EL PRESIDENTE DEL CAEL

BOLETA DÉCIMO PRIMERA  
 CUENCA - ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 7 DE ABRIL 2017  
 CAEL  
 005  
 005-263  
 0101589812  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AZUAY  
 PROVINCIA  
 CUENCA  
 CANTÓN  
 SANGAY  
 PARROQUIA  






REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE PERSONAS CIVILES  
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

**CIUDADANIA** 010259780-4  
**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 AZUAY/BUENOSA SAN BEAS

NOMBRE COMPLETO: ESPINOSA CARLOS ROLANDO  
 NOMBRE DE PUESTO: 00587 M  
 AZUAY/CIENGA  
 SABER LETRADO: 1978



ECUATORIANA \*\*\*\*\* VAP94V2432  
**CASADO** MARTA AUGUSTA GORDOVA FELJOO  
**SECRETAR** DR. MEDICINA Y CIRUGIA  
 099-BAHILLO ESPINOZA  
 HABITACION BUENAS  
 CIENGA 15/06/2009  
 19/06/2011

**REN-1409836**

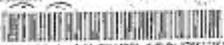


**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

**011** 011-262 0102597804  
 ANA EL. MUNICIPIO LEONIA

**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCION
AZUAY	
CIENGA	
SAN BEAS	
MUNICIPIO	



Sr. **Maurilio Carrón Ugua**

NOTARIA DECIMO DECIMISIENA  
**ECUADOR**  
**EMERGE CON**  
**TRANSPARENCIA**  
**2017**  
 COMUNITARIO  
 ECUADOR

**CIUDADANA (O):**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

[Sello Notarial]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

010267999-0

CECILLA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AREVALO PACHECO  
 MARIA ELENA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY  
 PAIS  
 PAUTE  
 FECHA DE NACIMIENTO 13/02/04/02  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 CARLOS BEGOVANNY  
 ALZUMBACUNDO





CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 DE ABRIL 2017

002

004-211  
 010267999-0

AREVALO PACHECO MARIA ELENA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AZUAY  
 COVENCA  
 CUENCA  
 CANTON  
 TERCERA SECCION  
 PARROQUIA





NOTARIA DÉCIMO PRIMERA  
 CUENCA - ECUADOR

NOTARIA SUPERIOR  
 PROFESION CALIFICACION  
 D.M. MEDICINA

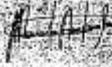
444374442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 AREVALO ORTEGA JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 PACHECO JULIA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 CUENCA  
 2013-08-29

FECHA DE EXPIRACION  
 2023-08-29



ECUADOR  
 ELIGE CON  
 TRANSPARENCIA

ELICORRETE 2017  
 ELECCIONES GENERALES

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS




*(Handwritten mark)*







SUPLENTE MEDICO  
 FRANCIS MENDOZA LBO  
 ESPECIALIDAD Y APOYO DE LA LEONIA  
 PERU Y CIUDA VICTORIA  
 CUSCO  
 2012-07-30  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2022-07-30

DIRECTOR GENERAL  
 COORDINADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

0104621537

CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 TAPIA PERALTA  
 YALDRA SHANINA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY Y CANTON  
 SEVILLA DE ORO  
 SEVILLA DE ORO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

CREI

031 031-112 0104621537  
 AZUAY

TAPIA PERALTA YALDRA SHANINA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
 PROVINCIA  
 CANTON  
 TOTORACOCCHA  
 PARROQUIA

VOTAR COMO PRIMERA  
 AZUAY - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

010159867-0

ESTADO DE  
 CIUDADANA

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN  
 LUZ PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY

CIENGA  
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-02-27

NACIONALIDAD: ECUATORSIANA

SEXO: F.

ESTADO CIVIL: CASADO  
 DIEGO LEONARDO  
 ANDRADE VALDEZ




SUPERIOR

BERMEO LEONARDO HILARIO

APellidos y Nombres de la Madre  
 MERCHAN SANCHEZ DOLORES LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 CIENGA  
 2014-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-09-23

Y3331V2242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

005 005 - 099 0101598670

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA

AZUAY  
 CIENGA  
 SAN BLAS

CIENGA  
 SAN BLAS

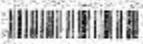




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

010164940-8

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
WANZANO MERCHAN  
WAURO EDUARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AGUAY  
CUENCA  
SAN BUAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
DOMICILIO MARLITA  
CHOCOCORONEY



INSTRUCCION SUPERIOR DE MEDICINA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROMOTOR  
WANZANO PESANTE EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER  
MERCHAN PIEDRA MAGDALENA  
LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO  
CUENCA  
2015-01-08  
FECHA DE EXPIRACION  
2020-01-08



REPUBLICA DEL GUATEMALA  
 PROTECCION CIVIL DEL EJERCITO GUATEMALTECO  
 CIUDADANIA No. 18014-8825-B  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUELERO MATRIZ  
 05 OCTUBRE 1957  
 0148-01310  
 YUNQUELERO MATRIZ  
 LX MATRIZ



EDAD FOLIO 18014-8825-B  
 CASERO  
 FOLIO 18014-8825-B  
 OLIVERA HERRERA  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 COSECH  
 27/07/2019  
 REN 0529864



CERTIFICADO DE VOTACION  
 EMISADO POR EL COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS  
 007 007-347 18014-8825-B  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUELERO MATRIZ  
 ASAY PROTECCION CIVIL DEL EJERCITO GUATEMALTECO  
 CENTRO CANTON 22000  
 PABLO FERRER  










CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN:  
= 7 = FOLIAS ES FIDEL AL ORIGINAL QUE  
SE PRESENTO PARA SU REGISTRACION.

CUENCA, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

Dr. Mauricio Barros Uceda  
Notario del Poder Judicial  
Cuenca - Ecuador

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, que ellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firmas, conminados en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.



Firma

Cc 0124706080

Firma

Cc 0600999700

Firma

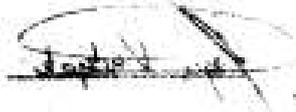
Cc 070166731

Firma

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS...  
... y otorgamiento de la presente escritura...  
... observando los precedentes...  
... que por las causas...  
... se reducen en el...  
... en virtud de esto, se...  
... presente escritura de todo...

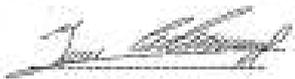
Firma

Cc 0101989912



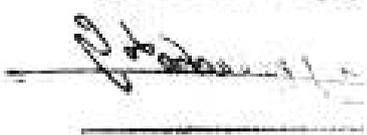
Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912

...

Firma

Cc 0101989912



Firma



Firma

Cc 0102597604



Firma

Cc 0102597604



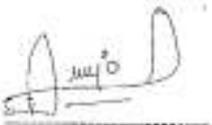
Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 0103479636



Firma

Cc 0103479636



Firma

0103153064

Cc

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

POSTAL CODE



Firma

Cc 01032237713

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

0-200-1-2010 00



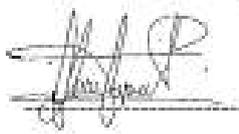
Firma

Cc 0101989044

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

0-200-1-2010 00



Firma

Cc 0104621537

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

*[Handwritten signature]*

CC 0101013439

Firma

CC 0101013439



Firma

CC 0101013439

*[Handwritten signature]*

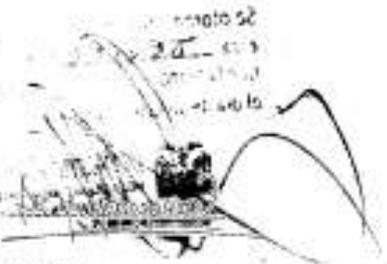


CC 0101598670

*[Handwritten signature]*

Firma 0101013439

CC



Firma

CC 010164908



Firma 0101013439



Firma

Cc 1801462258

*[Handwritten signature]*  
Firma  
Cc 0103277901

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0101488762  
Cc

Se otorga fe en fe de ello confiere  
esta FE DE FIDUCIA Otorgada certificada  
por el Notario en la ciudad de Cuenca  
el día de su celebración.

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*

Firma 0102067022  
Cc

 Dr. Mauricio Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA - ECUADOR

DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.



Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

ZON: DOY FE: Que he tomado nota el margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " FARMALIANZA CIA LTDA " de fecha veinte de Julio del año dos mil nueve, con referencia a la Cesión de Participaciones, otorgada ante el doctor Julio Mauricio Barros Uguaña, Notario Dedmo Primero de Cuenca, el día once de Septiembre del año 2017, con la que otorgan los cedentes señores José Verdezoto García y su cónyuge Susana Alvaredo Aguilar, Luis Verdezoto García, y su cónyuge Judith Brito Vega, Mayra Verdezoto García, Juan Cárdenas Verdezoto, y su cónyuge Gladís Augusta Vele Quito y Wilmer Asanza Córdova, a favor de los señores Juan José Ambrosi Ordoñez, Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, María Elena Arévalo Pacheco, Luz Patricia Bermeo Merchán, Carlos Rolando Espinoza Cárdenas, Bolívar Hernán Granito Hernández, Víctor Gerardo León Chérrez, Mauro Eduardo Manzano Merchán Marcelo Edmundo Merchán Manzano, Edgar Roberto Reinoso Muñoz, Pablo Javier Salamea Molina, Norma Lucía Siguenza Campoverde, Yedra Shanina Tapia Peralta, en calidad de Cesionarios, mismas acciones que se encuentran detalladas en la Escritura de Cesión de Participaciones. Cuenca veinte y dos de Septiembre del año 2017.



Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 11611

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	169
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /CUENCA /11/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMALIANZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FARMALIANZA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 491, EL 20/AGOSTO/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



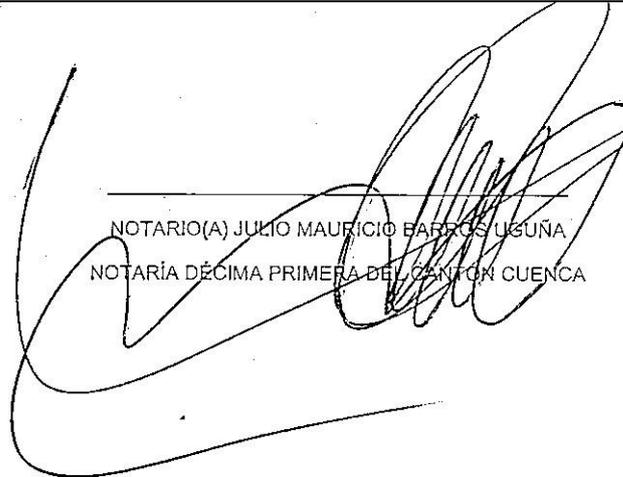


Factura: 001-100-000053257

20170101011001287

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101011001287

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO (A) DEL CANTON CUENCA		
	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:38)		
COPIA DEL TESTIMONIO:			
ACTO O CONTRATO:			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600999700
-A FAVOR DE			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:			
NOMBRE DEL PETICIONARIO:			
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:			
OBSERVACIONES:			

  
NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



No. ESCRITURA 20160101011P

ESCRITURA PUBLICA DE  
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JOSE VERDEZOTO GARCIA Y OTROS.

A FAVOR DE: JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ y otros.

CUANTIA: \$1X578,00

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuges SUSANA ALVARADO AGUILAR, LUIS VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuge JUDITH BRITO VEGA, MAYRA VERDEZOTO GARCIA, soltera, JUAN CARDENAS VERDEZOTO, su cónyuge GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, y, WILMER ASANZA CORDOVA, soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, MARIA ELENA AREVALO PACHECO / CUZ . PATRICIA BERMEO MERCHAN? CARLOS ROLANDO ESPINOZA CARDENAS, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, VICTOR GERARDO LEON CHERREZ, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO EDGAR RÓBERTO REINOSO MUÑOZ, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, NORMA LUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominará los CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar Una que contiene la compra venta y transferencia de participaciones sociales en una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las cláusulas que a continuación se estipulan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de transferencia de participaciones, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, con cédula de ciudadanía No. 0600999700 y su cónyuge señora SUSANA ALVARADO AGUILAR, con cédula de ciudadanía No. 0701667131, LUIS VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No.

0601984974, y su cónyuge señora JUDITH BRITO VEGA, con cédula de ciudadanía No. 0101989812, MAYRA VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No. 0104706080, de estado civil soltera, JUAN CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0104094305 y su conyuge ppñpr•â

.GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, con cédula No. 0103674214, y, WILMER ASANZA con cédula de ciudadanía No. 0703153064, de estado civil soltero, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES O VENDEDORES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, con cédula de ciudadanía No. 0102067022, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, con cédula de ciudadanía No. 0103479838, MARIA ELENA AREVALO PACHECO, con cédula de ciudadanía No. 0102679990, LUZ PATRICIA BERMEO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101598670, CARLOS ROLANDO ESPINOZA

CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0102597804, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, con cédula de ciudadanía No. 1801462258, VICTOR GÉRARDO LEON CHERREZ, con cédula de ciudadanía No, 0102223773, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101679408, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO, con cédula de ciudadanía No. 0101499762, EDGAR ROBERTO REINOSO MUÑOZ, con cédula de ciudadanía No. 0101113439, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, ' con cédula de ciudadanía No. 0103277901, NORMA CUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, con cédula de ciudadanía No. 0101989044, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, con cédula de ciudadanía No.

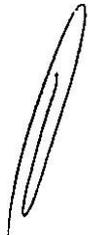
0104621537. En calidad de CESIONARIOS ○  
COMPRADORES. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes reconocen con capacidad civil para realizar esta clase de contratos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Los comparecientes que intervienen en calidad de cedentes conforme a la cláusula anterior, son socios de una sociedad de responsabilidad limitada denominada FARMALIANZA CIA. LTDA., la misma que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Cuenca, el veinte de julio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de agosto del dos mil nueve, bajo el número cuatrocientos noventa y dos, sociedad que cuenta con un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en dos mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles del valor de un dólar cada participación, capital que se encuentra distribuido de la siguiente manera: el señor José Verdezoto García mil veinte participaciones, el señor Luis Verdezoto García seiscientas participaciones, la señorita Mayra Verdezoto García, ciento cuarenta participaciones, el señor Juan Cárdenas Verdezoto ciento veinte participaciones y el señor

W ilmer Azanza Córdoba ciento veinte participaciones; b) La Junta general universal de socios de la compañía celebrada el cinco de agosto del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar y aprobar la transferencia de las participaciones de los socios, transferencia que se realiza conforme a la forma y condiciones establecida en la cláusulas que a continuación se estipula.

#### TERCERA.- TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES.- con los antecedentes indicados, libre y voluntariamente los cedentes tienen a bien transferir a los cesionarios sus participaciones de acuerdo a la forma y condiciones aprobada por unanimidad del 'fa..

junta general universal de fecha cinco de agosto de -aBs- il c diecisiete, conforme lo ordena el artículo ciento \*rece ley de compañías y que se expresa y detalla de la siguiente manera: el señor JOSE VERDEZOTO GARCIA, cede y transfiere sus mil veinte participaciones, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordoñez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yanez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora María Elena Arevalo Pacheco, ciento veinte y uno participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y ciento catorce participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con trescientas participaciones dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el socio señor Luis Verdezoto García, quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere ocho participaciones en favor de señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor de señor



Marcelo Edmundo Merchán Manzano, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y ciento seis participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere quince participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina y tres participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con ciento veinte y dos participaciones, dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere ciento diecinueve participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y una participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wilmer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus ciento veinte participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Wilmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad.- CUARTA.- COMPRA VENTA.-. Los cedentes vendedores transfieren a los cesionarios compradores las participaciones sociales dentro de la compañía FAMILIANZA CIA. LTDA., conforme a las condiciones y forma detallada y singularizada tanto en el acta de junta general universal del cinco de agosto del dos mil diecisiete, cuanto en la cláusula inmediata anterior, acordando el precio de venta de cada participación, el valor nominal contenido en el estatuto social, es decir, a un dólar de los Estados Unidos de América por cada una de las participaciones objeto de la transacción: valores que los vendedores declaran recibir de su o sus respectivos compradores a su entera satisfacción, sin que nada tengan que reclamar en lo

posterior. QUINTA.- CUANTÍA.- La P cÜ a\_Q tía se la fija en mil quinientos setenta y ocho loe

co

Estados Unidos de América. Usted señor ;fiotario v sírVase

NO FAR\A

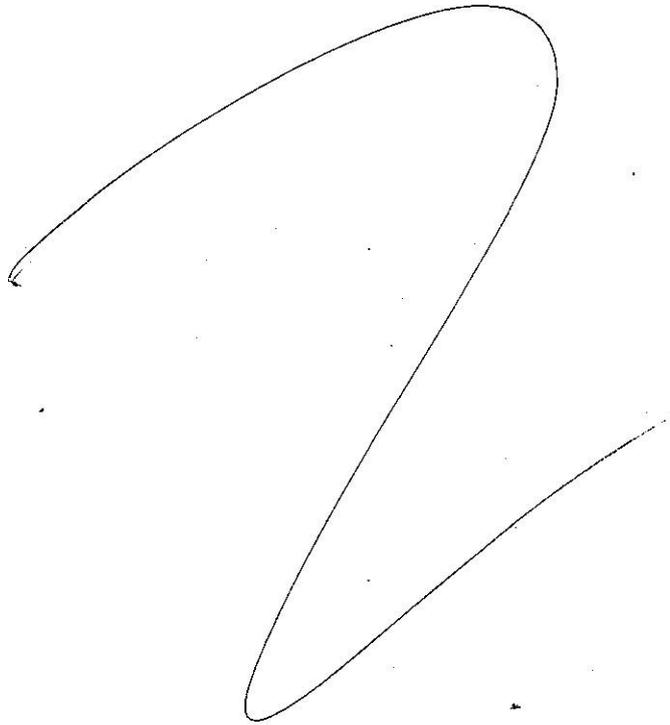
DÉCIM O

agregar las demás cláusulas de estilo que perqoitán dar validez necesaria a la presente escritura. Atertamehe, f)

Gustavo Corral Jauregui. Abogado matrícula número 01-201096 del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.

Vienen documentos habilitantes:





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "FARMALIANZA S.A. LTDA"

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de agosto de 2017, -siendo las 11h00, en ta dirección de la compañía ubicada en la calle José ViñTezá '1<2xy Av. de las Américas, se reúnen los socios de [a compañía LTDA.' señores José Verdezoto García, representádo t:àiiiiuveinta<sup>t</sup> participaciones. sociales iguales, indivisibles y acumulativas, Luis Verdezoto

NO [ANIALSOTTE...]

García representando seiscientos participaciones sociales, iguafes, acumulativas de indivisibles, Mayra Verdezoto García representando GientQA \_€uai-enta : participaciones sociales, iguales, acumuiativas e indivisibles, Juan — eárdenas : Verdezoto, representando ciento veinte participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles y W iimer Asanza Córdova representando ciento veinte participaciones socialesr iguales, acumulativas e indivisibles, es decir encontrándose presente el cien por ciento del capital social, por lo que en base a lo que establecen Eos artículos 119 y 238 de [a Ley de Compañías se acuerda constituirse en Junta General Universal de socios. Actúa como presidente de Ea junta el señor Danilo José Verdezoto Alvarado y como secretario ad hoc de la misma la gerente, Ing. M ayra Alexandra Verdezoto García. Los socios en las condiciones antes establecidas acuerdan tratar el siguiente punto de] orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.

En conocimiento del punto de] orden del día acordado, se pasa a tratar el mismo.

1 Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.- Toma la palabra la Presidente de la junta y expresa que existe la voluntad de todos los socios de transferir sus participaciones, algunos de forma total y otros • de forma parcial, por lo que de las reuniones mantenidas, se ha determinado que se efectivizarán las siguientes transferencias y producto de las cuales, se admiten nuevos socios, así que mociona las siguientes transferencias y admisión de nuevos socios de la siguiente manera: El señor José Verdezoto García cede y transfiere de sus mil veinte participaciones, 122 participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordóñez, 121 participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, 121 participaciones en favor de la señora María Elena Arévalo Pacheco, 121 participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, 121 participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y 114 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con 300 participaciones; el socio señor Luis Verdezoto García quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere 8 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, 122 participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, 121 participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, 121 participaciones en favor del señor Marcelo Edmundo Merchán Manzano, 122 participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y 106 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la • socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere 15 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina y 3 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con 122 participaciones en la compañía; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere 119 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y 1 participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wi[mer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus 120 participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio W ifmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad. La moción es conocida por todos los socios presentes quienes por unanimidad aceptan l aprueban y autorizan la transferencia de participaciones antes descrita y la admisión de los nuevos socios a consecuencia de dicha transferencia, por lo que una vez ejecutada la respectiva escritura pública de transferencia de participaciones, el nuevo cuadro de socios y sus capitales dentro de la sociedad queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACION
AMBROSIORDOÑEZ JUAN JOSE	122,00	

ARAUJO YANEZ ADRIANA ELIZABETH	121,00	
AREVALO PACHECO MARIA ELENA	121,00	
BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA	121,00	6,050/0
ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO	121,00	
GRANIZO HERNANDEZ BOLNAR HERNAN	122 00	
LEON CHERRE VICFOR GERARDO	122 00	
MANZANO MERCHAN MAURO EDUARDO	121 00	
MERCHAN MANZANO MARCELO EDMUNDO	121 00	
REINOSO MUNOZ EDGAR ROBERTO	122 00	
SA [AM EA MOLINA PABLO JAVIER	121 00	
SIGUENZA CAMPOVERDE NORMA LUCIA	122 00	
TAPIA PERALTA YADIRA SHANINA	121,00	
<small>n i o</small> José Verdezoto Alvarado		
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	300 00	15
VERDÜOTO GARCIA MAYRA ALô<ANDRA	122,00	
CAPITAL TOTAL	2.000 00	100

Sin otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual una vez redactada y leída que fuera la misma, es aprobada por unanimidad, clausurándose la junta a las 12h15, para constpncia de lo contenido en la misma, la suscriben Eos socios presentes.

  
Sr. Danilo José Verdezot

receso para la elaboración del acta, que fuera la misma, es aprobada por las 12h15, para constancia de los presentes.



Sr. Luis Verdezoto García  
SOCIO

representante

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mayra Verdezoto".

Sra. Mayra Alexandra Verdezoto García  
SECRETARIO AD HOC-SOCIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Manuel Verdezoto García".

Sr. José Manuel Verdezoto García  
SOCIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Wilmer Washington Asanza Córdova".

Sr. Wilmer Washington Asanza Córdova

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos Cárdenas Verdezoto".

Sr. Juan Carlos Cárdenas Verdezoto  
SOCIO

SOCIO

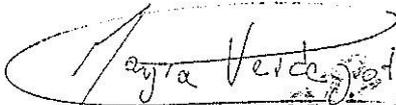
En lo referente a la cesión de participaciones de Farmalianza Cía. Ltda.

Yo Mayra Alexandra Verdezoto García -C.I: 0104706080 en mi calidad de Gerente y representante legal de Farmalianza Cía. Ltda., ppor medio de la presente y de conformidad con la ley de compañías en el art. 113 inciso segundo, certifico que unánime del capital social para la transferencia de participaciones.

Cuenca, 05 de agosto del 2017

Atentamente

G á r c í a

  
Mayra Alexandra Verdezoto Garc  
CI:0104706080

**ESPACIO  
EN BLANCO**





**CNE** **EL ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **Elecciones 2017** **PRIMERA VOTACION** **ECUADOR**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JRY



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: PROFESOR EN GENERAL

AS3301A1222

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO ANGEL

Apellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR EDITH

Lugar y Fecha de Expedición: CUITENCA, 2016-01-18

Fecha de Expiración: 2026-01-18

*Angel Alvarado*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

IL. 070166713

CIUDADANIA: MULTINACIONAL

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO

ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSE MANUEL VERDEZOTO GARCIA

UBUÑA

CUITENCA - ECUADOR

CREI

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Jose Manuel Verdezoto Garcia*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

001

001 - 258

0701667133

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

APETACCA CARRERA

ADM. PROVINCIA: CUITENCA

PARROQUIA: SAN PEDRO

IDENTIFICACION / IDENTIFICATION  
**BACHILLERATO** / **VISITADOR MEDICO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**VERDEZOTO HORACIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GARCIA JUANA VICTORIA**  
 USUARIO PRO-ACCREDITACION  
 GUAYAS  
 2018-10-18  
 PRO-ACCREDITACION  
 2023-10-18

444314442  
 IDENTIFICACION




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 SERVICIO ACCREDITACION

0601984974

GÉNERO: M  
 CIUDADANIA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR  
 CAH. NRO. DEL: SANTIBAGO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1945-10-22  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 SPOUSE: JUDITH DAYSE BRITO VERA

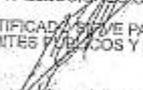





**EQUADOR**  
**ELECCIONES**  
**TRANSPARENCIA**

ELECCIONES  
**2017**  
 TRANSPARENCIA  
 TUNCEBIA

CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

  
 PRESIDENTE DE LA JEF.

MFR/AMU

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 CNE

038  
 038 325  
 0601984974

VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
 PROVINCIA  
 DISTRITO  
 SAGRADO  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION




ECUADOR REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 IDENTIFICACION  
 SEXO F. 003-L-0105-0181-5  
 AZUAY / CUENCA  
 SUZUYA  
 1968/06/05  
 REN 1710685  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 IDENTIFICACION  
 SEXO F. 003-L-0105-0181-5  
 AZUAY / CUENCA  
 SUZUYA  
 1968/06/05  




CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS  
  
 EL PRESIDENTE DEL CAEL

BOLETA DECIMO PRIMERA  
 CUENCA - ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 7 DE ABRIL 2017  
 CAEL  
 005  
 005-263  
 0101589812  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AZUAY  
 PROVINCIA  
 CUENCA  
 CANTON  
 SUZUYA  
 PARROQUIA  






REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION NACIONAL DE PERSONAS CIVILES  
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

**CIUDADANIA** 010259780-4  
**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 AZUAY/BUENOSA SAN BEAS

NOMBRE COMPLETO: ESPINOSA CARLOS ROLANDO  
 NOMBRE DE PARENTESCO: 00587 M  
 AZUAY/BUENOSA SAN BEAS  
 SABER LETRADO: 1978



ECUATORIANA \*\*\*\*\* VAP94V2432  
**CASADO** MARTA AUGUSTA GORDOVA FELJOO  
**SECRETAR** DR. MEDICINA Y CIRUGIA  
 099-BAHILLO ESPINOZA  
 HABITACION BUENAS  
 BUENOSA SAN BEAS 15/06/2009  
 19/06/2011

**REN-1409836**



**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

**011** 011-262 0102597804  
 ANA EL. MUNICIPIO LEONIA

**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY	CIRCONSCRIPCION
PROVINCIA	
BUENOSA	
CANTON	SECTOR
SAN BEAS	
MUNICIPIO	



Sr. **Maurilio Carrón Ugue**

NOTARIA DECIMO DECIMOS  
**ECUADOR**  
**EMERGE CON**  
**TRANSPARENCIA**  
**2017**  
 COMUNITARIO  
 ECUADOR

**CIUDADANA (O):**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

M. C. **[Signature]**  
 NOTARIA DECIMO DECIMOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

010267999-0

CECILLA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
AREVALO PACHECO  
MARIA ELENA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
PAIS  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO 13/02/2002  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADOCIVIL CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO





CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
CNE

002

002-211  
NOMBRE  
AREVALO PACHECO MARIA ELENA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CANTON  
CUEENCA  
CIRCUITO  
CUEENCA  
PROVINCIA  
CUEENCA  
PARROQUIA

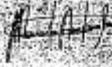




NOTARIA SUPERIOR  
PROFESION CALIFICACION  
LIC. MEDICINA

444374442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
AREVALO ORTEGA JULIO CESAR  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PACHECO JULIA MARINA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
CUEENCA  
2013-08-29  
FECHA DE EXPIRACION  
2023-08-29



CNE  
EQUIDAD Y TRANSPARENCIA  
EQUIDAD Y TRANSPARENCIA

EL ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

EL ECUADOR  
2017  
ELECCIONES  
GENERALES

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



*[Handwritten mark]*







SUPLENTE MEDICO  
 FRANCIS MENDOZA LBO  
 ESPECIALIDAD Y APOYO DE LA LEONIA  
 PERU Y CIUDA VICTORIA  
 CUSCO  
 2012-07-30  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2022-07-30

DIRECTOR GENERAL  
 COORDINADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

0104621537

CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 TAPIA PERALTA  
 YALDRA SHANINA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY Y CANTON  
 SEVILLA DE ORO  
 SEVILLA DE ORO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

CREI

031 031-112 0104621537  
 AZUAY

TAPIA PERALTA YALDRA SHANINA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
 PROVINCIA  
 CANTON  
 TOTORACOCCHA  
 PARROQUIA

VOTAR COMO PRIMERA  
 AZUAY - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

010159867-0

ESTADO DE  
 CIUDADANA

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN  
 LUZ PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY

CIENGA  
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-02-27

NACIONALIDAD: ECUATORSIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO  
 DIEGO LEONARDO  
 ANDRADE VALDEZ




SUPERIOR

BERMEO LEONARDO HILARIO

APellidos y Nombres de la Madre  
 MERCHAN SANCHEZ DOLORES LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 CIENGA  
 2014-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-09-23

Y3331V2242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

005 005 - 099 0101598670

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA

AZUAY  
 CIENGA  
 SAN BLAS

CIENGA  
 SAN BLAS

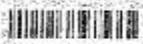




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

010164940-8

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
WANZANO MERCHAN  
WAURO EDUARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AGUAY  
CUENCA  
SAN BUAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
DOMICILIO MARLITA  
CHOCO CORONEL



INSTRUCCION SUPERIOR DE MEDICINA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESOR  
WANZANO PESANTEZ EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER  
MERCHAN PIEDRA MAGDALENA  
LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO  
CUENCA  
2015-01-05  
FECHA DE EXPIRACION  
2020-01-05



REPUBLICA DEL CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA No 180146825-B  
 GRACIANO HERRERA MOLINA HERNAN  
 YUNQUELA MATRIZ  
 05 OCTUBRE 1957  
 0148.01310  
 YUNQUELA MATRIZ  
 LX MATRIZ



EDAD 40 AÑOS  
 CASADO  
 FISCOS  
 BOLIVAR BRUNO  
 CELESTE HERRERA MOLINA HERNAN  
 COCHIN  
 27/07/2019

REN 0529864



CERTIFICADO DE VOTACION  
 EMISIÓN GENERAL 2019  
 14 ABRIL 2019

007 007-347 1801468250  
 GRACIANO HERRERA MOLINA HERNAN  
 YUNQUELA MATRIZ

SEXO: MASCULINO CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 CIUDAD: YUNQUELA ZONA:  
 MUNICIPIO: YUNQUELA











CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN:  
= 7 = FOLIAS ES FIDEL AL ORIGINAL QUE  
SE PRESENTO PARA SU REGISTRACION.

CUZCO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed text and stamp.

Dr. Mauricio Barros Uceda  
Notario del Poder Judicial  
Cuzco - Equador

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, quienes se ratifican en la aceptación de su contenido y firmas, conminados en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.



Firma

Cc 0124706080

Firma

Cc 0600999700

Firma

Cc 070166731

Firma





Firma

Cc 0102597604



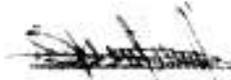
Firma

Cc 0102597604



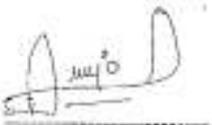
Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 0103479636



Firma

Cc 0103479636



Firma

0103153064

Cc

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

POSTAL CODE



Firma

Cc 01032237793

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

0-200-1-2010 00



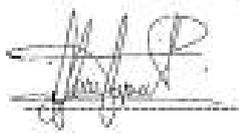
Firma

Cc 0101989044

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

0-200-1-2010 00



Firma

Cc 0104621537

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

*[Handwritten signature]*

CC 0101013439

Firma

CC 0101013439



Firma

CC 0101013439

*[Handwritten signature]*

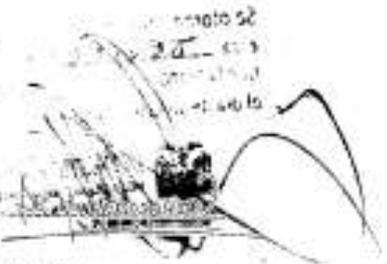


CC 0101598670

*[Handwritten signature]*

Firma 0101013439

CC



Firma

CC 010164908



Firma



Firma

Cc 1801462258

*[Handwritten signature]*  
Firma  
Cc 0103277901

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0101488762  
Cc

Se otorga fe en fe de ello confiere  
esta de copia certificada  
que la tiene en la ciudad de Cuenca  
el día de su celebración

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0102067022  
Cc

 Dr. Mauricio Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA - ECUADOR

*[Large handwritten signature]*  
DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.



Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

ZON: DOY FE: Que he tomado nota el margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " FARMALIANZA CIA LTDA " de fecha veinte de Julio del año dos mil nueve, con referencia a la Cesión de Participaciones, otorgada ante el doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Dedmo Primero de Cuenca, el día once de Septiembre del año 2017, con la que otorgan los cedentes señores José Verdezoto García y su cónyuge Susana Alvaredo Aguilar, Luis Verdezoto García, y su cónyuge Judith Brito Vega, Mayra Verdezoto García, Juan Cárdenas Verdezoto, y su cónyuge Gladís Augusta Vele Quito y Wilmer Asanza Córdova, a favor de los señores Juan José Ambrosi Ordoñez, Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, María Elena Arévalo Pacheco, Luz Patricia Bermeo Merchán, Carlos Rolando Espinoza Cárdenas, Bolívar Hernán Granito Hernández, Víctor Gerardo León Chérrez, Mauro Eduardo Manzano Merchán Marcelo Edmundo Merchán Manzano, Edgar Roberto Reinoso Muñoz, Pablo Javier Salamea Molina, Norma Lucía Siguenza Campoverde, Yedra Shanina Tapia Peralta, en calidad de Cesionarios, mismas acciones que se encuentran detalladas en la Escritura de Cesión de Participaciones. Cuenca veinte y dos de Septiembre del año 2017.



Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 11611

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	169
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMO PRIMERO / CUENCA / 11/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMALIANZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FARMALIANZA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 491, EL 20/AGOSTO/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



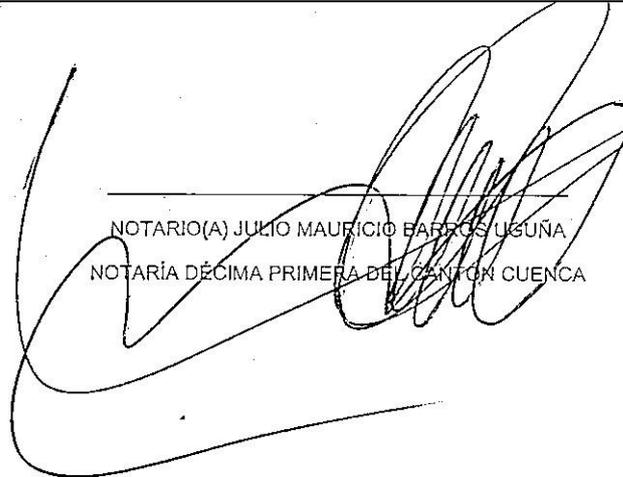


Factura: 001-100-000053257

20170101011001287

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101011001287

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO (A) DEL CANTON CUENCA		
	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:38)		
COPIA DEL TESTIMONIO:			
ACTO O CONTRATO:			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600999700
-A FAVOR DE			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:			
NOMBRE DEL PETICIONARIO:			
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:			
OBSERVACIONES:			

  
NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



No. ESCRITURA 20160101011P

ESCRITURA PUBLICA DE  
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JOSE VERDEZOTO GARCIA Y OTROS.

A FAVOR DE: JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ y otros.

CUANTIA: \$1X578,00

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuges SUSANA ALVARADO AGUILAR, LUIS VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuge JUDITH BRITO VEGA, MAYRA VERDEZOTO GARCIA, soltera, JUAN CARDENAS VERDEZOTO, su cónyuge GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, y, WILMER ASANZA CORDOVA, soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, MARIA ELENA AREVALO PACHECO / CUZ . PATRICIA BERMEO MERCHAN? CARLOS ROLANDO ESPINOZA CARDENAS, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, VICTOR GERARDO LEON CHERREZ, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO EDGAR RÓBERTO REINOSO MUÑOZ, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, NORMA LUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominará los CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar Una que contiene la compra venta y transferencia de participaciones sociales en una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las cláusulas que a continuación se estipulan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de transferencia de participaciones, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, con cédula de ciudadanía No. 0600999700 y su cónyuge señora SUSANA ALVARADO AGUILAR, con cédula de ciudadanía No. 0701667131, LUIS VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No.

0601984974, y su cónyuge señora JUDITH BRITO VEGA, con cédula de ciudadanía No. 0101989812, MAYRA VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No. 0104706080, de estado civil soltera, JUAN CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0104094305 y su conyuge ppñpr•â

.GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, con cédula No. 0103674214, y, WILMER ASANZA con cédula de ciudadanía No. 0703153064, de estado civil soltero, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES O VENDEDORES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, con cédula de ciudadanía No. 0102067022, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, con cédula de ciudadanía No. 0103479838, MARIA ELENA AREVALO PACHECO, con cédula de ciudadanía No. 0102679990, LUZ PATRICIA BERMEO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101598670, CARLOS ROLANDO ESPINOZA

CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0102597804, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, con cédula de ciudadanía No. 1801462258, VICTOR GÉRARDO LEON CHERREZ, con cédula de ciudadanía No, 0102223773, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101679408, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO, con cédula de ciudadanía No. 0101499762, EDGAR ROBERTO REINOSO MUÑOZ, con cédula de ciudadanía No. 0101113439, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, ' con cédula de ciudadanía No. 0103277901, NORMA CUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, con cédula de ciudadanía No. 0101989044, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, con cédula de ciudadanía No.

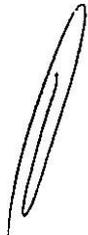
0104621537. En calidad de CESIONARIOS ○  
COMPRADORES. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes reconocen con capacidad civil para realizar esta clase de contratos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Los comparecientes que intervienen en calidad de cedentes conforme a la cláusula anterior, son socios de una sociedad de responsabilidad limitada denominada FARMALIANZA CIA. LTDA., la misma que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Cuenca, el veinte de julio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de agosto del dos mil nueve, bajo el número cuatrocientos noventa y dos, sociedad que cuenta con un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en dos mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles del valor de un dólar cada participación, capital que se encuentra distribuido de la siguiente manera: el señor José Verdezoto García mil veinte participaciones, el señor Luis Verdezoto García seiscientas participaciones, la señorita Mayra Verdezoto García, ciento cuarenta participaciones, el señor Juan Cárdenas Verdezoto ciento veinte participaciones y el señor

W ilmer Azanza Córdoba ciento veinte participaciones; b) La Junta general universal de socios de la compañía celebrada el cinco de agosto del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar y aprobar la transferencia de las participaciones de los socios, transferencia que se realiza conforme a la forma y condiciones establecida en la cláusulas que a continuación se estipula.

#### TERCERA.- TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES.- con los antecedentes indicados, libre y voluntariamente los cedentes tienen a bien transferir a los cesionarios sus participaciones de acuerdo a la forma y condiciones aprobada por unanimidad del 'fa..

junta general universal de fecha cinco de agosto de -aBs- il c diecisiete, conforme lo ordena el artículo ciento \*rece ley de compañías y que se expresa y detalla de la siguiente manera: el señor JOSE VERDEZOTO GARCIA, cede y transfiere sus mil veinte participaciones, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordoñez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yanez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora María Elena Arevalo Pacheco, ciento veinte y uno participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y ciento catorce participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con trescientas participaciones dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el socio señor Luis Verdezoto García, quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere ocho participaciones en favor de señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor de señor



Marcelo Edmundo Merchán Manzano, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y ciento seis participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere quince participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina y tres participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con ciento veinte y dos participaciones, dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere ciento diecinueve participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y una participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wilmer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus ciento veinte participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Wilmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad.- CUARTA.- COMPRA VENTA.-. Los cedentes vendedores transfieren a los cesionarios compradores las participaciones sociales dentro de la compañía FAMILIANZA CIA. LTDA., conforme a las condiciones y forma detallada y singularizada tanto en el acta de junta general universal del cinco de agosto del dos mil diecisiete, cuanto en la cláusula inmediata anterior, acordando el precio de venta de cada participación, el valor nominal contenido en el estatuto social, es decir, a un dólar de los Estados Unidos de América por cada una de las participaciones objeto de la transacción: valores que los vendedores declaran recibir de su o sus respectivos compradores a su entera satisfacción, sin que nada tengan que reclamar en lo

posterior. QUINTA.- CUANTÍA.- La P cÜ a\_Q tía se la fija en mil quinientos setenta y ocho loe

co

Estados Unidos de América. Usted señor ;fiotario v sírVase

NO FAR\A

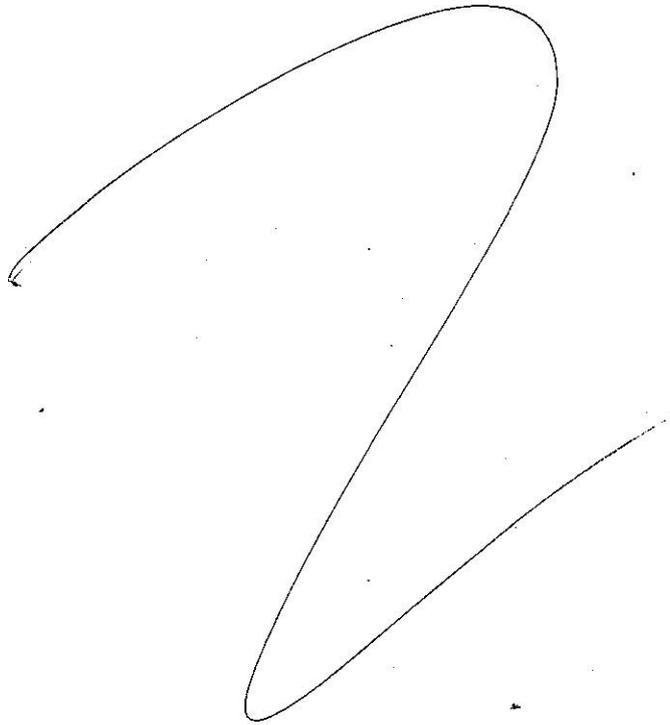
DÉCIM O

agregar las demás cláusulas de estilo que perqoitán dar validez necesaria a la presente escritura. Atertamehe, f)

Gustavo Corral Jauregui. Abogado matrícula número 01-201096 del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.

Vienen documentos habilitantes:





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "FARMALIANZA S.A. LTDA"

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de agosto de 2017, -siendo las 11h00, en ta dirección de la compañía ubicada en la calle José ViñTezá '1<2xy Av. de las Américas, se reúnen los socios de [a compañía LTDA.' señores José Verdezoto García, representádo t:àiiiiuveinta<sup>t</sup> participaciones. sociales iguales, indivisibles y acumulativas, Luis Verdezoto

NO [ANIALSOTTE...]

García representando seiscientos participaciones sociales, iguafes, acumulativas de indivisibles, Mayra Verdezoto García representando GientQA \_€uai-enta : participaciones sociales, iguales, acumuiativas e indivisibles, Juan — eárdenas : Verdezoto, representando ciento veinte participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles y W iimer Asanza Córdova representando ciento veinte participaciones socialesr iguales, acumulativas e indivisibles, es decir encontrándose presente el cien por ciento del capital social, por lo que en base a lo que establecen Eos artículos 119 y 238 de [a Ley de Compañías se acuerda constituirse en Junta General Universal de socios. Actúa como presidente de Ea junta el señor Danilo José Verdezoto Alvarado y como secretario ad hoc de la misma la gerente, Ing. M ayra Alexandra Verdezoto García. Los socios en las condiciones antes establecidas acuerdan tratar el siguiente punto de] orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.

En conocimiento del punto de] orden del día acordado, se pasa a tratar el mismo.

1 Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.- Toma la palabra la Presidente de la junta y expresa que existe la voluntad de todos los socios de transferir sus participaciones, algunos de forma total y otros • de forma parcial, por lo que de las reuniones mantenidas, se ha determinado que se efectivizarán las siguientes transferencias y producto de las cuales, se admiten nuevos socios, así que mociona las siguientes transferencias y admisión de nuevos socios de la siguiente manera: El señor José Verdezoto García cede y transfiere de sus mil veinte participaciones, 122 participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordóñez, 121 participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, 121 participaciones en favor de la señora María Elena Arévalo Pacheco, 121 participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, 121 participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y 114 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con 300 participaciones; el socio señor Luis Verdezoto García quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere 8 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, 122 participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, 121 participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, 121 participaciones en favor del señor Marcelo Edmundo Merchán Manzano, 122 participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y 106 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la • socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere 15 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina y 3 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con 122 participaciones en la compañía; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere 119 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y 1 participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wi[mer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus 120 participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio W ifmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad. La moción es conocida por todos los socios presentes quienes por unanimidad aceptan l aprueban y autorizan la transferencia de participaciones antes descrita y la admisión de los nuevos socios a consecuencia de dicha transferencia, por lo que una vez ejecutada la respectiva escritura pública de transferencia de participaciones, el nuevo cuadro de socios y sus capitales dentro de la sociedad queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACION
AMBROSIORDOÑEZ JUAN JOSE	122,00	

ARAUJO YANEZ ADRIANA ELIZABETH	121,00	
AREVALO PACHECO MARIA ELENA	121,00	
BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA	121,00	6,050/0
ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO	121,00	
GRANIZO HERNANDEZ BOLNAR HERNAN	122 00	
LEON CHERRE VICFOR GERARDO	122 00	
MANZANO MERCHAN MAURO EDUARDO	121 00	
MERCHAN MANZANO MARCELO EDMUNDO	121 00	
REINOSO MUNOZ EDGAR ROBERTO	122 00	
SA [AM EA MOLINA PABLO JAVIER	121 00	
SIGUENZA CAMPOVERDE NORMA LUCIA	122 00	
TAPIA PERALTA YADIRA SHANINA	121,00	
<small>n i o</small> José Verdezoto Alvarado		
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	300 00	15
VERDÜOTO GARCIA MAYRA ALô<ANDRA	122,00	
CAPITAL TOTAL	2.000 00	100

Sin otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual una vez redactada y leída que fuera la misma, es aprobada por unanimidad, clausurándose la junta a las 12h15, para constpncia de lo contenido en la misma, la suscriben Eos socios presentes.

  
Sr. Danilo José Verdezot

cesos para la elaboración del acta, que fuera la misma, es aprobada por los presentes.



Sr. Luis Verdezoto García  
SOCIO

representante

Sra. Mayra Alexandra Verdezoto García  
SECRETARIO AD HOC-SOCIA

Sr. José Manuel Verdezoto García  
SOCIO

Sr. Wilmer Washington Asanza Córdova

Sr. Juan Carlos Cárdenas Verdezoto  
SOCIO

SOCIO

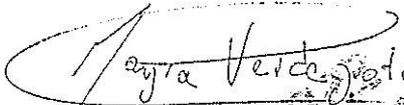
En lo referente a la cesión de participaciones de Farmalianza Cía. Ltda.

Yo Mayra Alexandra Verdezoto García -C.I.: 0104706080 en mi calidad de Gerente y representante legal de Farmalianza Cía. Ltda., ppor medio de la presente y de conformidad con la ley de compañías en el art. 113 inciso segundo, certifico que unánime del capital social para la transferencia de participaciones.

Cuenca, 05 de agosto del 2017

Atentamente

G á r c í a

  
Mayra Alexandra Verdezoto Garc  
CI:0104706080

**ESPACIO  
EN BLANCO**





**ECUADOR**  
**ELIGE CON**  
**TRANSPARENCIA**

NUMEROS 2017  
DE IDENTIFICACION  
CNE - ECUADOR

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JRY



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: PROFESOR EN GENERAL

AS3301A1222

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO ANGEL

Apellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR EDITH

Lugar y Fecha de Expedición: CUITENCA, 2016-01-18

Fecha de Expiración: 2026-01-18

*Angel Alvarado*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

IL. 070166713



CIUDADANIA: MULTINACIONAL

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO

ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSE MANUEL VERDEZOTO GARCIA

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

UBUÑA

CUITENCA - ECUADOR

CREI

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Jose Manuel Verdezoto*

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

001

001 - 258

070166713

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

APellidos y Nombres

SEXO: F

FECHA DE NACIMIENTO: 23/05/1967

PROVINCIA: CAUTIN

CANTÓN: SAN BLAS

PARROQUIA: PARROQUIA

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

IDENTIFICACION / IDENTIFICATION  
**BACHILLERATO** / **VISITADOR MEDICO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**VERDEZOTO HORACIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GARCIA JUANA VICTORIA**  
 USUARIO PRO-ACCREDITACION  
 GUAYAS  
 2018-10-18  
 PRO-ACCREDITACION  
 2023-10-18

444434444  
 IDENTIFICACION




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 SERVICIO ACCREDITACION

0601984974

GÉNERO: M  
 CIUDADANIA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR  
 CAH. NRO. DEL: SANTIBAGO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1945-10-22  
 AGENCIA: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 SPOUSE: JUDITH DAYSE BRITO VERA

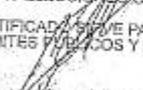





**EQUADOR**  
**ELECCIONES**  
**TRANSPARENCIA**

ELECCIONES  
**2017**  
 TRANSPARENCIA  
 TUNCEBIA

CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

  
 PRESIDENTE DE LA JEF.

MFR0841

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 CNE

038  
 038 325  
 0601984974

VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
 PROVINCIA  
 DISTRITO  
 SAGRADO  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION




ECUADOR REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 IDENTIFICACION  
 SEXO F. 003-L-0105-01810-5  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 REN 1710685  
 24/08/2009  
 25/08/2001  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 IDENTIFICACION  
 SEXO F. 003-L-0105-01810-5  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  




CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS  
  
 EL PRESIDENTE DEL CAEL

BOLETA DECIMO PRIMERA  
 CUENCA - ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 7 DE ABRIL 2017  
 CAEL  
 005  
 005-263  
 0101589812  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AZUAY  
 CUENCA  
 SUZUYA  
 YANUNCAY  
 PARAGOLEA  




INSTRUCCION SUPERIOR INGENIERIA  
 APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE VELE CARLOS ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VELE MELBA ESPERANZA  
 CUIRTO MELBA ESPERANZA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 04/11/1984  
 CUIRTO MELBA ESPERANZA  
 FECHA DE EMISION QUITO 04/11/1984

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

01096742114

VELE CARLOS ALBERTO

VELE MELBA ESPERANZA

VELE CARLOS ALBERTO

VELE MELBA ESPERANZA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

01096742114

VELE CARLOS ALBERTO

VELE MELBA ESPERANZA

VELE CARLOS ALBERTO

VELE MELBA ESPERANZA

**CNS**  
 COMISIÓN NACIONAL DEL SUFRAGIO

**ECUADOR**  
 ELIGE CON  
 TRANSPARENCIA

**ELECCIONES 2017**  
 ELECCIONES GENERALES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
 NOTARIO PÚBLICO

**Mauro Barros Ugón**

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL DE 2017

014  
 JUNTA NÚM. 014-081

NOTARIA D04367222114

VELE QUITO GLADIS AUGUSTA

VELE QUITO GLADIS AUGUSTA

VELE QUITO GLADIS AUGUSTA

VELE QUITO GLADIS AUGUSTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE PERSONAS CIVILES  
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

**CIUDADANIA** 010259780-4  
**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 AZUAY/BUENOSA SAN BEAS

NOMBRE COMPLETO: ESPINOSA CARLOS ROLANDO  
 NOMBRE DE PUESTO: 00587 M  
 AZUAY/CIENAGA  
 SABER LETRADO: 1978



ECUATORIANA \*\*\*\*\* VAP94V2432  
**CASADO** MARTA AUGUSTA GORDOVA FELJOO  
**SECRETAR** DR. MEDICINA Y CIRUGIA  
 099-BAHILLO ESPINOZA  
 HABITACION BUENAS  
 CIENAGA 15/06/2009  
 19/06/2011

**REN-1409836**

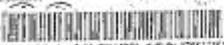


**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

**011** 011-262 0102597804  
 ANA EL. MUNICIPIO LEONIA

**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY	CIRCONSCRIPCION
PROVINCIA	
CIENAGA	ZONA
CANDON	
SAN BLAS	
PARROQUIA	



Sr. **Maurilio Carrón Ugue**

NOTARIA DECIMO DECIMOS  
**ECUADOR**  
**EMERGE CON**  
**TRANSPARENCIA**  
**2017**  
 COMUNITARIO  
 ECUADOR

**CIUDADANA (O):**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]  
 [Sello Notarial]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

010267999-0

CECILLA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
AREVALO PACHECO  
MARIA ELENA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
PAIS  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO 13/02/2002  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADOCIVIL CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO





CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
CNE

002

002-211  
NOMBRE  
AREVALO PACHECO MARIA ELENA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CANTON  
CUEENCA  
CIUDADANA  
CANTON  
CUEENCA  
PROVINCIA  
CUEENCA  
PARROQUIA

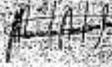




NOTARIA SUPERIOR  
PROFESION CALIFICACION  
LIC. MEDICINA

444374442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
AREVALO ORTEGA JULIO CESAR  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PACHECO JULIA MARINA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
CUEENCA  
2013-08-29  
FECHA DE EXPIRACION  
2023-08-29



CNE  
EQUIDAD Y TRANSPARENCIA  
EQUIDAD Y TRANSPARENCIA

EL ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

EL ECUADOR  
2017  
ELECCIONES  
GENERALES

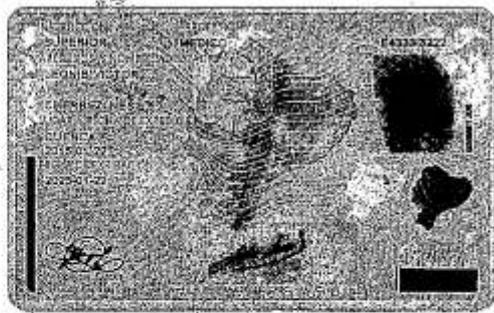
CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS





*[Handwritten signature]*



SUPLENTE MEDICO  
 FRANCIS MENDOZA LBO  
 ESPECIALIDAD Y APOYO DE LA LEONIA  
 PERU Y CIUDA VICTORIA  
 CUSCO  
 2012-07-30  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2022-07-30

DIRECTOR GENERAL  
 COORDINADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

0104621537

CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 TAPIA PERALTA  
 YADIRA SHAINNA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY Y CANTON  
 SEVILLA DE ORO  
 SEVILLA DE ORO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

CRE

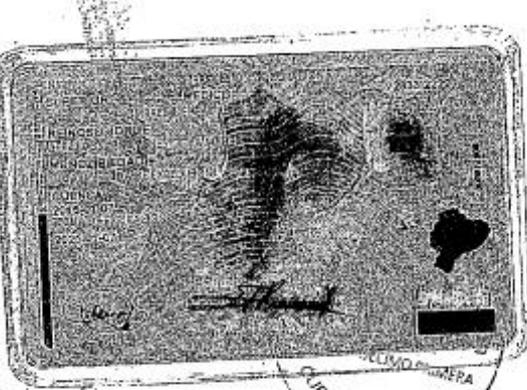
031 031-112 0104621537  
 AZUAY

TAPIA PERALTA YADIRA SHAINNA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
 PROVINCIA  
 CANTON  
 TOTORACOCCHA  
 PARROQUIA

031-112-0104621537  
 2017

VOTAR COMO PRIMERA  
 AZUENCA - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

ESTADO DE  
 CIUDADANA N. 010159867-0

APellidos y nombres  
 BERMEO MERCHAN  
 LUZ PATRICIA  
 Lugar de nacimiento  
 AZUAY  
 CUENCA  
 SAN BLAS  
 Fecha de nacimiento: 1962-02-27  
 Nacionalidad: ECUATORSIANA  
 Sexo: F.

ESTADO CIVIL: CASADO  
 DIEGO LEONARDO  
 ANDRADE VALDEZ




SUPERIOR

APellidos y nombres de la madre  
 BERMEO CONDORILLO RILARIO  
 APellidos y nombres de la madre  
 MERCHAN SANCHEZ DOLORES LEONOR

Lugar y fecha de expedición  
 CUENCA  
 2014-09-23  
 Fecha de expiración  
 2024-09-23

Y3331V2242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

005 005 - 099 0101598670

APellidos y nombres  
 BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA

AZUAY  
 CUENCA  
 SAN BLAS

005

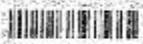




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

010164940-8

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
WANZANO MERCHAN  
WAURO EDUARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AGUAY  
CUENCA  
SAN BUAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
DOMICILIO MARLITA  
CHOCOCORONEY



INSTRUCCION SUPERIOR DE MEDICINA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESOR  
WANZANO PESANTEZ EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER  
MERCHAN PIEDRA MAGDALENA  
LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO  
CUENCA  
2015-01-05  
FECHA DE EXPIRACION  
2020-01-05



NOTARIA DÉCIMO PRIMEA  
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL GUATEMALA  
 PROTECCION CIVIL DEL EJERCITO GUATEMALTECO  
 CIUDADANIA No. 18014-8825-B  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUELERO MATRIZ  
 05 OCTUBRE 1957  
 0148-01310  
 YUNQUELERO MATRIZ  
 LX MATRIZ



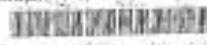
EDAD FOLIO 18014-8825-B  
 CASERO  
 FOLIO 18014-8825-B  
 OLIVERA HERRERA  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUELERO MATRIZ  
 05 OCTUBRE 1957  
 REN 0529864



CERTIFICADO DE VOTACION  
 EMISADO POR EL COMITADO CENTRAL DE CONTABILIDAD  
 1 DE ABRIL DE 1997

**007** 007-347 18014-8825-B  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUELERO MATRIZ

SEXO: MASCULINO CIRCULO VOTACION: 0000000000  
 EDAD: 39 AÑOS  
 NOMBRE: GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 DISTRITO: YUNQUELERO











CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN:  
= 7 = FOLIAS ES FIDEL AL ORIGINAL QUE  
SE PRESENTO PARA SU REGISTRACION.

CUZCO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed text and stamp.

Dr. Mauricio Barros Uceda  
Notario del Poder Judicial  
Cuzco - Ecuador

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, que ellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firmas, conminados en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.



Firma

Cc 0124706080

Firma

Cc 0600999700

Firma

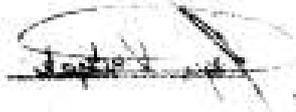
Cc 070166731

Firma

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS...  
... y otorgamiento de la presente escritura...  
... observando los precedentes...  
... que por las causas...  
... se reducen en el...  
... en virtud de esto, se...  
... presente escritura de todo...

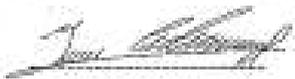
Firma

Cc 0101989912



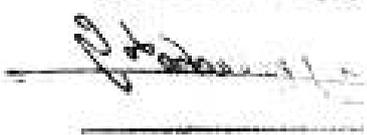
Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912

... de las...

Firma

Cc 0101989912



Firma



Firma

Cc 0102597604



Firma

Cc 0102597604



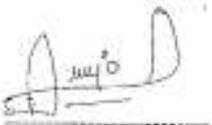
Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 0103479636



Firma

Cc 0103479636



Firma

0103153064

Cc

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

POSTAL CODE



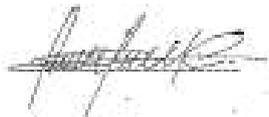
Firma

Cc 01032237713

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

0-200-1-2010 00



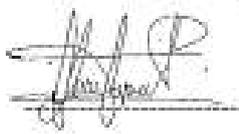
Firma

Cc 0101989044

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

0-200-1-2010 00



Firma

Cc 0104621537

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

*[Handwritten signature]*

CC 0101013439

Firma

CC 0101013439



Firma

CC 0101013439

*[Handwritten signature]*

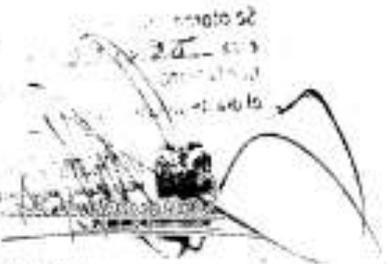


CC 0101598670

*[Handwritten signature]*

Firma 0101013439

CC



Firma

CC 010164908



Firma 0101013439



Firma

Cc 1801462258

*[Handwritten signature]*  
Firma  
Cc 0103277901

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0101488762  
Cc

Se otorga fe en fe de ello confiere  
esta de copia certificada  
que la tiene en la ciudad de Cuenca  
el día de su celebración

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0102067022  
Cc

 Dr. Mauricio Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA - ECUADOR

*[Large handwritten signature]*  
DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA



Factura: 001-200-000051880



20170101001000428

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN MARGINAL N° 20170101001000428

Dr. Edgar Cevallos  
Notario Público Primer  
Esc. Cuenca - Ecuador

MATERIA	
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (18:18)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2017-09-22
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FARMACIARIA CIA. CIA	FOR SUS PROPIOS INTERESSES	RUC	0100010001
A FAVOR DE			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



Ra.

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

ZON: DOY FE: Que he tomado nota el margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " FARMALIANZA CIA LTDA " de fecha veinte de Julio del año dos mil nueve, con referencia a la Cesión de Participaciones, otorgada ante el doctor Julio Mauricio Barros Uguaña, Notario Dedmo Primero de Cuenca, el día once de Septiembre del año 2017, con la que otorgan los cedentes señores José Verdezoto García y su cónyuge Susana Alvaredo Aguilar, Luis Verdezoto García, y su cónyuge Judith Brito Vega, Mayra Verdezoto García, Juan Cárdenas Verdezoto, y su cónyuge Gladís Augusta Vele Quito y Wilmer Asanza Córdova, a favor de los señores Juan José Ambrosi Ordoñez, Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, María Elena Arévalo Pacheco, Luz Patricia Bermeo Merchán, Carlos Rolando Espinoza Cárdenas, Bolívar Hernán Granito Hernández, Víctor Gerardo León Chérrez, Mauro Eduardo Manzano Merchán Marcelo Edmundo Merchán Manzano, Edgar Roberto Reinoso Muñoz, Pablo Javier Salamea Molina, Norma Lucía Siguenza Campoverde, Yedra Shanina Tapia Peralta, en calidad de Cesionarios, mismas acciones que se encuentran detalladas en la Escritura de Cesión de Participaciones. Cuenca veinte y dos de Septiembre del año 2017.



Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 11611

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	169
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMO PRIMERO /CUENCA /11/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMALIANZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FARMALIANZA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 491, EL 20/AGOSTO/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



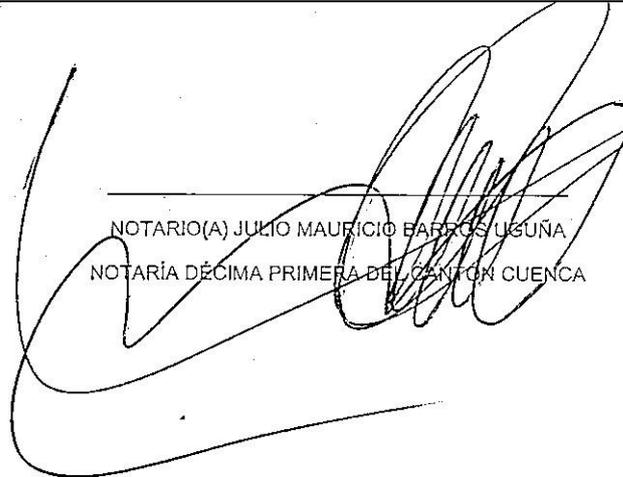


Factura: 001-100-000053257

20170101011001287

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101011001287

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO (A) DEL CANTON CUENCA		
	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:38)		
COPIA DEL TESTIMONIO:			
ACTO O CONTRATO:			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O E IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600999700
-A FAVOR DE			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O E IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:			
NOMBRE DEL PETICIONARIO:			
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:			
OBSERVACIONES:			



NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



No. ESCRITURA 20160101011P

ESCRITURA PUBLICA DE  
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JOSE VERDEZOTO GARCIA Y OTROS.

A FAVOR DE: JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ y otros.

CUANTIA: \$1X578,00

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuges SUSANA ALVARADO AGUILAR, LUIS VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuge JUDITH BRITO VEGA, MAYRA VERDEZOTO GARCIA, soltera, JUAN CARDENAS VERDEZOTO, su cónyuge GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, y, WILMER ASANZA CORDOVA, soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, MARIA ELENA AREVALO PACHECO / CUZ . PATRICIA BERMEO MERCHAN? CARLOS ROLANDO ESPINOZA CARDENAS, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, VICTOR GERARDO LEON CHERREZ, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO EDGAR RÓBERTO REINOSO MUÑOZ, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, NORMA LUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominará los CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar Una que contiene la compra venta y transferencia de participaciones sociales en una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las cláusulas que a continuación se estipulan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de transferencia de participaciones, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, con cédula de ciudadanía No. 0600999700 y su cónyuge señora SUSANA ALVARADO AGUILAR, con cédula de ciudadanía No. 0701667131, LUIS VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No.

0601984974, y su cónyuge señora JUDITH BRITO VEGA, con cédula de ciudadanía No. 0101989812, MAYRA VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No. 0104706080, de estado civil soltera, JUAN CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0104094305 y su conyuge ppñpr•â

.GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, con cédula No. 0103674214, y, WILMER ASANZA con cédula de ciudadanía No. 0703153064, de estado civil soltero, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES O VENDEDORES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, con cédula de ciudadanía No. 0102067022, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, con cédula de ciudadanía No. 0103479838, MARIA ELENA AREVALO PACHECO, con cédula de ciudadanía No. 0102679990, LUZ PATRICIA BERMEO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101598670, CARLOS ROLANDO ESPINOZA

CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0102597804,  
BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, con cédula de  
ciudadanía No. 1801462258, VICTOR GÉRARDO LEON  
CHERREZ, con cédula de ciudadanía No, 0102223773, MAURO  
EDUARDO MANZANO MERCHAN, con cédula de ciudadanía  
No. 0101679408, MARCELO EDMUNDO MERCHAN  
MANZANO, con cédula de ciudadanía No. 0101499762,  
EDGAR ROBERTO REINOSO MUÑOZ, con cédula de  
ciudadanía No. 0101113439, PABLO JAVIER SALAMEA  
MOLINA, ' con cédula de ciudadanía No. 0103277901,  
NORMA CUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, con cédula de  
ciudadanía No. 0101989044, YADIRA SHANINA TAPIA  
PERALTA, con cédula de ciudadanía No.

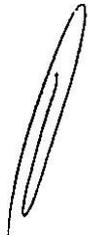
0104621537. En calidad de CESIONARIOS ○  
COMPRADORES. Los comparecientes son de nacionalidad  
ecuatoriana, mayores de edad, quienes reconocen con  
capacidad civil para realizar esta clase de contratos. SEGUNDA.-  
ANTECEDENTES.- a) Los comparecientes que intervienen en  
calidad de cedentes conforme a la cláusula anterior, son socios de  
una sociedad de responsabilidad limitada denominada  
FARMALIANZA CIA. LTDA., la misma que se constituyó mediante  
escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón  
Cuenca, el veinte de julio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro  
Mercantil del mismo cantón el veinte de agosto del dos mil nueve,  
bajo el número cuatrocientos noventa y dos, sociedad que cuenta  
-con un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de  
América dividido en dos mil participaciones sociales iguales,  
acumulativas e indivisibles del valor de un dólar cada participación,  
capital que se encuentra distribuido de la siguiente manera: el  
señor José Verdezoto García mil veinte participaciones, el señor  
Luis Verdezoto García seiscientas participaciones, la señorita  
Mayra Verdezoto García, ciento cuarenta participaciones, el señor  
Juan Cárdenas Verdezoto ciento veinte participaciones y el señor

W ilmer Azanza Córdoba ciento veinte participaciones; b) La Junta general universal de socios de la compañía celebrada el cinco de agosto del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar y aprobar la transferencia de las participaciones de los socios, transferencia que se realiza conforme a la forma y condiciones establecida en la cláusulas que a continuación se estipula.

#### TERCERA.- TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES.- con los antecedentes indicados, libre y voluntariamente los cedentes tienen a bien transferir a los cesionarios sus participaciones de acuerdo a la forma y condiciones aprobada por unanimidad del 'fa..

junta general universal de fecha cinco de agosto de -aBs- il c diecisiete, conforme lo ordena el artículo ciento \*rece ley de compañías y que se expresa y detalla de la siguiente manera: el señor JOSE VERDEZOTO GARCIA, cede y transfiere sus mil veinte participaciones, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordoñez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yanez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora María Elena Arevalo Pacheco, ciento veinte y uno participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y ciento catorce participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con trescientas participaciones dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el socio señor Luis Verdezoto García, quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere ocho participaciones en favor de señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor de señor



Marcelo Edmundo Merchán Manzano, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y ciento seis participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere quince participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina y tres participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con ciento veinte y dos participaciones, dentro de la capital una vez ejecutada la transferencia; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere ciento diecinueve participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y una participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wilmer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus ciento veinte participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Wilmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad.- CUARTA.- COMPRA VENTA.- Los cedentes vendedores transfieren a los cesionarios compradores las participaciones sociales dentro de la compañía FAMILIANZA CIA. LTDA., conforme a las condiciones y forma detallada y singularizada tanto en el acta de junta general universal del cinco de agosto del dos mil diecisiete, cuanto en la cláusula inmediata anterior, acordando el precio de venta de cada participación, el valor nominal contenido en el estatuto social, es decir, a un dólar de los Estados Unidos de América por cada una de las participaciones objeto de la transacción: valores que los vendedores declaran recibir de su o sus respectivos compradores a su entera satisfacción, sin que nada tengan que reclamar en lo

posterior. QUINTA.- CUANTÍA.- La P cÜ a\_Q tía se la fija en mil quinientos setenta y ocho loe

co

Estados Unidos de América. Usted señor ;fiotario v sírVase

NO FAR\A

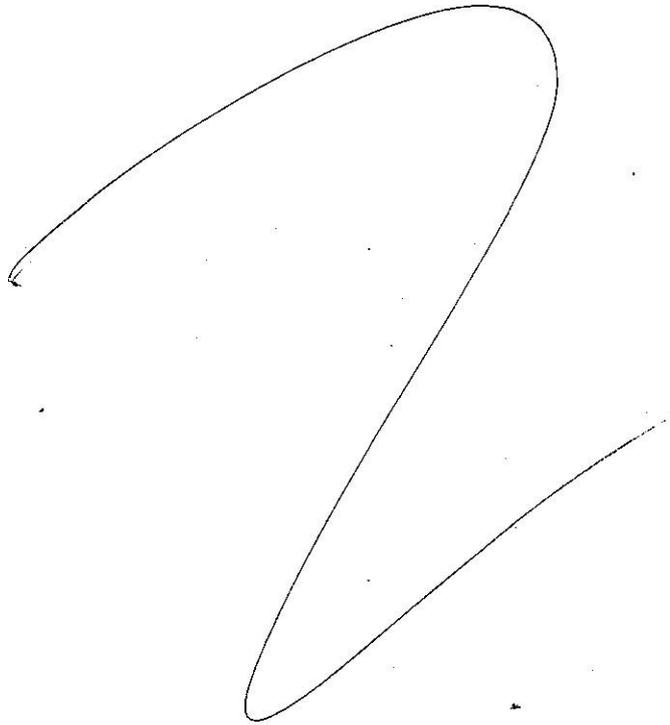
DÉCIM O

agregar las demás cláusulas de estilo que perqoitán dar validez necesaria a la presente escritura. Atertamehe, f)

Gustavo Corral Jauregui. Abogado matrícula número 01-201096 del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.

Vienen documentos habilitantes:





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "FARMALIANZA S.A. LTDA"

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de agosto de 2017, -siendo las 11h00, en ta dirección de la compañía ubicada en la calle José ViñTezá '1<2xy Av. de las Américas, se reúnen los socios de [a compañía LTDA.' señores José Verdezoto García, representádo t:àiiiiiveinta<sup>t</sup> participaciones. sociales iguales, indivisibles y acumulativas, Luis Verdezoto

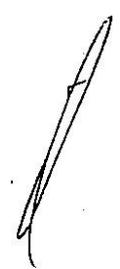
NO [ANIALSOTTE...]

García representando seiscientos participaciones sociales, iguafes, acumulativas de indivisibles, Mayra Verdezoto García representando GientQA \_€uai-enta : participaciones sociales, iguales, acumuiativas e indivisibles, Juan — eárdenas : Verdezoto, representando ciento veinte participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles y W iimer Asanza Córdova representando ciento veinte participaciones socialesr iguales, acumulativas e indivisibles, es decir encontrándose presente el cien por ciento del capital social, por lo que en base a lo que establecen Eos artículos 119 y 238 de [a Ley de Compañías se acuerda constituirse en Junta General Universal de socios. Actúa como presidente de Ea junta el señor Danilo José Verdezoto Alvarado y como secretario ad hoc de la misma la gerente, Ing. M ayra Alexandra Verdezoto García. Los socios en las condiciones antes establecidas acuerdan tratar el siguiente punto de f orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.

En conocimiento del punto de] orden del día acordado, se pasa a tratar el mismo.

1 Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.- Toma la palabra la Presidente de la junta y expresa que existe la voluntad de todos los socios de transferir sus participaciones, algunos de forma total y otros •de forma parcial, por lo que de las reuniones mantenidas, se ha determinado que se efectivizarán las siguientes transferencias y producto de las cuales, se admiten nuevos socios, así que mociona las siguientes transferencias y admisión de nuevos socios de la siguiente manera: El señor José Verdezoto García cede y transfiere de sus mil veinte participaciones, 122 participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordóñez, 121 participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, 121 participaciones en favor de la señora María Elena Arévalo Pacheco, 121 participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, 121 participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y 114 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con 300 participaciones; el socio señor Luis Verdezoto García quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere 8 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, 122 participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, 121 participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, 121 participaciones en favor del señor Marcelo Edmundo Merchán Manzano, 122 participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y 106 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la • socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere 15 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina y 3 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con 122 participaciones en la compañía; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere 119 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y 1 participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wi[mer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus 120 participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio W ifmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad. La moción es conocida por todos los socios presentes quienes por unanimidad aceptan l aprueban y autorizan la transferencia de participaciones antes descrita y la admisión de los nuevos socios a consecuencia de dicha transferencia, por lo que una vez ejecutada la respectiva escritura pública de transferencia de participaciones, el nuevo cuadro de socios y sus capitales dentro de la sociedad queda de la siguiente manera:



SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACION
AMBROSIORDOÑEZ JUAN JOSE	122,00	

ARAUJO YANEZ ADRIANA ELIZABETH	121,00	
AREVALO PACHECO MARIA ELENA	121,00	
BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA	121,00	6,050/0
ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO	121,00	
GRANIZO HERNANDEZ BOLNAR HERNAN	122 00	
LEON CHERRE VICFOR GERARDO	122 00	
MANZANO MERCHAN MAURO EDUARDO	121 00	
MERCHAN MANZANO MARCELO EDMUNDO	121 00	
REINOSO MUNOZ EDGAR ROBERTO	122 00	
SA [AM EA MOLINA PABLO JAVIER	121 00	
SIGUENZA CAMPOVERDE NORMA LUCIA	122 00	
TAPIA PERALTA YADIRA SHANINA	121,00	
Verde zoto Alvarado		
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	300 00	15
VERDÜOTO GARCIA MAYRA ALô<ANDRA	122,00	
CAPITAL TOTAL	2.000 00	100

Sin otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual una vez redactada y leída que fuera la misma, es aprobada por unanimidad, clausurándose la junta a las 12h15, para constpncia de lo contenido en la misma, la suscriben Eos socios presentes.

  
Sr. Danilo José Verdezot

cesos para la elaboración del acta, que fuera la misma, es aprobada por los presentes.



Sr. Luis Verdezoto García  
SOCIO

representante

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mayra Verdezoto".

Sra. Mayra Alexandra Verdezoto García  
SECRETARIO AD HOC-SOCIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Manuel Verdezoto García".

Sr. José Manuel Verdezoto García  
SOCIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Wilmer Washington Asanza Córdova".

Sr. Wilmer Washington Asanza Córdova

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos Cárdenas Verdezoto".

Sr. Juan Carlos Cárdenas Verdezoto  
SOCIO

SOCIO

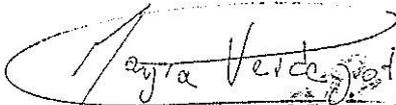
En lo referente a la cesión de participaciones de Farmalianza Cía. Ltda.

Yo Mayra Alexandra Verdezoto García -C.I.: 0104706080 en mi calidad de Gerente y representante legal de Farmalianza Cía. Ltda., ppor medio de la presente y de conformidad con la ley de compañías en el art. 113 inciso segundo, certifico que unánime del capital social para la transferencia de participaciones.

Cuenca, 05 de agosto del 2017

Atentamente

G á r c í a

  
Mayra Alexandra Verdezoto Garc  
CI:0104706080

ESPACIO  
EN BLANCO





**CNE** **EL ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **Elecciones 2017** **PRIMERA VOTACION** **ECUADOR**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JRY

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CEGLA 038  
CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL  
LUGAR DE NACIMIENTO BOLIVAR  
SAN MIGUEL  
SANTIAGO  
FECHA DE NACIMIENTO 2005-11-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

060099970-0

ESTADO CIVIL CASADO  
SUSANA A  
ALVARADO AGUILAR




REGISTRACION SUPERIOR DE MEDICINA  
VERDEZOTO HORACIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GARCIA VICTORIA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
CUEBACA 2011-05-10  
C.R. 011071423  
2011-05-10

NOTARIA DÉCIMO PRIMERA

ECUADOR  
EJECUTE CON  
TRANSPARENCIA  
EC 2017

CIUDADANA (O):  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMPRESION

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
CNE

038 038-334 0600999700

APELLIDOS Y NOMBRES VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL

ACRUELA PROVINCHA CUEBACA  
EDUCRA DANTON ZONA  
SAGRADO PARRQUIA




NOTARIA DÉCIMO PRIMERA

ECUADOR  
EJECUTE CON  
TRANSPARENCIA  
EC 2017

CIUDADANA (O):  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMPRESION

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: PROFESOR EN GENERAL

AS3301A1222

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO ANGEL

Apellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR EDITH

Lugar y Fecha de Expedición: CUEENCA, 2016-01-18

Fecha de Expiración: 2026-01-18

*Angel Alvarado*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO ELECTORAL

IL. 070166713

CIUDADANIA: ECUATORIANA

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO

ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSE MANUEL VERDEZOTO GARCIA

UBUBA

CUEENCA - ECUADOR

CREI

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Jose Manuel Verdezoto Garcia*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

001

001 - 258

070166713

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

APellidos y Nombres

SEXO: F

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSE MANUEL VERDEZOTO GARCIA

IDENTIFICACION / IDENTIFICATION  
**BACHILLERATO** / **VISITADOR MEDICO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**VERDEZOTO HORACIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GARCIA JUANA VICTORIA**  
 USUARIO PRO-ACCREDITACION  
 GUAYAS  
 2018-10-18  
 PRO-ACCREDITACION  
 2023-10-18

444434444  
 IDENTIFICACION




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

0601984974

GÉNERO: M  
 CIUDADANIA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR  
 CAH. NRO. DEL D.N.I.: SANTIBAGO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1945-10-22  
 AGENCIA: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 SPOUSE: JUDITH DAYSE BRITO VERA





**ECUADOR**  
**ELECCIONES**  
**TRANSPARENCIA**

ELECCIONES  
**2017**  
 SUFRAGIO  
 TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JEF.

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 CNE

038  
 038 325  
 0601984974

VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
 PROVINCIA  
 DISTRITO  
 SAGRADO  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION




ECUADOR REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 IDENTIFICACION  
 SEXO F. 003-L-0105-01810-5  
 AZUAY / CUENCA  
 SUZUYA  
 1968/06/05  
 REN 1710685  
 24/08/2009  
 25/08/2001  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 IDENTIFICACION  
 SEXO F. 003-L-0105-01810-5  
 AZUAY / CUENCA  
 SUZUYA  
 1968/06/05  




CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS  
  
 EL PRESIDENTE DEL CAEL

BOLETIN DE VOTACION  
 CUENCA - ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 7 DE ABRIL 2017  
 CAEL  
 005  
 005-263  
 0101589812  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AZUAY  
 CUENCA  
 SUZUYA  
 YANUNCAY  
 PARAGUOLA  






REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE PERSONAS CIVILES  
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

**CIUDADANIA** 010259780-4  
**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 AZUAY/BUENOSA SAN BEAS

NOMBRE COMPLETO: ESPINOSA CARLOS ROLANDO  
 NOMBRE DE LA MADRE: ESPINOSA CARLOS ROLANDO  
 AZUAY/BUENOSA SAN BEAS  
 SABER LETRADO: 1978



ECUATORIANA \*\*\*\*\* VAB94V2432  
**CASADO** MARTA AUGUSTA GORDOVA FELJOO  
**SECRETAR** DR. MEDICINA Y CIRUGIA  
 099-BAHILLO ESPINOZA  
 HABITACION BUENAS  
 BUENOSA SAN BEAS 15/06/2009  
 19/06/2009

**REN-1409836**

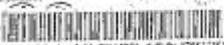


**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

**011** 011-262 0102597804  
 ANA EL NOMBRE CODIGO

**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY	CIRCONSCRIPCION
PROVINCIA	
CIUDAD	
CANTON	ZEONA
SAN BLAS	
MUNICIPALIDAD	



Sr. Maullin Carrós Ugue

NOTARIA DECIMO QUINTA  
**ECUADOR**  
**EMERGE CON**  
**TRANSPARENCIA**  
**2017**  
 COMUNITARIO  
 ECUADOR

**CIUDADANA (O):**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]  
 [Sello Notarial]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

010267999-0

CELEULA DE  
CIUDADANIA  
APellidos y nombres:  
AREVALO PACHECO  
MARIA ELENA  
Lugar de nacimiento:  
AZUAY  
PAIS:  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/2002  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADOCIVIL: CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO





CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
CNE

002

004-211  
010267999-0

AREVALO PACHECO MARIA ELENA  
APellidos y nombres:  
AREVALO PACHECO MARIA ELENA  
Lugar de nacimiento:  
AZUAY  
PAIS:  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/2002  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADOCIVIL: CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO



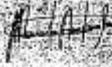


NOTARIA DELEGADA  
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION  
LIC. MEDICINA

4444374442

APellidos y nombres del padre:  
AREVALO ORTEGA JULIO CESAR  
APellidos y nombres de la madre:  
PACHECO JULIA MARINA  
Lugar y fecha de expedición:  
CUENCA  
2013-08-29  
Fecha de expiración:  
2023-08-29




CNE  
EQUIDAD Y TRANSPARENCIA

ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELICIONES  
2017  
GENERAL  
SUFRAGIO

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



*[Handwritten mark]*







SUPLENTE MEDICO  
 FRANCIS MENDOZA LEO  
 ESPECIALIDAD Y APOYO DE LA LEONIA  
 PERALTA YAGIRA VICTORIA  
 LEONIA  
 2012-07-30  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2022-07-30

DIRECTOR GENERAL  
 COORDINADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

0104621537

CIUDADANIA  
 APellidos y Nombres  
 TAPIA PERALTA  
 YAGIRA SHANINA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY Y CANTON DE  
 SEVILLA DE ORO  
 SEVILLA DE ORO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

CRE

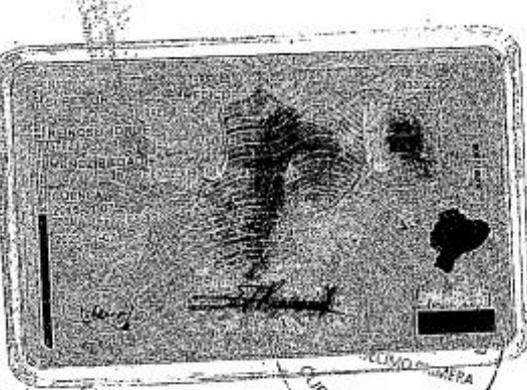
031 031-112 0104621537  
 AZUAY LEONIA

TAPIA PERALTA YAGIRA SHANINA  
 APellidos y Nombres

AZUAY  
 PROVINCIA  
 LEONIA  
 CANTON  
 TOTORACOCCHA  
 PARROQUIA

031-112-0104621537

VOTAR COMO PRIMERA  
 AZUAY - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

010159867-0

ESTADO DE  
 CIUDADANA

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN  
 LUZ PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY

CIUDAD  
 CUENCA

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-02-27

NACIONALIDAD: ECUATORSIANA

SEXO: F.

ESTADO CIVIL: CASADO  
 DIEGO LEONARDO  
 ANDRADE VALDEZ




SUPERIOR

BERMEO LEONARDO HILARIO

APellidos y Nombres de la Madre  
 MERCHAN SANCHEZ DOLORES LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 CUENCA  
 2014-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-09-23

Y3331V2242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

005 005 - 099 0101598670

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA

AZUAY  
 CUENCA  
 SAN BLAS

CIRCULO ELECTORAL

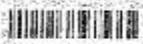





**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CULACACION

CIUDADANIA: 010164940-8


 APELLIDOS Y NOMBRES  
 MANZANO MERCHAN  
 MAURO EDUARDO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY  
 CUENCA  
 SAN BUAS  
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-28  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 DORIS MARLITA  
 CHICO CORONEJ




INSTITUCION SUPERIOR DE EDUCACION MEDICO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROMOTOR  
 MANZANO PESANTEZ EDUARDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER  
 MERCHAN PIEDRA MAGDALENA  
 LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO  
 CUENCA  
 2015-01-01  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2020-01-01






REPUBLICA DEL CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO DE LA POBLACION

CIUDADANIA No 180144825-B  
 GRACIANO HERRERA MOLINA HERNAN  
 YUNQUELA MATRIZ  
 05 OCTUBRE 1957  
 0148.01310  
 YUNQUELA MATRIZ  
 LX MATRIZ



EDAD FOLIO \*\*\*\*\*  
 CASERO  
 FONOTON  
 BOLIVAR BRUNO  
 CELESTE HERRERA MOLINA GRACIANO  
 CODESA  
 877072019  
 REN 0529864



CERTIFICADO DE VOTACION  
 SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO DE LA POBLACION  
 1 DE ABRIL DE 2011

**007** 007-347 1801448250  
 GRACIANO HERRERA MOLINA HERNAN  
 YUNQUELA MATRIZ

SEXO: MASCULINO CIRCUNSCRIPCION:  
 DISTRITO: 22960  
 MUNICIPIO:  
 PROVINCIA:











CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN:  
= 7 = FOLIAS ES FIDEL AL ORIGINAL QUE  
SE PRESENTO PARA SU REGISTRACION.

QUINDIA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed text and stamp.

Dr. Mauricio Barros Uceda  
Notario Público  
Quindío, Colombia

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, que ellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firmas, conminados en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.



Firma

Cc 0124706080

Firma

Cc 0600999700

Firma

Cc 070166731

Firma





Firma

Cc 0102597604



Firma

Cc 0102597604



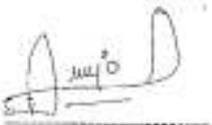
Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 0103479636



Firma

Cc 0103479636



Firma

0103153064

Cc

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

POSTAL CODE



Firma

Cc 01032237713

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

0-200-1-2010 00



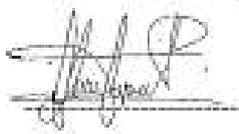
Firma

Cc 0101989044

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

0-200-1-2010 00



Firma

Cc 0104621537

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

*[Handwritten signature]*

CC 0101013439

Firma

CC 0101013439



Firma

CC 0101013439

*[Handwritten signature]*

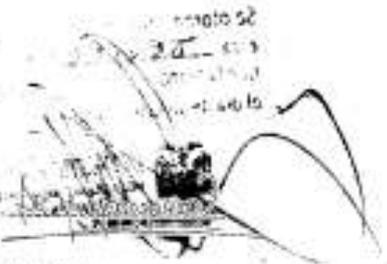


CC 0101598670

*[Handwritten signature]*

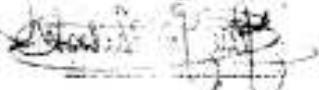
Firma 0101013439

CC



Firma

CC 010164908



Firma 0101013439



Firma

Cc 1801462258

*[Handwritten signature]*  
Firma  
Cc 0103277901

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0101488762  
Cc

Se otorga fe en fe de ello confiere  
esta FE copia certificada  
por la firma [Handwritten] en la ciudad de Cuenca  
el día de su celebración.

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0102067022  
Cc

 Dr. Mauricio Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA - ECUADOR

DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.



Factura: 001-200-000051880



20170101001000428

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN MARGINAL N° 20170101001000428

Dr. Edgar Cevallos  
BPS: 00000000000000000000  
ECS: CUENCA-ECUADOR

MADRE	
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (2017)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2017-09-22
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FARMACIARIA CIA. CIA	FOR SUS PROPIOS INTERESSES	RUC	0709070001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
 EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



Ra.

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

ZON: DOY FE: Que he tomado nota el margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " FARMALIANZA CIA LTDA " de fecha veinte de Julio del año dos mil nueve, con referencia a la Cesión de Participaciones, otorgada ante el doctor Julio Mauricio Barros Uguaña, Notario Dedmo Primero de Cuenca, el día once de Septiembre del año 2017, con la que otorgan los cedentes señores José Verdezoto García y su cónyuge Susana Alvaredo Aguilar, Luis Verdezoto García, y su cónyuge Judith Brito Vega, Mayra Verdezoto García, Juan Cárdenas Verdezoto, y su cónyuge Gladís Augusta Vele Quito y Wilmer Asanza Córdova, a favor de los señores Juan José Ambrosi Ordoñez, Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, María Elena Arévalo Pacheco, Luz Patricia Bermeo Merchán, Carlos Rolando Espinoza Cárdenas, Bolívar Hernán Granito Hernández, Víctor Gerardo León Chérrez, Mauro Eduardo Manzano Merchán Marcelo Edmundo Merchán Manzano, Edgar Roberto Reinoso Muñoz, Pablo Javier Salamea Molina, Norma Lucía Siguenza Campoverde, Yedra Shanina Tapia Peralta, en calidad de Cesionarios, mismas acciones que se encuentran detalladas en la Escritura de Cesión de Participaciones. Cuenca veinte y dos de Septiembre del año 2017.



Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 11611

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	169
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /CUENCA /11/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMALIANZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FARMALIANZA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 491, EL 20/AGOSTO/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



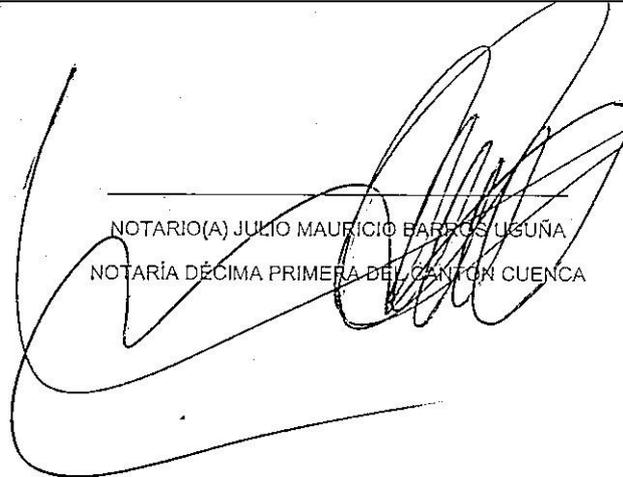


Factura: 001-100-000053257

20170101011001287

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101011001287

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO (A) DEL CANTON CUENCA		
	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:38)		
COPIA DEL TESTIMONIO:			
ACTO O CONTRATO:			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O E IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600999700
-A FAVOR DE			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O E IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:			
NOMBRE DEL PETICIONARIO:			
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:			
OBSERVACIONES:			

  
NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



No. ESCRITURA 20160101011P

ESCRITURA PUBLICA DE  
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JOSE VERDEZOTO GARCIA Y OTROS.

A FAVOR DE: JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ y otros.

CUANTIA: \$1X578,00

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuges SUSANA ALVARADO AGUILAR, LUIS VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuge JUDITH BRITO VEGA, MAYRA VERDEZOTO GARCIA, soltera, JUAN CARDENAS VERDEZOTO, su cónyuge GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, y, WILMER ASANZA CORDOVA, soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, MARIA ELENA AREVALO PACHECO / CUZ . PATRICIA BERMEO MERCHAN? CARLOS ROLANDO ESPINOZA CARDENAS, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, VICTOR GERARDO LEON CHERREZ, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO EDGAR RÓBERTO REINOSO MUÑOZ, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, NORMA LUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominará los CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar Una que contiene la compra venta y transferencia de participaciones sociales en una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las cláusulas que a continuación se estipulan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de transferencia de participaciones, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, con cédula de ciudadanía No. 0600999700 y su cónyuge señora SUSANA ALVARADO AGUILAR, con cédula de ciudadanía No. 0701667131, LUIS VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No.

0601984974, y su cónyuge señora JUDITH BRITO VEGA, con cédula de ciudadanía No. 0101989812, MAYRA VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No. 0104706080, de estado civil soltera, JUAN CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0104094305 y su conyuge ppñpr•â

.GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, con cédula No. 0103674214, y, WILMER ASANZA con cédula de ciudadanía No. 0703153064, de estado civil soltero, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES O VENDEDORES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, con cédula de ciudadanía No. 0102067022, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, con cédula de ciudadanía No. 0103479838, MARIA ELENA AREVALO PACHECO, con cédula de ciudadanía No. 0102679990, LUZ PATRICIA BERMEO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101598670, CARLOS ROLANDO ESPINOZA

CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0102597804, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, con cédula de ciudadanía No. 1801462258, VICTOR GÉRARDO LEON CHERREZ, con cédula de ciudadanía No, 0102223773, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101679408, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO, con cédula de ciudadanía No. 0101499762, EDGAR ROBERTO REINOSO MUÑOZ, con cédula de ciudadanía No. 0101113439, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, ' con cédula de ciudadanía No. 0103277901, NORMA CUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, con cédula de ciudadanía No. 0101989044, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, con cédula de ciudadanía No.

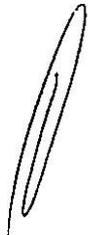
0104621537. En calidad de CESIONARIOS ○  
COMPRADORES. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes reconocen con capacidad civil para realizar esta clase de contratos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Los comparecientes que intervienen en calidad de cedentes conforme a la cláusula anterior, son socios de una sociedad de responsabilidad limitada denominada FARMALIANZA CIA. LTDA., la misma que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Cuenca, el veinte de julio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de agosto del dos mil nueve, bajo el número cuatrocientos noventa y dos, sociedad que cuenta con un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en dos mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles del valor de un dólar cada participación, capital que se encuentra distribuido de la siguiente manera: el señor José Verdezoto García mil veinte participaciones, el señor Luis Verdezoto García seiscientas participaciones, la señorita Mayra Verdezoto García, ciento cuarenta participaciones, el señor Juan Cárdenas Verdezoto ciento veinte participaciones y el señor

W ilmer Azanza Córdoba ciento veinte participaciones; b) La Junta general universal de socios de la compañía celebrada el cinco de agosto del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar y aprobar la transferencia de las participaciones de los socios, transferencia que se realiza conforme a la forma y condiciones establecida en la cláusulas que a continuación se estipula.

#### TERCERA.- TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES.- con los antecedentes indicados, libre y voluntariamente los cedentes tienen a bien transferir a los cesionarios sus participaciones de acuerdo a la forma y condiciones aprobada por unanimidad del 'fa..

junta general universal de fecha cinco de agosto de -aBs- il c diecisiete, conforme lo ordena el artículo ciento \*rece ley de compañías y que se expresa y detalla de la siguiente manera: el señor JOSE VERDEZOTO GARCIA, cede y transfiere sus mil veinte participaciones, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordoñez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yanez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora María Elena Arevalo Pacheco, ciento veinte y uno participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y ciento catorce participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con trescientas participaciones dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el socio señor Luis Verdezoto García, quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere ocho participaciones en favor de señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor de señor



Marcelo Edmundo Merchán Manzano, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y ciento seis participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere quince participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina y tres participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con ciento veinte y dos participaciones, dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere ciento diecinueve participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y una participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wilmer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus ciento veinte participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Wilmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad.- CUARTA.- COMPRA VENTA.-. Los cedentes vendedores transfieren a los cesionarios compradores las participaciones sociales dentro de la compañía FAMILIANZA CIA. LTDA., conforme a las condiciones y forma detallada y singularizada tanto en el acta de junta general universal del cinco de agosto del dos mil diecisiete, cuanto en la cláusula inmediata anterior, acordando el precio de venta de cada participación, el valor nominal contenido en el estatuto social, es decir, a un dólar de los Estados Unidos de América por cada una de las participaciones objeto de la transacción: valores que los vendedores declaran recibir de su o sus respectivos compradores a su entera satisfacción, sin que nada tengan que reclamar en lo

posterior. QUINTA.- CUANTÍA.- La P cÜ a\_Q tía se la fija en mil quinientos setenta y ocho loe

co

Estados Unidos de América. Usted señor ;fiotario v sírVase

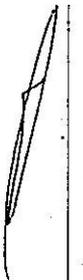
NO FAR \A

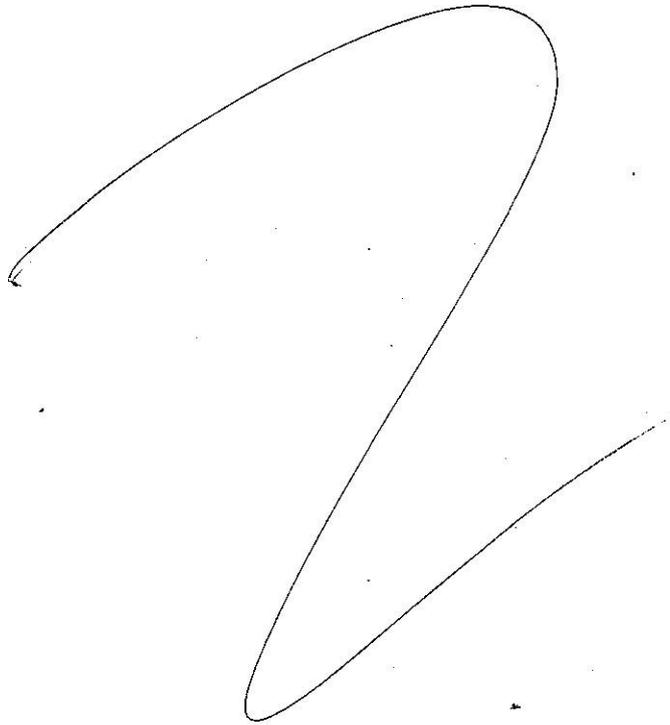
DÉCIM O

agregar las demás cláusulas de estilo que perqoitán dar validez necesaria a la presente escritura. Atertamehe, f)

Gustavo Corral Jauregui. Abogado matrícula número 01-201096 del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.

Vienen documentos habilitantes:





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "FARMALIANZA S.A. LTDA"

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de agosto de 2017, -siendo las 11h00, en ta dirección de la compañía ubicada en la calle José ViñTezá '1<2xy Av. de las Américas, se reúnen los socios de [a compañía LTDA.' señores José Verdezoto García, representádo t:àiiiiuveinta<sup>t</sup> participaciones. sociales iguales, indivisibles y acumulativas, Luis Verdezoto

NO [ANIALSOTTE...]

García representando seiscientos participaciones sociales, iguafes, acumulativas de indivisibles, Mayra Verdezoto García representando GientQA \_€uai-enta : participaciones sociales, iguales, acumuiativas e indivisibles, Juan — eárdenas : Verdezoto, representando ciento veinte participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles y W iimer Asanza Córdova representando ciento veinte participaciones socialesr iguales, acumulativas e indivisibles, es decir encontrándose presente el cien por ciento del capital social, por lo que en base a lo que establecen Eos artículos 119 y 238 de [a Ley de Compañías se acuerda constituirse en Junta General Universal de socios. Actúa como presidente de Ea junta el señor Danilo José Verdezoto Alvarado y como secretario ad hoc de la misma la gerente, Ing. M ayra Alexandra Verdezoto García. Los socios en las condiciones antes establecidas acuerdan tratar el siguiente punto de] orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.

En conocimiento del punto de] orden del día acordado, se pasa a tratar el mismo.

1 Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.- Toma la palabra la Presidente de la junta y expresa que existe la voluntad de todos los socios de transferir sus participaciones, algunos de forma total y otros •de forma parcial, por lo que de las reuniones mantenidas, se ha determinado que se efectivizarán las siguientes transferencias y producto de las cuales, se admiten nuevos socios, así que mociona las siguientes transferencias y admisión de nuevos socios de la siguiente manera: El señor José Verdezoto García cede y transfiere de sus mil veinte participaciones, 122 participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordóñez, 121 participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, 121 participaciones en favor de la señora María Elena Arévalo Pacheco, 121 participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, 121 participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y 114 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con 300 participaciones; el socio señor Luis Verdezoto García quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere 8 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, 122 participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, 121 participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, 121 participaciones en favor del señor Marcelo Edmundo Merchán Manzano, 122 participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y 106 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la • socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere 15 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina y 3 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con 122 participaciones en la compañía; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere 119 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y 1 participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wi[mer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus 120 participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio W ifmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad. La moción es conocida por todos los socios presentes quienes por unanimidad aceptan l aprueban y autorizan la transferencia de participaciones antes descrita y la admisión de los nuevos socios a consecuencia de dicha transferencia, por lo que una vez ejecutada la respectiva escritura pública de transferencia de participaciones, el nuevo cuadro de socios y sus capitales dentro de la sociedad queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACION
AMBROSIORDOÑEZ JUAN JOSE	122,00	

ARAUJO YANEZ ADRIANA ELIZABETH	121,00	
AREVALO PACHECO MARIA ELENA	121,00	
BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA	121,00	6,050/0
ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO	121,00	
GRANIZO HERNANDEZ BOLNAR HERNAN	122 00	
LEON CHERRE VICFOR GERARDO	122 00	
MANZANO MERCHAN MAURO EDUARDO	121 00	
MERCHAN MANZANO MARCELO EDMUNDO	121 00	
REINOSO MUNOZ EDGAR ROBERTO	122 00	
SA [AM EA MOLINA PABLO JAVIER	121 00	
SIGUENZA CAMPOVERDE NORMA LUCIA	122 00	
TAPIA PERALTA YADIRA SHANINA	121,00	
<small>n i o</small> José Verdezoto Alvarado		
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	300 00	15
VERDÜOTO GARCIA MAYRA ALô<ANDRA	122,00	
CAPITAL TOTAL	2.000 00	100

Sin otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual una vez redactada y leída que fuera la misma, es aprobada por unanimidad, clausurándose la junta a las 12h15, para constpncia de lo contenido en la misma, la suscriben Eos socios presentes.

  
Sr. Danilo José Verdezot

receso para la elaboración del acta, que fuera la misma, es aprobada por las 12h15, para constancia de los presentes.



Sr. Luis Verdezoto García  
SOCIO

representante

Sra. Mayra Alexandra Verdezoto García  
SECRETARIO AD HOC-SOCIA

Sr. José Manuel Verdezoto García  
SOCIO

Sr. Wilmer Washington Asanza Córdova

Sr. Juan Carlos Cárdenas Verdezoto  
SOCIO

SOCIO

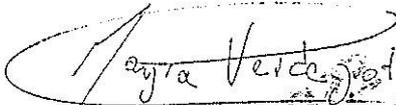
En lo referente a la cesión de participaciones de Farmalianza Cía. Ltda.

Yo Mayra Alexandra Verdezoto García -C.I: 0104706080 en mi calidad de Gerente y representante legal de Farmalianza Cía. Ltda., ppor medio de la presente y de conformidad con la ley de compañías en el art. 113 inciso segundo, certifico que unánime del capital social para la transferencia de participaciones.

Cuenca, 05 de agosto del 2017

Atentamente

G á r c í a

  
Mayra Alexandra Verdezoto Garc  
CI:0104706080

**ESPACIO  
EN BLANCO**





**ECUADOR**  
**ELIGE CON**  
**TRANSPARENCIA**

NUMEROS DE LA DECIMO PRIMERA  
**2017**  
DE ELEGIDOS  
DE ELEGIDOS  
CNE - ECUADOR

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JRY



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: PROFESOR EN GENERAL

AS3301A1222

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO ANGEL

Apellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR EDITH

Lugar y Fecha de Expedición: CUEENCA, 2016-01-18

Fecha de Expiración: 2026-01-18

*Angel Alvarado*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

IL. 070166713

CIUDADANIA: ECUATORIANA

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO

ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSE MANUEL VERDEZOTO GARCIA

UBUBA

CUEENCA - ECUADOR

CREI

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Jose Manuel Verdezoto Garcia*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

001

001 - 258

070166713

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

APellidos y Nombres

SEXO: F

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSE MANUEL VERDEZOTO GARCIA

IDENTIFICACION / IDENTIFICATION  
**BACHILLERATO** / **VISITADOR MEDICO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**VERDEZOTO HORACIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GARCIA JUANA VICTORIA**  
 USUARIO PRO-ACCREDITACION  
 GUAYAS  
 2018-10-18  
 PRO-ACCREDITACION  
 2023-10-18

444434444  
 IDENTIFICACION




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

0601984974

GÉNERO: M  
 CIUDADANIA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR  
 CAH. NRO. DEL DNI: SANTIBAGO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1945-10-22  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 SPOUSE: JUDITH DA YSE BRITO VERA






**EQUADOR**  
**ELECCIONES**  
**TRANSPARENCIA**

ELECCIONES  
**2017**  
 SUFRAGIO  
 TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JEF.

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 CNE

038  
 038 325  
 0601984974

VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
 PROVINCIA  
 DISTRITO  
 SAGRADO  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION




ECUADOR REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 IDENTIFICACION  
 SEXO F. 003-L-0105-01810-5  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 REN 1710685  
 24/08/2009  
 25/08/2001  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 IDENTIFICACION  
 SEXO F. 003-L-0105-01810-5  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  




CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS  
  
 EL PRESIDENTE DEL CAEL

BOLETA DECIMO PRIMERA  
 CUENCA - ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 7 DE ABRIL 2017  
 CAEL  
 005  
 005-263  
 0101589812  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AZUAY  
 CUENCA  
 SUZUYA  
 YANUNCAY  
 PARAGOLEA  




INSTRUCCION SUPERIOR INGENIERIA  
 APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE VELE CARLOS ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VELE MELBA ESPERANZA  
 CUITO MELBA ESPERANZA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 24-11-2009

PROFESION/OCCUPACION INGENIERIA  
 ALI13241112

IBN 15 02 401 15






REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CALIDAD

01096742114

VELE CARLOS ALBERTO  
 VELE MELBA ESPERANZA  
 VELE CARLOS ALBERTO  
 VELE MELBA ESPERANZA  
 AZUAY  
 CANTON  
 TAMBAY  
 PARROQUIA  
 PROM. COM. VENEZUELA 01-01-16  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 JUAN CARLOS  
 CARDENAS VENEZUELA





**CNS**  
 COMISIÓN NACIONAL DE NOTARÍA

**ECUADOR**  
 ELIGE CON  
 TRANSPARENCIA

**ELECCIONES**  
**2017**  
 ELECCIONES GENERALES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIAL DE LA ZONA

**Mauro Barros Ugón**

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL DE 2017

014  
 ZONA No.

014-081  
 MUNICIPIO

NOTARIA DE LA ZONA  
 DE LA ZONA  
 VELE QUITO GLADIS AUGUSTA  
 APELLIDO Y NOMBRES  
 ECUADOR

AZUAY  
 PROVINCIA  
 CANTON  
 TAMBAY  
 PARROQUIA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE PERSONAS CIVILES  
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

**CIUDADANIA** 010259780-4  
**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 AZUAY/BUENOSA SAN BEAS

NOMBRE COMPLETO: ESPINOSA CARLOS ROLANDO  
 NOMBRE DE PUESTO: 00587 M  
 AZUAY/CIENGA  
 SABER LETRADO: 1978



ECUATORIANA \*\*\*\*\* VAP94V2432  
**CABIDO MARTA AUGUSTA GORDOVA FELJOO**  
 SUPERIOR DR. MEDICINA Y CIRUGIA  
 099-BAHILLO ESTIWOZA  
 HABLA LENGUA ECUENAGA  
 CIENGA 15/06/2009  
 19/06/2011  
 REN 1409836

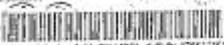


CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

**011** 011-262 0102597804  
 ANA EL. MUNICIPIO LEONIA

**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY	CIRCONSCRIPCION
PROVINCIA	
CIENGA	ZONA
CANDON	
SAN BLAS	
MANTOGUJA	



Sr. **Maurilio Carrón Ugue**

NOTARIA DECIMO DECIMISIENA  
**ECUADOR**  
**EMERGE CON**  
**TRANSPARENCIA**  
**2017**  
 COMUNITARIO  
 ECUADOR

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

M. C. *[Signature]*  
 NOTARIA DECIMO DECIMISIENA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

010267999-0

CECILLA DE  
CIUDADANÍA  
APellidos y nombres:  
AREVALO PACHECO  
MARIA ELENA  
Lugar de nacimiento:  
AZUAY  
PAIS:  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/2002  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADOCIVIL: CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO




CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
CNE

002

002-211  
NOMBRE: AREVALO PACHECO MARIA ELENA  
APellidos y nombres:  
AREVALO PACHECO MARIA ELENA  
Lugar de nacimiento:  
AZUAY  
PAIS:  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/2002  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADOCIVIL: CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO

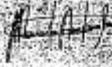




NOTARIA SUPERIOR  
PROFESION: OBTENCION  
LIC. MEDICINA

444374442

APellidos y nombres del padre:  
AREVALO ORTEGA JULIO CESAR  
APellidos y nombres de la madre:  
PACHECO JULIA MARINA  
Lugar y fecha de expedición:  
CUENCA  
2013-08-29  
FECHA DE EXPIRACION:  
2023-08-29



CNE  
EQUIDAD Y TRANSPARENCIA  
Ecuador  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA  
ELECCIONES  
2017  
GENERAL  
NACIONAL

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



*[Handwritten mark]*







SUPLENTE MEDICO  
 FRANCIS MENDOZA LBO  
 ESPECIALIDAD Y APOYO DE LA LEONIA  
 PERU Y CIUDA VICTORIA  
 CUSCO  
 2012-07-30  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2022-07-30

DIRECTOR GENERAL  
 COORDINADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

0104621537

CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 TAPIA PERALTA  
 YALDRA SHANINA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY Y CANTON  
 SEVILLA DE ORO  
 SEVILLA DE ORO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

CREI

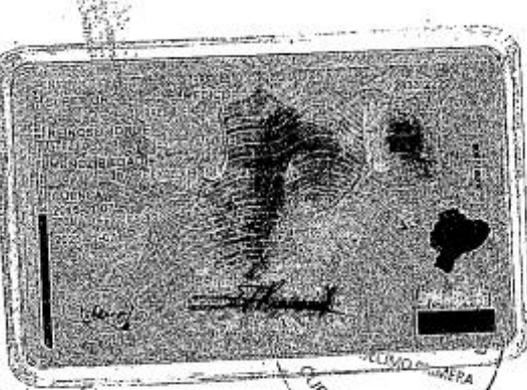
031 031-112 0104621537  
 AZUAY

TAPIA PERALTA YALDRA SHANINA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
 PROVINCIA  
 CANTON  
 TOTORACOCCHA  
 PARROQUIA

031-112-0104621537  
 2017

VOTAR COMO PRIMERA  
 AZUAY - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

010159867-0

ESTADO DE  
 CIUDADANA

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN  
 LUZ PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY

CUENCA

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-02-27

NACIONALIDAD: ECUATORSIANA

SEXO: F.

ESTADO CIVIL: CASADO  
 DIEGO LEONARDO  
 ANDRADE VALDEZ




SUPERIOR

BERMEO LEONARDO HILARIO

APellidos y Nombres de la Madre  
 MERCHAN SANCHEZ DOLORES LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 CUENCA  
 2014-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-09-23

Y3331V2242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

005 005 - 099 0101598670

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA

AZUAY

CUENCA

SAN BLAS

PARROQUIA

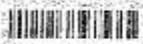




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

010164940-8

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
WANZANO MERCHAN  
WAURO EDUARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AGUAY  
CUENCA  
SAN BUAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
DOMICILIO MARLITA  
CHOCO CORONEL



INSTRUCCION SUPERIOR DE MEDICINA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESOR  
WANZANO PESANTEZ EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER  
MERCHAN PIEDRA MAGDALENA  
LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO  
CUENCA  
2015-01-05  
FECHA DE EXPIRACION  
2020-01-05



REPUBLICA DEL GUATEMALA  
 PROTECCION CIVIL DEL EJERCITO GUATEMALTECO  
 CIUDADANIA No. 18014-8825-B  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUELERO MATRIZ  
 05 OCTUBRE 1957  
 0148-01310  
 YUNQUELERO MATRIZ  
 LX MATRIZ



EDAD FOLIO 18014-8825-B  
 CASO 007  
 FOLIO 007  
 DEFEY HERRERA OLIVERA GRACIANO  
 27/07/2019  
 REN 0529864



CERTIFICADO DE VOTACION  
 EMISADO POR EL COMITADO CENTRAL DE CUOTA  
 1 DE ABRIL DE 2019

**007** 007-347 18014-8825-B  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUELERO MATRIZ

SEXO: MASCULINO CIRCUNSCRIPCION: YUNQUELERO  
 EDAD: 61 AÑOS  
 NOMBRE: GRACIANO HERRERA OLIVERA











CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN:  
- 7 - FOLIAS ES FIDEL AL ORIGINAL QUE  
SE PRESENTO PARA SU REGISTRACION.

CUZCO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed text and stamp.

Dr. Mauricio Barros Uceda  
Notario del Poder Judicial  
Cuzco - Equador

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, quienes se ratifican en la aceptación de su contenido y firmas, conminados en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Jorge V. ...", written over a horizontal line.

Firma

Cc 0124706080

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Jorge V. ...", written over a horizontal line.

Firma

Cc 0600999700

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Luzmila ...", written over a horizontal line.

Firma

Cc 070166731

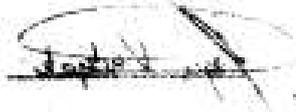
A handwritten signature in black ink, appearing to be "Jorge V. ...", written over a horizontal line.

Firma

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS...  
... y otorgamiento de la presente escritura...  
... observando los precedentes...  
... que por las circunstancias...  
... se acordó en el acto...  
... en virtud de todo lo cual...  
... presente escritura de todo...

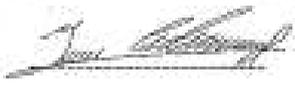
Firma

Cc 0101989912



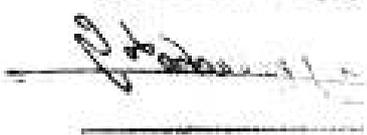
Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912

... de las...

Firma

Cc 0101989912



Firma



Firma

Cc 0102597604



Firma

Cc 0102597604



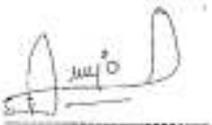
Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 0103479636



Firma

Cc 0103479636



Firma

0103153064

Cc

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

POSTAL CODE



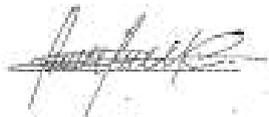
Firma

Cc 01032237793

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

0-2000-000000 00



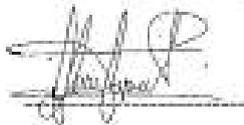
Firma

Cc 0101989044

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

0000000000 00



Firma

Cc 0104621537

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

*[Handwritten signature]*

CC 0101013439

Firma

CC 0101013439



Firma

CC 0101013439

*[Handwritten signature]*

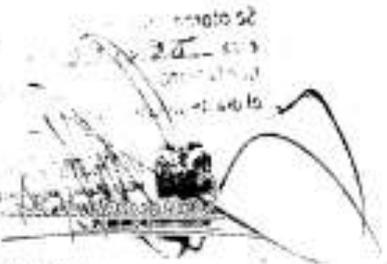


CC 0101598670

*[Handwritten signature]*

Firma 0101013439

CC



Firma

CC 010164908



Firma



Firma

Cc 1801462258

*[Handwritten signature]*  
Firma  
Cc 0103277901

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0101488762  
Cc

Se otorga fe en fe de ello confiere  
esta *[Handwritten signature]* copia certificada  
por la firma *[Handwritten signature]* en la ciudad de Cuenca  
el día de su celebración

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0102067022  
Cc

 Dr. Mauricio Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA - ECUADOR

DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

ZON: DOY FE: Que he tomado nota el margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " FARMALIANZA CIA LTDA " de fecha veinte de Julio del año dos mil nueve, con referencia a la Cesión de Participaciones, otorgada ante el doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Dedmo Primero de Cuenca, el día once de Septiembre del año 2017, con la que otorgan los cedentes señores José Verdezoto García y su cónyuge Susana Alvaredo Aguilar, Luis Verdezoto García, y su cónyuge Judith Brito Vega, Mayra Verdezoto García, Juan Cárdenas Verdezoto, y su cónyuge Gladís Augusta Vele Quito y Wilmer Asanza Córdova, a favor de los señores Juan José Ambrosi Ordoñez, Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, María Elena Arévalo Pacheco, Luz Patricia Bermeo Merchán, Carlos Rolando Espinoza Cárdenas, Bolívar Hernán Granito Hernández, Víctor Gerardo León Chérrez, Mauro Eduardo Manzano Merchán Marcelo Edmundo Merchán Manzano, Edgar Roberto Reinoso Muñoz, Pablo Javier Salamea Molina, Norma Lucía Siguenza Campoverde, Yedra Shanina Tapia Peralta, en calidad de Cesionarios, mismas acciones que se encuentran detalladas en la Escritura de Cesión de Participaciones. Cuenca veinte y dos de Septiembre del año 2017.

  
Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 11611

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	169
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO / CUENCA / 11/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMALIANZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FARMALIANZA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 491, EL 20/AGOSTO/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



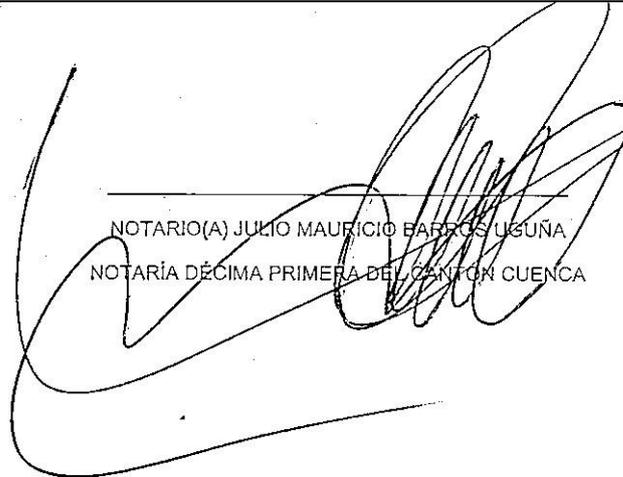


Factura: 001-100-000053257

20170101011001287

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101011001287

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO (A) DEL CANTON CUENCA		
	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:38)		
COPIA DEL TESTIMONIO:			
ACTO O CONTRATO:			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600999700
-A FAVOR DE			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:			
NOMBRE DEL PETICIONARIO:			
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:			
OBSERVACIONES:			

  
NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



No. ESCRITURA 20160101011P

ESCRITURA PUBLICA DE  
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JOSE VERDEZOTO GARCIA Y OTROS.

A FAVOR DE: JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ y otros.

CUANTIA: \$1X578,00

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuges SUSANA ALVARADO AGUILAR, LUIS VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuge JUDITH BRITO VEGA, MAYRA VERDEZOTO GARCIA, soltera, JUAN CARDENAS VERDEZOTO, su cónyuge GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, y, WILMER ASANZA CORDOVA, soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, MARIA ELENA AREVALO PACHECO / CUZ . PATRICIA BERMEO MERCHAN? CARLOS ROLANDO ESPINOZA CARDENAS, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, VICTOR GERARDO LEON CHERREZ, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO EDGAR RÓBERTO REINOSO MUÑOZ, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, NORMA LUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominará los CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar Una que contiene la compra venta y transferencia de participaciones sociales en una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las cláusulas que a continuación se estipulan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de transferencia de participaciones, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, con cédula de ciudadanía No. 0600999700 y su cónyuge señora SUSANA ALVARADO AGUILAR, con cédula de ciudadanía No. 0701667131, LUIS VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No.

0601984974, y su cónyuge señora JUDITH BRITO VEGA, con cédula de ciudadanía No. 0101989812, MAYRA VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No. 0104706080, de estado civil soltera, JUAN CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0104094305 y su conyuge ppñpr•â

.GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, con cédula No. 0103674214, y, WILMER ASANZA con cédula de ciudadanía No. 0703153064, de estado civil soltero, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES O VENDEDORES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, con cédula de ciudadanía No. 0102067022, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, con cédula de ciudadanía No. 0103479838, MARIA ELENA AREVALO PACHECO, con cédula de ciudadanía No. 0102679990, LUZ PATRICIA BERMEO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101598670, CARLOS ROLANDO ESPINOZA

CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0102597804, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, con cédula de ciudadanía No. 1801462258, VICTOR GÉRARDO LEON CHERREZ, con cédula de ciudadanía No, 0102223773, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101679408, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO, con cédula de ciudadanía No. 0101499762, EDGAR ROBERTO REINOSO MUÑOZ, con cédula de ciudadanía No. 0101113439, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, ' con cédula de ciudadanía No. 0103277901, NORMA CUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, con cédula de ciudadanía No. 0101989044, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, con cédula de ciudadanía No.

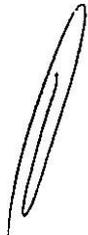
0104621537. En calidad de CESIONARIOS ○  
COMPRADORES. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes reconocen con capacidad civil para realizar esta clase de contratos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Los comparecientes que intervienen en calidad de cedentes conforme a la cláusula anterior, son socios de una sociedad de responsabilidad limitada denominada FARMALIANZA CIA. LTDA., la misma que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Cuenca, el veinte de julio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de agosto del dos mil nueve, bajo el número cuatrocientos noventa y dos, sociedad que cuenta con un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en dos mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles del valor de un dólar cada participación, capital que se encuentra distribuido de la siguiente manera: el señor José Verdezoto García mil veinte participaciones, el señor Luis Verdezoto García seiscientas participaciones, la señorita Mayra Verdezoto García, ciento cuarenta participaciones, el señor Juan Cárdenas Verdezoto ciento veinte participaciones y el señor

W ilmer Azanza Córdoba ciento veinte participaciones; b) La Junta general universal de socios de la compañía celebrada el cinco de agosto del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar y aprobar la transferencia de las participaciones de los socios, transferencia que se realiza conforme a la forma y condiciones establecida en la cláusulas que a continuación se estipula.

#### TERCERA.- TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES.- con los antecedentes indicados, libre y voluntariamente los cedentes tienen a bien transferir a los cesionarios sus participaciones de acuerdo a la forma y condiciones aprobada por unanimidad del 'fa..

junta general universal de fecha cinco de agosto de -aBs- il c diecisiete, conforme lo ordena el artículo ciento \*rece ley de compañías y que se expresa y detalla de la siguiente manera: el señor JOSE VERDEZOTO GARCIA, cede y transfiere sus mil veinte participaciones, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordoñez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yanez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora María Elena Arevalo Pacheco, ciento veinte y uno participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y ciento catorce participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con trescientas participaciones dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el socio señor Luis Verdezoto García, quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere ocho participaciones en favor de señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor de señor



Marcelo Edmundo Merchán Manzano, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y ciento seis participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere quince participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina y tres participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con ciento veinte y dos participaciones, dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere ciento diecinueve participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y una participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wilmer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus ciento veinte participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Wilmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad.- CUARTA.- COMPRA VENTA.-. Los cedentes vendedores transfieren a los cesionarios compradores las participaciones sociales dentro de la compañía FAMILIANZA CIA. LTDA., conforme a las condiciones y forma detallada y singularizada tanto en el acta de junta general universal del cinco de agosto del dos mil diecisiete, cuanto en la cláusula inmediata anterior, acordando el precio de venta de cada participación, el valor nominal contenido en el estatuto social, es decir, a un dólar de los Estados Unidos de América por cada una de las participaciones objeto de la transacción: valores que los vendedores declaran recibir de su o sus respectivos compradores a su entera satisfacción, sin que nada tengan que reclamar en lo

posterior. QUINTA.- CUANTÍA.- La P cÜ a\_Q tía se la fija en mil quinientos setenta y ocho loe

co

Estados Unidos de América. Usted señor ;fiotario V sírVase

NO FAR\A

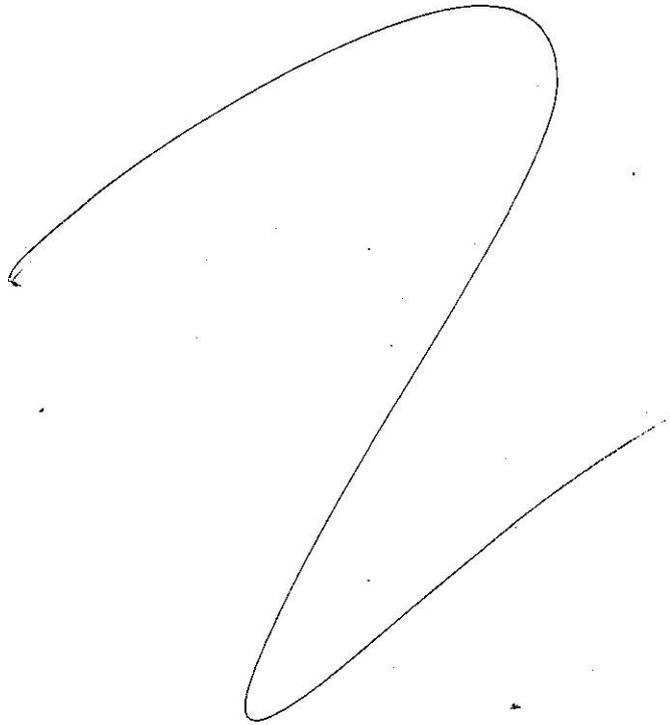
DÉCIM O

agregar las demás cláusulas de estilo que perqoitán dar validez necesaria a la presente escritura. Atertamehe, f)

Gustavo Corral Jauregui. Abogado matrícula número 01-201096 del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.

Vienen documentos habilitantes:





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "FARMALIANZA S.A. LTDA"

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de agosto de 2017, -siendo las 11h00, en ta dirección de la compañía ubicada en la calle José ViñTezá '1<2xy Av. de las Américas, se reúnen los socios de [a compañía LTDA.' señores José Verdezoto García, representádo t:àiiiiuveinta<sup>t</sup> participaciones. sociales iguales, indivisibles y acumulativas, Luis Verdezoto

NO [ANIALSOTTE...]

García representando seiscientos participaciones sociales, iguafes, acumulativas de indivisibles, Mayra Verdezoto García representando GientQA \_€uai-enta : participaciones sociales, iguales, acumuiativas e indivisibles, Juan — eárdenas : Verdezoto, representando ciento veinte participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles y W iimer Asanza Córdova representando ciento veinte participaciones socialesr iguales, acumulativas e indivisibles, es decir encontrándose presente el cien por ciento del capital social, por lo que en base a lo que establecen Eos artículos 119 y 238 de [a Ley de Compañías se acuerda constituirse en Junta General Universal de socios. Actúa como presidente de Ea junta el señor Danilo José Verdezoto Alvarado y como secretario ad hoc de la misma la gerente, Ing. M ayra Alexandra Verdezoto García. Los socios en las condiciones antes establecidas acuerdan tratar el siguiente punto de f orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.

En conocimiento del punto de] orden del día acordado, se pasa a tratar el mismo.

1 Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.- Toma la palabra la Presidente de la junta y expresa que existe la voluntad de todos los socios de transferir sus participaciones, algunos de forma total y otros • de forma parcial, por lo que de las reuniones mantenidas, se ha determinado que se efectivizarán las siguientes transferencias y producto de las cuales, se admiten nuevos socios, así que mociona las siguientes transferencias y admisión de nuevos socios de la siguiente manera: El señor José Verdezoto García cede y transfiere de sus mil veinte participaciones, 122 participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordóñez, 121 participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, 121 participaciones en favor de la señora María Elena Arévalo Pacheco, 121 participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, 121 participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y 114 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con 300 participaciones; el socio señor Luis Verdezoto García quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere 8 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, 122 participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, 121 participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, 121 participaciones en favor del señor Marcelo Edmundo Merchán Manzano, 122 participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y 106 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la • socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere 15 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina y 3 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con 122 participaciones en la compañía; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere 119 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y 1 participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wi[mer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus 120 participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio W ifmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad. La moción es conocida por todos los socios presentes quienes por unanimidad aceptan l aprueban y autorizan la transferencia de participaciones antes descrita y la admisión de los nuevos socios a consecuencia de dicha transferencia, por lo que una vez ejecutada la respectiva escritura pública de transferencia de participaciones, el nuevo cuadro de socios y sus capitales dentro de la sociedad queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACION
AMBROSIORDOÑEZ JUAN JOSE	122,00	

ARAUJO YANEZ ADRIANA ELIZABETH	121,00	
AREVALO PACHECO MARIA ELENA	121,00	
BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA	121,00	6,050/0
ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO	121,00	
GRANIZO HERNANDEZ BOLNAR HERNAN	122 00	
LEON CHERRE VICFOR GERARDO	122 00	
MANZANO MERCHAN MAURO EDUARDO	121 00	
MERCHAN MANZANO MARCELO EDMUNDO	121 00	
REINOSO MUNOZ EDGAR ROBERTO	122 00	
SA [AM EA MOLINA PABLO JAVIER	121 00	
SIGUENZA CAMPOVERDE NORMA LUCIA	122 00	
TAPIA PERALTA YADIRA SHANINA	121,00	
<small>n i o</small> José Verdezoto Alvarado		
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	300 00	15
VERDÜOTO GARCIA MAYRA ALô<ANDRA	122,00	
CAPITAL TOTAL	2.000 00	100

Sin otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual una vez redactada y leída que fuera la misma, es aprobada por unanimidad, clausurándose la junta a las 12h15, para constpncia de lo contenido en la misma, la suscriben Eos socios presentes.

  
Sr. Danilo José Verdezot

cesos para la elaboración del acta, que fuera la misma, es aprobada por los presentes.



Sr. Luis Verdezoto García  
SOCIO

representante

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mayra Verdezoto".

Sra. Mayra Alexandra Verdezoto García  
SECRETARIO AD HOC-SOCIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Manuel Verdezoto García".

Sr. José Manuel Verdezoto García  
SOCIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Wilmer Washington Asanza Córdova".

Sr. Wilmer Washington Asanza Córdova

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos Cárdenas Verdezoto".

Sr. Juan Carlos Cárdenas Verdezoto  
SOCIO

SOCIO

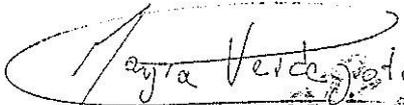
En lo referente a la cesión de participaciones de Farmalianza Cía. Ltda.

Yo Mayra Alexandra Verdezoto García -C.I: 0104706080 en mi calidad de Gerente y representante legal de Farmalianza Cía. Ltda., ppor medio de la presente y de conformidad con la ley de compañías en el art. 113 inciso segundo, certifico que unánime del capital social para la transferencia de participaciones.

Cuenca, 05 de agosto del 2017

Atentamente

G á r c í a

  
Mayra Alexandra Verdezoto Garc  
CI:0104706080

ESPACIO  
EN BLANCO





**ECUADOR**  
**ELIGE CON**  
**TRANSPARENCIA**

NUMEROS DE LA DECIMO PRIMERA  
**2017**  
DE ELECCIONES  
GENERALES  
CNE - ECUADOR

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JRY



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: PROFESOR EN GENERAL

AS3301A1222

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO ANGEL

Apellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR EDITH

Lugar y Fecha de Expedición: CUEENCA, 2016-01-18

Fecha de Expiración: 2026-01-18

*Angel Alvarado*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO ELECTORAL

IL. 070166713

CIUDADANIA: ECUATORIANA

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO

ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSE MANUEL VERDEZOTO GARCIA

UBUBA

CUEENCA - ECUADOR

CREI

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Jose Manuel Verdezoto Garcia*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

001

001 - 258

070166713

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

APellidos y Nombres

SEXO: F

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSE MANUEL VERDEZOTO GARCIA

IDENTIFICACION / IDENTIFICATION  
**BACHILLERATO** / **VISITADOR MEDICO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**VERDEZOTO HORACIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GARCIA JUANA VICTORIA**  
 USUARIO PRO-ACCREDITACION  
 GUAYAS  
 2018-10-18  
 PRO-ACCREDITACION  
 2023-10-18

444314442  
 IDENTIFICACION




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

0601984974

GÉNERO: M  
 CIUDADANIA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR  
 CAH. NRO. DEL REGISTRO: SANTIBAGO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1945-10-22  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 SPOUSE: JUDITH DA YSE BRITO VERA

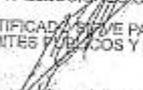





**EQUADOR**  
**ELECCIONES**  
**TRANSPARENCIA**

ELECCIONES  
**2017**  
 SUFRAGIO  
 TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

  
 PRESIDENTE DE LA JEF. EJECUTIVA

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 CNE

038  
 038 325  
 0601984974

VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
 PROVINCIA  
 DISTRITO  
 SAGRADO  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION




ECUADOR REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 IDENTIFICACION  
 SEXO F. 003-L-0105-01810-5  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 REN 1710685  
 24/08/2009  
 25/08/2001  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 IDENTIFICACION  
 SEXO F. 003-L-0105-01810-5  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  




CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS  
  
 EL PRESIDENTE DEL CAEL

BOLETA DECIMO PRIMERA  
 CUENCA - ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 7 DE ABRIL 2017  
 CAEL  
 005  
 005-263  
 0101589812  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AZUAY  
 PROVINCA  
 CUENCA  
 CANTON  
 SUZUYA  
 PARROQUIA  






REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE PERSONAS CIVILES  
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

**CIUDADANIA** 010259780-4  
**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 AZUAY/BUENOSA SAN BEAS

NOMBRE COMPLETO: ESPINOSA CARLOS ROLANDO  
 NOMBRE DE PUESTO: 00587 M  
 AZUAY/CIENGA  
 SABER LETRADO: 1978



ECUATORIANA \*\*\*\*\* VAP94V2432  
**CASADO** MARTA AUGUSTA GORDOVA FELJOO  
**SECRETAR** DR. MEDICINA Y CIRUGIA  
 099-BAHILLO ESPINOZA  
 HABITACION BUENAS  
 CIENGA 15/06/2009  
 19/06/2011

**REN-1409836**

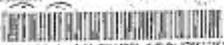


CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

**011** 011-262 0102597804  
 ANA EL. MUNICIPIO LEONIA

**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION
AZUAY	
CIENGA	
SAN BEAS	
PARROQUIA	



Sr. Maullin Carrós Ugue

NOTARIA DECIMO DECIMISIENA  
**ECUADOR**  
**EMERGE CON**  
**TRANSPARENCIA**  
**2017**  
 COMUNITARIO  
 ECUADOR

**CIUDADANA (O):**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

  
 LA NOTARIA DE LA JEF.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

010267999-0

CECILLA DE  
CIUDADANÍA  
APellidos y nombres:  
AREVALO PACHECO  
MARIA ELENA  
Lugar de nacimiento:  
AZUAY  
PAIS:  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/2002  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADOCIVIL: CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO




CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
CNE

002

002-211  
NOMBRE: AREVALO PACHECO MARIA ELENA  
APellidos y nombres:  
AREVALO PACHECO MARIA ELENA  
Lugar de nacimiento:  
AZUAY  
PAIS:  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/2002  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADOCIVIL: CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO

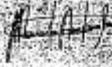




NOTARIA SUPERIOR  
PROFESION: OBTENCION  
LIC. MEDICINA

444374442

APellidos y nombres del padre:  
AREVALO ORTEGA JULIO CESAR  
APellidos y nombres de la madre:  
PACHECO JULIA MARINA  
Lugar y fecha de expedición:  
CUENCA  
2013-08-29  
FECHA DE EXPIRACION:  
2023-08-29



CNE  
EQUIDAD Y TRANSPARENCIA

ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELICOGRES  
2017  
ELECCIONES  
GENERALES

CIUDADANA (O)

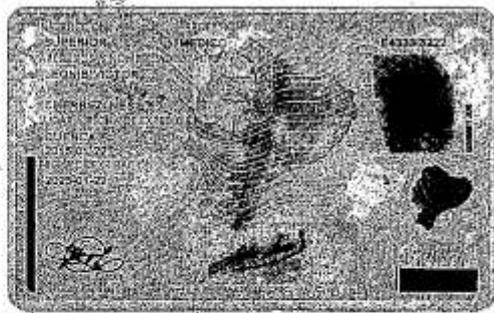
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



*[Handwritten mark]*



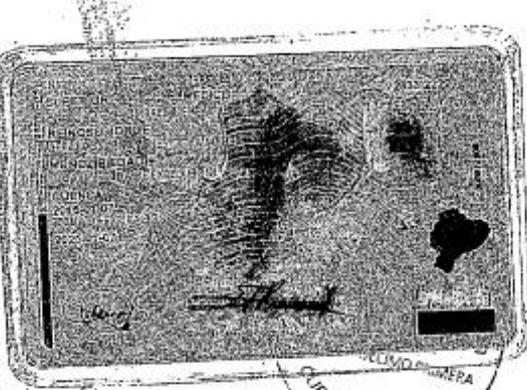




SUPLENTE MEDICO  
 FRANCIS MENDOZA LEO  
 ESPECIALIDAD Y ASESORADO EN LA ESPECIALIDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA  
 CUBA Y FECHA DE EMISION 2012-07-30  
 FECHA DE EXPIRACION 2022-07-30  
 DIRECTOR GENERAL  
 COORDINADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 IDENTIFICACION  
 0104621537  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 TAPIA PERALTA YACIRA SHAMINA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY Y PROVINCIAS  
 SEVILLA DE ORO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017  
 CREI  
 031 031-112 0104621537  
 AZUAY  
 TAPIA PERALTA YACIRA SHAMINA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AZUAY  
 PROVINCIAS  
 SEVILLA DE ORO  
 TOTORACOCCHA  
 PARROQUIA  
 2094  
 VOTO COMO PRIMERA  
 AZUENCA - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

010159867-0

ESTADO DE  
 CIUDADANA

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN  
 LUZ PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY

CIENGA  
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-02-27

NACIONALIDAD: ECUATORSIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO  
 DIEGO LEONARDO  
 ANDRADE VALDEZ




SUPERIOR

BERMEO LEONARDO HILARIO

APellidos y Nombres de la Madre  
 MERCHAN SANCHEZ DOLORES LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 CIENGA  
 2014-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-09-23

Y3331V2242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

005 005 - 099 0101598670

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA

AZUAY  
 CIENGA  
 SAN BLAS

CIENGA  
 SAN BLAS





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

010164940-8

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES  
MANZANO MERCHAN  
WAURO EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
AGUAY  
CUENCA

SAN BUAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-05

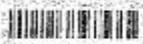
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

DONIS MARLITA

CHICO CORONEL



INSTRUCCION SUPERIOR DE MEDICINA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESOR  
MANZANO PESANTEZ EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MAESTRA  
MERCHAN PIEDRA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO  
CUENCA  
2015-01-05

FECHA DE EXPIRACION  
2020-01-05

NOTARIO



REPUBLICA DEL GUATEMALA  
 PROTECCION CIVIL DEL EJERCITO GUATEMALTECO  
 CIUDADANIA No. 18014-8825-B  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUELERO MATRIZ  
 05 OCTUBRE 1957  
 0148-01310  
 YUNQUELERO MATRIZ  
 LX MATRIZ



EDAD FOLIO 18014-8825-B  
 CASERO  
 FOLIO 18014-8825-B  
 BOLIVAR BRUNO  
 CELESTE HERRERA OLIVERA HERRERA  
 COBEN  
 27/07/2019  
 REN 0529864



CERTIFICADO DE VOTACION  
 EMISADO POR EL COMANDO EN JEFE FUERZA POLICIA MILITAR  
 007 007-347 18014-8825-B  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUELERO MATRIZ  
 ASAY PROTECCION CIVIL DEL EJERCITO GUATEMALTECO  
 COMANDO EN JEFE FUERZA POLICIA MILITAR  
 22984  










CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN:  
= 7 = FOLIAS ES FIDEL AL ORIGINAL QUE  
SE PRESENTO PARA SU REGISTRACION.

CUZCO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed text and stamp.

Dr. Mauricio Barros Uceda  
Notario del Poder Judicial  
Cuzco - Ecuador

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, que ellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firmas, conminados en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.



Firma

Cc 0124706080

Firma

Cc 0600999700

Firma

Cc 070166731

Firma





Firma

Cc 0102597604



Firma

Cc 0102597604



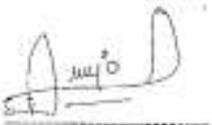
Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 0103479636



Firma

Cc 0103479636



Firma

0103153064

Cc

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

POSTAL CODE



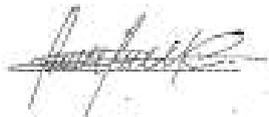
Firma

Cc 01032237713

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

0-200-1-2010 00



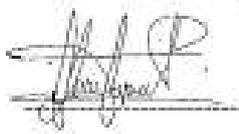
Firma

Cc 0101989044

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

0-200-1-2010 00



Firma

Cc 0104621537

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

*[Handwritten signature]*

CC 0101013439

Firma

CC 0101013439



Firma

CC 0101013439

*[Handwritten signature]*

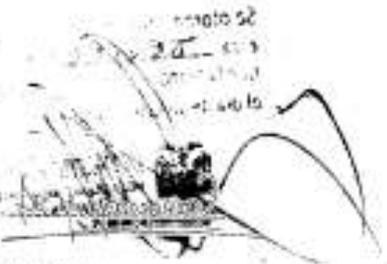


CC 0101598670

*[Handwritten signature]*

Firma 0101013439

CC



Firma

CC 010164908



Firma



Firma

Cc 1801462258

*[Handwritten signature]*  
Firma  
Cc 0103277901

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0101488762  
Cc

Se otorga fe en fe de ello confiere  
esta FE copia certificada  
por la firma [Handwritten] en la ciudad de Cuenca  
el día de su celebración

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0102067022  
Cc

 Dr. Mauricio Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA - ECUADOR

*[Large handwritten signature]*  
DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA



Factura: 001-200-000051880



20170101001000428

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN MARGINAL N° 20170101001000428

Dr. Edgar Cevallos  
Notario Público Primer  
Esc. Cuenca-Ecuador

MATERIA	
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (18:18)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2017-09-22
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FARMACIARIA CIA. CIA	FOR SUS PROPIOS INTERESSES	RUC	0709070001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
 EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



Ra.

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

ZON: DOY FE: Que he tomado nota el margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " FARMALIANZA CIA LTDA " de fecha veinte de Julio del año dos mil nueve, con referencia a la Cesión de Participaciones, otorgada ante el doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Dedmo Primero de Cuenca, el día once de Septiembre del año 2017, con la que otorgan los cedentes señores José Verdezoto García y su cónyuge Susana Alvaredo Aguilar, Luis Verdezoto García, y su cónyuge Judith Brito Vega, Mayra Verdezoto García, Juan Cárdenas Verdezoto, y su cónyuge Gladís Augusta Vele Quito y Wilmer Asanza Córdova, a favor de los señores Juan José Ambrosi Ordoñez, Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, María Elena Arévalo Pacheco, Luz Patricia Bermeo Merchán, Carlos Rolando Espinoza Cárdenas, Bolívar Hernán Granito Hernández, Víctor Gerardo León Chérrez, Mauro Eduardo Manzano Merchán Marcelo Edmundo Merchán Manzano, Edgar Roberto Reinoso Muñoz, Pablo Javier Salamea Molina, Norma Lucía Siguenza Campoverde, Yedra Shanina Tapia Peralta, en calidad de Cesionarios, mismas acciones que se encuentran detalladas en la Escritura de Cesión de Participaciones. Cuenca veinte y dos de Septiembre del año 2017.

  
Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 11611

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	169
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO / CUENCA / 11/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMALIANZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FARMALIANZA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 491, EL 20/AGOSTO/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



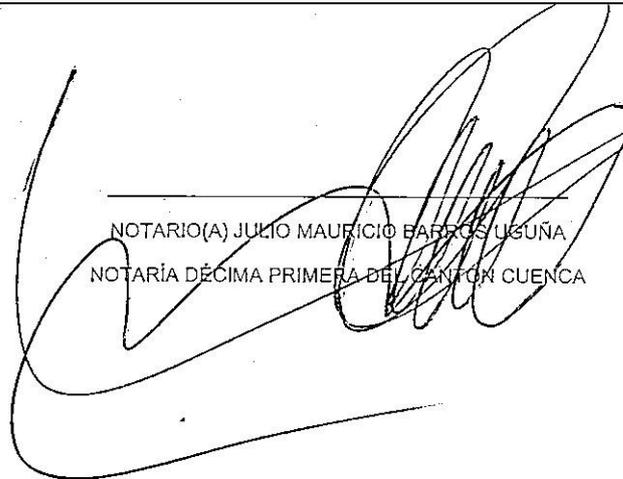


Factura: 001-100-000053257

20170101011001287

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101011001287

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO (A) DEL CANTON CUENCA		
	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:38)		
COPIA DEL TESTIMONIO:			
ACTO O CONTRATO:			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600999700
-A FAVOR DE			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:			
NOMBRE DEL PETICIONARIO:			
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:			
OBSERVACIONES:			

  
NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



No. ESCRITURA 20160101011P

ESCRITURA PUBLICA DE  
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JOSE VERDEZOTO GARCIA Y OTROS.

A FAVOR DE: JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ y otros.

CUANTIA: \$1X578,00

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuges SUSANA ALVARADO AGUILAR, LUIS VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuge JUDITH BRITO VEGA, MAYRA VERDEZOTO GARCIA, soltera, JUAN CARDENAS VERDEZOTO, su cónyuge GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, y, WILMER ASANZA CORDOVA, soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, MARIA ELENA AREVALO PACHECO / CUZ . PATRICIA BERMEO MERCHAN? CARLOS ROLANDO ESPINOZA CARDENAS, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, VICTOR GERARDO LEON CHERREZ, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO EDGAR RÓBERTO REINOSO MUÑOZ, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, NORMA LUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominará los CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar Una que contiene la compra venta y transferencia de participaciones sociales en una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las cláusulas que a continuación se estipulan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de transferencia de participaciones, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, con cédula de ciudadanía No. 0600999700 y su cónyuge señora SUSANA ALVARADO AGUILAR, con cédula de ciudadanía No. 0701667131, LUIS VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No.

0601984974, y su cónyuge señora JUDITH BRITO VEGA, con cédula de ciudadanía No. 0101989812, MAYRA VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No. 0104706080, de estado civil soltera, JUAN CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0104094305 y su conyuge ppñpr•â

.GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, con cédula No. 0103674214, y, WILMER ASANZA con cédula de ciudadanía No. 0703153064, de estado civil soltero, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES O VENDEDORES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, con cédula de ciudadanía No. 0102067022, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, con cédula de ciudadanía No. 0103479838, MARIA ELENA AREVALO PACHECO, con cédula de ciudadanía No. 0102679990, LUZ PATRICIA BERMEO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101598670, CARLOS ROLANDO ESPINOZA

CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0102597804, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, con cédula de ciudadanía No. 1801462258, VICTOR GÉRARDO LEON CHERREZ, con cédula de ciudadanía No, 0102223773, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101679408, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO, con cédula de ciudadanía No. 0101499762, EDGAR ROBERTO REINOSO MUÑOZ, con cédula de ciudadanía No. 0101113439, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, ' con cédula de ciudadanía No. 0103277901, NORMA CUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, con cédula de ciudadanía No. 0101989044, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, con cédula de ciudadanía No.

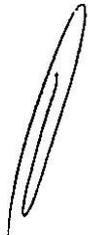
0104621537. En calidad de CESIONARIOS ○  
COMPRADORES. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes reconocen con capacidad civil para realizar esta clase de contratos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Los comparecientes que intervienen en calidad de cedentes conforme a la cláusula anterior, son socios de una sociedad de responsabilidad limitada denominada FARMALIANZA CIA. LTDA., la misma que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Cuenca, el veinte de julio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de agosto del dos mil nueve, bajo el número cuatrocientos noventa y dos, sociedad que cuenta con un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en dos mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles del valor de un dólar cada participación, capital que se encuentra distribuido de la siguiente manera: el señor José Verdezoto García mil veinte participaciones, el señor Luis Verdezoto García seiscientas participaciones, la señorita Mayra Verdezoto García, ciento cuarenta participaciones, el señor Juan Cárdenas Verdezoto ciento veinte participaciones y el señor

W ilmer Azanza Córdoba ciento veinte participaciones; b) La Junta general universal de socios de la compañía celebrada el cinco de agosto del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar y aprobar la transferencia de las participaciones de los socios, transferencia que se realiza conforme a la forma y condiciones establecida en la cláusulas que a continuación se estipula.

#### TERCERA.- TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES.- con los antecedentes indicados, libre y voluntariamente los cedentes tienen a bien transferir a los cesionarios sus participaciones de acuerdo a la forma y condiciones aprobada por unanimidad del 'fa..

junta general universal de fecha cinco de agosto de -aBs- il c diecisiete, conforme lo ordena el artículo ciento \*rece ley de compañías y que se expresa y detalla de la siguiente manera: el señor JOSE VERDEZOTO GARCIA, cede y transfiere sus mil veinte participaciones, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordoñez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yanez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora María Elena Arevalo Pacheco, ciento veinte y uno participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y ciento catorce participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con trescientas participaciones dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el socio señor Luis Verdezoto García, quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere ocho participaciones en favor de señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor de señor



Marcelo Edmundo Merchán Manzano, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y ciento seis participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere quince participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina y tres participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con ciento veinte y dos participaciones, dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere ciento diecinueve participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y una participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wilmer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus ciento veinte participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Wilmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad.- CUARTA.- COMPRA VENTA.-. Los cedentes vendedores transfieren a los cesionarios compradores las participaciones sociales dentro de la compañía FAMILIANZA CIA. LTDA., conforme a las condiciones y forma detallada y singularizada tanto en el acta de junta general universal del cinco de agosto del dos mil diecisiete, cuanto en la cláusula inmediata anterior, acordando el precio de venta de cada participación, el valor nominal contenido en el estatuto social, es decir, a un dólar de los Estados Unidos de América por cada una de las participaciones objeto de la transacción: valores que los vendedores declaran recibir de su o sus respectivos compradores a su entera satisfacción, sin que nada tengan que reclamar en lo

posterior. QUINTA.- CUANTÍA.- La P cÜ a\_Q tía se la fija en mil quinientos setenta y ocho loe

co

Estados Unidos de América. Usted señor ;fiotario V sírVase

NO FAR\A

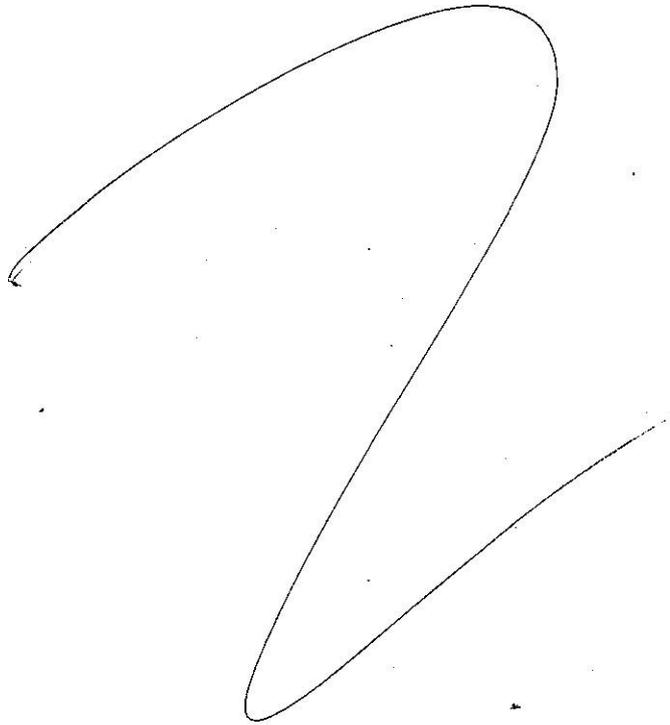
DÉCIM O

agregar las demás cláusulas de estilo que perqoitán dar validez necesaria a la presente escritura. Atertamehe, f)

Gustavo Corral Jauregui. Abogado matrícula número 01-201096 del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.

Vienen documentos habilitantes:





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "FARMALIANZA S.A. LTDA"

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de agosto de 2017, -siendo las 11h00, en ta dirección de la compañía ubicada en la calle José ViñTezá "1<2xy Av. de las Américas, se reúnen los socios de [a compañía LTDA.' señores José Verdezoto García, representádo t:àiiiiuveinta<sup>t</sup> participaciones. sociales iguales, indivisibles y acumulativas, Luis Verdezoto

NO [ANIALSOTTE...]

García representando seiscientos participaciones sociales, iguafes, acumulativas de indivisibles, Mayra Verdezoto García representando GientQA \_€uai-enta : participaciones sociales, iguales, acumuiativas e indivisibles, Juan — eárdenas : Verdezoto, representando ciento veinte participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles y W iimer Asanza Córdova representando ciento veinte participaciones socialesr iguales, acumulativas e indivisibles, es decir encontrándose presente el cien por ciento del capital social, por lo que en base a lo que establecen Eos artículos 119 y 238 de [a Ley de Compañías se acuerda constituirse en Junta General Universal de socios. Actúa como presidente de Ea junta el señor Danilo José Verdezoto Alvarado y como secretario ad hoc de la misma la gerente, Ing. M ayra Alexandra Verdezoto García. Los socios en las condiciones antes establecidas acuerdan tratar el siguiente punto de] orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.

En conocimiento del punto de] orden del día acordado, se pasa a tratar el mismo.

1 Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.- Toma la palabra la Presidente de la junta y expresa que existe la voluntad de todos los socios de transferir sus participaciones, algunos de forma total y otros •de forma parcial, por lo que de las reuniones mantenidas, se ha determinado que se efectivizarán las siguientes transferencias y producto de las cuales, se admiten nuevos socios, así que mociona las siguientes transferencias y admisión de nuevos socios de la siguiente manera: El señor José Verdezoto García cede y transfiere de sus mil veinte participaciones, 122 participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordóñez, 121 participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, 121 participaciones en favor de la señora María Elena Arévalo Pacheco, 121 participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, 121 participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y 114 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con 300 participaciones; el socio señor Luis Verdezoto García quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere 8 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, 122 participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, 121 participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, 121 participaciones en favor del señor Marcelo Edmundo Merchán Manzano, 122 participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y 106 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la • socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere 15 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina y 3 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con 122 participaciones en la compañía; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere 119 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y 1 participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wi[mer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus 120 participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio W ifmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad. La moción es conocida por todos los socios presentes quienes por unanimidad aceptan l aprueban y autorizan la transferencia de participaciones antes descrita y la admisión de los nuevos socios a consecuencia de dicha transferencia, por lo que una vez ejecutada la respectiva escritura pública de transferencia de participaciones, el nuevo cuadro de socios y sus capitales dentro de la sociedad queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACION
AMBROSIORDOÑEZ JUAN JOSE	122,00	

ARAUJO YANEZ ADRIANA ELIZABETH	121,00	
AREVALO PACHECO MARIA ELENA	121,00	
BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA	121,00	6,050/0
ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO	121,00	
GRANIZO HERNANDEZ BOLNAR HERNAN	122 00	
LEON CHERRE VICFOR GERARDO	122 00	
MANZANO MERCHAN MAURO EDUARDO	121 00	
MERCHAN MANZANO MARCELO EDMUNDO	121 00	
REINOSO MUNOZ EDGAR ROBERTO	122 00	
SA [AM EA MOLINA PABLO JAVIER	121 00	
SIGUENZA CAMPOVERDE NORMA LUCIA	122 00	
TAPIA PERALTA YADIRA SHANINA	121,00	
Verde zoto Alvarado		
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	300 00	15
VERDÜOTO GARCIA MAYRA ALô<ANDRA	122,00	
CAPITAL TOTAL	2.000 00	100

Sin otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual una vez redactada y leída que fuera la misma, es aprobada por unanimidad, clausurándose la junta a las 12h15, para constpncia de lo contenido en la misma, la suscriben Eos socios presentes.

  
Sr. Danilo José Verdezot

receso para la elaboración del acta, que fuera la misma, es aprobada por las 12h15, para constancia de los presentes.



Sr. Luis Verdezoto García  
SOCIO

representante

Sra. Mayra Alexandra Verdezoto García  
SECRETARIO AD HOC-SOCIA

Sr. José Manuel Verdezoto García  
SOCIO

Sr. Wilmer Washington Asanza Córdova

Sr. Juan Carlos Cárdenas Verdezoto  
SOCIO

SOCIO

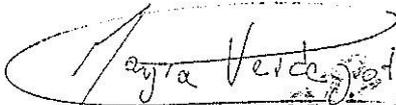
En lo referente a la cesión de participaciones de Farmalianza Cía. Ltda.

Yo Mayra Alexandra Verdezoto García -C.I: 0104706080 en mi calidad de Gerente y representante legal de Farmalianza Cía. Ltda., ppor medio de la presente y de conformidad con la ley de compañías en el art. 113 inciso segundo, certifico que unánime del capital social para la transferencia de participaciones.

Cuenca, 05 de agosto del 2017

Atentamente

G á r c í a

  
Mayra Alexandra Verdezoto Garc  
CI:0104706080

ESPACIO  
EN BLANCO





**ECUADOR**  
**ELIGE CON**  
**TRANSPARENCIA**

NUMEROS 2017  
DE IDENTIFICACION  
CNE - ECUADOR

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JRY

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CELEBRACIÓN: 060099970-0

CIUDADANA  
NOMBRES Y APELLIDOS: VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL  
LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR 75  
SAN MIGUEL  
SANTIAGO  
FECHA DE NACIMIENTO: 2005-11-03  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO  
CÓNUGA: SUSANA A ALVARADO AGUILAR




REGISTRACION SUPERIOR DE MEDICINA  
CARRERA DE ESPECIALIDAD EN MEDICINA  
FARMACIA Y FARMACIA DE LA AVIA  
VERDEZOTO HORACIO  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA AVIA  
VERDEZOTO GARCIA VICTORIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
CANTON: CUEBACA  
2011-05-10  
CARRERA: FARMACIA Y FARMACIA DE LA AVIA  
2011-05-10

NOTARIA DÉCIMO PRIMERA

ECUADOR  
EJIGE CON  
TRANSPARENCIA  
E-C 2017

CIUDADANA (O):  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMPRESION

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
CNE

038 038-334 0600999700

AMBA DL NOMBRES Y APELLIDOS: VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

ACRUEVA PROVINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN  
EDUCIVA DISTRITO ZONA  
BARRIO PARROCIA




NOTARIA DÉCIMO PRIMERA

ECUADOR  
EJIGE CON  
TRANSPARENCIA  
E-C 2017

CIUDADANA (O):  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMPRESION

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: PROFESOR EN GENERAL

AS3301A1222

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO ANGEL

Apellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR EDITH

Lugar y Fecha de Expedición: CUITENCA, 2016-01-18

Fecha de Expiración: 2026-01-18

*Angel Alvarado*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

IL. 070166713

CIUDADANIA: MULTINACIONAL

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO

ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSE MANUEL VERDEZOTO GARCIA

UBUÑA

CUITENCA - ECUADOR

CREI

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Jose Manuel Verdezoto Garcia*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

001

001 - 258

0701667133

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

APETACCA Y CAMPESIN

ADM. PROVINCIA: CUITENCA

PARROQUIA: SAN PEDRO

IDENTIFICACION / IDENTIFICATION  
**BACHILLERATO** / **VISITADOR MEDICO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**VERDEZOTO HORACIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GARCIA JUANA VICTORIA**  
 USUARIO PRO-ACCREDITACION  
 GUAYAS  
 2018-10-18  
 PRO-ACCREDITACION  
 2023-10-18

444314442  
 IDENTIFICACION





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 SERVICIO ACCREDITACION

0601984974

GÉNERO: M  
 CIUDADANIA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR  
 CAH. NRO. DEL: SANTIBAGO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1945-10-22  
 AGENCIA: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 SPOUSE: JUDITH DAYSE BRITO VERA

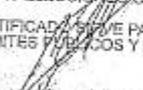





**EQUADOR**  
**ELECCIONES**  
**TRANSPARENCIA**

ELECCIONES  
**2017**  
 TRANSPARENCIA  
 TUNCEBIA

CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

  
 PRESIDENTE DE LA JEF.

MFR/AMU

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 CNE

038  
 038 325  
 0601984974

VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
 PROVINCIA  
 DISTRITO  
 SAGRADO  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION




ECUADOR REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 IDENTIFICACION  
 SEXO F. 003-L-0105-01810-5  
 AZUAY / CUENCA  
 SUZUYA  
 1968/06/05  
 REN 1710685  
 24/08/2009  
 25/08/2001  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 IDENTIFICACION  
 SEXO F. 003-L-0105-01810-5  
 AZUAY / CUENCA  
 SUZUYA  
 1968/06/05  




CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS  
  
 EL PRESIDENTE DEL CAEL

BOLETA DECIMO PRIMERA  
 CUENCA - ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 7 DE ABRIL 2017  
 CAEL  
 005  
 005-263  
 0101589812  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AZUAY  
 PROVINCIA  
 CUENCA  
 CANTON  
 YANUNCAY  
 PARROQUIA  
 SUZUYA  




INSTRUCCION SUPERIOR INGENIERIA  
 APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE VELE CARLOS ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VELE MELBA ESPERANZA  
 CUITO MELBA ESPERANZA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 24-11-2009 24-11-09

PROFESION/OCCUPACION INGENIERIA  
 AL11344112

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CALIDAD

01096742114

VELE CARLOS ALBERTO  
 VELE MELBA ESPERANZA

QUITO 24-11-2009

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CALIDAD

01096742114

VELE CARLOS ALBERTO  
 VELE MELBA ESPERANZA  
 CUITO MELBA ESPERANZA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 24-11-2009 24-11-09

PROFESION/OCCUPACION INGENIERIA

AL11344112

VELE CARLOS ALBERTO  
 VELE MELBA ESPERANZA

QUITO 24-11-2009

**CNS**  
 COMISION NACIONAL DE NOTARIA

**ECUADOR**  
 ELIGE CON  
 TRANSPARENCIA

**ELECCIONES**  
**2017**  
 ELECCIONES GENERALES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Firma]*  
 NOTARIAL DE LA ZONA

014

**Mauro Barros Ugón**  
 NOTARIA DE LA ZONA

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL DE 2017

014  
 ZONA

014-081  
 MUNICIPIO

NOTARIA DE LA ZONA  
 VELE QUITO GLADIS AUGUSTA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 ECUADOR

VELE QUITO GLADIS AUGUSTA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO 24-11-2009

VELE CARLOS ALBERTO  
 VELE MELBA ESPERANZA  
 CUITO MELBA ESPERANZA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 24-11-2009 24-11-09

PROFESION/OCCUPACION INGENIERIA

AL11344112

VELE CARLOS ALBERTO  
 VELE MELBA ESPERANZA

QUITO 24-11-2009

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE PERSONAS CIVILES  
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

**CIUDADANIA** 010259780-4  
**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 AZUAY/BUENOSA SAN BEAS

NOMBRE COMPLETO: ESPINOSA CARLOS ROLANDO  
 NOMBRE DE PUESTO: 00587 M  
 AZUAY/CIENGA  
 SABER LETRADO: 1978



ECUATORIANA \*\*\*\*\* VAP24V242  
**CABADO MARTA AUGUSTA GORDOVA FELJOO**  
 SUPERIOR DR. MEDICINA Y CIRUGIA  
 099-BAHILLO ESTIWOZA  
 HABLA CIENGA BUENAS  
 CIENGA 15/06/2009  
 1970/07/2001

**REN 1409836**

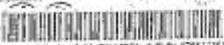


**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

**011** 011-262 0102597804  
 ANA EL. MUNICIPIO LEONIA

**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY	CIRCONSCRIPCION
PROVINCIA	
CIENGA	ZONA
CANDON	
SAN BLAS	
PARROQUIA	



Dr. Maullin Carrós Ugue

NOTARIA DECIMO DECIMISIENA  
**ECUADOR**  
**EMERGE CON**  
**TRANSPARENCIA**  
**2017**  
 COMUNITARIO  
 ECUADOR

**CIUDADANA (O):**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]  
 [Stamp: DIRECCION DE LA JEF.]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

010267999-0

CECILLA DE  
CIUDADANÍA  
APellidos y nombres:  
AREVALO PACHECO  
MARIA ELENA  
Lugar de nacimiento:  
AZUAY  
PAIS:  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/2002  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADOCIVIL: CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO




CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
CNE

002

002-211  
NOMBRE:  
AREVALO PACHECO MARIA ELENA  
APellidos y nombres:  
AREVALO PACHECO  
MARIA ELENA  
Lugar de nacimiento:  
AZUAY  
PAIS:  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/2002  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADOCIVIL: CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO

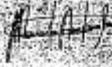




NOTARIA SUPERIOR  
PROFESION: OBTENCION  
LIC. MEDICINA

444374442

APellidos y nombres del padre:  
AREVALO ORTEGA JULIO CESAR  
APellidos y nombres de la madre:  
PACHECO JULIA MARINA  
Lugar y fecha de expedición:  
CUENCA  
2013-08-29  
FECHA DE EXPIRACION:  
2023-08-29



CNE  
EQUIDAD Y TRANSPARENCIA

ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELICIONES  
2017  
GENERAL  
NACIONAL

CIUDADANA (O)

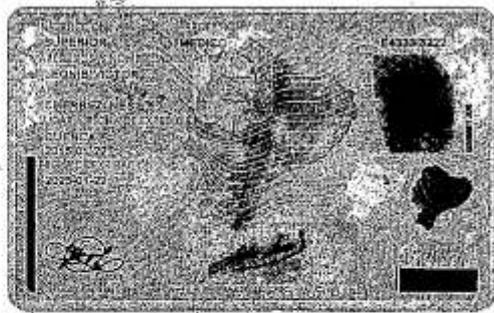
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



*[Handwritten mark]*





*[Handwritten signature]*



SUPLENTE MEDICO  
 FRANCIS MENDOZA LBO  
 ESPECIALIDAD Y APOYO DE LA LEONIA  
 PERU Y CIUDA VICTORIA  
 CUSCO  
 2012-07-30  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2022-07-30

DIRECTOR GENERAL  
 COORDINADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

0104621537

CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 TAPIA PERALTA  
 YALDRA SHANINA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY Y CANTON DE  
 SEVILLA DE ORO  
 SEVILLA DE ORO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

CREI

031  
 AZUAY

031-112  
 MUNICIPIO

0104621537  
 CUI

TAPIA PERALTA YALDRA SHANINA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
 PROVINCIA  
 CANTON  
 TOTORACOCCHA  
 PARROQUIA

2017

VOTAR COMO PRIMERA  
 AZUAY - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

010159867-0

ESTADO DE  
 CIUDADANA

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN  
 LUZ PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY

CIENGA  
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-02-27

NACIONALIDAD: ECUATORSIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO  
 DIEGO LEONARDO  
 ANDRADE VALDEZ




SUPERIOR

BERMEO LEONARDO HILARIO

APellidos y Nombres de la Madre  
 MERCHAN SANCHEZ DOLORES LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 CIENGA  
 2014-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-09-23

Y3331V2242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

005 005 - 099 0101598670

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA

AZUAY  
 CIENGA  
 SAN BLAS

CIENGA  
 SAN BLAS





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

010164940-8

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES  
MANZANO MERCHAN  
WAURO EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
AGUAY  
CUENCA

SAN BUAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-05

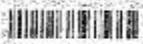
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

DONIS MARLITA

CHOCO CORONEJ



INSTRUCCION SUPERIOR DE MEDICINA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESOR  
MANZANO PESANTEZ EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MAESTRA  
MERCHAN PIEDRA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO  
CUENCA  
2015-01-05

FECHA DE EXPIRACION  
2020-01-05

NOTARIO



NOTARIA DÉCIMO PRIMERA  
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL GUATEMALA  
 PROTECCION CIVIL DEL EJERCITO GUATEMALTECO  
 CIUDADANIA No. 18014-8825-B  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUELERO MATRIZ  
 05 OCTUBRE 1957  
 0148-01310  
 YUNQUELERO MATRIZ  
 LX MATRIZ



EDAD FOLIO 18014-8825-B  
 CASERO  
 FOLIO 18014-8825-B  
 OLIVERA HERRERA  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUELERO MATRIZ  
 REN 0529864



CERTIFICADO DE VOTACION  
 EMISADO POR EL COMITE ELECTORAL CENTRAL  
 1 DE ABRIL DE 2011

**007** 007-347 18014-8825-B  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUELERO MATRIZ

SEXO: MASCULINO CIRCULO ELECTORAL: 007  
 EDAD: 53 AÑOS  
 NOMBRE: GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 IDENTIFICACION: 18014-8825-B











CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN:  
= 7 = FOLIAS ES FIDEL AL ORIGINAL QUE  
SE PRESENTO PARA SU REGISTRACION.

CUZCO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

Dr. Mauricio Barros Uceda  
Notario del Poder Judicial  
Cuzco - Ecuador

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, que ellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firmas, conminados en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.



Firma

Cc 0124706080

Firma

Cc 0600999700

Firma

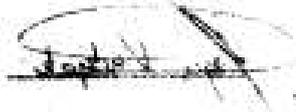
Cc 070166731

Firma

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS...  
... y otorgamiento de la presente escritura...  
... observando los precedentes...  
... que por las circunstancias...  
... se acordó en el acto...  
... en virtud de todo lo cual...  
... presente escritura de todo...

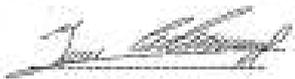
Firma

Cc 0101989912



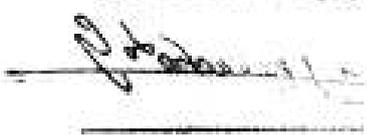
Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912

... de las...

Firma

Cc 0101989912



Firma



Firma

Cc 0102597604



Firma

Cc 0102597604



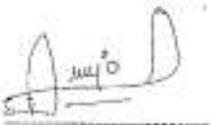
Firma

Cc 010267982-0



Firma

Cc 010267982-0



Firma

Cc 0103479636



Firma

Cc 0103479636



Firma

0103153064

Cc

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

POSTAL CODE



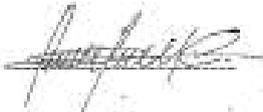
Firma

Cc 01032237713

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

0-200-1-2010 00



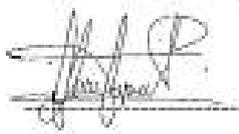
Firma

Cc 0101989044

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

0-200-1-2010 00



Firma

Cc 0104621537

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

*[Handwritten signature]*

CC 0101013439

Firma

CC 0101013439



Firma

CC 0101013439

*[Handwritten signature]*

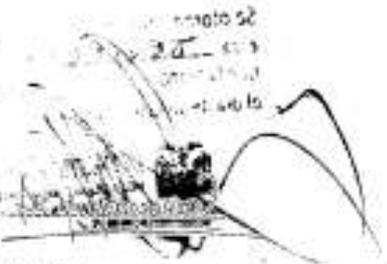


CC 0101598670

*[Handwritten signature]*

Firma 0101013439

CC



Firma

CC 010164908



Firma



Firma

Cc 1801462258

*[Handwritten signature]*  
Firma  
Cc 0103277901

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0101488762  
Cc

Se otorga fe en fe de ello confiere  
esta *[Handwritten signature]* copia certificada  
por la firma *[Handwritten signature]* en la ciudad de Cuenca  
el día de su celebración

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0102067022  
Cc

 Dr. Mauricio Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA - ECUADOR

*[Large handwritten signature]*  
DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA



Factura: 001-200-000051880



20170101001000428

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN MARGINAL N° 20170101001000428

Dr. Edgar Cevallos  
Notario Público Primer  
Esc. Cuenca Ecuador

MATERIA	
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (18:18)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2017-09-22
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FARMACIARIA CIA. CIA	FOR SUS PROPIOS INTERESSES	RUC	0100010001
A FAVOR DE			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
 EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



Ra.

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

ZON: DOY FE: Que he tomado nota el margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " FARMALIANZA CIA LTDA " de fecha veinte de Julio del año dos mil nueve, con referencia a la Cesión de Participaciones, otorgada ante el doctor Julio Mauricio Barros Uguaña, Notario Dedmo Primero de Cuenca, el día once de Septiembre del año 2017, con la que otorgan los cedentes señores José Verdezoto García y su cónyuge Susana Alvaredo Aguilar, Luis Verdezoto García, y su cónyuge Judith Brito Vega, Mayra Verdezoto García, Juan Cárdenas Verdezoto, y su cónyuge Gladís Augusta Vele Quito y Wilmer Asanza Córdova, a favor de los señores Juan José Ambrosi Ordoñez, Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, María Elena Arévalo Pacheco, Luz Patricia Bermeo Merchán, Carlos Rolando Espinoza Cárdenas, Bolívar Hernán Granito Hernández, Víctor Gerardo León Chérrez, Mauro Eduardo Manzano Merchán Marcelo Edmundo Merchán Manzano, Edgar Roberto Reinoso Muñoz, Pablo Javier Salamea Molina, Norma Lucía Siguenza Campoverde, Yedra Shanina Tapia Peralta, en calidad de Cesionarios, mismas acciones que se encuentran detalladas en la Escritura de Cesión de Participaciones. Cuenca veinte y dos de Septiembre del año 2017.

  
Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 11611

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	169
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /CUENCA /11/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMALIANZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FARMALIANZA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 491, EL 20/AGOSTO/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



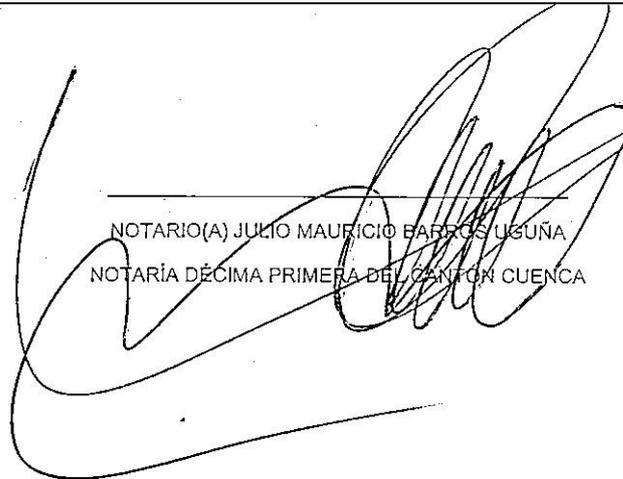


Factura: 001-100-000053257

20170101011001287

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101011001287

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO (A) DEL CANTON CUENCA		
	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:38)		
COPIA DEL TESTIMONIO:			
ACTO O CONTRATO:			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600999700
-A FAVOR DE			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:			
NOMBRE DEL PETICIONARIO:			
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:			
OBSERVACIONES:			

  
NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



No. ESCRITURA 20160101011P

ESCRITURA PUBLICA DE  
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JOSE VERDEZOTO GARCIA Y OTROS.

A FAVOR DE: JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ y otros.

CUANTIA: \$1X578,00

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuges SUSANA ALVARADO AGUILAR, LUIS VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuge JUDITH BRITO VEGA, MAYRA VERDEZOTO GARCIA, soltera, JUAN CARDENAS VERDEZOTO, su cónyuge GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, y, WILMER ASANZA CORDOVA, soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, MARIA ELENA AREVALO PACHECO / CUZ . PATRICIA BERMEO MERCHAN? CARLOS ROLANDO ESPINOZA CARDENAS, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, VICTOR GERARDO LEON CHERREZ, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO EDGAR RÓBERTO REINOSO MUÑOZ, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, NORMA LUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominará los CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar Una que contiene la compra venta y transferencia de participaciones sociales en una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las cláusulas que a continuación se estipulan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de transferencia de participaciones, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, con cédula de ciudadanía No. 0600999700 y su cónyuge señora SUSANA ALVARADO AGUILAR, con cédula de ciudadanía No. 0701667131, LUIS VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No.

0601984974, y su cónyuge señora JUDITH BRITO VEGA, con cédula de ciudadanía No. 0101989812, MAYRA VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No. 0104706080, de estado civil soltera, JUAN CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0104094305 y su conyuge ppñpr•â

.GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, con cédula No. 0103674214, y, WILMER ASANZA con cédula de ciudadanía No. 0703153064, de estado civil soltero, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES O VENDEDORES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, con cédula de ciudadanía No. 0102067022, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, con cédula de ciudadanía No. 0103479838, MARIA ELENA AREVALO PACHECO, con cédula de ciudadanía No. 0102679990, LUZ PATRICIA BERMEO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101598670, CARLOS ROLANDO ESPINOZA

CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0102597804, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, con cédula de ciudadanía No. 1801462258, VICTOR GÉRARDO LEON CHERREZ, con cédula de ciudadanía No, 0102223773, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101679408, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO, con cédula de ciudadanía No. 0101499762, EDGAR ROBERTO REINOSO MUÑOZ, con cédula de ciudadanía No. 0101113439, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, ' con cédula de ciudadanía No. 0103277901, NORMA CUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, con cédula de ciudadanía No. 0101989044, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, con cédula de ciudadanía No.

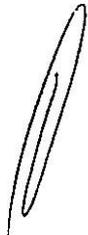
0104621537. En calidad de CESIONARIOS ○  
COMPRADORES. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes reconocen con capacidad civil para realizar esta clase de contratos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Los comparecientes que intervienen en calidad de cedentes conforme a la cláusula anterior, son socios de una sociedad de responsabilidad limitada denominada FARMALIANZA CIA. LTDA., la misma que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Cuenca, el veinte de julio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de agosto del dos mil nueve, bajo el número cuatrocientos noventa y dos, sociedad que cuenta con un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en dos mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles del valor de un dólar cada participación, capital que se encuentra distribuido de la siguiente manera: el señor José Verdezoto García mil veinte participaciones, el señor Luis Verdezoto García seiscientas participaciones, la señorita Mayra Verdezoto García, ciento cuarenta participaciones, el señor Juan Cárdenas Verdezoto ciento veinte participaciones y el señor

W ilmer Azanza Córdoba ciento veinte participaciones; b) La Junta general universal de socios de la compañía celebrada el cinco de agosto del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar y aprobar la transferencia de las participaciones de los socios, transferencia que se realiza conforme a la forma y condiciones establecida en la cláusulas que a continuación se estipula.

#### TERCERA.- TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES.- con los antecedentes indicados, libre y voluntariamente los cedentes tienen a bien transferir a los cesionarios sus participaciones de acuerdo a la forma y condiciones aprobada por unanimidad del 'fa..

junta general universal de fecha cinco de agosto de -aBs- il c diecisiete, conforme lo ordena el artículo ciento \*rece ley de compañías y que se expresa y detalla de la siguiente manera: el señor JOSE VERDEZOTO GARCIA, cede y transfiere sus mil veinte participaciones, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordoñez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yanez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora María Elena Arevalo Pacheco, ciento veinte y uno participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y ciento catorce participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con trescientas participaciones dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el socio señor Luis Verdezoto García, quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere ocho participaciones en favor de señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor de señor



Marcelo Edmundo Merchán Manzano, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y ciento seis participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere quince participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina y tres participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con ciento veinte y dos participaciones, dentro de la capital una vez ejecutada la transferencia; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere ciento diecinueve participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y una participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wilmer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus ciento veinte participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Wilmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad.- CUARTA.- COMPRA VENTA.-. Los cedentes vendedores transfieren a los cesionarios compradores las participaciones sociales dentro de la compañía FAMILIANZA CIA. LTDA., conforme a las condiciones y forma detallada y singularizada tanto en el acta de junta general universal del cinco de agosto del dos mil diecisiete, cuanto en la cláusula inmediata anterior, acordando el precio de venta de cada participación, el valor nominal contenido en el estatuto social, es decir, a un dólar de los Estados Unidos de América por cada una de las participaciones objeto de la transacción: valores que los vendedores declaran recibir de su o sus respectivos compradores a su entera satisfacción, sin que nada tengan que reclamar en lo

posterior. QUINTA.- CUANTÍA.- La P cÜ a\_Q tía se la fija en mil quinientos setenta y ocho loe

co

Estados Unidos de América. Usted señor ;fiotario v sírVase

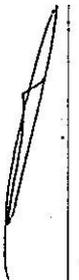
NO FAR\A

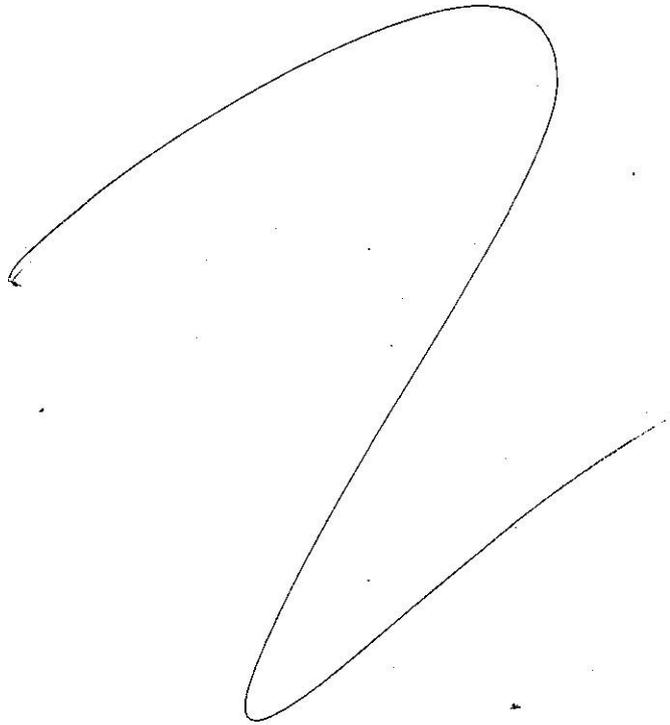
DÉCIM O

agregar las demás cláusulas de estilo que perqoitán dar validez necesaria a la presente escritura. Atertamehe, f)

Gustavo Corral Jauregui. Abogado matrícula número 01-201096 del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.

Vienen documentos habilitantes:





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "FARMALIANZA S.A. LTDA" -

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de agosto de 2017, -siendo las 11h00, en ta dirección de la compañía ubicada en la calle José ViñTezá '1<2xy Av. de las Américas, se reúnen los socios de [a compañía LTDA.' señores José Verdezoto García, representádo t:àiiiiuveinta<sup>t</sup> participaciones. sociales iguales, indivisibles y acumulativas, Luis Verdezoto

NO [ANIALSOTTE...]

García representando seiscientos participaciones sociales, iguafes, acumulativas de indivisibles, Mayra Verdezoto García representando GientQA \_€uai-enta : participaciones sociales, iguales, acumuiativas e indivisibles, Juan — eárdenas : Verdezoto, representando ciento veinte participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles y W iimer Asanza Córdova representando ciento veinte participaciones socialesr iguales, acumulativas e indivisibles, es decir encontrándose presente el cien por ciento del capital social, por lo que en base a lo que establecen Eos artículos 119 y 238 de [a Ley de Compañías se acuerda constituirse en Junta General Universal de socios. Actúa como presidente de Ea junta el señor Danilo José Verdezoto Alvarado y como secretario ad hoc de la misma la gerente, Ing. M ayra Alexandra Verdezoto García. Los socios en las condiciones antes establecidas acuerdan tratar el siguiente punto de f orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.

En conocimiento del punto de] orden del día acordado, se pasa a tratar el mismo.

1 Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.- Toma la palabra la Presidente de la junta y expresa que existe la voluntad de todos los socios de transferir sus participaciones, algunos de forma total y otros •de forma parcial, por lo que de las reuniones mantenidas, se ha determinado que se efectivizarán las siguientes transferencias y producto de las cuales, se admiten nuevos socios, así que mociona las siguientes transferencias y admisión de nuevos socios de la siguiente manera: El señor José Verdezoto García cede y transfiere de sus mil veinte participaciones, 122 participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordóñez, 121 participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, 121 participaciones en favor de la señora María Elena Arévalo Pacheco, 121 participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, 121 participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y 114 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con 300 participaciones; el socio señor Luis Verdezoto García quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere 8 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, 122 participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, 121 participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, 121 participaciones en favor del señor Marcelo Edmundo Merchán Manzano, 122 participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y 106 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la • socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere 15 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina y 3 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con 122 participaciones en la compañía; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere 119 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y 1 participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wi[mer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus 120 participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio W ifmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad. La moción es conocida por todos los socios presentes quienes por unanimidad aceptan l aprueban y autorizan la transferencia de participaciones antes descrita y la admisión de los nuevos socios a consecuencia de dicha transferencia, por lo que una vez ejecutada la respectiva escritura pública de transferencia de participaciones, el nuevo cuadro de socios y sus capitales dentro de la sociedad queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACION
AMBROSIORDOÑEZ JUAN JOSE	122,00	

ARAUJO YANEZ ADRIANA ELIZABETH	121,00	
AREVALO PACHECO MARIA ELENA	121,00	
BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA	121,00	6,050/0
ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO	121,00	
GRANIZO HERNANDEZ BOLNAR HERNAN	122 00	
LEON CHERRE VICFOR GERARDO	122 00	
MANZANO MERCHAN MAURO EDUARDO	121 00	
MERCHAN MANZANO MARCELO EDMUNDO	121 00	
REINOSO MUNOZ EDGAR ROBERTO	122 00	
SA [AM EA MOLINA PABLO JAVIER	121 00	
SIGUENZA CAMPOVERDE NORMA LUCIA	122 00	
TAPIA PERALTA YADIRA SHANINA	121,00	
Verde zoto Alvarado		
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	300 00	15
VERDÜOTO GARCIA MAYRA ALô<ANDRA	122,00	
CAPITAL TOTAL	2.000 00	100

Sin otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual una vez redactada y leída que fuera la misma, es aprobada por unanimidad, clausurándose la junta a las 12h15, para constpncia de lo contenido en la misma, la suscriben Eos socios presentes.



Sr. Danilo José Verdezot

cesos para la elaboración del acta, que fuera la misma, es aprobada por los presentes.



Sr. Luis Verdezoto García  
SOCIO

representante

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mayra Verdezoto".

Sra. Mayra Alexandra Verdezoto García  
SECRETARIO AD HOC-SOCIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Manuel Verdezoto García".

Sr. José Manuel Verdezoto García  
SOCIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Wilmer Washington Asanza Córdova".

Sr. Wilmer Washington Asanza Córdova

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos Cárdenas Verdezoto".

Sr. Juan Carlos Cárdenas Verdezoto  
SOCIO

SOCIO

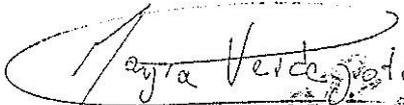
En lo referente a la cesión de participaciones de Farmalianza Cía. Ltda.

Yo Mayra Alexandra Verdezoto García -C.I.: 0104706080 en mi calidad de Gerente y representante legal de Farmalianza Cía. Ltda., ppor medio de la presente y de conformidad con la ley de compañías en el art. 113 inciso segundo, certifico que unánime del capital social para la transferencia de participaciones.

Cuenca, 05 de agosto del 2017

Atentamente

G á r c í a

  
Mayra Alexandra Verdezoto Garc  
CI:0104706080

**ESPACIO  
EN BLANCO**





**ECUADOR**  
**ELIGE CON**  
**TRANSPARENCIA**

NUMEROS 2017  
DE IDENTIFICACION  
CNE - ECUADOR

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JRY

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CEGLA 038  
CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL  
LUGAR DE NACIMIENTO BOLIVAR  
SAN MIGUEL  
SANTIAGO  
FECHA DE NACIMIENTO 2005-11-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

060099970-0

ESTADO CIVIL  
SUSANA A  
ALVARADO AGUILAR




REGISTRACION SUPERIOR DE MEDICINA  
VERDEZOTO HORACIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GARCIA VICTORIA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
CUEBACA 2011-05-10  
C.R. 011011423  
2011-05-10

NOTARIA DÉCIMO PRIMERA

ECUADOR  
EJECUTE CON  
TRANSPARENCIA  
E-C 2017

CIUDADANA (O):  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMPRESION

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
CNE

038 038-334 0600999700

APELLIDOS Y NOMBRES VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL

ACIAR  
PROVINCIA  
DISTRITO  
DISTRITO  
DISTRITO  
DISTRITO

038-334

0600999700




NOTARIA DÉCIMO PRIMERA

ECUADOR  
EJECUTE CON  
TRANSPARENCIA  
E-C 2017

CIUDADANA (O):  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMPRESION

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: PROFESOR EN GENERAL

AS3301A1222

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO ANGEL

Apellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR EDITH

Lugar y Fecha de Expedición: CUITENCA, 2016-01-18

Fecha de Expiración: 2026-01-18

*Angel Alvarado*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

IL. 070166713

CIUDADANIA: MULTINACIONAL

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO

ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSE MANUEL VERDEZOTO GARCIA

UBUÑA

CUITENCA - ECUADOR

CREI

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Jose Manuel Verdezoto Garcia*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

001

001 - 258

070166713

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

APellidos y Nombres

SEXO: F

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSE MANUEL VERDEZOTO GARCIA

IDENTIFICACION / IDENTIFICATION  
**BACHILLERATO** / **VISITADOR MEDICO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**VERDEZOTO HORACIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GARCIA JUANA VICTORIA**  
 USUARIO PRO-ACCREDITACION  
 GUAYAS  
 2018-10-18  
 PRO-ACCREDITACION  
 2023-10-18

444314442  
 IDENTIFICACION




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 SERVICIO ACCREDITACION

0601984974

GÉNERO: M  
 CIUDADANIA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR  
 CAH. NRO. DEL: SANTIBAGO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1945-10-22  
 AGENCIA: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 SPOUSE: JUDITH DA YSE BRITO VERA

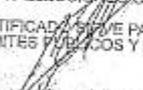





**EQUADOR**  
**ELECCIONES**  
**TRANSPARENCIA**

ELECCIONES  
**2017**  
 SUFRAGIO  
 TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

  
 PRESIDENTE DE LA JEF.

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 CNE

038  
 038 325  
 0601984974

VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
 PROVINCIA  
 DISTRITO  
 SAGRADO  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION




ECUADOR REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SIBANARIO  
 05 JUNIO 1968  
 NÚMERO DE IDENTIFICACION 003-L-0105-01810-5  
 AZUAY / CUENCA / SIBANARIO  
 25/08/2001  
 REN 1710685  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SIBANARIO  
 05 JUNIO 1968  
 NÚMERO DE IDENTIFICACION 003-L-0105-01810-5  
 AZUAY / CUENCA / SIBANARIO  
 25/08/2001  




CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS  
  
 EL PRESIDENTE DEL CAEL

BOLETIN DE VOTACION  
 CUENCA - ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 7 DE ABRIL 2017  
 CAEL  
 005  
 005-263  
 0101589812  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AZUAY  
 CUENCA  
 SIBANARIO  




INSTRUCCION SUPERIOR INGENIERIA  
 APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE VELE CARLOS ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VELE MELBA ESPERANZA  
 CUITO MELBA ESPERANZA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 24-11-2009

PROFESION/OCCUPACION INGENIERIA  
 AL11344112

01096742114

01096742114

01096742114

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CALIDAD

01096742114

VELE QUITO GLADIS AUGUSTA  
 AZUAY  
 CANTON  
 TAMBORI  
 PARROQUIA

01096742114

**CNS**  
 COMISION NACIONAL DE SUPERVISION

**ECUADOR**  
**ELIGE CON**  
**TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES**  
**2017**  
 ELECCIONES GENERALES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
 NOTARIO PUBLICO

**Mauro Barros Ugón**

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL DE 2017

014  
 CUITA No.

014-081  
 MUNICIPIO

NOTARIA D04367222114  
 D04367222114  
 VELE QUITO GLADIS AUGUSTA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 ECUADOR

AZUAY  
 PROVINCIA  
 CANTON  
 TAMBORI  
 PARROQUIA

01096742114



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

010267999-0

CECILLA DE  
CIUDADANÍA  
APellidos y nombres:  
AREVALO PACHECO  
MARIA ELENA  
Lugar de nacimiento:  
AZUAY  
PAIS:  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/2002  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADOCIVIL: CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO





CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
CNE

002

002-211  
NOMBRE:  
AREVALO PACHECO MARIA ELENA  
APellidos y nombres:  
AREVALO PACHECO  
MARIA ELENA  
Lugar de nacimiento:  
AZUAY  
PAIS:  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/2002  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADOCIVIL: CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO

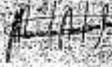




NOTARIA SUPERIOR  
PROFESION: OBTENCION  
LIC. MEDICINA

444374442

APellidos y nombres del padre:  
AREVALO ORTEGA JULIO CESAR  
APellidos y nombres de la madre:  
PACHECO JULIA MARINA  
Lugar y fecha de expedición:  
CUENCA  
2013-08-29  
FECHA DE EXPIRACION:  
2023-08-29



CNE  
EQUIDAD Y TRANSPARENCIA

ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELICIONES  
2017  
GENERAL  
SUFRAGIO

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS










SUPLENTE MEDICO  
 FRANCIS MENDOZA LEO  
 ESPECIALIDAD Y APOYO DE LA LEONIA  
 PERALTA YAGIRA VICTORIA  
 LEONIA  
 2012-07-30  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2022-07-30

DIRECTOR GENERAL  
 COORDINADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

0104621537

CIUDADANIA  
 APellidos y Nombres  
 TAPIA PERALTA  
 YAGIRA SHANINA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY Y CANTON DE  
 SEVILLA DE ORO  
 SEVILLA DE ORO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

CRE

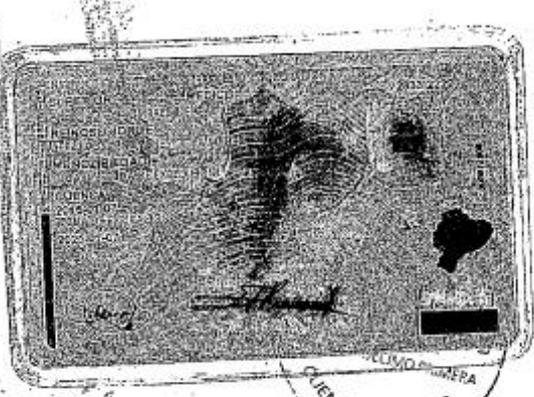
031 031-112 0104621537  
 AZUAY LEONIA

TAPIA PERALTA YAGIRA SHANINA  
 APellidos y Nombres

AZUAY  
 PROVINCIA  
 LEONIA  
 CANTON  
 TOTORACOCCHA  
 PARROQUIA

031-112-0104621537

VOTAR COMO PRIMERA  
 AZUAY - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

010159867-0

ESTADO DE  
 CIUDADANA

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN  
 LUZ PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY

CIENGA  
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-02-27

NACIONALIDAD: ECUATORSIANA

SEXO: F.

ESTADO CIVIL: CASADO  
 DIEGO LEONARDO  
 ANDRADE VALDEZ




SUPERIOR

BERMEO LEONARDO HILARIO

APellidos y Nombres de la Madre  
 MERCHAN SANCHEZ DOLORES LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 CIENGA  
 2014-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-09-23

Y3331V2242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

005 005 - 099 0101598670

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA

AZUAY  
 CIENGA  
 SAN BLAS

CIENGA  
 SAN BLAS

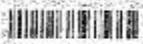




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

010164940-8

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
WANZANO MERCHAN  
WAURO EDUARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AGUAY  
CUENCA  
SAN BUAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
DOMICILIO MARLITA  
CHOCO CORONEL



INSTRUCCION SUPERIOR DE MEDICINA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROMOTOR  
WANZANO PESANTE EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER  
MERCHAN PIEDRA MAGDALENA  
LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO  
CUENCA  
2015-01-05  
FECHA DE EXPIRACION  
2020-01-05



NOTARIA DÉCIMO PRIMEA  
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL GUATEMALA  
 PROTECCION CIVIL DEL EJERCITO GUATEMALTECO  
 CIDADANIA No. 18014-8825-B  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUELUN YUNQUELUN MATRIZ  
 05 OCTUBRE 1957  
 0148-01310  
 YUNQUELUN YUNQUELUN  
 LX MATRIZ



EDIATPESLAW\*\*\*\*  
 CASAC  
 EFECTOS  
 BOLIVAR BOLIVAR  
 CELESTE HERRERA BOLIVAR BOLIVAR  
 COBEN  
 27/07/2019  
 REN 0529864  
 05 OCT 2019



CERTIFICADO DE VOTACION  
 EMISADO POR EL COMITADO CENTRAL DE CONTAS  
 1 DE ABRIL DE 2019

**007** 007-347 180148250  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUELUN YUNQUELUN

SEXO: MASCULINO CIRCULO: 0000000000  
 EDAD: 61 AÑOS  
 NOMBRE: GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 DISTRITO: YUNQUELUN











CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN:  
= 7 = FOLIAS ES FIDEL AL ORIGINAL QUE  
SE PRESENTO PARA SU REGISTRACION.

CUZCO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed text and stamp.

Dr. Mauricio Barros Uceda  
Notario del Poder Judicial  
Cuzco - Ecuador

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, que ellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firmas, conminados en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.



Firma

Cc 0124706080

Firma

Cc 0600999700

Firma

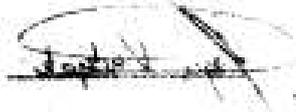
Cc 070166731

Firma

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS...  
... y otorgamiento de la presente escritura...  
... observando los precedentes...  
... que por las circunstancias...  
... se acordó en el acto...  
... en virtud de todo lo cual...  
... presente escritura de todo...

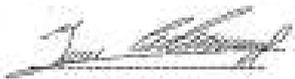
Firma

Cc 0101989912



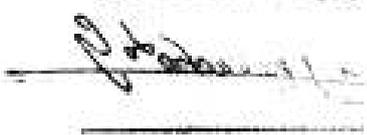
Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912

... de las...

Firma

Cc 0101989912



Firma



Firma

Cc 0102597604



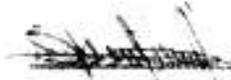
Firma

Cc 0102597604



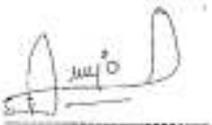
Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 0103479636



Firma

Cc 0103479636



Firma

0103153064

Cc

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

POSTAL CODE



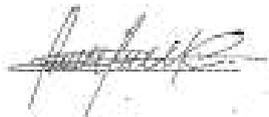
Firma

Cc 01032237713

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

0-200-1-2010 00



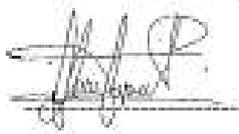
Firma

Cc 0101989044

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

0-200-1-2010 00



Firma

Cc 0104621537

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

*[Handwritten signature]*

CC 0101013439

Firma

CC 0101013439



Firma

CC 0101013439

*[Handwritten signature]*

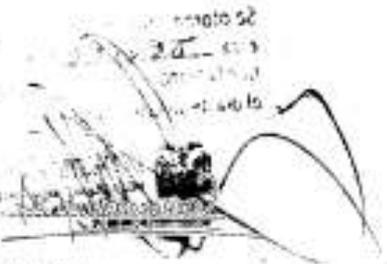


CC 0101598670

*[Handwritten signature]*

Firma 0101013439

CC



Firma

CC 010164908



Firma



Firma

Cc 1801462258

*[Handwritten signature]*  
Firma  
Cc 0103277901

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0101488762  
Cc

Se otorga fe en fe de ello confiere  
esta de copia certificada  
que la tiene en la ciudad de Cuenca  
el día de su celebración

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0102067022  
Cc

 Dr. Mauricio Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA - ECUADOR

*[Large handwritten signature]*  
DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.



Factura: 001-200-000051880



20170101001000428

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN MARGINAL N° 20170101001000428

Dr. Edgar Cevallos  
BPS: 00000000000000000000  
ECS: CUENCA-ECUADOR

MATERIA	
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (18:18)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2017-09-22
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FARMACIARIA CIA. CIA	FOR SUS PROPIOS INTERESSES	RUC	0708070001
A FAVOR DE			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
 EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



Ra.

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

ZON: DOY FE: Que he tomado nota el margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " FARMALIANZA CIA LTDA " de fecha veinte de Julio del año dos mil nueve, con referencia a la Cesión de Participaciones, otorgada ante el doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Dedmo Primero de Cuenca, el día once de Septiembre del año 2017, con la que otorgan los cedentes señores José Verdezoto García y su cónyuge Susana Alvaredo Aguilar, Luis Verdezoto García, y su cónyuge Judith Brito Vega, Mayra Verdezoto García, Juan Cárdenas Verdezoto, y su cónyuge Gladís Augusta Vele Quito y Wilmer Asanza Córdova, a favor de los señores Juan José Ambrosi Ordoñez, Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, María Elena Arévalo Pacheco, Luz Patricia Bermeo Merchán, Carlos Rolando Espinoza Cárdenas, Bolívar Hernán Granito Hernández, Víctor Gerardo León Chérrez, Mauro Eduardo Manzano Merchán Marcelo Edmundo Merchán Manzano, Edgar Roberto Reinoso Muñoz, Pablo Javier Salamea Molina, Norma Lucía Siguenza Campoverde, Yedra Shanina Tapia Peralta, en calidad de Cesionarios, mismas acciones que se encuentran detalladas en la Escritura de Cesión de Participaciones. Cuenca veinte y dos de Septiembre del año 2017.



Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 11611

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	169
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMO PRIMERO /CUENCA /11/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMALIANZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FARMALIANZA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 491, EL 20/AGOSTO/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



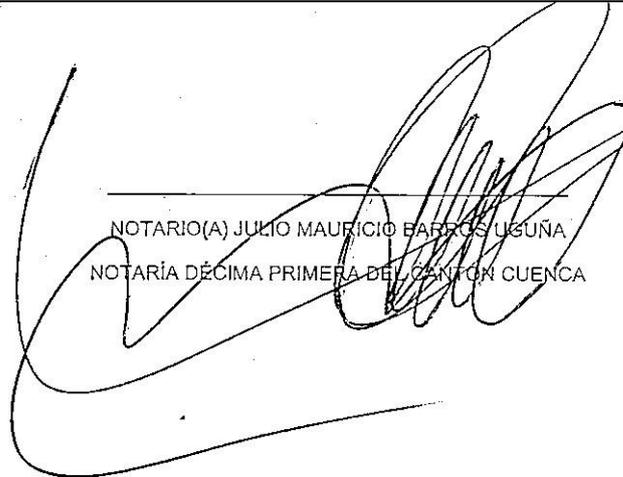


Factura: 001-100-000053257

20170101011001287

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101011001287

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO (A) DEL CANTON CUENCA		
	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:38)		
COPIA DEL TESTIMONIO:			
ACTO O CONTRATO:			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600999700
-A FAVOR DE			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:			
NOMBRE DEL PETICIONARIO:			
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:			
OBSERVACIONES:			

  
NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



No. ESCRITURA 20160101011P

ESCRITURA PUBLICA DE  
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JOSE VERDEZOTO GARCIA Y OTROS.

A FAVOR DE: JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ y otros.

CUANTIA: \$1X578,00

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuges SUSANA ALVARADO AGUILAR, LUIS VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuge JUDITH BRITO VEGA, MAYRA VERDEZOTO GARCIA, soltera, JUAN CARDENAS VERDEZOTO, su cónyuge GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, y, WILMER ASANZA CORDOVA, soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, MARIA ELENA AREVALO PACHECO / CUZ . PATRICIA BERMEO MERCHAN? CARLOS ROLANDO ESPINOZA CARDENAS, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, VICTOR GERARDO LEON CHERREZ, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO EDGAR RÓBERTO REINOSO MUÑOZ, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, NORMA LUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominará los CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar Una que contiene la compra venta y transferencia de participaciones sociales en una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las cláusulas que a continuación se estipulan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de transferencia de participaciones, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, con cédula de ciudadanía No. 0600999700 y su cónyuge señora SUSANA ALVARADO AGUILAR, con cédula de ciudadanía No. 0701667131, LUIS VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No.

0601984974, y su cónyuge señora JUDITH BRITO VEGA, con cédula de ciudadanía No. 0101989812, MAYRA VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No. 0104706080, de estado civil soltera, JUAN CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0104094305 y su conyuge ppñpr•â

.GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, con cédula No. 0103674214, y, WILMER ASANZA con cédula de ciudadanía No. 0703153064, de estado civil soltero, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES O VENDEDORES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, con cédula de ciudadanía No. 0102067022, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, con cédula de ciudadanía No. 0103479838, MARIA ELENA AREVALO PACHECO, con cédula de ciudadanía No. 0102679990, LUZ PATRICIA BERMEO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101598670, CARLOS ROLANDO ESPINOZA

CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0102597804, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, con cédula de ciudadanía No. 1801462258, VICTOR GÉRARDO LEON CHERREZ, con cédula de ciudadanía No, 0102223773, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101679408, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO, con cédula de ciudadanía No. 0101499762, EDGAR ROBERTO REINOSO MUÑOZ, con cédula de ciudadanía No. 0101113439, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, ' con cédula de ciudadanía No. 0103277901, NORMA CUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, con cédula de ciudadanía No. 0101989044, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, con cédula de ciudadanía No.

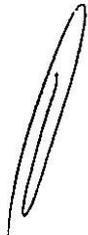
0104621537. En calidad de CESIONARIOS ○  
COMPRADORES. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes reconocen con capacidad civil para realizar esta clase de contratos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Los comparecientes que intervienen en calidad de cedentes conforme a la cláusula anterior, son socios de una sociedad de responsabilidad limitada denominada FARMALIANZA CIA. LTDA., la misma que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Cuenca, el veinte de julio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de agosto del dos mil nueve, bajo el número cuatrocientos noventa y dos, sociedad que cuenta con un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en dos mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles del valor de un dólar cada participación, capital que se encuentra distribuido de la siguiente manera: el señor José Verdezoto García mil veinte participaciones, el señor Luis Verdezoto García seiscientas participaciones, la señorita Mayra Verdezoto García, ciento cuarenta participaciones, el señor Juan Cárdenas Verdezoto ciento veinte participaciones y el señor

W ilmer Azanza Córdoba ciento veinte participaciones; b) La Junta general universal de socios de la compañía celebrada el cinco de agosto del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar y aprobar la transferencia de las participaciones de los socios, transferencia que se realiza conforme a la forma y condiciones establecida en la cláusulas que a continuación se estipula.

#### TERCERA.- TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES.- con los antecedentes indicados, libre y voluntariamente los cedentes tienen a bien transferir a los cesionarios sus participaciones de acuerdo a la forma y condiciones aprobada por unanimidad del 'fa..

junta general universal de fecha cinco de agosto de -aBs- il c diecisiete, conforme lo ordena el artículo ciento \*rece ley de compañías y que se expresa y detalla de la siguiente manera: el señor JOSE VERDEZOTO GARCIA, cede y transfiere sus mil veinte participaciones, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordoñez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yanez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora María Elena Arevalo Pacheco, ciento veinte y uno participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y ciento catorce participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con trescientas participaciones dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el socio señor Luis Verdezoto García, quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere ocho participaciones en favor de señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor de señor



Marcelo Edmundo Merchán Manzano, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y ciento seis participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere quince participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina y tres participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con ciento veinte y dos participaciones, dentro de la capital una vez ejecutada la transferencia; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere ciento diecinueve participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y una participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wilmer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus ciento veinte participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Wilmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad.- CUARTA.- COMPRA VENTA.-. Los cedentes vendedores transfieren a los cesionarios compradores las participaciones sociales dentro de la compañía FAMILIANZA CIA. LTDA., conforme a las condiciones y forma detallada y singularizada tanto en el acta de junta general universal del cinco de agosto del dos mil diecisiete, cuanto en la cláusula inmediata anterior, acordando el precio de venta de cada participación, el valor nominal contenido en el estatuto social, es decir, a un dólar de los Estados Unidos de América por cada una de las participaciones objeto de la transacción: valores que los vendedores declaran recibir de su o sus respectivos compradores a su entera satisfacción, sin que nada tengan que reclamar en lo

posterior. QUINTA.- CUANTÍA.- La P cÜ a\_Q tía se la fija en mil quinientos setenta y ocho loe

co

Estados Unidos de América. Usted señor ;fiotario V sírVase

NO FAR\A

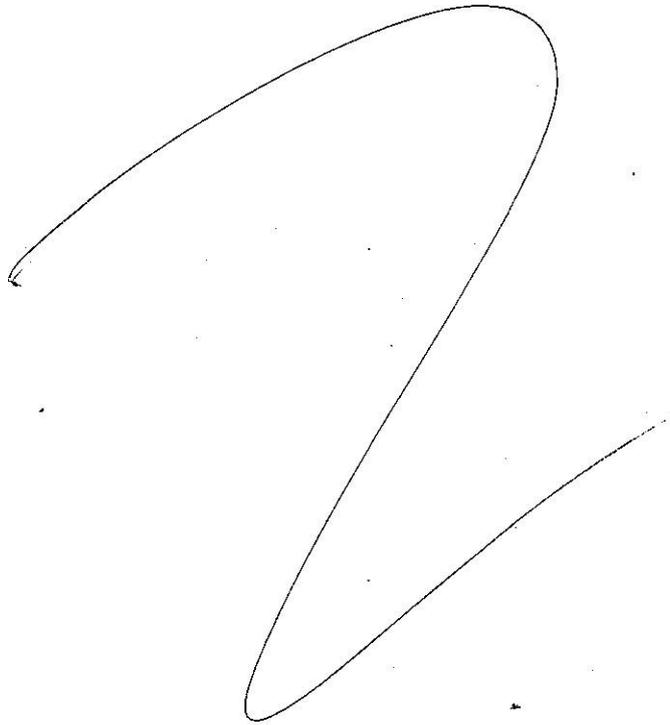
DÉCIM O

agregar las demás cláusulas de estilo que perqoitán dar validez necesaria a la presente escritura. Atertamehe, f)

Gustavo Corral Jauregui. Abogado matrícula número 01-201096 del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.

Vienen documentos habilitantes:





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "FARMALIANZA S.A. LTDA"

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de agosto de 2017, -siendo las 11h00, en ta dirección de la compañía ubicada en la calle José ViñTezá '1<2xy Av. de las Américas, se reúnen los socios de [a compañía LTDA.' señores José Verdezoto García, representádo t:àiiiiuveinta<sup>t</sup> participaciones. sociales iguales, indivisibles y acumulativas, Luis Verdezoto

NO [ANIALSOTIS...]

García representando seiscientos participaciones sociales, iguafes, acumulativas de indivisibles, Mayra Verdezoto García representando GientQA \_€uai-enta : participaciones sociales, iguales, acumuiativas e indivisibles, Juan — eárdenas : Verdezoto, representando ciento veinte participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles y W iimer Asanza Córdova representando ciento veinte participaciones socialesr iguales, acumulativas e indivisibles, es decir encontrándose presente el cien por ciento del capital social, por lo que en base a lo que establecen Eos artículos 119 y 238 de [a Ley de Compañías se acuerda constituirse en Junta General Universal de socios. Actúa como presidente de Ea junta el señor Danilo José Verdezoto Alvarado y como secretario ad hoc de la misma la gerente, Ing. M ayra Alexandra Verdezoto García. Los socios en las condiciones antes establecidas acuerdan tratar el siguiente punto de] orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.

En conocimiento del punto de] orden del día acordado, se pasa a tratar el mismo.

1 Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.- Toma la palabra la Presidente de la junta y expresa que existe la voluntad de todos los socios de transferir sus participaciones, algunos de forma total y otros •de forma parcial, por lo que de las reuniones mantenidas, se ha determinado que se efectivizarán las siguientes transferencias y producto de las cuales, se admiten nuevos socios, así que mociona las siguientes transferencias y admisión de nuevos socios de la siguiente manera: El señor José Verdezoto García cede y transfiere de sus mil veinte participaciones, 122 participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordóñez, 121 participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, 121 participaciones en favor de la señora María Elena Arévalo Pacheco, 121 participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, 121 participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y 114 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con 300 participaciones; el socio señor Luis Verdezoto García quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere 8 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, 122 participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, 121 participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, 121 participaciones en favor del señor Marcelo Edmundo Merchán Manzano, 122 participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y 106 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la • socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere 15 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina y 3 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con 122 participaciones en la compañía; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere 119 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y 1 participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wi[mer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus 120 participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio W ifmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad. La moción es conocida por todos los socios presentes quienes por unanimidad aceptan l aprueban y autorizan la transferencia de participaciones antes descrita y la admisión de los nuevos socios a consecuencia de dicha transferencia, por lo que una vez ejecutada la respectiva escritura pública de transferencia de participaciones, el nuevo cuadro de socios y sus capitales dentro de la sociedad queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACION
AMBROSIORDOÑEZ JUAN JOSE	122,00	

ARAUJO YANEZ ADRIANA ELIZABETH	121,00	
AREVALO PACHECO MARIA ELENA	121,00	
BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA	121,00	6,050/0
ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO	121,00	
GRANIZO HERNANDEZ BOLNAR HERNAN	122 00	
LEON CHERRE VICFOR GERARDO	122 00	
MANZANO MERCHAN MAURO EDUARDO	121 00	
MERCHAN MANZANO MARCELO EDMUNDO	121 00	
REINOSO MUNOZ EDGAR ROBERTO	122 00	
SA [AM EA MOLINA PABLO JAVIER	121 00	
SIGUENZA CAMPOVERDE NORMA LUCIA	122 00	
TAPIA PERALTA YADIRA SHANINA	121,00	
<small>n i o</small> José Verdezoto Alvarado		
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	300 00	15
VERDÜOTO GARCIA MAYRA ALô<ANDRA	122,00	
CAPITAL TOTAL	2.000 00	100

Sin otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual una vez redactada y leída que fuera la misma, es aprobada por unanimidad, clausurándose la junta a las 12h15, para constpncia de lo contenido en la misma, la suscriben Eos socios presentes.

  
Sr. Danilo José Verdezot

cesos para la elaboración del acta, que fuera la misma, es aprobada por los presentes.



Sr. Luis Verdezoto García  
SOCIO

representante

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mayra Verdezoto".

Sra. Mayra Alexandra Verdezoto García  
SECRETARIO AD HOC-SOCIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Manuel Verdezoto García".

Sr. José Manuel Verdezoto García  
SOCIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Wilmer Washington Asanza Córdova".

Sr. Wilmer Washington Asanza Córdova

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos Cárdenas Verdezoto".

Sr. Juan Carlos Cárdenas Verdezoto  
SOCIO

SOCIO

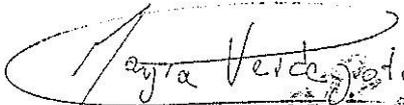
En lo referente a la cesión de participaciones de Farmalianza Cía. Ltda.

Yo Mayra Alexandra Verdezoto García -C.I.: 0104706080 en mi calidad de Gerente y representante legal de Farmalianza Cía. Ltda., ppor medio de la presente y de conformidad con la ley de compañías en el art. 113 inciso segundo, certifico que unánime del capital social para la transferencia de participaciones.

Cuenca, 05 de agosto del 2017

Atentamente

G á r c í a

  
Mayra Alexandra Verdezoto Garc  
CI:0104706080

ESPACIO  
EN BLANCO







INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: PROFESOR EN GENERAL

AS3301A1222

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO ANGEL

Apellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR EDITH

Lugar y Fecha de Expedición: CUEENCA, 2016-01-18

Fecha de Expiración: 2026-01-18

*Angel Alvarado*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO ELECTORAL

IL. 070166713

CIUDADANIA: MULTINACIONAL

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO

ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSE MANUEL VERDEZOTO GARCIA

UBUBA

CUEENCA - ECUADOR

CREI

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Jose Manuel Verdezoto Garcia*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

001

001 - 258

070166713

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

APETACCA (CAMPES)

ADM. PROVINCIA: CUEENCA

CANTON: CAUTIN

SANDEAS

PARROQUIA

IDENTIFICACION / IDENTIFICATION  
**BACHILLERATO** / **VISITADOR MEDICO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**VERDEZOTO HORACIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GARCIA JUANA VICTORIA**  
 USUARIO PRO-ACCREDITACION  
 GUAYAS  
 2018-10-18  
 PRO-ACCREDITACION  
 2023-10-18

444314442  
 IDENTIFICACION




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 SERVICIO ACCREDITACION

0601984974

GÉNERO: M  
 CIUDADANIA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR  
 CAH. NRO. DEL: SANTIBAGO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1945-10-22  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 SPOUSE: JUDITH DAYSE BRITO VERA

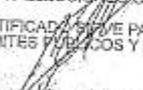





**EQUADOR**  
**ELECCIONES**  
**TRANSPARENCIA**

ELECCIONES  
**2017**  
 SUFRAGIO  
 TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

  
 PRESIDENTE DE LA JEF.

MFR/MSJ

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 CNE

038  
 038 325  
 0601984974

VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
 PROVINCIA  
 DISTRITO  
 SAGRADO  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION




ECUADOR REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SIBANARIO  
 05 JUNIO 1968  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REN 1710685  
 24/08/2009  
 25/08/2001  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SIBANARIO  
 05 JUNIO 1968  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REN 1710685  
 24/08/2009  
 25/08/2001  




CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS  
  
 EL PRESIDENTE DEL CAEL

BOLETA NÚMERO PRIMERA  
 CUENCA - ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 7 DE ABRIL 2017  
 CAEL  
 005  
 005-263  
 0101589812  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AZUAY  
 PROVINCIA  
 CUENCA  
 CANTÓN  
 YANUNCAY  
 PARROQUIA  
 SIBANARIO  








REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

010267999-0

CECILLA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
AREVALO PACHECO  
MARIA ELENA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
PAIS  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO 13/02/2002  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADOCIVIL CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO





CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
CNE

002

002-211  
NOMBRE  
AREVALO PACHECO MARIA ELENA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CANTON  
CUEENCA  
CIRCUITO  
CUEENCA  
PROVINCIA  
CUEENCA  
PARROQUIA

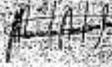




NOTARIA SUPERIOR  
PROFESION CALIFICACION  
LIC. MEDICINA

444374442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
AREVALO ORTEGA JULIO CESAR  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PACHECO JULIA MARINA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
CUEENCA  
2013-08-29  
FECHA DE EXPIRACION  
2023-08-29



CNE  
EQUIDAD Y TRANSPARENCIA  
EQUIDAD Y TRANSPARENCIA

EL ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

EL ECUADOR  
2017  
ELECCIONES  
GENERALES

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



*[Handwritten mark]*



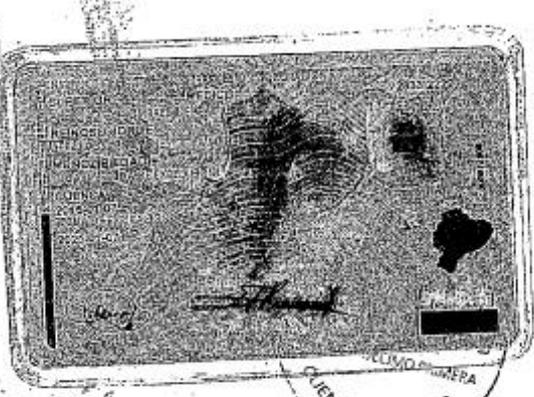




SUPLENTE MEDICO  
 FRANCIS MENDOZA LEO  
 ESPECIALIDAD Y ASESORADO EN LA ESPECIALIDAD DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA  
 FECHA DE EMISION 2012-07-30  
 FECHA DE EXPIRACION 2015-07-30  
 DIRECTOR GENERAL  
 COORDINADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 IDENTIFICACION  
 0104621537  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 TAPIA PERALTA YACIRA SHAMINA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY Y CANTON DE SEVILLA DE ORO  
 SEVILLA DE ORO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2011  
 2 DE ABRIL 2011  
 CREI  
 031 031-112 0104621537  
 AZUAY  
 TAPIA PERALTA YACIRA SHAMINA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AZUAY  
 PROVINCIA CANTON  
 CANTON ZONA  
 TOTORACOCCHA  
 PARROQUIA  
 VOTO COMO PRIMERA  
 AZUENCA - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

010159867-0

ESTADO DE  
 CIUDADANA

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN  
 LUZ PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY

CIENGA  
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-02-27

NACIONALIDAD: ECUATORSIANA

SEXO: F.

ESTADO CIVIL: CASADO  
 DIEGO LEONARDO  
 ANDRADE VALDEZ




SUPERIOR

BERMEO LEONARDO HILARIO

APellidos y Nombres de la Madre  
 MERCHAN SANCHEZ DOLORES LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 CIENGA  
 2014-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-09-23

Y3331V2242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

005 005 - 099 0101598670

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA

AZUAY  
 CIENGA  
 SAN BLAS

CIENGA





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

010164940-8

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES  
 MANZANO MERCHAN  
 WAURO EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY

CUENCA

SAN BUAS

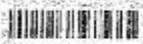
FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

DONIS MARLITA  
 CHICO CORONEL


INSTRUCCION SUPERIOR DE MEDICINA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESOR  
 MANZANO PESANTEZ EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MAESTRA  
 MERCHAN PIEDRA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO  
 CUENCA  
 2015-01-05

FECHA DE EXPIRACION  
 2020-01-05

NOTARIO

1444474240





REPUBLICA DEL CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA No 180146825-B  
 GRACIO HERNANDEZ SOLÍS HERNANDEZ  
 YUNIBES HERNANDEZ SOLÍS MATRIZ  
 05 OCTUBRE 1957  
 0148.01310  
 YUNIBES HERNANDEZ SOLÍS  
 LX MATRIZ



EDAD FORTALEZA \*\*\*\*\*  
 CASERO  
 FONOTON  
 BOLIVAR BRUNO  
 CELESTE HERNANDEZ SOLÍS HERNANDEZ  
 COELEN  
 27/07/2019  
 REN 0529864



CERTIFICADO DE VOTACION  
 EMISIÓN GENERAL 2019  
 1 DE ABRIL 2019

**007** 007-347 1801468250  
 GRACIO HERNANDEZ SOLÍS HERNANDEZ  
 YUNIBES HERNANDEZ

SEXO: MASCULINO CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 CIUDAD: YUNIBES  
 MUNICIPIO: YUNIBES











CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN:  
= 7 = FOLIAS ES FIDEL AL ORIGINAL QUE  
SE PRESENTO PARA SU REGISTRACION.

CUENCA, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed text and stamp.

Dr. Mauricio Barros Uceda  
Notario del Poder Judicial  
Cuenca - Ecuador

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, que ellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firmas, conminados en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.



Firma

Cc 0124706080

Firma

Cc 0600999700

Firma

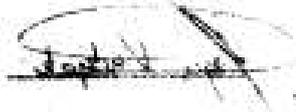
Cc 070166731

Firma

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS...  
... y otorgamiento de la presente escritura...  
... observando los precedentes...  
... que por las causas...  
... se reducen en el...  
... en virtud de esto, se...  
... presente escritura de todo...

Firma

Cc 0101989912



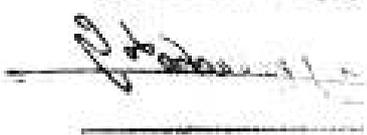
Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912

...

Firma

Cc 0101989912



Firma



Firma

Cc 0102597604



Firma

Cc 0102597604



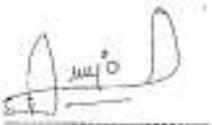
Firma

Cc 010267989-0



Firma

Cc 010267989-0



Firma

Cc 0103479636



Firma

Cc 0103479636



Firma

0103153064

Cc

  
\_\_\_\_\_

82014

8-2001-10000000



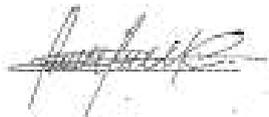
Firma

Cc 01032237713

  
\_\_\_\_\_

82014

8-2001-10000000



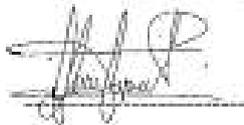
Firma

Cc 0101989044

  
\_\_\_\_\_

82014

8-2001-10000000



Firma

Cc 0104621537

  
\_\_\_\_\_

82014

*[Handwritten signature]*

CC 0101013439

Firma

CC 0101013439



Firma

CC 0101013439

*[Handwritten signature]*

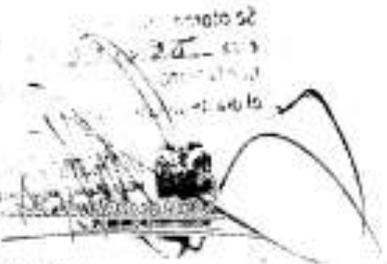


CC 0101598670

*[Handwritten signature]*

Firma 0101013439

CC



Firma

CC 010164908



Firma 0101013439



Firma

Cc 1801462258

*[Handwritten signature]*  
Firma  
Cc 0103277901

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0101488762  
Cc

Se otorga fe en fe de ello confiere  
esta de copia certificada  
que la tiene en la ciudad de Cuenca  
el día de su celebración

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*

Firma 0102067022  
Cc

 Dr. Mauricio Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA - ECUADOR

DOCTOR JULIO ALFONSO BARROS UGUÑA  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

ZON: DOY FE: Que he tomado nota el margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " FARMALIANZA CIA LTDA " de fecha veinte de Julio del año dos mil nueve, con referencia a la Cesión de Participaciones, otorgada ante el doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Dedmo Primero de Cuenca, el día once de Septiembre del año 2017, con la que otorgan los cedentes señores José Verdezoto García y su cónyuge Susana Alvaredo Aguilar, Luis Verdezoto García, y su cónyuge Judith Brito Vega, Mayra Verdezoto García, Juan Cárdenas Verdezoto, y su cónyuge Gladís Augusta Vele Quito y Wilmer Asanza Córdova, a favor de los señores Juan José Ambrosi Ordoñez, Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, María Elena Arévalo Pacheco, Luz Patricia Bermeo Merchán, Carlos Rolando Espinoza Cárdenas, Bolívar Hernán Granito Hernández, Víctor Gerardo León Chérrez, Mauro Eduardo Manzano Merchán Marcelo Edmundo Merchán Manzano, Edgar Roberto Reinoso Muñoz, Pablo Javier Salamea Molina, Norma Lucía Siguenza Campoverde, Yedra Shanina Tapia Peralta, en calidad de Cesionarios, mismas acciones que se encuentran detalladas en la Escritura de Cesión de Participaciones. Cuenca veinte y dos de Septiembre del año 2017.

  
Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 11611

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	169
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMO PRIMERO /CUENCA /11/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMALIANZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FARMALIANZA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 491, EL 20/AGOSTO/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



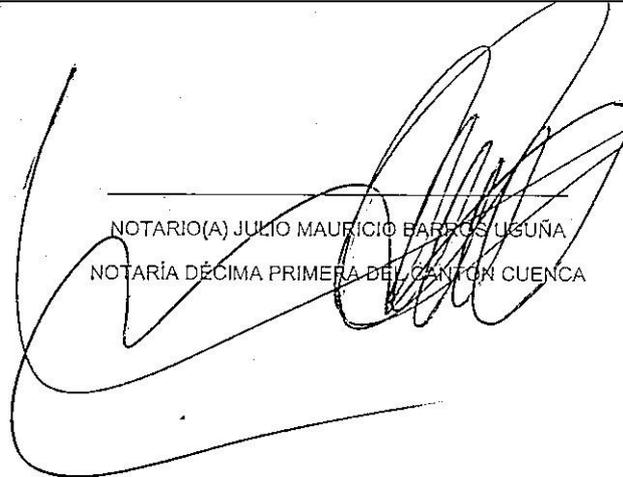


Factura: 001-100-000053257

20170101011001287

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101011001287

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO (A) DEL CANTON CUENCA		
	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:38)		
COPIA DEL TESTIMONIO:			
ACTO O CONTRATO:			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600999700
-A FAVOR DE			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:			
NOMBRE DEL PETICIONARIO:			
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:			
OBSERVACIONES:			

  
NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



No. ESCRITURA 20160101011P

ESCRITURA PUBLICA DE  
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JOSE VERDEZOTO GARCIA Y OTROS.

A FAVOR DE: JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ y otros.

CUANTIA: \$1X578,00

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuges SUSANA ALVARADO AGUILAR, LUIS VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuge JUDITH BRITO VEGA, MAYRA VERDEZOTO GARCIA, soltera, JUAN CARDENAS VERDEZOTO, su cónyuge GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, y, WILMER ASANZA CORDOVA, soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, MARIA ELENA AREVALO PACHECO / CUZ . PATRICIA BERMEO MERCHAN? CARLOS ROLANDO ESPINOZA CARDENAS, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, VICTOR GERARDO LEON CHERREZ, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO EDGAR RÓBERTO REINOSO MUÑOZ, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, NORMA LUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominará los CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar Una que contiene la compra venta y transferencia de participaciones sociales en una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las cláusulas que a continuación se estipulan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de transferencia de participaciones, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, con cédula de ciudadanía No. 0600999700 y su cónyuge señora SUSANA ALVARADO AGUILAR, con cédula de ciudadanía No. 0701667131, LUIS VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No.

0601984974, y su cónyuge señora JUDITH BRITO VEGA, con cédula de ciudadanía No. 0101989812, MAYRA VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No. 0104706080, de estado civil soltera, JUAN CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0104094305 y su conyuge ppñpr•â

.GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, con cédula No. 0103674214, y, WILMER ASANZA con cédula de ciudadanía No. 0703153064, de estado civil soltero, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES O VENDEDORES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, con cédula de ciudadanía No. 0102067022, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, con cédula de ciudadanía No. 0103479838, MARIA ELENA AREVALO PACHECO, con cédula de ciudadanía No. 0102679990, LUZ PATRICIA BERMEO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101598670, CARLOS ROLANDO ESPINOZA

CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0102597804, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, con cédula de ciudadanía No. 1801462258, VICTOR GÉRARDO LEON CHERREZ, con cédula de ciudadanía No, 0102223773, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101679408, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO, con cédula de ciudadanía No. 0101499762, EDGAR ROBERTO REINOSO MUÑOZ, con cédula de ciudadanía No. 0101113439, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, ' con cédula de ciudadanía No. 0103277901, NORMA CUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, con cédula de ciudadanía No. 0101989044, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, con cédula de ciudadanía No.

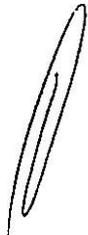
0104621537. En calidad de CESIONARIOS ○  
COMPRADORES. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes reconocen con capacidad civil para realizar esta clase de contratos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Los comparecientes que intervienen en calidad de cedentes conforme a la cláusula anterior, son socios de una sociedad de responsabilidad limitada denominada FARMALIANZA CIA. LTDA., la misma que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Cuenca, el veinte de julio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de agosto del dos mil nueve, bajo el número cuatrocientos noventa y dos, sociedad que cuenta con un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en dos mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles del valor de un dólar cada participación, capital que se encuentra distribuido de la siguiente manera: el señor José Verdezoto García mil veinte participaciones, el señor Luis Verdezoto García seiscientas participaciones, la señorita Mayra Verdezoto García, ciento cuarenta participaciones, el señor Juan Cárdenas Verdezoto ciento veinte participaciones y el señor

W ilmer Azanza Córdoba ciento veinte participaciones; b) La Junta general universal de socios de la compañía celebrada el cinco de agosto del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar y aprobar la transferencia de las participaciones de los socios, transferencia que se realiza conforme a la forma y condiciones establecida en la cláusulas que a continuación se estipula.

#### TERCERA.- TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES.- con los antecedentes indicados, libre y voluntariamente los cedentes tienen a bien transferir a los cesionarios sus participaciones de acuerdo a la forma y condiciones aprobada por unanimidad del 'fa..

junta general universal de fecha cinco de agosto de -aBs- il c diecisiete, conforme lo ordena el artículo ciento \*rece ley de compañías y que se expresa y detalla de la siguiente manera: el señor JOSE VERDEZOTO GARCIA, cede y transfiere sus mil veinte participaciones, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordoñez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yanez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora María Elena Arevalo Pacheco, ciento veinte y uno participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y ciento catorce participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con trescientas participaciones dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el socio señor Luis Verdezoto García, quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere ocho participaciones en favor de señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor de señor



Marcelo Edmundo Merchán Manzano, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y ciento seis participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere quince participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina y tres participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con ciento veinte y dos participaciones, dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere ciento diecinueve participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y una participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wilmer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus ciento veinte participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Wilmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad.- CUARTA.- COMPRA VENTA.-. Los cedentes vendedores transfieren a los cesionarios compradores las participaciones sociales dentro de la compañía FAMILIANZA CIA. LTDA., conforme a las condiciones y forma detallada y singularizada tanto en el acta de junta general universal del cinco de agosto del dos mil diecisiete, cuanto en la cláusula inmediata anterior, acordando el precio de venta de cada participación, el valor nominal contenido en el estatuto social, es decir, a un dólar de los Estados Unidos de América por cada una de las participaciones objeto de la transacción: valores que los vendedores declaran recibir de su o sus respectivos compradores a su entera satisfacción, sin que nada tengan que reclamar en lo

posterior. QUINTA.- CUANTÍA.- La P cÜ a\_Q tía se la fija en mil quinientos setenta y ocho loe

co

Estados Unidos de América. Usted señor ;fiotario V sírVase

NO FAR\A

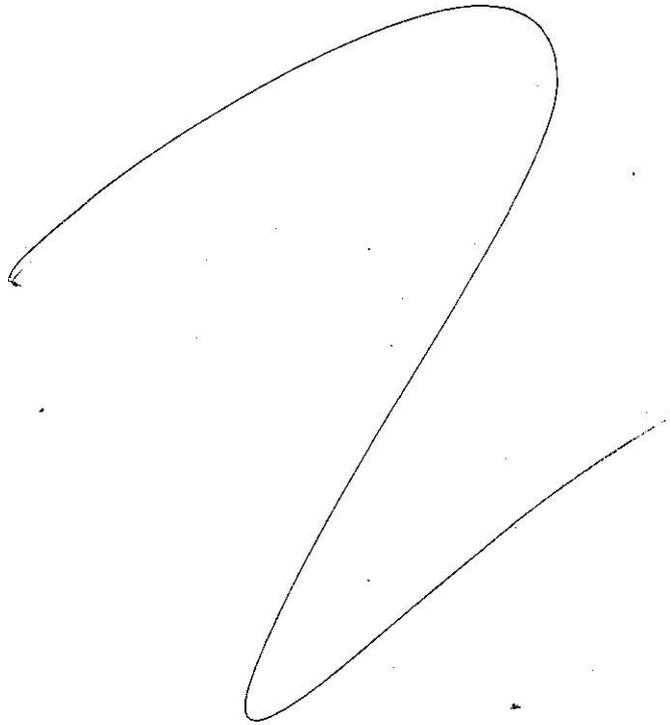
DÉCIM O

agregar las demás cláusulas de estilo que perqoitán dar validez necesaria a la presente escritura. Atertamehe, f)

Gustavo Corral Jauregui. Abogado matrícula número 01-201096 del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.

Vienen documentos habilitantes:





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "FARMALIANZA S.A. LTDA"

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de agosto de 2017, -siendo las 11h00, en ta dirección de la compañía ubicada en la calle José ViñTezá '1<2xy Av. de las Américas, se reúnen los socios de [a compañía LTDA.' señores José Verdezoto García, representádo t:àiiiiuveinta<sup>t</sup> participaciones. sociales iguales, indivisibles y acumulativas, Luis Verdezoto

NO [ANIALSOTTE...]

García representando seiscientos participaciones sociales, iguafes, acumulativas de indivisibles, Mayra Verdezoto García representando GientQA \_€uai-enta : participaciones sociales, iguales, acumuiativas e indivisibles, Juan — eárdenas : Verdezoto, representando ciento veinte participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles y W iimer Asanza Córdova representando ciento veinte participaciones socialesr iguales, acumulativas e indivisibles, es decir encontrándose presente el cien por ciento del capital social, por lo que en base a lo que establecen Eos artículos 119 y 238 de [a Ley de Compañías se acuerda constituirse en Junta General Universal de socios. Actúa como presidente de Ea junta el señor Danilo José Verdezoto Alvarado y como secretario ad hoc de la misma la gerente, Ing. M ayra Alexandra Verdezoto García. Los socios en las condiciones antes establecidas acuerdan tratar el siguiente punto de] orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.

En conocimiento del punto de] orden del día acordado, se pasa a tratar el mismo.

1 Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.- Toma la palabra la Presidente de la junta y expresa que existe la voluntad de todos los socios de transferir sus participaciones, algunos de forma total y otros •de forma parcial, por lo que de las reuniones mantenidas, se ha determinado que se efectivizarán las siguientes transferencias y producto de las cuales, se admiten nuevos socios, así que mociona las siguientes transferencias y admisión de nuevos socios de la siguiente manera: El señor José Verdezoto García cede y transfiere de sus mil veinte participaciones, 122 participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordóñez, 121 participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, 121 participaciones en favor de la señora María Elena Arévalo Pacheco, 121 participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, 121 participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y 114 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con 300 participaciones; el socio señor Luis Verdezoto García quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere 8 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, 122 participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, 121 participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, 121 participaciones en favor del señor Marcelo Edmundo Merchán Manzano, 122 participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y 106 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la • socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere 15 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina y 3 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con 122 participaciones en la compañía; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere 119 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y 1 participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wi[mer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus 120 participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio W ifmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad. La moción es conocida por todos los socios presentes quienes por unanimidad aceptan l aprueban y autorizan la transferencia de participaciones antes descrita y la admisión de los nuevos socios a consecuencia de dicha transferencia, por lo que una vez ejecutada la respectiva escritura pública de transferencia de participaciones, el nuevo cuadro de socios y sus capitales dentro de la sociedad queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACION
AMBROSIORDOÑEZ JUAN JOSE	122,00	

ARAUJO YANEZ ADRIANA ELIZABETH	121,00	
AREVALO PACHECO MARIA ELENA	121,00	
BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA	121,00	6,050/0
ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO	121,00	
GRANIZO HERNANDEZ BOLNAR HERNAN	122 00	
LEON CHERRE VICFOR GERARDO	122 00	
MANZANO MERCHAN MAURO EDUARDO	121 00	
MERCHAN MANZANO MARCELO EDMUNDO	121 00	
REINOSO MUNOZ EDGAR ROBERTO	122 00	
SA [AM EA MOLINA PABLO JAVIER	121 00	
SIGUENZA CAMPOVERDE NORMA LUCIA	122 00	
TAPIA PERALTA YADIRA SHANINA	121,00	
<small>n i o</small> José Verdezoto Alvarado		
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	300 00	15
VERDÜOTO GARCIA MAYRA ALô<ANDRA	122,00	
CAPITAL TOTAL	2.000 00	100

Sin otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual una vez redactada y leída que fuera la misma, es aprobada por unanimidad, clausurándose la junta a las 12h15, para constpncia de lo contenido en la misma, la suscriben Eos socios presentes.

  
Sr. Danilo José Verdezot

cesos para la elaboración del acta, que fuera la misma, es aprobada por los presentes.



Sr. Luis Verdezoto García  
SOCIO

representante

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mayra Verdezoto".

Sra. Mayra Alexandra Verdezoto García  
SECRETARIO AD HOC-SOCIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Manuel Verdezoto García".

Sr. José Manuel Verdezoto García  
SOCIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Wilmer Washington Asanza Córdova".

Sr. Wilmer Washington Asanza Córdova

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos Cárdenas Verdezoto".

Sr. Juan Carlos Cárdenas Verdezoto  
SOCIO

SOCIO

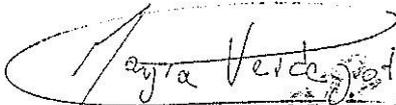
En lo referente a la cesión de participaciones de Farmalianza Cía. Ltda.

Yo Mayra Alexandra Verdezoto García -C.I: 0104706080 en mi calidad de Gerente y representante legal de Farmalianza Cía. Ltda., ppor medio de la presente y de conformidad con la ley de compañías en el art. 113 inciso segundo, certifico que unánime del capital social para la transferencia de participaciones.

Cuenca, 05 de agosto del 2017

Atentamente

G á r c í a

  
Mayra Alexandra Verdezoto Garc  
CI:0104706080

**ESPACIO  
EN BLANCO**





**CNE** **EL ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **Elecciones 2017** **PRIMERA VOTACION** **ECUADOR**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JRY



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: PROFESOR EN GENERAL

AS3301A1222

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO ANGEL

Apellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR EDITH

Lugar y Fecha de Expedición: CUITENCA, 2016-01-18

Fecha de Expiración: 2026-01-18

*Angel Alvarado*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

IL. 070166713

CIUDADANIA: MULTINACIONAL

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO

ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSE MANUEL VERDEZOTO GARCIA

UBUÑA

CUITENCA - ECUADOR

CREI

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Jose Manuel Verdezoto Garcia*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

001

001 - 258

070166713

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

APellidos y Nombres

SEXO: F

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSE MANUEL VERDEZOTO GARCIA

IDENTIFICACION / IDENTIFICATION  
**BACHILLERATO / VISITADOR MEDICO**  
 444434442  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**VERDEZOTO HORACIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GARCIA JUANA VICTORIA**  
 USUARIO PRO-ACCREDITACION  
 GUAYAS  
 2018-10-18  
 PRO-ACCREDITACION  
 2023-10-18





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION  
 0601984974  
 CENLA DE: [illegible]  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**BOLIVAR**  
**CAR. MIGUEL**  
**SANTIBAGO**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1945-10-22  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 SPOUSE(S) GUDITH DAYSE  
 BRITO VERA






**EQUADOR**  
**ELECCIONES**  
**TRANSPARENCIA**  
 ELECCIONES  
**2017**  
 SUFRAGIO  
 TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JEF. [illegible]

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 CNE

**038**  
 CANTON  
**038 / 325**  
 CANTON  
**0601984974**  
 CANTON

**VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
 PROVINCIA  
 CANTON  
 SAGRADO  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION [illegible]





ECUADOR REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 IDENTIFICACION  
 SEXO F. 003-L-0105-01810-5  
 AZUAY / CUENCA  
 SUZUYA  
 1968/06/05  
 REN 1710685  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 IDENTIFICACION  
 SEXO F. 003-L-0105-01810-5  
 AZUAY / CUENCA  
 SUZUYA  
 1968/06/05  




CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS  
  
 EL PRESIDENTE DEL CAEL

BOLETA NÚMERO PRIMERA  
 CUENCA - ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 7 DE ABRIL 2017  
 CAEL  
 005  
 005-263  
 0101589812  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AZUAY  
 PROVINCIA  
 CUENCA  
 CANTON  
 SUZUYA  
 PARROQUIA  

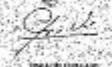



INSTRUCCION SUPERIOR INGENIERIA  
 APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE VELE CARLOS ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VELE MELBA ESPERANZA  
 CUITO MELBA ESPERANZA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 24-11-2009

PROFESION/OCCUPACION INGENIERIA  
 AL11344112

IBN 15 02 401 15





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CALIDAD

01096742114

VELE QUITO GLADIS AUGUSTA  
 AZUAY  
 CANTON  
 TAMBORI  
 PROHIBIDA LA FOTOCOPIA SIN PERMISO  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 JUAN CARLOS  
 CARDENAS VENEZOTO





**CNS**  
 COMISION NACIONAL DE NOTARIA

**ECUADOR**  
 SINGECON  
 TRANSPARENCIA

**ELECCIONES**  
**2017**  
 ELECCIONES GENERALES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIAL DE LA ZONA

**Mauro Barros Ugón**

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL DE 2017

014  
 ZONA

014-081  
 MUNICIPIO

NOTARIA DE LA ZONA  
 DE LA ZONA  
 VELA QUITO GLADIS AUGUSTA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 ECUADOR

AZUAY  
 PROVINCIA  
 CANTON  
 TAMBORI  
 PARROQUIA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE PERSONAS CIVILES  
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

**CIUDADANIA** 010259780-4  
**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 AZUAY/BUENOSA SAN BEAS

NOMBRE COMPLETO: ESPINOSA CARLOS ROLANDO  
 NOMBRE DE LA MADRE: ESPINOSA CARLOS ROLANDO  
 NOMBRE DEL PADRE: ESPINOSA CARLOS ROLANDO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978  
 SEXO: M  
 ESTADUO CIVIL: SOLTERO  
 FECHA DE EMISIÓN: 1978



ECUATORIANA \*\*\*\*\* VAP24V242  
**CASADO** MARTA AUGUSTA GORDOVA FELJOO  
**SECRETAR** DR. MEDICINA Y CIRUGIA  
**009** BAHILLO ESPINOZA  
 HABLA LENGUA ECUATORIANA  
 BUENOSA 15/06/2009  
 1978/07/20/01

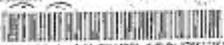
REN 1409836



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

**011** 011 - 262 0102597804  
 ANA EL NOMBRE CÉDULA  
 ESPINOSA CARDENAS CARLOS ROLANDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN  
 BUENOSA CANTON ZONA  
 SAN BEAS PARROQUIA



Sr. Maullin Carrós Ugue

NOTARIA DÉCIMO DÉCIMA  
**ECUADOR**  
**EMERGE CON**  
**TRANSPARENCIA**  
**2017**  
 COMITÉ NACIONAL ELECTORAL  
 ECUADOR

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

DIRECCION DE LA JEF.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

010267999-0

CECILLA DE  
CIUDADANÍA  
APellidos y nombres:  
AREVALO PACHECO  
MARIA ELENA  
Lugar de nacimiento:  
AZUAY  
PAIS:  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/2002  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADOCIVIL: CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO




CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
CNE

002

002-211  
NOMBRE: AREVALO PACHECO MARIA ELENA  
APellidos y nombres:  
AREVALO PACHECO MARIA ELENA  
Lugar de nacimiento:  
AZUAY  
PAIS:  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/2002  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADOCIVIL: CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO

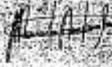




NOTARIA SUPERIOR  
PROFESION: OBTENCION  
LIC. MEDICINA

444374442

APellidos y nombres del padre:  
AREVALO ORTEGA JULIO CESAR  
APellidos y nombres de la madre:  
PACHECO JULIA MARINA  
Lugar y fecha de expedición:  
CUENCA  
2013-08-29  
FECHA DE EXPIRACION:  
2023-08-29



CNE  
EQUIDAD Y TRANSPARENCIA

ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELICOGRES  
2017  
ELECCIONES  
GENERALES

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS










SUPLENTE MEDICO  
 FRANCIS MENDOZA LBO  
 ESPECIALIDAD Y APOYO DE LA LEONIA  
 PERU Y CIUDA VICTORIA  
 CUSCO  
 2012-07-30  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2022-07-30

DIRECTOR GENERAL  
 COORDINADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

0104621537

CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 TAPIA PERALTA  
 YADIRA SHAINNA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY Y CANTON DE  
 SEVILLA DE ORO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

CREI

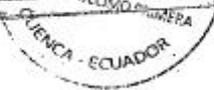
031 031-112 0104621537  
 AZUAY

TAPIA PERALTA YADIRA SHAINNA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
 PROVINCIA  
 CANTON  
 TOTORACOCCHA  
 PARROQUIA

031-112-0304

VOTAR COMO PRIMERA  
 AZUAY - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

010159867-0

ESTADO DE  
 CIUDADANA

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN  
 LUZ PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY

CIENGA  
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-02-27

NACIONALIDAD: ECUATORSIANA

SEXO: F.

ESTADO CIVIL: CASADO  
 DIEGO LEONARDO  
 ANDRADE VALDEZ




SUPERIOR

BERMEO LEONARDO HILARIO

APellidos y Nombres de la Madre  
 MERCHAN SANCHEZ DOLORES LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 CIENGA  
 2014-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-09-23

Y3331V2242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

005 005 - 099 0101598670

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA

AZUAY  
 CIENGA  
 SAN BLAS

CIENGA  
 SAN BLAS





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

010164940-8

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES  
MANZANO MERCHAN  
WAURO EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
AGUAY  
CUENCA

SAN BUAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-05

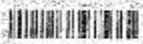
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

DONIS MARLITA

CHICO CORONEL



INSTRUCCION SUPERIOR DE MEDICINA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESOR  
MANZANO PESANTEZ EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MAESTRA  
MERCHAN PIEDRA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO  
CUENCA  
2015-01-05

FECHA DE EXPIRACION  
2020-01-05

NOTARIO



REPUBLICA DEL GUATEMALA  
 PROTECCION CIVIL DEL EJERCITO GUATEMALTECO  
 CIUDADANIA No. 18014-8825-B  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUELERO MATRIZ  
 05 OCTUBRE 1957  
 0148-01310  
 YUNQUELERO MATRIZ  
 LX MATRIZ



EDAD FOLIO 18014-8825-B  
 CASERO  
 FOLIO 18014-8825-B  
 OLIVERA HERRERA  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUELERO MATRIZ  
 REN 0529864



CERTIFICADO DE VOTACION  
 EMISADO POR EL COMITADO CENTRAL DE CONTABILIDAD  
 1 DE ABRIL DE 1991

**007** 007-347 18014-8825-B  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUELERO MATRIZ

SEXO: MASCULINO CIRCUNSCRIPCION:  
 CIUDAD: YUNQUELERO  
 MUNICIPIO: YUNQUELERO





A handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'L' or '7', is located on the right side of the page.







CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN:  
= 7 = FOLIAS ES FIDEL AL ORIGINAL QUE  
SE PRESENTO PARA SU REGISTRACION.

QUINDIA, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

Dr. Mauricio Barros Uceda  
Notario Público  
Quindío - Ecuador

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, que ellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firmas, conminados en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.



Firma

Cc 0124706080

Firma

Cc 0600999700

Firma

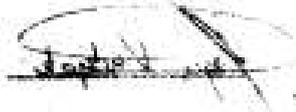
Cc 070166731

Firma

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS...  
... y otorgamiento de la presente escritura...  
... en el caso de que el presente...  
... se otorga en el caso de que...  
... en virtud de lo que se...  
... presente escritura de los...

Firma

Cc 0101989912



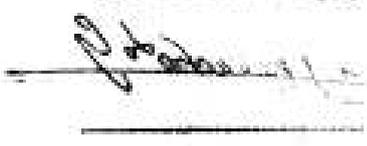
Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912

... de las...

Firma

Cc 0101989912



Firma



Firma

Cc 0102597604



Firma

Cc 0102597604



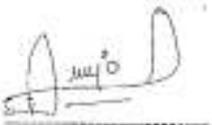
Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 0103479636



Firma

Cc 0103479636



Firma

0103153064

Cc

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

POSTAL CODE



Firma

Cc 01032237713

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

0-200-1-2010 00



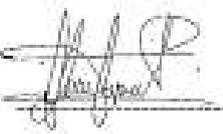
Firma

Cc 0101989044

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

0-200-1-2010 00



Firma

Cc 0104621537

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

*[Handwritten signature]*

CC 0101013439

Firma

CC 0101013439



Firma

CC 0101013439

*[Handwritten signature]*

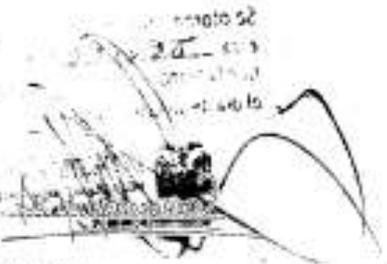


CC 0101598670

*[Handwritten signature]*

Firma 0101013439

CC



Firma

CC 010164908



Firma



Firma

Cc 1801462258

*[Handwritten signature]*  
Firma  
Cc 0103277901

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0101488762  
Cc

Se otorga fe en fe de ello confiere  
esta de copia certificada  
que la tiene en la ciudad de Cuenca  
el día de su celebración

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*

Firma 0102067022  
Cc

 Dr. Mauricio Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA - ECUADOR

*[Large handwritten signature]*  
DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.



Factura: 001-200-000051880



20170101001000428

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN MARGINAL N° 20170101001000428

Dr. Edgar Cevallos  
BPS: 00000000000000000000  
ECS: CUENCA-ECUADOR

MADRE	
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (2017)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2017-09-22
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FARMACIARIA CIA. CIA	FOR SUS PROPIOS INTERESSES	RUC	0708070001
A FAVOR DE			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
 EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



Ra.

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

ZON: DOY FE: Que he tomado nota el margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " FARMALIANZA CIA LTDA " de fecha veinte de Julio del año dos mil nueve, con referencia a la Cesión de Participaciones, otorgada ante el doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Dedmo Primero de Cuenca, el día once de Septiembre del año 2017, con la que otorgan los cedentes señores José Verdezoto García y su cónyuge Susana Alvaredo Aguilar, Luis Verdezoto García, y su cónyuge Judith Brito Vega, Mayra Verdezoto García, Juan Cárdenas Verdezoto, y su cónyuge Gladís Augusta Vele Quito y Wilmer Asanza Córdova, a favor de los señores Juan José Ambrosi Ordoñez, Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, María Elena Arévalo Pacheco, Luz Patricia Bermeo Merchán, Carlos Rolando Espinoza Cárdenas, Bolívar Hernán Granito Hernández, Víctor Gerardo León Chérrez, Mauro Eduardo Manzano Merchán Marcelo Edmundo Merchán Manzano, Edgar Roberto Reinoso Muñoz, Pablo Javier Salamea Molina, Norma Lucía Siguenza Campoverde, Yedra Shanina Tapia Peralta, en calidad de Cesionarios, mismas acciones que se encuentran detalladas en la Escritura de Cesión de Participaciones. Cuenca veinte y dos de Septiembre del año 2017.



Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 11611

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	169
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /CUENCA /11/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMALIANZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FARMALIANZA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 491, EL 20/AGOSTO/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



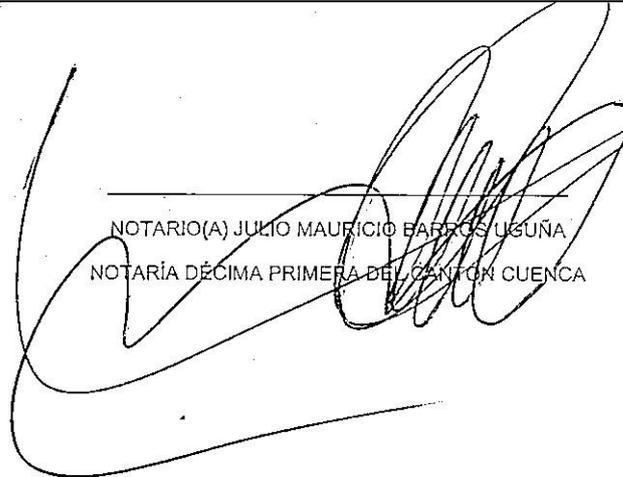


Factura: 001-100-000053257

20170101011001287

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101011001287

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO (A) DEL CANTON CUENCA		
	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:38)		
COPIA DEL TESTIMONIO:			
ACTO O CONTRATO:			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600999700
-A FAVOR DE			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:			
NOMBRE DEL PETICIONARIO:			
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:			
OBSERVACIONES:			



NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



No. ESCRITURA 20160101011P

ESCRITURA PUBLICA DE  
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JOSE VERDEZOTO GARCIA Y OTROS.

A FAVOR DE: JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ y otros.

CUANTIA: \$1X578,00

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuges SUSANA ALVARADO AGUILAR, LUIS VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuge JUDITH BRITO VEGA, MAYRA VERDEZOTO GARCIA, soltera, JUAN CARDENAS VERDEZOTO, su cónyuge GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, y, WILMER ASANZA CORDOVA, soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, MARIA ELENA AREVALO PACHECO / CUZ . PATRICIA BERMEO MERCHAN? CARLOS ROLANDO ESPINOZA CARDENAS, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, VICTOR GERARDO LEON CHERREZ, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO EDGAR RÓBERTO REINOSO MUÑOZ, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, NORMA LUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominará los CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar Una que contiene la compra venta y transferencia de participaciones sociales en una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las cláusulas que a continuación se estipulan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de transferencia de participaciones, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, con cédula de ciudadanía No. 0600999700 y su cónyuge señora SUSANA ALVARADO AGUILAR, con cédula de ciudadanía No. 0701667131, LUIS VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No.

0601984974, y su cónyuge señora JUDITH BRITO VEGA, con cédula de ciudadanía No. 0101989812, MAYRA VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No. 0104706080, de estado civil soltera, JUAN CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0104094305 y su conyuge ppñpr•â

.GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, con cédula No. 0103674214, y, WILMER ASANZA con cédula de ciudadanía No. 0703153064, de estado civil soltero, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES O VENDEDORES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, con cédula de ciudadanía No. 0102067022, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, con cédula de ciudadanía No. 0103479838, MARIA ELENA AREVALO PACHECO, con cédula de ciudadanía No. 0102679990, LUZ PATRICIA BERMEO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101598670, CARLOS ROLANDO ESPINOZA

CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0102597804,  
BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, con cédula de  
ciudadanía No. 1801462258, VICTOR GÉRARDO LEON  
CHERREZ, con cédula de ciudadanía No, 0102223773, MAURO  
EDUARDO MANZANO MERCHAN, con cédula de ciudadanía  
No. 0101679408, MARCELO EDMUNDO MERCHAN  
MANZANO, con cédula de ciudadanía No. 0101499762,  
EDGAR ROBERTO REINOSO MUÑOZ, con cédula de  
ciudadanía No. 0101113439, PABLO JAVIER SALAMEA  
MOLINA, ' con cédula de ciudadanía No. 0103277901,  
NORMA CUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, con cédula de  
ciudadanía No. 0101989044, YADIRA SHANINA TAPIA  
PERALTA, con cédula de ciudadanía No.

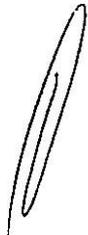
0104621537. En calidad de CESIONARIOS ○  
COMPRADORES. Los comparecientes son de nacionalidad  
ecuatoriana, mayores de edad, quienes reconocen con  
capacidad civil para realizar esta clase de contratos. SEGUNDA.-  
ANTECEDENTES.- a) Los comparecientes que intervienen en  
calidad de cedentes conforme a la cláusula anterior, son socios de  
una sociedad de responsabilidad limitada denominada  
FARMALIANZA CIA. LTDA., la misma que se constituyó mediante  
escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón  
Cuenca, el veinte de julio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro  
Mercantil del mismo cantón el veinte de agosto del dos mil nueve,  
bajo el número cuatrocientos noventa y dos, sociedad que cuenta  
-con un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de  
América dividido en dos mil participaciones sociales iguales,  
acumulativas e indivisibles del valor de un dólar cada participación,  
capital que se encuentra distribuido de la siguiente manera: el  
señor José Verdezoto García mil veinte participaciones, el señor  
Luis Verdezoto García seiscientas participaciones, la señorita  
Mayra Verdezoto García, ciento cuarenta participaciones, el señor  
Juan Cárdenas Verdezoto ciento veinte participaciones y el señor

W ilmer Azanza Córdoba ciento veinte participaciones; b) La Junta general universal de socios de la compañía celebrada el cinco de agosto del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar y aprobar la transferencia de las participaciones de los socios, transferencia que se realiza conforme a la forma y condiciones establecida en la cláusulas que a continuación se estipula.

#### TERCERA.- TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES.- con los antecedentes indicados, libre y voluntariamente los cedentes tienen a bien transferir a los cesionarios sus participaciones de acuerdo a la forma y condiciones aprobada por unanimidad del 'fa..

junta general universal de fecha cinco de agosto de -aBs- il c diecisiete, conforme lo ordena el artículo ciento \*rece ley de compañías y que se expresa y detalla de la siguiente manera: el señor JOSE VERDEZOTO GARCIA, cede y transfiere sus mil veinte participaciones, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordoñez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yanez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora María Elena Arevalo Pacheco, ciento veinte y uno participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y ciento catorce participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con trescientas participaciones dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el socio señor Luis Verdezoto García, quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere ocho participaciones en favor de señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor de señor



Marcelo Edmundo Merchán Manzano, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y ciento seis participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere quince participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina y tres participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con ciento veinte y dos participaciones, dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere ciento diecinueve participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y una participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wilmer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus ciento veinte participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Wilmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad.- CUARTA.- COMPRA VENTA.- Los cedentes vendedores transfieren a los cesionarios compradores las participaciones sociales dentro de la compañía FAMILIANZA CIA. LTDA., conforme a las condiciones y forma detallada y singularizada tanto en el acta de junta general universal del cinco de agosto del dos mil diecisiete, cuanto en la cláusula inmediata anterior, acordando el precio de venta de cada participación, el valor nominal contenido en el estatuto social, es decir, a un dólar de los Estados Unidos de América por cada una de las participaciones objeto de la transacción: valores que los vendedores declaran recibir de su o sus respectivos compradores a su entera satisfacción, sin que nada tengan que reclamar en lo

posterior. QUINTA.- CUANTÍA.- La P cÜ a\_Q tía se la fija en mil quinientos setenta y ocho loe

co

Estados Unidos de América. Usted señor ;fiotario v sírVase

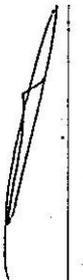
NO FAR\A

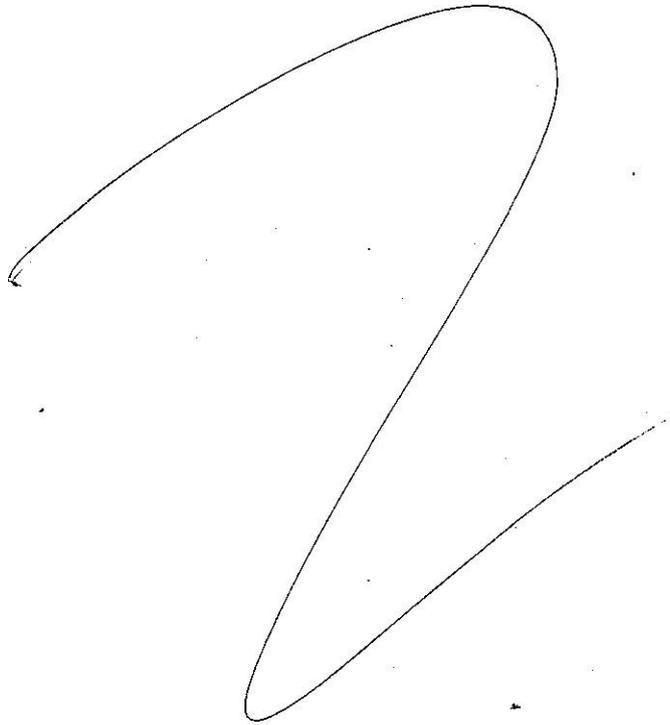
DÉCIM O

agregar las demás cláusulas de estilo que perqoitán dar validez necesaria a la presente escritura. Atertamehe, f)

Gustavo Corral Jauregui. Abogado matrícula número 01-201096 del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.

Vienen documentos habilitantes:





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "FARMALIANZA S.A. LTDA"

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de agosto de 2017, -siendo las 11h00, en ta dirección de la compañía ubicada en la calle José ViñTezá '1<2xy Av. de las Américas, se reúnen los socios de [a compañía LTDA.' señores José Verdezoto García, representádo t:àiiiiuveinta<sup>t</sup> participaciones. sociales iguales, indivisibles y acumulativas, Luis Verdezoto

NO [ANIALSOTTE...]

García representando seiscientos participaciones sociales, iguafes, acumulativas de indivisibles, Mayra Verdezoto García representando GientQA \_€uai-enta : participaciones sociales, iguales, acumuiativas e indivisibles, Juan — eárdenas : Verdezoto, representando ciento veinte participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles y W iimer Asanza Córdova representando ciento veinte participaciones socialesr iguales, acumulativas e indivisibles, es decir encontrándose presente el cien por ciento del capital social, por lo que en base a lo que establecen Eos artículos 119 y 238 de [a Ley de Compañías se acuerda constituirse en Junta General Universal de socios. Actúa como presidente de Ea junta el señor Danilo José Verdezoto Alvarado y como secretario ad hoc de la misma la gerente, Ing. M ayra Alexandra Verdezoto García. Los socios en las condiciones antes establecidas acuerdan tratar el siguiente punto de] orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.

En conocimiento del punto de] orden del día acordado, se pasa a tratar el mismo.

1 Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.- Toma la palabra la Presidente de la junta y expresa que existe la voluntad de todos los socios de transferir sus participaciones, algunos de forma total y otros •de forma parcial, por lo que de las reuniones mantenidas, se ha determinado que se efectivizarán las siguientes transferencias y producto de las cuales, se admiten nuevos socios, así que mociona las siguientes transferencias y admisión de nuevos socios de la siguiente manera: El señor José Verdezoto García cede y transfiere de sus mil veinte participaciones, 122 participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordóñez, 121 participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yánez, 121 participaciones en favor de la señora María Elena Arévalo Pacheco, 121 participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, 121 participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y 114 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con 300 participaciones; el socio señor Luis Verdezoto García quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere 8 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, 122 participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, 121 participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, 121 participaciones en favor del señor Marcelo Edmundo Merchán Manzano, 122 participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y 106 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la • socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere 15 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina y 3 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con 122 participaciones en la compañía; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere 119 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y 1 participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wi[mer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus 120 participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio W ifmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad. La moción es conocida por todos los socios presentes quienes por unanimidad aceptan l aprueban y autorizan la transferencia de participaciones antes descrita y la admisión de los nuevos socios a consecuencia de dicha transferencia, por lo que una vez ejecutada la respectiva escritura pública de transferencia de participaciones, el nuevo cuadro de socios y sus capitales dentro de la sociedad queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACION
AMBROSIORDOÑEZ JUAN JOSE	122,00	

ARAUJO YANEZ ADRIANA ELIZABETH	121,00	
AREVALO PACHECO MARIA ELENA	121,00	
BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA	121,00	6,050/0
ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO	121,00	
GRANIZO HERNANDEZ BOLNAR HERNAN	122 00	
LEON CHERRE VICFOR GERARDO	122 00	
MANZANO MERCHAN MAURO EDUARDO	121 00	
MERCHAN MANZANO MARCELO EDMUNDO	121 00	
REINOSO MUNOZ EDGAR ROBERTO	122 00	
SA [AM EA MOLINA PABLO JAVIER	121 00	
SIGUENZA CAMPOVERDE NORMA LUCIA	122 00	
TAPIA PERALTA YADIRA SHANINA	121,00	
Verde zoto Alvarado		
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	300 00	15
VERDÜOTO GARCIA MAYRA ALô<ANDRA	122,00	
CAPITAL TOTAL	2.000 00	100

Sin otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual una vez redactada y leída que fuera la misma, es aprobada por unanimidad, clausurándose la junta a las 12h15, para constpncia de lo contenido en la misma, la suscriben Eos socios presentes.



Sr. Danilo José Verdezot

recesos para la elaboración del acta, que fuera la misma, es aprobada por los socios presentes.



Sr. Luis Verdezoto García  
SOCIO

representante

Sra. Mayra Alexandra Verdezoto García  
SECRETARIO AD HOC-SOCIA

Sr. José Manuel Verdezoto García  
SOCIO

Sr. Wilmer Washington Asanza Córdova

Sr. Juan Carlos Cárdenas Verdezoto  
SOCIO

SOCIO

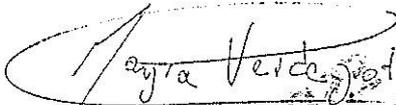
En lo referente a la cesión de participaciones de Farmalianza Cía. Ltda.

Yo Mayra Alexandra Verdezoto García -C.I.: 0104706080 en mi calidad de Gerente y representante legal de Farmalianza Cía. Ltda., por medio de la presente y de conformidad con la ley de compañías en el art. 113 inciso segundo, certifico que unánime del capital social para la transferencia de participaciones.

Cuenca, 05 de agosto del 2017

Atentamente

G á r c í a

  
Mayra Alexandra Verdezoto Garc  
CI:0104706080

ESPACIO  
EN BLANCO





**CNE** **EL ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **Elecciones 2017** **PRIMERA VOTACION** **ECUADOR**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JRY



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: PROFESOR EN GENERAL

AS3301A1222

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO ANGEL

Apellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR EDITH

Lugar y Fecha de Expedición: CUITENCA, 2016-01-18

Fecha de Expiración: 2026-01-18

*Angel Alvarado*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

IL. 070166713

CIUDADANIA: MULTINACIONAL

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO

ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSE MANUEL VERDEZOTO GARCIA

UBUÑA

CUITENCA - ECUADOR

CREI

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Jose Manuel Verdezoto Garcia*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

001

001 - 258

070166713

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

APETACCA CARRERA

ADM. PROVINCIA: CUITENCA

PARROQUIA: SAN PEDRO

IDENTIFICACION / IDENTIFICATION  
**BACHILLERATO / VISITADOR MEDICO**  
 444434442  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**VERDEZOTO HORACIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GARCIA JUANA VICTORIA**  
 USUARIO PRO-ACCREDITACION  
 QUITO  
 2018-10-18  
 2023-10-18  
 1023-10-18





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 SERVICIO ACCREDITACION  
 0601984974  
 CENLA DE: [illegible]  
 CIUDADANIA: [illegible]  
 APELLIDOS Y NOMBRES:  
**VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM**  
 LUGAR DE NACIMIENTO:  
**BOLIVAR**  
**CAN MORAEL**  
**SANTO DOMINGO**  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1945-10-22  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 SPOUSE: JUDITH DAYSE  
 BRITO VEDIA






**ECUADOR**  
**ELECCIONES**  
**TRANSPARENCIA**  
 ELECCIONES **2017**  
 SUFRAGIO Y PARTICIPACION

CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JEF. [illegible]

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 CNE

**038**  
 CANTON: [illegible]

**038 325**  
 CANTON: [illegible]

**0601984974**  
 CANTON: [illegible]

**VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
 PROVINCIA  
 CANTON  
 SAGRADO  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: [illegible]





ECUADOR REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 IDENTIFICACION  
 SEXO F. 003-L-0105-01810-5  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 REN 1710685  
 24/08/2009  
 25/08/2001  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 IDENTIFICACION  
 SEXO F. 003-L-0105-01810-5  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  




CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS  
  
 EL PRESIDENTE DEL CAEL

BOLETA DECIMO PRIMERA  
 CUENCA - ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 7 DE ABRIL 2017  
 CAEL  
 005  
 005-263  
 0101589812  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AZUAY  
 CUENCA  
 SUZUYA  
 YANUNCAY  
 PARAGOLEA  






REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE PERSONAS CIVILES  
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

**CIUDADANIA** 010259780-4  
**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 AZUAY/BUENOSA SAN BEAS

NOMBRE COMPLETO: ESPINOSA CARLOS ROLANDO  
 NOMBRE DE PATERNO: ESPINOSA CARLOS ROLANDO  
 NOMBRE DE MATEMÁTICA: ESPINOSA CARLOS ROLANDO  
 NOMBRE DE MATEMÁTICA: ESPINOSA CARLOS ROLANDO  
 NOMBRE DE MATEMÁTICA: ESPINOSA CARLOS ROLANDO

FECHA DE NACIMIENTO: 1978  
 SEXO: M  
 ESTADUS CIVIL: CASADO  
 FECHA DE EMISIÓN: 1978



ECUATORIANA \*\*\*\*\* VAP24V242  
**CASADO** MARTA AUGUSTA GORDOVA FELJOO  
**ESPECIALISTA** DR. MEDICINA Y CIRUGIA  
 099-BAHILLO ESPINOZA  
 HABITACION BUENAS VENTAS  
 BUENOSA SAN BEAS  
 FECHA DE NACIMIENTO: 15/06/2009  
 FECHA DE EMISIÓN: 19/05/2011

REN-1409836

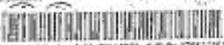


CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

**011** 011-262 0102597804  
 ANA EL. MUNICIPIO. CÉREA

**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN  
 BUENOSA CANTON ZONA  
 SAN BEAS PARROQUIA



Sr. Maullin Carrós Ugue

NOTARIA DÉCIMO DÉCIMA  
**ECUADOR**  
**EMERGE CON**  
**TRANSPARENCIA**  
**2017**  
 COMARCAS  
 ECUADOR

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

MAULLIN CARRÓS UGUE  
 NOTARIA DÉCIMO DÉCIMA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

010267999-0

CECILLA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
AREVALO PACHECO  
MARIA ELENA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
PAIS  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO 13/02/2002  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADOCIVIL CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO





CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
CNE

002

002-211  
NOMBRE  
AREVALO PACHECO MARIA ELENA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CANTON  
CUEENCA  
CIUDADANA  
CANTON  
CUEENCA  
PROVINCIA  
CUEENCA  
PARROQUIA

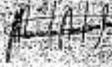




NOTARIA SUPERIOR  
PROFESION CALIFICACION  
LIC. MEDICINA

4444374442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
AREVALO ORTEGA JULIO CESAR  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PACHECO JULIA MARINA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
CUEENCA  
2013-08-29  
FECHA DE EXPIRACION  
2023-08-29



CNE  
EQUIDAD Y TRANSPARENCIA  
EQUIDAD Y TRANSPARENCIA

EL ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA  
ELECCIONES  
2017  
GENERAL  
NACIONALES

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS














REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

010159867-0

ESTADO DE  
 CIUDADANA

APellidos y nombres  
 BERMEO MERCHAN  
 LUZ PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY

CUENCA

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-02-27

NACIONALIDAD: ECUATORSIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO  
 DIEGO LEONARDO  
 ANDRADE VALDEZ




SUPERIOR

BERMEO LEONARDO HILARIO

APellidos y nombres de la madre  
 MERCHAN SANCHEZ DOLORES LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 CUENCA  
 2014-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-09-23

Y33317242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

005 005 - 099 0101598670

APellidos y nombres  
 BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA

AZUAY

CUENCA

SAN BLAS

PARROQUIA





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

010164940-8

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES  
MANZANO MERCHAN  
WAURO EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
AGUAY  
CUENCA

SAN BUAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-05

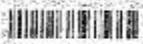
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

DONIS MARLITA

CHICO CORONEL



INSTRUCCION SUPERIOR DE MEDICINA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESOR  
MANZANO PESANTEZ EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MAESTRA  
MERCHAN PIEDRA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO  
CUENCA  
2015-01-05

FECHA DE EXPIRACION  
2020-01-05



REPUBLICA DEL GUATEMALA  
 PROTECCION CIVIL DEL EJERCITO GUATEMALTECO  
 CIUDADANIA No. 18014-8825-B  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUEL YUNQUEL MATRIZ  
 05 OCTUBRE 1957  
 0148-01310  
 YUNQUEL YUNQUEL MATRIZ  
 LX MATRIZ



EDAD FORTALUNA \*\*\*\*\*  
 CASAC  
 FORTALUNA  
 BOLIVAR BOLIVAR  
 CELESTE HERRERA BOLIVAR BOLIVAR  
 COBEN  
 27/07/2019  
 REN 0529864  
 MAY 1957



CERTIFICADO DE VOTACION  
 EMISADO POR EL COMITE ELECTORAL CENTRAL  
 1 DE ABRIL DE 2019

**007** 007-347 180148250  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUEL YUNQUEL

SEXO: MASCULINO CIRCULO ELECTORAL: 007  
 EDAD: 61 AÑOS  
 NOMBRE: GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 DISTRITO: YUNQUEL YUNQUEL











CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN:  
= 7 = FOLIAS ES FIDEL AL ORIGINAL QUE  
SE PRESENTO PARA SU REGISTRACION.

CUENCA, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

Dr. Mauricio Barros Uceda  
Notario del Poder Judicial  
Cuenca - Ecuador

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, quienes se ratifican en la aceptación de su contenido y firmas, conminados en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.



Firma

Cc 0124706080

Firma

Cc 0600999700

Firma

Cc 070166731

Firma





Firma

Cc 0102597604



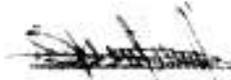
Firma

Cc 0102597604



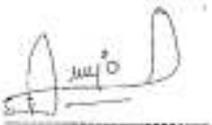
Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 0103479636



Firma

Cc 0103479636



Firma

0103153064

Cc

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

POSTAL CODE



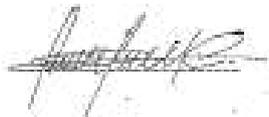
Firma

Cc 01032237793

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

0-2000-000000 00



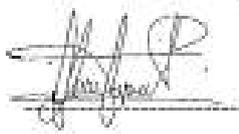
Firma

Cc 0101989044

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

0000000000 00



Firma

Cc 0104621537

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

*[Handwritten signature]*

CC 0101013439

Firma

CC 0101013439



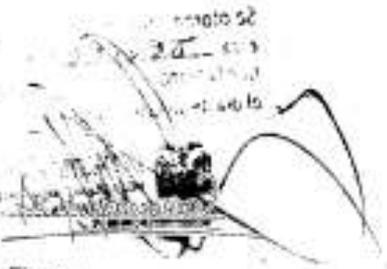
Firma

CC 0101013439

*[Handwritten signature]*



CC 0101598670



Firma

CC 010164908

*[Handwritten signature]*

Firma 010164908

CC



CC 010164908



Firma

CC 010164908

Cc 1801462258

*[Handwritten signature]*  
Firma  
Cc 0103277901

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0101488762  
Cc

Se otorga fe en fe de ello confiere  
esta de copia certificada  
que la tiene en la ciudad de Cuenca  
el día de su celebración

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*

Firma 0102067022  
Cc

 Dr. Mauricio Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA - ECUADOR

*[Large handwritten signature]*  
DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

ZON: DOY FE: Que he tomado nota el margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " FARMALIANZA CIA LTDA " de fecha veinte de Julio del año dos mil nueve, con referencia a la Cesión de Participaciones, otorgada ante el doctor Julio Mauricio Barros Uguaña, Notario Dedmo Primero de Cuenca, el día once de Septiembre del año 2017, con la que otorgan los cedentes señores José Verdezoto García y su cónyuge Susana Alvaredo Aguilar, Luis Verdezoto García, y su cónyuge Judith Brito Vega, Mayra Verdezoto García, Juan Cárdenas Verdezoto, y su cónyuge Gladís Augusta Vele Quito y Wilmer Asanza Córdova, a favor de los señores Juan José Ambrosi Ordoñez, Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, María Elena Arévalo Pacheco, Luz Patricia Bermeo Merchán, Carlos Rolando Espinoza Cárdenas, Bolívar Hernán Granito Hernández, Víctor Gerardo León Chérrez, Mauro Eduardo Manzano Merchán Marcelo Edmundo Merchán Manzano, Edgar Roberto Reinoso Muñoz, Pablo Javier Salamea Molina, Norma Lucía Siguenza Campoverde, Yedra Shanina Tapia Peralta, en calidad de Cesionarios, mismas acciones que se encuentran detalladas en la Escritura de Cesión de Participaciones. Cuenca veinte y dos de Septiembre del año 2017.



Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 11611

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	169
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMO PRIMERO / CUENCA / 11/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMALIANZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FARMALIANZA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 491, EL 20/AGOSTO/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



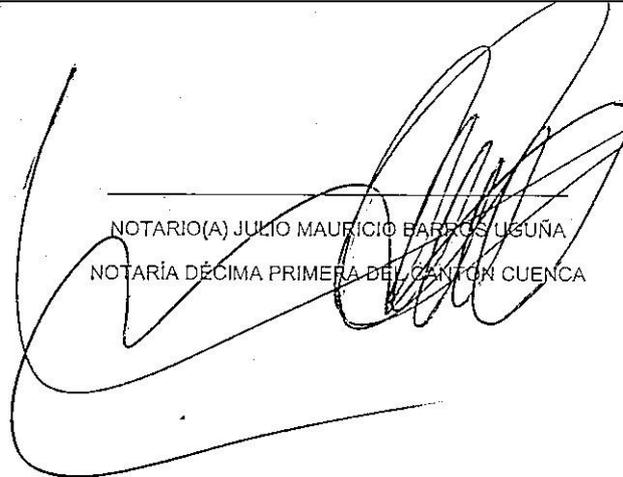


Factura: 001-100-000053257

20170101011001287

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101011001287

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO (A) DEL CANTON CUENCA		
	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:38)		
COPIA DEL TESTIMONIO:			
ACTO O CONTRATO:			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600999700
-A FAVOR DE			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:			
NOMBRE DEL PETICIONARIO:			
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:			
OBSERVACIONES:			

  
NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



No. ESCRITURA 20160101011P

ESCRITURA PUBLICA DE  
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JOSE VERDEZOTO GARCIA Y OTROS.

A FAVOR DE: JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ y otros.

CUANTIA: \$1X578,00

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuges SUSANA ALVARADO AGUILAR, LUIS VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuge JUDITH BRITO VEGA, MAYRA VERDEZOTO GARCIA, soltera, JUAN CARDENAS VERDEZOTO, su cónyuge GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, y, WILMER ASANZA CORDOVA, soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, MARIA ELENA AREVALO PACHECO / CUZ . PATRICIA BERMEO MERCHAN? CARLOS ROLANDO ESPINOZA CARDENAS, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, VICTOR GERARDO LEON CHERREZ, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO EDGAR RÓBERTO REINOSO MUÑOZ, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, NORMA LUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominará los CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar Una que contiene la compra venta y transferencia de participaciones sociales en una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las cláusulas que a continuación se estipulan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de transferencia de participaciones, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, con cédula de ciudadanía No. 0600999700 y su cónyuge señora SUSANA ALVARADO AGUILAR, con cédula de ciudadanía No. 0701667131, LUIS VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No.

0601984974, y su cónyuge señora JUDITH BRITO VEGA, con cédula de ciudadanía No. 0101989812, MAYRA VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No. 0104706080, de estado civil soltera, JUAN CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0104094305 y su conyuge ppñpr•â

.GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, con cédula No. 0103674214, y, WILMER ASANZA con cédula de ciudadanía No. 0703153064, de estado civil soltero, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES O VENDEDORES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, con cédula de ciudadanía No. 0102067022, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, con cédula de ciudadanía No. 0103479838, MARIA ELENA AREVALO PACHECO, con cédula de ciudadanía No. 0102679990, LUZ PATRICIA BERMEJO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101598670, CARLOS ROLANDO ESPINOZA

CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0102597804, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, con cédula de ciudadanía No. 1801462258, VICTOR GÉRARDO LEON CHERREZ, con cédula de ciudadanía No, 0102223773, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101679408, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO, con cédula de ciudadanía No. 0101499762, EDGAR ROBERTO REINOSO MUÑOZ, con cédula de ciudadanía No. 0101113439, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, ' con cédula de ciudadanía No. 0103277901, NORMA CUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, con cédula de ciudadanía No. 0101989044, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, con cédula de ciudadanía No.

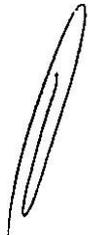
0104621537. En calidad de CESIONARIOS ○  
COMPRADORES. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes reconocen con capacidad civil para realizar esta clase de contratos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Los comparecientes que intervienen en calidad de cedentes conforme a la cláusula anterior, son socios de una sociedad de responsabilidad limitada denominada FARMALIANZA CIA. LTDA., la misma que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Cuenca, el veinte de julio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de agosto del dos mil nueve, bajo el número cuatrocientos noventa y dos, sociedad que cuenta con un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en dos mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles del valor de un dólar cada participación, capital que se encuentra distribuido de la siguiente manera: el señor José Verdezoto García mil veinte participaciones, el señor Luis Verdezoto García seiscientas participaciones, la señorita Mayra Verdezoto García, ciento cuarenta participaciones, el señor Juan Cárdenas Verdezoto ciento veinte participaciones y el señor

W ilmer Azanza Córdoba ciento veinte participaciones; b) La Junta general universal de socios de la compañía celebrada el cinco de agosto del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar y aprobar la transferencia de las participaciones de los socios, transferencia que se realiza conforme a la forma y condiciones establecida en la cláusulas que a continuación se estipula.

#### TERCERA.- TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES.- con los antecedentes indicados, libre y voluntariamente los cedentes tienen a bien transferir a los cesionarios sus participaciones de acuerdo a la forma y condiciones aprobada por unanimidad del 'fa..

junta general universal de fecha cinco de agosto de -aBs- il c diecisiete, conforme lo ordena el artículo ciento \*rece ley de compañías y que se expresa y detalla de la siguiente manera: el señor JOSE VERDEZOTO GARCIA, cede y transfiere sus mil veinte participaciones, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordoñez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yanez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora María Elena Arevalo Pacheco, ciento veinte y uno participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y ciento catorce participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con trescientas participaciones dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el socio señor Luis Verdezoto García, quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere ocho participaciones en favor de señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor de señor



Marcelo Edmundo Merchán Manzano, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y ciento seis participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere quince participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina y tres participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con ciento veinte y dos participaciones, dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere ciento diecinueve participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y una participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wilmer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus ciento veinte participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Wilmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad.- CUARTA.- COMPRA VENTA.-. Los cedentes vendedores transfieren a los cesionarios compradores las participaciones sociales dentro de la compañía FAMILIANZA CIA. LTDA., conforme a las condiciones y forma detallada y singularizada tanto en el acta de junta general universal del cinco de agosto del dos mil diecisiete, cuanto en la cláusula inmediata anterior, acordando el precio de venta de cada participación, el valor nominal contenido en el estatuto social, es decir, a un dólar de los Estados Unidos de América por cada una de las participaciones objeto de la transacción: valores que los vendedores declaran recibir de su o sus respectivos compradores a su entera satisfacción, sin que nada tengan que reclamar en lo

posterior. QUINTA.- CUANTÍA.- La P cÜ a\_Q tía se la fija en mil quinientos setenta y ocho loe

co

Estados Unidos de América. Usted señor ;fiotario v sírVase

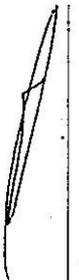
NO FAR\A

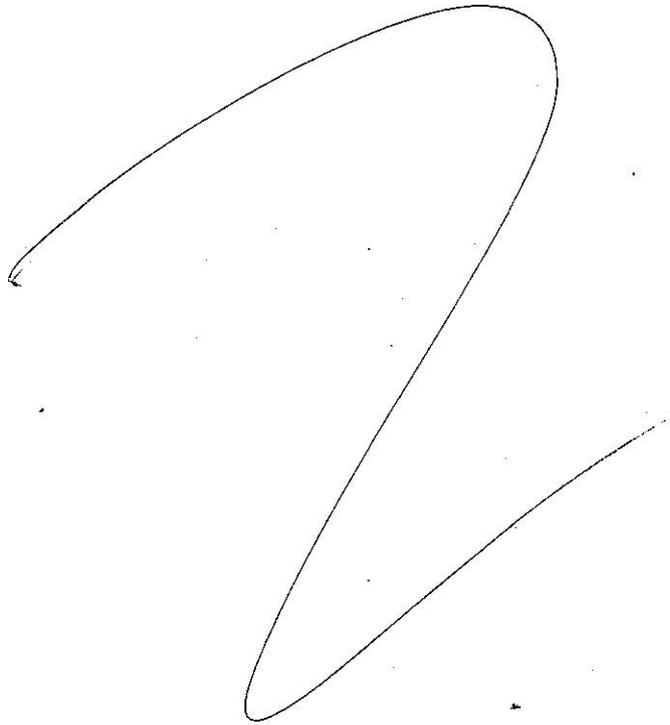
DÉCIM O

agregar las demás cláusulas de estilo que perqoitán dar validez necesaria a la presente escritura. Atertamehe, f)

Gustavo Corral Jauregui. Abogado matrícula número 01-201096 del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.

Vienen documentos habilitantes:





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "FARMALIANZA S.A. LTDA"

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de agosto de 2017, -siendo las 11h00, en ta dirección de la compañía ubicada en la calle José ViñTezá '1<2xy Av. de las Américas, se reúnen los socios de [a compañía LTDA.' señores José Verdezoto García, representádo t:àiiiiuveinta<sup>t</sup> participaciones. sociales iguales, indivisibles y acumulativas, Luis Verdezoto

NO [ANIALSOTTE...]

García representando seiscientos participaciones sociales, iguafes, acumulativas de indivisibles, Mayra Verdezoto García representando GientQA \_€uai-enta : participaciones sociales, iguales, acumuiativas e indivisibles, Juan — eárdenas : Verdezoto, representando ciento veinte participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles y W iimer Asanza Córdova representando ciento veinte participaciones socialesr iguales, acumulativas e indivisibles, es decir encontrándose presente el cien por ciento del capital social, por lo que en base a lo que establecen Eos artículos 119 y 238 de [a Ley de Compañías se acuerda constituirse en Junta General Universal de socios. Actúa como presidente de Ea junta el señor Danilo José Verdezoto Alvarado y como secretario ad hoc de la misma la gerente, Ing. M ayra Alexandra Verdezoto García. Los socios en las condiciones antes establecidas acuerdan tratar el siguiente punto de f orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.

En conocimiento del punto de] orden del día acordado, se pasa a tratar el mismo.

1 Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.- Toma la palabra la Presidente de la junta y expresa que existe la voluntad de todos los socios de transferir sus participaciones, algunos de forma total y otros •de forma parcial, por lo que de las reuniones mantenidas, se ha determinado que se efectivizarán las siguientes transferencias y producto de las cuales, se admiten nuevos socios, así que mociona las siguientes transferencias y admisión de nuevos socios de la siguiente manera: El señor José Verdezoto García cede y transfiere de sus mil veinte participaciones, 122 participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordóñez, 121 participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, 121 participaciones en favor de la señora María Elena Arévalo Pacheco, 121 participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, 121 participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y 114 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con 300 participaciones; el socio señor Luis Verdezoto García quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere 8 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, 122 participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, 121 participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, 121 participaciones en favor del señor Marcelo Edmundo Merchán Manzano, 122 participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y 106 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la • socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere 15 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina y 3 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con 122 participaciones en la compañía; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere 119 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y 1 participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wi[mer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus 120 participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio W ifmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad. La moción es conocida por todos los socios presentes quienes por unanimidad aceptan l aprueban y autorizan la transferencia de participaciones antes descrita y la admisión de los nuevos socios a consecuencia de dicha transferencia, por lo que una vez ejecutada la respectiva escritura pública de transferencia de participaciones, el nuevo cuadro de socios y sus capitales dentro de la sociedad queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACION
AMBROSIORDOÑEZ JUAN JOSE	122,00	

ARAUJO YANEZ ADRIANA ELIZABETH	121,00	
AREVALO PACHECO MARIA ELENA	121,00	
BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA	121,00	6,050/0
ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO	121,00	
GRANIZO HERNANDEZ BOLNAR HERNAN	122 00	
LEON CHERRE VICFOR GERARDO	122 00	
MANZANO MERCHAN MAURO EDUARDO	121 00	
MERCHAN MANZANO MARCELO EDMUNDO	121 00	
REINOSO MUNOZ EDGAR ROBERTO	122 00	
SA [AM EA MOLINA PABLO JAVIER	121 00	
SIGUENZA CAMPOVERDE NORMA LUCIA	122 00	
TAPIA PERALTA YADIRA SHANINA	121,00	
<small>n i o</small> José Verdezoto Alvarado		
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	300 00	15
VERDÜOTO GARCIA MAYRA ALô<ANDRA	122,00	
CAPITAL TOTAL	2.000 00	100

Sin otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual una vez redactada y leída que fuera la misma, es aprobada por unanimidad, clausurándose la junta a las 12h15, para constpncia de lo contenido en la misma, la suscriben Eos socios presentes.

  
Sr. Danilo José Verdezot

cesos para la elaboración del acta, que fuera la misma, es aprobada por los presentes.



Sr. Luis Verdezoto García  
SOCIO

representante

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mayra Verdezoto".

Sra. Mayra Alexandra Verdezoto García  
SECRETARIO AD HOC-SOCIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Manuel Verdezoto García".

Sr. José Manuel Verdezoto García  
SOCIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Wilmer Washington Asanza Córdova".

Sr. Wilmer Washington Asanza Córdova

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos Cárdenas Verdezoto".

Sr. Juan Carlos Cárdenas Verdezoto  
SOCIO

SOCIO

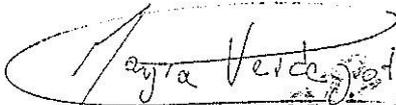
En lo referente a la cesión de participaciones de Farmalianza Cía. Ltda.

Yo Mayra Alexandra Verdezoto García -C.I.: 0104706080 en mi calidad de Gerente y representante legal de Farmalianza Cía. Ltda., ppor medio de la presente y de conformidad con la ley de compañías en el art. 113 inciso segundo, certifico que unánime del capital social para la transferencia de participaciones.

Cuenca, 05 de agosto del 2017

Atentamente

G á r c í a

  
Mayra Alexandra Verdezoto Garc  
CI:0104706080

ESPACIO  
EN BLANCO





**ECUADOR**  
**ELIGE CON**  
**TRANSPARENCIA**

NUMEROS 2017  
DE IDENTIFICACION  
CNE - ECUADOR

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JRY



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: PROFESOR EN GENERAL

AS3301A1222

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO ANGEL

Apellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR EDITH

Lugar y Fecha de Expedición: CUEENCA, 2016-01-18

Fecha de Expiración: 2026-01-18

*Angel Alvarado*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

IL. 070166713

CIUDADANIA: MULTINACIONAL

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO

ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSE MANUEL VERDEZOTO GARCIA

UBUBA

CUEENCA - ECUADOR

CREI

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Jose Manuel Verdezoto Garcia*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

001

001 - 258

070166713

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

APETLAGA Y CAMPESIN

AGEY

PROVINCIA: CANTON

SANDEAS

PARAGUOLA

IDENTIFICACION / IDENTIFICATION  
**BACHILLERATO** / **VISITADOR MEDICO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**VERDEZOTO HORACIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GARCIA JUANA VICTORIA**  
 USUARIO PRO-ACCREDITACION  
 GUAYAS  
 2018-10-18  
 PRO-ACCREDITACION  
 2023-10-18

444314442  
 IDENTIFICACION




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 SERVICIO ACCREDITACION

0601984974

GÉNERO: M  
 CIUDADANIA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR  
 CAH. NRO. DEL: SANTIBAGO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1945-10-22  
 AGENCIA: ECUATORIANA  
 SER. CIVIL: CASADO  
 SÍMBOLO: JUDITH DAYSE  
 BRITO VEDIA





**EQUADOR**  
**ELECCIONES**  
**TRANSPARENCIA**

ELECCIONES  
**2017**  
 SUFRAGIO  
 TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JEF.

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 CNE

038  
 038 325  
 0601984974

VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
 PROVINCIA  
 DISTRITO  
 SAGRADO  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION




ECUADOR REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SANGAY  
 05 JUNIO 1968  
 NÚMERO DE IDENTIFICACION 003-L-0105-01810-5  
 AZUAY / CUENCA / SANGAY  
 25/08/2001  
 REN 1710685  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SANGAY  
 05 JUNIO 1968  
 NÚMERO DE IDENTIFICACION 003-L-0105-01810-5  
 AZUAY / CUENCA / SANGAY  
 25/08/2001  




CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS  
  
 EL PRESIDENTE DEL CAEL

BOLETIN DE VOTACION  
 CUENCA - ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 7 DE ABRIL 2017  
 CAEL  
 005  
 005-263  
 0101589812  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AZUAY  
 CUENCA  
 SANGAY  
 YANUNCAY  
 PARAGUOLA  

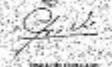



INSTRUCCION SUPERIOR INGENIERIA  
 APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE VELE CARLOS ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VELE MELBA ESPERANZA  
 CUITO MELBA ESPERANZA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 24-11-2009  
 CUITO MELBA ESPERANZA  
 FECHA DE EMISION QUITO 24-11-2009

AL: 13241112

BOGOTANO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CALIDAD

01096742114

VELE QUITO GLADIS AUGUSTA  
 AZUAY  
 CANTON  
 TAMBAY  
 PARROQUIA

ESTADO CIVIL CASADO  
 JUAN CARLOS  
 CARDENAS VENEZOTO





**CNS**  
 COMISION NACIONAL DE NOTARIA

**ECUADOR**  
 SINGECON  
 TRANSPARENCIA

**ELECCIONES**  
**2017**  
 ELECCIONES GENERALES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

  
 NOTARIAL DE LA ZONA

MP/SM/M

**Mauro Barros Ugón**

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL DE 2017

014  
 ZONA

014-081  
 MUNICIPIO

NOTARIA DE LA ZONA  
 DE LA ZONA  
 VELE QUITO GLADIS AUGUSTA  
 APELLIDO Y NOMBRES  
 ECUADOR

AZUAY  
 PROVINCIA  
 CANTON  
 TAMBAY  
 PARROQUIA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE PERSONAS CIVILES  
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

**CIUDADANIA** 010259780-4  
**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 AZUAY/BUENOSA SAN BEAS

NOMBRE COMPLETO: ESPINOSA CARLOS ROLANDO  
 NOMBRE DE PUESTO: 00587 M  
 AZUAY/CIENGA  
 SABER LETRADO: 1978



ECUATORIANA \*\*\*\*\* VAP94V2432  
**CABIDO MARTA AUGUSTA GORDOVA FELJOO**  
 SUPERIOR DR. MEDICINA Y CIRUGIA  
 099-BAHILLO ESTIWOZA  
 HABLA LENGUA ECUENAGA  
 CIENGA 15/06/2009  
 19/06/2011  
 REN 1409836

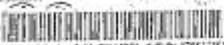


CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

**011** 011-262 0102597804  
 ANA EL. MUNICIPIO LEONIA

**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY	CIRCONSCRIPCION
PROVINCIA	
CIENGA	
CANTON	ZEONA
SAN BLAS	
PARROQUIA	



Sr. **Maurilio Carrón Ugue**

NOTARIA DECIMO QUINTA  
**ECUADOR**  
**EMERGE CON**  
**TRANSPARENCIA**  
**2017**  
 COMITADO NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

M. C. [Signature]  
 NOTARIA DECIMO QUINTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

010267999-0

CECILLA DE  
CIUDADANÍA  
APellidos y nombres:  
AREVALO PACHECO  
MARIA ELENA  
Lugar de nacimiento:  
AZUAY  
PAIS:  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/2002  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADOCIVIL: CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO





CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
CNE

002

002-211  
NOMBRE:  
AREVALO PACHECO MARIA ELENA  
APellidos y nombres:  
AREVALO PACHECO  
MARIA ELENA  
Lugar de nacimiento:  
AZUAY  
PAIS:  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO:  
13/02/2002  
NACIONALIDAD:  
ECUATORIANA  
SEXO:  
F  
ESTADOCIVIL:  
CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO

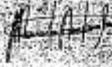




NOTARIA SUPERIOR  
PROFESION: OBTENCION  
LIC. MEDICINA

444374442

APellidos y nombres del padre:  
AREVALO ORTEGA JULIO CESAR  
APellidos y nombres de la madre:  
PACHECO JULIA MARINA  
Lugar y fecha de expedición:  
CUENCA  
2013-08-29  
Fecha de expiración:  
2023-08-29



CNE  
EQUIDAD Y TRANSPARENCIA

ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELIGE CON  
TRANSPARENCIA  
2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS










SUPLENTE MEDICO  
 FRANCIS MENDOZA LEO  
 ESPECIALIDAD Y APOYO DE LA LEONIA  
 PERALTA YAGIRA VICTORIA  
 LEONIA  
 2012-07-30  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2022-07-30

DIRECTOR GENERAL  
 COORDINADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

0104621537

CIUDADANIA  
 APellidos y Nombres  
 TAPIA PERALTA  
 YAGIRA SHANINA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY Y CANTON DE  
 SEVILLA DE ORO  
 SEVILLA DE ORO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

CRE

031 031-112 0104621537  
 AZUAY LEONIA

TAPIA PERALTA YAGIRA SHANINA  
 APellidos y Nombres

AZUAY  
 PROVINCIA  
 LEONIA  
 CANTON  
 TOTORACOCCHA  
 PARROQUIA

031-112-0104621537

VOTAR COMO PRIMERA  
 AZUAY - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

010159867-0

ESTADO DE  
 CIUDADANA

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN  
 LUZ PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY

CIENGA  
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-02-27

NACIONALIDAD: ECUATORSIANA

SEXO: F.

ESTADO CIVIL: CASADO  
 DIEGO LEONARDO  
 ANDRADE VALDEZ




SUPERIOR

BERMEO LEONARDO HILARIO

APellidos y Nombres de la Madre  
 MERCHAN SANCHEZ DOLORES LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 CIENGA  
 2014-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-09-23

Y3331V2242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

005 005 - 099 0101598670

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA

AZUAY  
 CIENGA  
 SAN BLAS

CIENGA  
 SAN BLAS

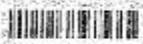




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

010164940-8

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
WANZANO MERCHAN  
WAURO EDUARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AGUAY  
CUENCA  
SAN BUAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
DOMICILIO MARLITA  
CHOCOCORONEY



INSTRUCCION SUPERIOR DE MEDICINA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESOR  
WANZANO PESANTEZ EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MAESTRA  
MERCHAN PIEDRA MAGDALENA  
LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO  
CUENCA  
2015-01-05  
FECHA DE EXPIRACION  
2020-01-05



NOTARIA DÉCIMO PRIMEA  
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL GUATEMALA  
 PROTECCION CIVIL DEL EJERCITO GUATEMALTECO  
 CIUDADANIA No. 18014-8825-B  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUEL YUNQUEL MATRIZ  
 05 OCTUBRE 1957  
 0148-01310  
 YUNQUEL YUNQUEL  
 LX MATRIZ



EDIATPESLAW\*\*\*\*  
 CASAC  
 EFECTOS  
 BOLIVAR BOLIVAR  
 CELESTE HERRERA BOLIVAR BOLIVAR  
 COBEN  
 27/07/2019  
 REN 0529864  
 05 FEB 2019  
 05 FEB 2019



CERTIFICADO DE VOTACION  
 EMISADO POR EL COMITADO CENTRAL DE CONTAS  
 1 DE ABRIL DE 2019

**007** 007-347 180148250  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUEL YUNQUEL

SEXO: MASCULINO CIRCULO: 0000000000  
 EDAD: 61 AÑOS  
 NOMBRE: GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 DISTRITO: YUNQUEL YUNQUEL











CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN:  
= 7 = FOLIAS ES FIDEL AL ORIGINAL QUE  
SE PRESENTO PARA SU REGISTRACION.

QUINDIA, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed text and stamp.

Dr. Mauricio Barros Uceda  
Notario Público  
Quindío - Ecuador

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, que ellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firmas, conminados en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.



Firma

Cc 0124706080

Firma

Cc 0600999700

Firma

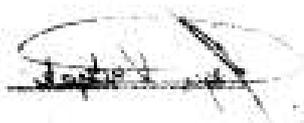
Cc 070166731

Firma

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS...  
... y otorgamiento de la presente escritura...  
... observando los precedentes...  
... que por las causas...  
... se reducen en el...  
... en virtud de esto, se...  
... presente escritura de todo...

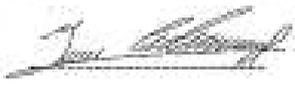
Firma

Cc 0101989912



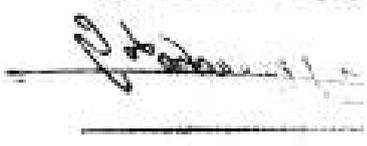
Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912

... de las...

Firma

Cc 0101989912



Firma



Firma

Cc 0102597604



Firma

Cc 0102597604



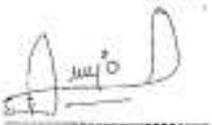
Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 0103479636



Firma

Cc 0103479636



Firma

0103153064

Cc

  
\_\_\_\_\_

8201

8-2001-10000000



Firma

Cc 01032237713

  
\_\_\_\_\_

8201

8-2001-10000000



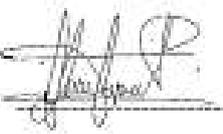
Firma

Cc 0101989044

  
\_\_\_\_\_

8201

8-2001-10000000



Firma

Cc 0104621537

  
\_\_\_\_\_

8201

*[Handwritten signature]*

CC 0101013439

Firma

CC 0101013439



Firma

CC 0101013439

*[Handwritten signature]*

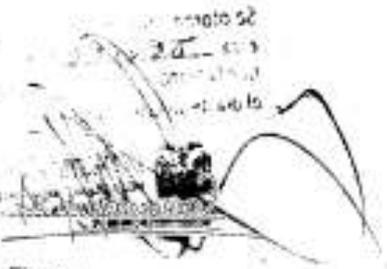


CC 0101598670

*[Handwritten signature]*

Firma 0101013439

CC



Firma

CC 010164908



Firma



Firma

Cc 1801462258

*[Handwritten signature]*  
Firma  
Cc 0103277901

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0101488762  
Cc

Se otorga fe en fe de ello confiere  
esta de copia certificada  
que la tiene en la ciudad de Cuenca  
el día de su celebración

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0102067022  
Cc

 Dr. Mauricio Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA - ECUADOR

*[Large handwritten signature]*  
DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.



Factura: 001-200-000051880



20170101001000428

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN MARGINAL N° 20170101001000428

Dr. Edgar Cevallos  
Notario Público Primer  
Esc. Cuenca-Ecuador

MADRE	
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (2017)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2017-09-22
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FARMACIARIA CIA. CIA	FOR SUS PROPIOS INTERESSES	RUC	0100010001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



Ra.

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

ZON: DOY FE: Que he tomado nota el margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " FARMALIANZA CIA LTDA " de fecha veinte de Julio del año dos mil nueve, con referencia a la Cesión de Participaciones, otorgada ante el doctor Julio Mauricio Barros Uguaña, Notario Dedmo Primero de Cuenca, el día once de Septiembre del año 2017, con la que otorgan los cedentes señores José Verdezoto García y su cónyuge Susana Alvaredo Aguilar, Luis Verdezoto García, y su cónyuge Judith Brito Vega, Mayra Verdezoto García, Juan Cárdenas Verdezoto, y su cónyuge Gladís Augusta Vele Quito y Wilmer Asanza Córdova, a favor de los señores Juan José Ambrosi Ordoñez, Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, María Elena Arévalo Pacheco, Luz Patricia Bermeo Merchán, Carlos Rolando Espinoza Cárdenas, Bolívar Hernán Granito Hernández, Víctor Gerardo León Chérrez, Mauro Eduardo Manzano Merchán Marcelo Edmundo Merchán Manzano, Edgar Roberto Reinoso Muñoz, Pablo Javier Salamea Molina, Norma Lucía Siguenza Campoverde, Yedra Shanina Tapia Peralta, en calidad de Cesionarios, mismas acciones que se encuentran detalladas en la Escritura de Cesión de Participaciones. Cuenca veinte y dos de Septiembre del año 2017.

  
Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 11611

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	169
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /CUENCA /11/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMALIANZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FARMALIANZA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 491, EL 20/AGOSTO/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



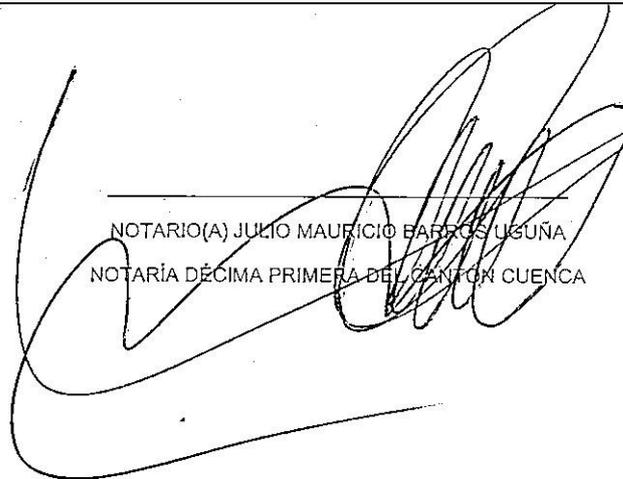


Factura: 001-100-000053257

20170101011001287

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101011001287

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO (A) DEL CANTON CUENCA		
	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:38)		
COPIA DEL TESTIMONIO:			
ACTO O CONTRATO:			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600999700
-A FAVOR DE			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:			
NOMBRE DEL PETICIONARIO:			
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:			
OBSERVACIONES:			

  
NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



No. ESCRITURA 20160101011P

ESCRITURA PUBLICA DE  
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JOSE VERDEZOTO GARCIA Y OTROS.

A FAVOR DE: JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ y otros.

CUANTIA: \$1X578,00

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuges SUSANA ALVARADO AGUILAR, LUIS VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuge JUDITH BRITO VEGA, MAYRA VERDEZOTO GARCIA, soltera, JUAN CARDENAS VERDEZOTO, su cónyuge GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, y, WILMER ASANZA CORDOVA, soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, MARIA ELENA AREVALO PACHECO / CUZ . PATRICIA BERMEO MERCHAN? CARLOS ROLANDO ESPINOZA CARDENAS, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, VICTOR GERARDO LEON CHERREZ, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO EDGAR RÓBERTO REINOSO MUÑOZ, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, NORMA LUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominará los CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar Una que contiene la compra venta y transferencia de participaciones sociales en una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las cláusulas que a continuación se estipulan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de transferencia de participaciones, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, con cédula de ciudadanía No. 0600999700 y su cónyuge señora SUSANA ALVARADO AGUILAR, con cédula de ciudadanía No. 0701667131, LUIS VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No.

0601984974, y su cónyuge señora JUDITH BRITO VEGA, con cédula de ciudadanía No. 0101989812, MAYRA VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No. 0104706080, de estado civil soltera, JUAN CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0104094305 y su conyuge ppñpr•â

.GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, con cédula No. 0103674214, y, WILMER ASANZA con cédula de ciudadanía No. 0703153064, de estado civil soltero, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES O VENDEDORES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, con cédula de ciudadanía No. 0102067022, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, con cédula de ciudadanía No. 0103479838, MARIA ELENA AREVALO PACHECO, con cédula de ciudadanía No. 0102679990, LUZ PATRICIA BERMEJO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101598670, CARLOS ROLANDO ESPINOZA

CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0102597804,  
BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, con cédula de  
ciudadanía No. 1801462258, VICTOR GÉRARDO LEON  
CHERREZ, con cédula de ciudadanía No, 0102223773, MAURO  
EDUARDO MANZANO MERCHAN, con cédula de ciudadanía  
No. 0101679408, MARCELO EDMUNDO MERCHAN  
MANZANO, con cédula de ciudadanía No. 0101499762,  
EDGAR ROBERTO REINOSO MUÑOZ, con cédula de  
ciudadanía No. 0101113439, PABLO JAVIER SALAMEA  
MOLINA, ' con cédula de ciudadanía No. 0103277901,  
NORMA CUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, con cédula de  
ciudadanía No. 0101989044, YADIRA SHANINA TAPIA  
PERALTA, con cédula de ciudadanía No.

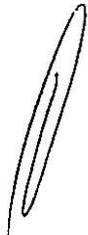
0104621537. En calidad de CESIONARIOS ○  
COMPRADORES. Los comparecientes son de nacionalidad  
ecuatoriana, mayores de edad, quienes reconocen con  
capacidad civil para realizar esta clase de contratos. SEGUNDA.-  
ANTECEDENTES.- a) Los comparecientes que intervienen en  
calidad de cedentes conforme a la cláusula anterior, son socios de  
una sociedad de responsabilidad limitada denominada  
FARMALIANZA CIA. LTDA., la misma que se constituyó mediante  
escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón  
Cuenca, el veinte de julio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro  
Mercantil del mismo cantón el veinte de agosto del dos mil nueve,  
bajo el número cuatrocientos noventa y dos, sociedad que cuenta  
-con un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de  
América dividido en dos mil participaciones sociales iguales,  
acumulativas e indivisibles del valor de un dólar cada participación,  
capital que se encuentra distribuido de la siguiente manera: el  
señor José Verdezoto García mil veinte participaciones, el señor  
Luis Verdezoto García seiscientas participaciones, la señorita  
Mayra Verdezoto García, ciento cuarenta participaciones, el señor  
Juan Cárdenas Verdezoto ciento veinte participaciones y el señor

W ilmer Azanza Córdoba ciento veinte participaciones; b) La Junta general universal de socios de la compañía celebrada el cinco de agosto del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar y aprobar la transferencia de las participaciones de los socios, transferencia que se realiza conforme a la forma y condiciones establecida en la cláusulas que a continuación se estipula.

#### TERCERA.- TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES.- con los antecedentes indicados, libre y voluntariamente los cedentes tienen a bien transferir a los cesionarios sus participaciones de acuerdo a la forma y condiciones aprobada por unanimidad del 'fa..

junta general universal de fecha cinco de agosto de -aBs- il c diecisiete, conforme lo ordena el artículo ciento \*rece ley de compañías y que se expresa y detalla de la siguiente manera: el señor JOSE VERDEZOTO GARCIA, cede y transfiere sus mil veinte participaciones, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordoñez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yanez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora María Elena Arevalo Pacheco, ciento veinte y uno participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y ciento catorce participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con trescientas participaciones dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el socio señor Luis Verdezoto García, quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere ocho participaciones en favor de señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor de señor



Marcelo Edmundo Merchán Manzano, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y ciento seis participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere quince participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina y tres participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con ciento veinte y dos participaciones, dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere ciento diecinueve participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y una participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wilmer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus ciento veinte participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Wilmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad.- CUARTA.- COMPRA VENTA.-. Los cedentes vendedores transfieren a los cesionarios compradores las participaciones sociales dentro de la compañía FAMILIANZA CIA. LTDA., conforme a las condiciones y forma detallada y singularizada tanto en el acta de junta general universal del cinco de agosto del dos mil diecisiete, cuanto en la cláusula inmediata anterior, acordando el precio de venta de cada participación, el valor nominal contenido en el estatuto social, es decir, a un dólar de los Estados Unidos de América por cada una de las participaciones objeto de la transacción: valores que los vendedores declaran recibir de su o sus respectivos compradores a su entera satisfacción, sin que nada tengan que reclamar en lo

posterior. QUINTA.- CUANTÍA.- La P cÜ a\_Q tía se la fija en mil quinientos setenta y ocho loe

co

Estados Unidos de América. Usted señor ;fiotario V sírVase

NO FAR\A

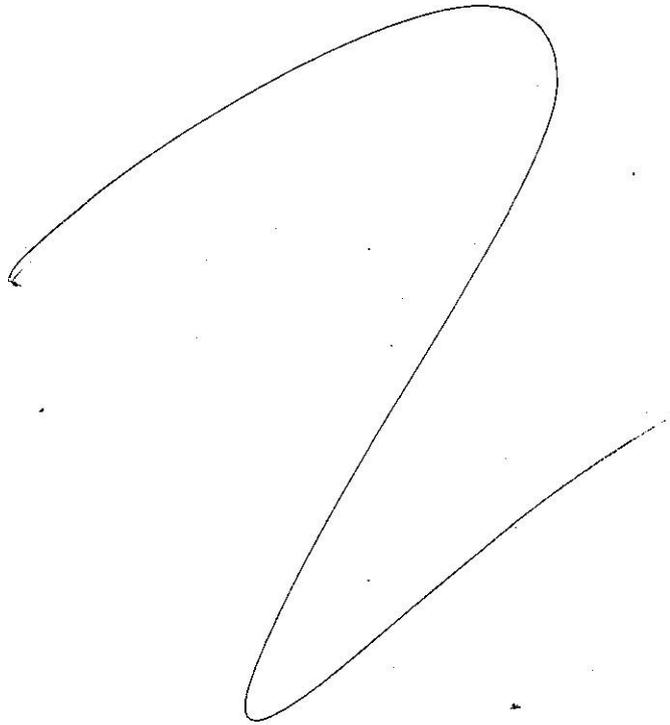
DÉCIM O

agregar las demás cláusulas de estilo que perqoitán dar validez necesaria a la presente escritura. Atertamehe, f)

Gustavo Corral Jauregui. Abogado matrícula número 01-201096 del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.

Vienen documentos habilitantes:





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "FARMALIANZA S.A. LTDA"

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de agosto de 2017, -siendo las 11h00, en ta dirección de la compañía ubicada en la calle José ViñTezá '1<2xy Av. de las Américas, se reúnen los socios de [a compañía LTDA.' señores José Verdezoto García, representádo t:àiiiiuveinta<sup>t</sup> participaciones. sociales iguales, indivisibles y acumulativas, Luis Verdezoto

NO [ANIALSOTIS...]

García representando seiscientos participaciones sociales, iguafes, acumulativas de indivisibles, Mayra Verdezoto García representando GientQA \_€uai-enta : participaciones sociales, iguales, acumuiativas e indivisibles, Juan — eárdenas : Verdezoto, representando ciento veinte participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles y W iimer Asanza Córdova representando ciento veinte participaciones socialesr iguales, acumulativas e indivisibles, es decir encontrándose presente el cien por ciento del capital social, por lo que en base a lo que establecen Eos artículos 119 y 238 de [a Ley de Compañías se acuerda constituirse en Junta General Universal de socios. Actúa como presidente de Ea junta el señor Danilo José Verdezoto Alvarado y como secretario ad hoc de la misma la gerente, Ing. M ayra Alexandra Verdezoto García. Los socios en las condiciones antes establecidas acuerdan tratar el siguiente punto de f orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.

En conocimiento del punto de] orden del día acordado, se pasa a tratar el mismo.

1 Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.- Toma la palabra la Presidente de la junta y expresa que existe la voluntad de todos los socios de transferir sus participaciones, algunos de forma total y otros •de forma parcial, por lo que de las reuniones mantenidas, se ha determinado que se efectivizarán las siguientes transferencias y producto de las cuales, se admiten nuevos socios, así que mociona las siguientes transferencias y admisión de nuevos socios de la siguiente manera: El señor José Verdezoto García cede y transfiere de sus mil veinte participaciones, 122 participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordóñez, 121 participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, 121 participaciones en favor de la señora María Elena Arévalo Pacheco, 121 participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, 121 participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y 114 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con 300 participaciones; el socio señor Luis Verdezoto García quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere 8 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, 122 participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, 121 participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, 121 participaciones en favor del señor Marcelo Edmundo Merchán Manzano, 122 participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y 106 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la • socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere 15 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina y 3 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con 122 participaciones en la compañía; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere 119 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y 1 participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wi[mer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus 120 participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio W ifmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad. La moción es conocida por todos los socios presentes quienes por unanimidad aceptan l aprueban y autorizan la transferencia de participaciones antes descrita y la admisión de los nuevos socios a consecuencia de dicha transferencia, por lo que una vez ejecutada la respectiva escritura pública de transferencia de participaciones, el nuevo cuadro de socios y sus capitales dentro de la sociedad queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACION
AMBROSIORDOÑEZ JUAN JOSE	122,00	

ARAUJO YANEZ ADRIANA ELIZABETH	121,00	
AREVALO PACHECO MARIA ELENA	121,00	
BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA	121,00	6,050/0
ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO	121,00	
GRANIZO HERNANDEZ BOLNAR HERNAN	122 00	
LEON CHERRE VICFOR GERARDO	122 00	
MANZANO MERCHAN MAURO EDUARDO	121 00	
MERCHAN MANZANO MARCELO EDMUNDO	121 00	
REINOSO MUNOZ EDGAR ROBERTO	122 00	
SA [AM EA MOLINA PABLO JAVIER	121 00	
SIGUENZA CAMPOVERDE NORMA LUCIA	122 00	
TAPIA PERALTA YADIRA SHANINA	121,00	
<small>n i o</small> José Verdezoto Alvarado		
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	300 00	15
VERDÜOTO GARCIA MAYRA ALô<ANDRA	122,00	
CAPITAL TOTAL	2.000 00	100

Sin otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual una vez redactada y leída que fuera la misma, es aprobada por unanimidad, clausurándose la junta a las 12h15, para constpncia de lo contenido en la misma, la suscriben Eos socios presentes.

  
Sr. Danilo José Verdezot

receso para la elaboración del acta, que fuera la misma, es aprobada por las 12h15, para constancia de los presentes.



Sr. Luis Verdezoto García  
SOCIO

representante

Sra. Mayra Alexandra Verdezoto García  
SECRETARIO AD HOC-SOCIA

Sr. José Manuel Verdezoto García  
SOCIO

Sr. Wilmer Washington Asanza Córdova

Sr. Juan Carlos Cárdenas Verdezoto  
SOCIO

SOCIO

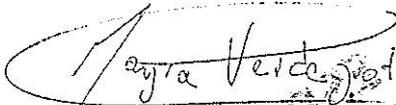
En lo referente a la cesión de participaciones de Farmalianza Cía. Ltda.

Yo Mayra Alexandra Verdezoto García -C.I: 0104706080 en mi calidad de Gerente y representante legal de Farmalianza Cía. Ltda., ppor medio de la presente y de conformidad con la ley de compañías en el art. 113 inciso segundo, certifico que unánime del capital social para la transferencia de participaciones.

Cuenca, 05 de agosto del 2017

Atentamente

G á r c í a

  
Mayra Alexandra Verdezoto Garc  
CI:0104706080

ESPACIO  
EN BLANCO





**CNE** **EL ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **Elecciones 2017** **PRIMERA VOTO** **ECUADOR**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JRY

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CELEBRACIÓN: 060099970-0

CIUDADANA  
NOMBRES Y APELLIDOS: VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL  
LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR  
SAN MIGUEL  
SANTIAGO  
FECHA DE NACIMIENTO: 2005-11-08  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO  
CÓNUGA: SUSANA A ALVARADO AGUILAR




REGISTRACION SUPERIOR DE MEDICINA  
CARRERA: MEDICINA  
NOMBRE: VERDEZOTO HORACIO  
NOMBRES Y APELLIDOS: VERDEZOTO HORACIO  
VERDEZOTO Y ROMERO DE LA GARCIA  
VERDEZOTO GARCIA VICTORIA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUEBACA 2011-05-10  
CÓDIGO DE EMISIÓN: 000145-10  
CÓDIGO DE CONTROL: 000145-10

NOTARIA DÉCIMO PRIMERA

ECUADOR  
EJECUTE CON  
TRANSPARENCIA  
EC 2017

CIUDADANA (O):  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMPRESIONADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
CNE

038 038-334 0600999700

AMBA DL NOMBRES Y APELLIDOS: VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

ACIAR PROVINCIA: COTACACHI  
EDUCAR DANZON ZONA

SABANAS PARROQUIA




NOTARIA DÉCIMO PRIMERA

ECUADOR  
EJECUTE CON  
TRANSPARENCIA  
EC 2017

CIUDADANA (O):  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMPRESIONADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: PROFESOR EN GENERAL

AS3301A1222

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO ANGEL

Apellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR EDITH

Lugar y Fecha de Expedición: CUITENCA, 2016-01-18

Fecha de Expiración: 2026-01-18

*Angel Alvarado*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

IL. 070166713

CIUDADANIA: MULTINACIONAL

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO

ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSE MANUEL VERDEZOTO GARCIA

UBUÑA

CUITENCA - ECUADOR

CREI

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Jose Manuel Verdezoto Garcia*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

001

001 - 258

070166713

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

APETACCA (CAMPES)

ADM. PROVINCIA: CUITENCA

PARROQUIA: SAN PEDRO

IDENTIFICACION / IDENTIFICATION  
**BACHILLERATO** / **VISITADOR MEDICO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**VERDEZOTO HORACIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GARCIA JUANA VICTORIA**  
 USUARIO PRO-ACCREDITACION  
 GUAYAS  
 2018-10-18  
 PRO-ACCREDITACION  
 2023-10-18

4444344442  
 IDENTIFICACION




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

0601984974

GÉNERO: M  
 CIUDADANIA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR  
 CAH. NRO. DEL: SANTIBAGO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1945-10-22  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 SPOUSE: JUDITH DAYSE BRITO VERA

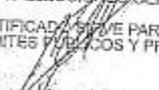




**EQUADOR**  
**ELECCIONES**  
**TRANSPARENCIA**

ELECCIONES  
**2017**  
 SUFRAGIO  
 TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

  
 PRESIDENTE DE LA JEF.

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 CNE

038  
 038 / 325  
 0601984974

VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
 PROVINCIA  
 DISTRITO  
 SAGRADO  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION




ECUADOR REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 IDENTIFICACION  
 SEXO F. 003-L-0105-01810-5  
 AZUAY / CUENCA  
 SUZUYA  
 1968/06/05  
 REN 1710685  
 24/08/2009  
 25/08/2001  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 IDENTIFICACION  
 SEXO F. 003-L-0105-01810-5  
 AZUAY / CUENCA  
 SUZUYA  
 1968/06/05  




CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS  
  
 EL PRESIDENTE DEL CAEL

BOLETIN DE VOTACION  
 CUENCA - ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 7 DE ABRIL 2017  
 CAEL  
 005  
 005-263  
 0101589812  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AZUAY  
 PROVINCA  
 CUENCA  
 CANTON  
 SUZUYA  
 PARROQUIA  




INSTRUCCION SUPERIOR INGENIERIA  
 APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE VELE CARLOS ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VELE MELBA ESPERANZA  
 CUITO MELBA ESPERANZA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 24-11-2009

PROFESION/OCCUPACION INGENIERIA  
 AL11344112

IBN 15 02 401 15




MAESTRO GONZALEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CALIDAD

01096742114

VELE QUITO GLADIS AUGUSTA  
 AZUAY  
 CANTON  
 TAMBORI  
 PARROQUIA




**CNS**  
**ECUADOR**  
**ELIGE CON**  
**TRANSPARENCIA**

ELECCIONES 2017  
 ELECCIONES GENERALES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
 NOTARIAL DE LA ZONA

**Mauro Barros Ugón**

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL DE 2017

014  
 ZONA

014-081  
 MUNICIPIO

NOTARIA DE LA ZONA  
 DE LA ZONA  
 VELE QUITO GLADIS AUGUSTA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 ECUADOR

AZUAY  
 PROVINCIA  
 CANTON  
 TAMBORI  
 PARROQUIA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE PERSONAS CIVILES  
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

**CIUDADANIA** 010259780-4  
**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 AZUAY/BUENOSA SAN BEAS

NOMBRE COMPLETO: ESPINOSA CARLOS ROLANDO  
 NOMBRE DE PUESTO: 00587 M  
 AZUAY/CIENGA  
 SABER LETRADO: 1978



ECUATORIANA \*\*\*\*\* VAP94V2432  
**CABIDO MARTA AUGUSTA GORDOVA FELJOO**  
 SUPERIOR DR. MEDICINA Y CIRUGIA  
 099-BAHILLO ESTIWOZA  
 HABITACION BUENAS  
 CIENGA 15/06/2009  
 19/06/2011  
 REN-1409836

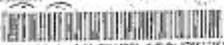


CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

**011** 011-262 0102597804  
 ANA EL. MUNICIPIO LEONIA

**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY	CIRCONSCRIPCION
PROVINCIA	
CIENGA	ZONA
CANDON	
SAN BLAS	
MANTOGUJA	



Sr. **Maurilio Carrón Ugua**

NOTARIA DECIMO DECIMISIENA  
**ECUADOR**  
**EMERGE CON**  
**TRANSPARENCIA**  
**2017**  
 COMUNITARIO  
 ECUADOR

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

M. C. [Signature]  
 NOTARIA DECIMO DECIMISIENA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

010267999-0

CECILLA DE  
CIUDADANÍA  
APellidos y nombres:  
AREVALO PACHECO  
MARIA ELENA  
Lugar de nacimiento:  
AZUAY  
PAIS:  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/2002  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADOCIVIL: CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO




CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
CNE

002

002-211  
NOMBRE:  
AREVALO PACHECO MARIA ELENA  
APellidos y nombres:  
AREVALO PACHECO  
MARIA ELENA  
Lugar de nacimiento:  
AZUAY  
PAIS:  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/2002  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADOCIVIL: CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO

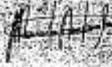




NOTARIA SUPERIOR  
PROFESION: OBTENCION  
LIC. MEDICINA

444374442

APellidos y nombres del padre:  
AREVALO ORTEGA JULIO CESAR  
APellidos y nombres de la madre:  
PACHECO JULIA MARINA  
Lugar y fecha de expedición:  
CUENCA  
2013-08-29  
FECHA DE EXPIRACION:  
2023-08-29



CNE  
EQUIDAD Y TRANSPARENCIA

ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELIGE CON  
TRANSPARENCIA  
2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



*(Handwritten mark)*







SUPLENTE MEDICO  
 FRANCIS MENDOZA LBO  
 ESPECIALIDAD Y APOYO DE LA LEONIA  
 PERU Y CIUDA VICTORIA  
 CUSCO  
 2012-07-30  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2022-07-30

DIRECTOR GENERAL  
 COORDINADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

0104621537

CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 TAPIA PERALTA  
 YALDRA SHANINA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY Y CANTÓN  
 SEVILLA DE ORO  
 SEVILLA DE ORO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

CRE

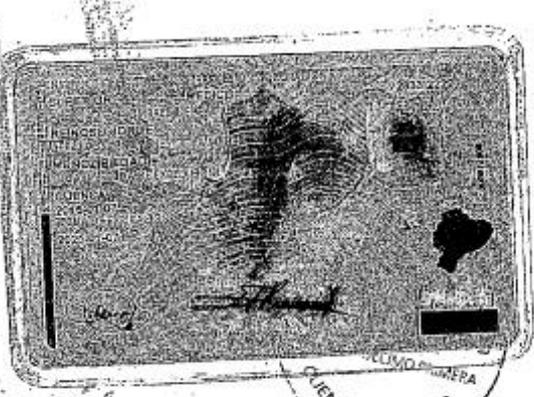
031 031-112 0104621537  
 AZUAY

TAPIA PERALTA YALDRA SHANINA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
 PROVINCIA  
 CANTÓN  
 TOTORACOCCHA  
 PARROQUIA

031-112-0104621537  
 2017

VOTÓ COMO PRIMERA  
 CUENCA - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

010159867-0

ESTADO DE  
 CIUDADANA

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN  
 LUZ PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY

CUENCA

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-02-27

NACIONALIDAD: ECUATORSIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO  
 DIEGO LEONARDO  
 ANDRADE VALDEZ




SUPERIOR

BERMEO LEONARDO HILARIO

APellidos y Nombres de la Madre  
 MERCHAN SANCHEZ DOLORES LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 CUENCA  
 2014-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-09-23

Y3331V2242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

005 005 - 099 0101598670

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA

AZUAY

CUENCA

SAN BLAS

PARROQUIA





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

010164940-8

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES  
MANZANO MERCHAN  
WAURO EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
AGUAY  
CUENCA

SAN BUAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-05

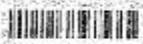
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

DONIS MARLITA

CHOCO CORONEL



INSTRUCCION SUPERIOR DE MEDICINA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROMOTOR  
MANZANO PESANTE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER  
MERCHAN PIEDRA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO  
CUENCA  
2015-01-05

FECHA DE EXPIRACION  
2020-01-05



REPUBLICA DEL GUATEMALA  
 PROTECCION CIVIL DEL EJERCITO GUATEMALTECO  
 CIUDADANIA No. 18014-8825-B  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUELUN YUNQUELUN MATRIZ  
 05 OCTUBRE 1957  
 0148-01310  
 YUNQUELUN YUNQUELUN  
 LX MATRIZ



EDIATPESLAW\*\*\*\*  
 CASAC  
 EFECTOS  
 BOLIVAR BOLIVAR  
 CELESTE HERRERA BOLIVAR BOLIVAR  
 COBEN  
 27/07/2019  
 REN 0529864  
 05 OCT 2019



CERTIFICADO DE VOTACION  
 EMISADO POR EL COMITE ELECTORAL SUPLENTE  
 1 DE ABRIL DE 2019

**007** 007-347 180148250  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUELUN YUNQUELUN

SEXO: MASCULINO CIRCULO ELECTORAL:  
 CIUDAD: YUNQUELUN  
 MUNICIPIO: YUNQUELUN











CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN:  
= 7 = FOLIAS ES FIDEL AL ORIGINAL QUE  
SE PRESENTO PARA SU REGISTRACION.

CUENCA, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

Dr. Mauricio Barros Uceda  
Notario del Poder Judicial  
Cuenca - Ecuador

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, que ellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firmas, conminados en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.



Firma

Cc 0124706080

Firma

Cc 0600999700

Firma

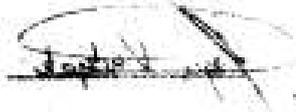
Cc 070166731

Firma

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS...  
... y otorgamiento de la presente escritura...  
... observando los precedentes...  
... que por las causas...  
... se reducen en el...  
... en virtud de esto, se...  
... presente escritura de todo...

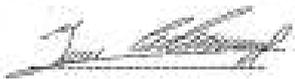
Firma

Cc 0101989912



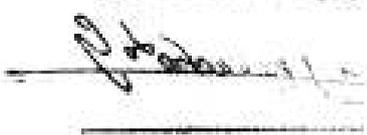
Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912

... de las...

Firma

Cc 0101989912



Firma



Firma

Cc 0102597604



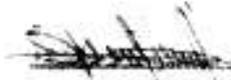
Firma

Cc 0102597604



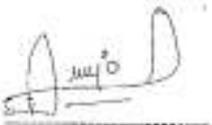
Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 0103479636



Firma

Cc 0103479636



Firma

0103153064

Cc

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

POSTAL CODE



Firma

Cc 01032237713

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

0-200-1-2010 00



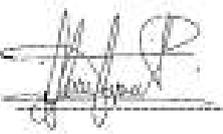
Firma

Cc 0101989044

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

0-200-1-2010 00



Firma

Cc 0104621537

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

*[Handwritten signature]*

CC 0101013439

Firma

CC 0101013439



Firma

CC 0101013439

*[Handwritten signature]*



CC 0101598670

*[Handwritten signature]*

Firma 0101013439

CC



Firma

CC 010164908



Firma



Firma

Cc 1801462258

*[Handwritten signature]*  
Firma  
Cc 0103277901

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0101488762  
Cc

Se otorga fe en fe de ello confiere  
esta de copia certificada  
que la tiene en la ciudad de Cuenca  
el día de su celebrarse

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0102067022  
Cc

 Dr. Mauricio Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA - ECUADOR

*[Large handwritten signature]*  
DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.



Factura: 001-200-000051880



20170101001000428

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN MARGINAL N° 20170101001000428

Dr. Edgar Cevallos  
Notario Público Primer  
Esc. Cuenca-Ecuador

MATERIA	
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (18:18)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2017-09-22
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FARMACIARIA CIA. CIA	FOR SUS PROPIOS INTERESSES	RUC	0100010001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



Ra.

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

ZON: DOY FE: Que he tomado nota el margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " FARMALIANZA CIA LTDA " de fecha veinte de Julio del año dos mil nueve, con referencia a la Cesión de Participaciones, otorgada ante el doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Dedmo Primero de Cuenca, el día once de Septiembre del año 2017, con la que otorgan los cedentes señores José Verdezoto García y su cónyuge Susana Alvaredo Aguilar, Luis Verdezoto García, y su cónyuge Judith Brito Vega, Mayra Verdezoto García, Juan Cárdenas Verdezoto, y su cónyuge Gladís Augusta Vele Quito y Wilmer Asanza Córdova, a favor de los señores Juan José Ambrosi Ordoñez, Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, María Elena Arévalo Pacheco, Luz Patricia Bermeo Merchán, Carlos Rolando Espinoza Cárdenas, Bolívar Hernán Granito Hernández, Víctor Gerardo León Chérrez, Mauro Eduardo Manzano Merchán Marcelo Edmundo Merchán Manzano, Edgar Roberto Reinoso Muñoz, Pablo Javier Salamea Molina, Norma Lucía Siguenza Campoverde, Yedra Shanina Tapia Peralta, en calidad de Cesionarios, mismas acciones que se encuentran detalladas en la Escritura de Cesión de Participaciones. Cuenca veinte y dos de Septiembre del año 2017.



Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 11611

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	169
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /CUENCA /11/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMALIANZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FARMALIANZA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 491, EL 20/AGOSTO/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



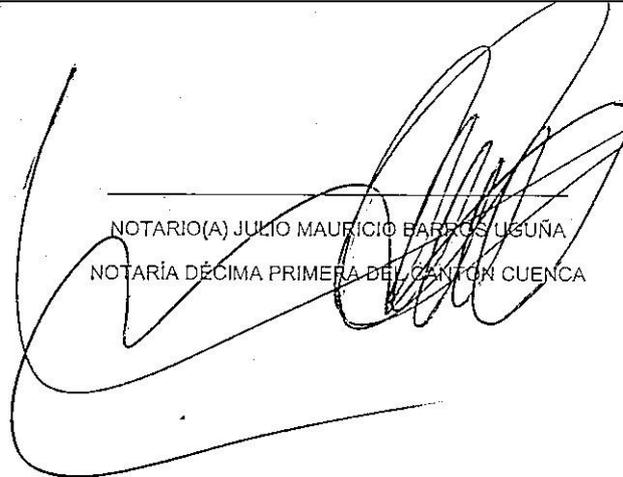


Factura: 001-100-000053257

20170101011001287

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101011001287

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO (A) DEL CANTON CUENCA		
	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:38)		
COPIA DEL TESTIMONIO:			
ACTO O CONTRATO:			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O E IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600999700
-A FAVOR DE			
NOMBRES RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O E IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:			
NOMBRE DEL PETICIONARIO:			
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:			
OBSERVACIONES:			

  
NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



No. ESCRITURA 20160101011P

ESCRITURA PUBLICA DE  
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JOSE VERDEZOTO GARCIA Y OTROS.

A FAVOR DE: JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ y otros.

CUANTIA: \$1X578,00

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuges SUSANA ALVARADO AGUILAR, LUIS VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuge JUDITH BRITO VEGA, MAYRA VERDEZOTO GARCIA, soltera, JUAN CARDENAS VERDEZOTO, su cónyuge GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, y, WILMER ASANZA CORDOVA, soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, MARIA ELENA AREVALO PACHECO / CUZ . PATRICIA BERMEO MERCHAN? CARLOS ROLANDO ESPINOZA CARDENAS, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, VICTOR GERARDO LEON CHERREZ, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO EDGAR RÓBERTO REINOSO MUÑOZ, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, NORMA LUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominará los CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar Una que contiene la compra venta y transferencia de participaciones sociales en una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las cláusulas que a continuación se estipulan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de transferencia de participaciones, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, con cédula de ciudadanía No. 0600999700 y su cónyuge señora SUSANA ALVARADO AGUILAR, con cédula de ciudadanía No. 0701667131, LUIS VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No.

0601984974, y su cónyuge señora JUDITH BRITO VEGA, con cédula de ciudadanía No. 0101989812, MAYRA VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No. 0104706080, de estado civil soltera, JUAN CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0104094305 y su conyuge ppñpr•â

.GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, con cédula No. 0103674214, y, WILMER ASANZA con cédula de ciudadanía No. 0703153064, de estado civil soltero, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES O VENDEDORES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, con cédula de ciudadanía No. 0102067022, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, con cédula de ciudadanía No. 0103479838, MARIA ELENA AREVALO PACHECO, con cédula de ciudadanía No. 0102679990, LUZ PATRICIA BERMEO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101598670, CARLOS ROLANDO ESPINOZA

CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0102597804, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, con cédula de ciudadanía No. 1801462258, VICTOR GÉRARDO LEON CHERREZ, con cédula de ciudadanía No, 0102223773, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101679408, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO, con cédula de ciudadanía No. 0101499762, EDGAR ROBERTO REINOSO MUÑOZ, con cédula de ciudadanía No. 0101113439, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, ' con cédula de ciudadanía No. 0103277901, NORMA CUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, con cédula de ciudadanía No. 0101989044, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, con cédula de ciudadanía No.

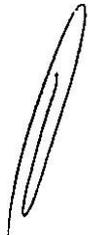
0104621537. En calidad de CESIONARIOS ○  
COMPRADORES. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes reconocen con capacidad civil para realizar esta clase de contratos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Los comparecientes que intervienen en calidad de cedentes conforme a la cláusula anterior, son socios de una sociedad de responsabilidad limitada denominada FARMALIANZA CIA. LTDA., la misma que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Cuenca, el veinte de julio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de agosto del dos mil nueve, bajo el número cuatrocientos noventa y dos, sociedad que cuenta con un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en dos mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles del valor de un dólar cada participación, capital que se encuentra distribuido de la siguiente manera: el señor José Verdezoto García mil veinte participaciones, el señor Luis Verdezoto García seiscientas participaciones, la señorita Mayra Verdezoto García, ciento cuarenta participaciones, el señor Juan Cárdenas Verdezoto ciento veinte participaciones y el señor

W ilmer Azanza Córdoba ciento veinte participaciones; b) La Junta general universal de socios de la compañía celebrada el cinco de agosto del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar y aprobar la transferencia de las participaciones de los socios, transferencia que se realiza conforme a la forma y condiciones establecida en la cláusulas que a continuación se estipula.

#### TERCERA.- TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES.- con los antecedentes indicados, libre y voluntariamente los cedentes tienen a bien transferir a los cesionarios sus participaciones de acuerdo a la forma y condiciones aprobada por unanimidad del 'fa..

junta general universal de fecha cinco de agosto de -aBs- il c diecisiete, conforme lo ordena el artículo ciento \*rece ley de compañías y que se expresa y detalla de la siguiente manera: el señor JOSE VERDEZOTO GARCIA, cede y transfiere sus mil veinte participaciones, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordoñez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yanez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora María Elena Arevalo Pacheco, ciento veinte y uno participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y ciento catorce participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con trescientas participaciones dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el socio señor Luis Verdezoto García, quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere ocho participaciones en favor de señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor de señor



Marcelo Edmundo Merchán Manzano, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y ciento seis participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere quince participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina y tres participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con ciento veinte y dos participaciones, dentro de la capital una vez ejecutada la transferencia; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere ciento diecinueve participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y una participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wilmer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus ciento veinte participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Wilmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad.- CUARTA.- COMPRA VENTA.-. Los cedentes vendedores transfieren a los cesionarios compradores las participaciones sociales dentro de la compañía FAMILIANZA CIA. LTDA., conforme a las condiciones y forma detallada y singularizada tanto en el acta de junta general universal del cinco de agosto del dos mil diecisiete, cuanto en la cláusula inmediata anterior, acordando el precio de venta de cada participación, el valor nominal contenido en el estatuto social, es decir, a un dólar de los Estados Unidos de América por cada una de las participaciones objeto de la transacción: valores que los vendedores declaran recibir de su o sus respectivos compradores a su entera satisfacción, sin que nada tengan que reclamar en lo

posterior. QUINTA.- CUANTÍA.- La P cÜ a\_Q tía se la fija en mil quinientos setenta y ocho loe

co

Estados Unidos de América. Usted señor ;fiotario v sírVase

NO FAR\A

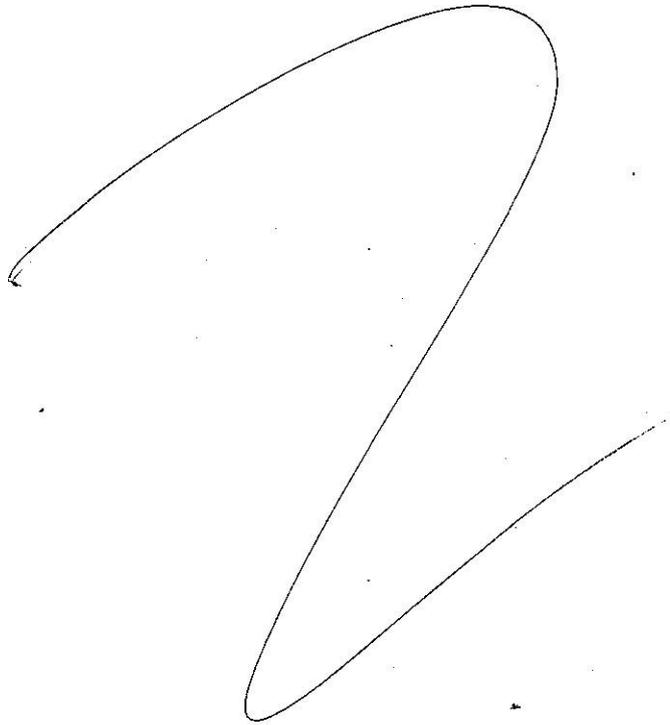
DÉCIM O

agregar las demás cláusulas de estilo que perqoitán dar validez necesaria a la presente escritura. Atertamehe, f)

Gustavo Corral Jauregui. Abogado matrícula número 01-201096 del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.

Vienen documentos habilitantes:





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "FARMALIANZA S.A. LTDA"

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de agosto de 2017, -siendo las 11h00, en ta dirección de la compañía ubicada en la calle José ViñTezá "1<2xy Av. de las Américas, se reúnen los socios de [a compañía LTDA." señores José Verdezoto García, representando t:àiiiiiveinta<sup>t</sup> participaciones. sociales iguales, indivisibles y acumulativas, Luis Verdezoto

NO [ANIALSOTTE...]

García representando seiscientos participaciones sociales, iguafes, acumulativas de indivisibles, Mayra Verdezoto García representando GientQA \_€uai-enta : participaciones sociales, iguales, acumuiativas e indivisibles, Juan — eárdenas : Verdezoto, representando ciento veinte participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles y W iimer Asanza Córdova representando ciento veinte participaciones socialesr iguales, acumulativas e indivisibles, es decir encontrándose presente el cien por ciento del capital social, por lo que en base a lo que establecen Eos artículos 119 y 238 de [a Ley de Compañías se acuerda constituirse en Junta General Universal de socios. Actúa como presidente de Ea junta el señor Danilo José Verdezoto Alvarado y como secretario ad hoc de la misma la gerente, Ing. M ayra Alexandra Verdezoto García. Los socios en las condiciones antes establecidas acuerdan tratar el siguiente punto de] orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.

En conocimiento del punto de] orden del día acordado, se pasa a tratar el mismo.

1 Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.- Toma la palabra la Presidente de la junta y expresa que existe la voluntad de todos los socios de transferir sus participaciones, algunos de forma total y otros • de forma parcial, por lo que de las reuniones mantenidas, se ha determinado que se efectivizarán las siguientes transferencias y producto de las cuales, se admiten nuevos socios, así que mociona las siguientes transferencias y admisión de nuevos socios de la siguiente manera: El señor José Verdezoto García cede y transfiere de sus mil veinte participaciones, 122 participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordóñez, 121 participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, 121 participaciones en favor de la señora María Elena Arévalo Pacheco, 121 participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, 121 participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y 114 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con 300 participaciones; el socio señor Luis Verdezoto García quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere 8 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, 122 participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, 121 participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, 121 participaciones en favor del señor Marcelo Edmundo Merchán Manzano, 122 participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y 106 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la • socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere 15 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina y 3 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con 122 participaciones en la compañía; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere 119 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y 1 participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wi[mer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus 120 participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio W ifmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad. La moción es conocida por todos los socios presentes quienes por unanimidad aceptan l aprueban y autorizan la transferencia de participaciones antes descrita y la admisión de los nuevos socios a consecuencia de dicha transferencia, por lo que una vez ejecutada la respectiva escritura pública de transferencia de participaciones, el nuevo cuadro de socios y sus capitales dentro de la sociedad queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACION
AMBROSIORDOÑEZ JUAN JOSE	122,00	

ARAUJO YANEZ ADRIANA ELIZABETH	121,00	
AREVALO PACHECO MARIA ELENA	121,00	
BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA	121,00	6,050/0
ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO	121,00	
GRANIZO HERNANDEZ BOLNAR HERNAN	122 00	
LEON CHERRE VICFOR GERARDO	122 00	
MANZANO MERCHAN MAURO EDUARDO	121 00	
MERCHAN MANZANO MARCELO EDMUNDO	121 00	
REINOSO MUNOZ EDGAR ROBERTO	122 00	
SA [AM EA MOLINA PABLO JAVIER	121 00	
SIGUENZA CAMPOVERDE NORMA LUCIA	122 00	
TAPIA PERALTA YADIRA SHANINA	121,00	
Verde zoto Alvarado		
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	300 00	15
VERDÜOTO GARCIA MAYRA ALô<ANDRA	122,00	
CAPITAL TOTAL	2.000 00	100

Sin otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual una vez redactada y leída que fuera la misma, es aprobada por unanimidad, clausurándose la junta a las 12h15, para constpncia de lo contenido en la misma, la suscriben Eos socios presentes.

  
Sr. Danilo José Verdezot

cesos para la elaboración del acta, que fuera la misma, es aprobada por los presentes.



Sr. Luis Verdezoto García  
SOCIO

representante

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mayra Verdezoto".

Sra. Mayra Alexandra Verdezoto García  
SECRETARIO AD HOC-SOCIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Manuel Verdezoto García".

Sr. José Manuel Verdezoto García  
SOCIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Wilmer Washington Asanza Córdova".

Sr. Wilmer Washington Asanza Córdova

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos Cárdenas Verdezoto".

Sr. Juan Carlos Cárdenas Verdezoto  
SOCIO

SOCIO

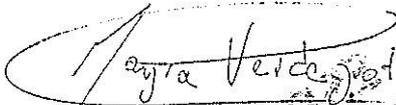
En lo referente a la cesión de participaciones de Farmalianza Cía. Ltda.

Yo Mayra Alexandra Verdezoto García -C.I.: 0104706080 en mi calidad de Gerente y representante legal de Farmalianza Cía. Ltda., ppor medio de la presente y de conformidad con la ley de compañías en el art. 113 inciso segundo, certifico que unánime del capital social para la transferencia de participaciones.

Cuenca, 05 de agosto del 2017

Atentamente

G á r c í a

  
Mayra Alexandra Verdezoto Garc  
CI:0104706080

**ESPACIO  
EN BLANCO**





**CNE** **EL ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **Elecciones 2017** **PRIMERA VOTACION** **ECUADOR**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JRY



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: PROFESOR EN GENERAL

AS3301A1222

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO ANGEL

Apellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR EDITH

Lugar y Fecha de Expedición: CUEENCA, 2016-01-18

Fecha de Expiración: 2026-01-18

*Angel Alvarado*

0011-0000

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO ELECTORAL

070166713

CIUDADANIA: MULTINACIONAL

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO

ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSE MANUEL VERDEZOTO GARCIA

0011-0000

UBUBA

CUEENCA - ECUADOR

CREI

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Jose Manuel Verdezoto Garcia*

REP. 2017-00

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 2017

001

001-258

070166713

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

APETACCA Y CAMPESIN

AGEY

PROVINCIA: CANTON

SANDEAS

PARROQUIA

IDENTIFICACION / IDENTIFICATION  
**BACHILLERATO / VISITADOR MEDICO**  
 444434442  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**VERDEZOTO HORACIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GARCIA JUANA VICTORIA**  
 USUARIO PRO-ACCREDITACION  
 QUITO  
 2018-10-18  
 2023-10-18  
 1023-10-18

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION GENERAL DE REGISTRO Y SERVICIOS ELECTORALES  
 0601984974  
 CENLA DE  
**CITADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**BOLIVAR**  
**CAR. MIGUEL**  
**SANTIBAGO**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1945-10-22  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 SPOUSE(S) JUDITH DA YSE  
 BRITO VERA


**EQUADOR**  
**ELECCIONES**  
**TRANSPARENCIA**  
 ELECCIONES **2017**  
 SUFRAGIO Y PARTICIPACION

CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JEF.

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 CNE

**038**  
 CANTON  
**038 / 325**  
 CANTON  
**0601984974**  
 CANTON

**VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
 PROVINCIA  
 DISTRITO  
 SAGRADO  
 PARRISQUA

CIRCUNSCRIPCION







REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION NACIONAL DE PERSONAS CIVILES  
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

**CIUDADANIA** 010259780-4  
**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 AZUAY/BUENOSA SAN BEAS

NOMBRE COMPLETO: ESPINOSA CARLOS ROLANDO  
 NOMBRE DE PARENTESCO: 00587 M  
 AZUAY/BUENOSA SAN BEAS  
 SABER LETRADO: 1978



ECUATORIANA \*\*\*\*\* VAP94V2432  
**CABIDO MARTA AUGUSTA GORDOVA FELJOO**  
 SUPERIOR DR. MEDICINA Y CIRUGIA  
 099-BAHILLO ESPINOZA  
 HABITACION BUENAS  
 BUENOSA SAN BEAS 15/06/2009  
 19/06/2011

**REN 1409836**

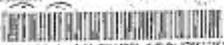


CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

**011** 011-262 0102597804  
 ANA EL. MUNICIPIO LEONIA

**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION
AZUAY	
BUENOSA	
SAN BEAS	
MUNICIPIO	



Sr. **Maurilio Carrón Ugue**

NOTARIA DECIMO REGISTRO  
**ECUADOR**  
**EMERGE CON**  
**TRANSPARENCIA**  
**2017**  
 COMUNITARIO  
 ECUADOR

**CIUDADANA (O):**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

  
 NOTARIA DECIMO REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

010267999-0

CECILA DE  
CIUDADANA

APellidos y nombres:  
AREVALO PACHECO  
MARIA ELENA

Lugar de nacimiento:  
AZUAY

PAIS:  
PAUTE

FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/2002

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADOCIVIL: CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO





CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017

002

002-211

AREVALO PACHECO MARIA ELENA

APellidos y nombres:  
AREVALO PACHECO MARIA ELENA

Lugar de nacimiento:  
AZUAY

PAIS:  
PAUTE

FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/2002

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADOCIVIL: CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO






NOTARIA SUPERIOR

PROFESION: OBTENCION  
LIC. MEDICINA

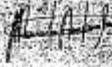
4444374442

APellidos y nombres del padre:  
AREVALO ORTEGA JULIO CESAR

APellidos y nombres de la madre:  
PACHECO JULIA MARINA

Lugar y fecha de nacimiento:  
CUENCA  
2013-08-29

FECHA DE EMISION:  
2023-08-29



ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELICORRETE  
2017  
ELECCIONES  
GENERALES

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS











SUPLENTE MEDICO  
 FRANCIS MENDOZA LEO  
 ESPECIALIDAD Y ASESORADO EN LA ESPECIALIDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA  
 LEON  
 FECHA DE EMISION 2012-07-30  
 FECHA DE EXPIRACION 2015-07-30  
 DIRECTOR GENERAL  
 COORDINADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 IDENTIFICACION  
 0104621537  
 CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: TAMPA PERALTA YACIRA SHAMINA  
 VALDIVIA YACIRA SHAMINA  
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY Y CANTON: SEVILLA DE ORO  
 SEVILLA DE ORO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1985-06-10  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: SOLTERA

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2011  
 2 DE ABRIL 2011  
 CREI  
 031 031-112 0104621537  
 AZUAY  
 TAMPA PERALTA YACIRA SHAMINA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AZUAY  
 PROVINCIA: CANTON: ZONA:  
 TOTORACOCCHA  
 PARROQUIA  
 TAMPA PERALTA YACIRA SHAMINA  
 AZUAY - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

010159867-0

ESTADO DE  
 CIUDADANA

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN  
 LUZ PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY

CUENCA

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-02-27

NACIONALIDAD: ECUATORSIANA

SEXO: F.

ESTADO CIVIL: CASADO  
 DIEGO LEONARDO  
 ANDRADE VALDEZ




SUPERIOR

BERMEO LEONARDO HILARIO

APellidos y Nombres de la Madre  
 MERCHAN SANCHEZ DOLORES LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 CUENCA  
 2014-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-09-23

Y3331V2242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

005 005 - 099 0101598670

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA

AZUAY

CUENCA

SAN BLAS

PARROQUIA

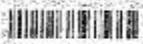




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

010164940-8

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
WANZANO MERCHAN  
WAURO EDUARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AGUAY  
CUENCA  
SAN BUAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
DOMICILIO MARLITA  
CHOCO CORONEL



INSTRUCCION SUPERIOR DE MEDICINA  
AFILIADOS Y NOMBRES DEL PAGO  
WANZANO PESANTE EDUARDO  
AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MUJER  
MERCHAN PIEDRA MAGDALENA  
LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO  
CUENCA  
2015-01-08  
FECHA DE EXPIRACION  
2020-01-08



NOTARIA DÉCIMO PRIMEA  
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL GUATEMALA  
 PROTECCION CIVIL DEL EJERCITO GUATEMALTECO  
 CIUDADANIA No. 18014-8825-B  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUEL YUNQUEL MATRIZ  
 05 OCTUBRE 1957  
 0148-01310  
 YUNQUEL YUNQUEL  
 LX MATRIZ



EDAD FORTALEZA \*\*\*\*\*  
 CASAC  
 FORTALEZA  
 BOLIVAR BOLIVAR  
 CELESTE HERRERA BOLIVAR BOLIVAR  
 COBEN  
 27/07/2019  
 REN 0529864  
 05 OCT 2019



CERTIFICADO DE VOTACION  
 EMISADO POR EL COMITADO CENTRAL DE CUENCA  
 1 DE ABRIL DE 2019

**007** 007-347 180148250  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNQUEL YUNQUEL

SEXO: MASCULINO CIRCULO: 00000000  
 EDAD: 61 AÑOS  
 NOMBRE: GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA











CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN:  
- 7 - FOLIAS ES FIDEL AL ORIGINAL QUE  
SE PRESENTO PARA SU REGISTRACION.

CUENCA, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

Dr. Mauricio Barros Uceda  
Notario del Poder Judicial  
Cuenca - Ecuador

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, que ellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firmas, conminados en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.



Firma

Cc 0124706080

Firma

Cc 0600999700

Firma

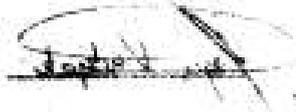
Cc 070166731

Firma

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS...  
... y otorgamiento de la presente escritura...  
... observando los precedentes...  
... que por las causas...  
... se reducen en el...  
... en virtud de esto, se...  
... presente escritura de todo...

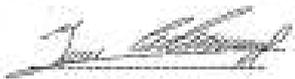
Firma

Cc 0101989912



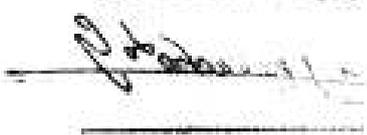
Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912

...

Firma

Cc 0101989912



Firma



Firma

Cc 0102597604



Firma

Cc 0102597604



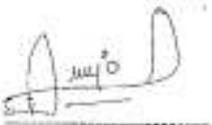
Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 0103479636



Firma

Cc 0103479636



Firma

0103153064

Cc

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

POSTAL CODE



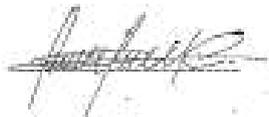
Firma

Cc 01032237713

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

0-200-1-2010 00



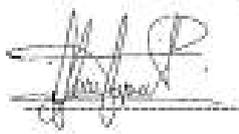
Firma

Cc 0101989044

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

0-200-1-2010 00



Firma

Cc 0104621537

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

*[Handwritten signature]*

CC 0101013439

Firma

CC 0101013439



Firma

CC 0101013439

*[Handwritten signature]*

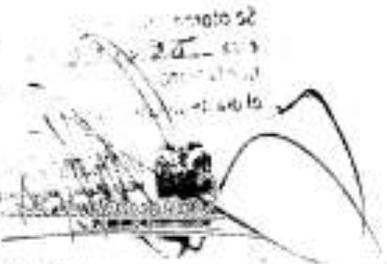


CC 0101598670

*[Handwritten signature]*

Firma 0101013439

CC



Firma

CC 010164908



Firma



Firma

Cc 1801462258

*[Handwritten signature]*  
Firma  
Cc 0103277901

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0101488762  
Cc

Se otorga fe en fe de ello confiere  
esta de copia certificada  
que la tiene en la ciudad de Cuenca  
el día de su celebración

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*

Firma 0102067022  
Cc

 Dr. Mauricio Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA - ECUADOR

DOCTOR JULIO ALFONSO BARROS UGUÑA  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA



Factura: 001-200-000051880



20170101001000428

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN MARGINAL N° 20170101001000428

Dr. Edgar Cevallos  
Notario Público Primer  
Esc. Cuenca-Ecuador

MATERIA	
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (18:18)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2017-09-22
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FARMACIARIA CIA. CIA	FOR SUS PROPIOS INTERESSES	RUC	0100010001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



Ra.

Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

ZON: DOY FE: Que he tomado nota el margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " FARMALIANZA CIA LTDA " de fecha veinte de Julio del año dos mil nueve, con referencia a la Cesión de Participaciones, otorgada ante el doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Dedmo Primero de Cuenca, el día once de Septiembre del año 2017, con la que otorgan los cedentes señores José Verdezoto García y su cónyuge Susana Alvaredo Aguilar, Luis Verdezoto García, y su cónyuge Judith Brito Vega, Mayra Verdezoto García, Juan Cárdenas Verdezoto, y su cónyuge Gladís Augusta Vele Quito y Wilmer Asanza Córdova, a favor de los señores Juan José Ambrosi Ordoñez, Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, María Elena Arévalo Pacheco, Luz Patricia Bermeo Merchán, Carlos Rolando Espinoza Cárdenas, Bolívar Hernán Granito Hernández, Víctor Gerardo León Chérrez, Mauro Eduardo Manzano Merchán Marcelo Edmundo Merchán Manzano, Edgar Roberto Reinoso Muñoz, Pablo Javier Salamea Molina, Norma Lucía Siguenza Campoverde, Yedra Shanina Tapia Peralta, en calidad de Cesionarios, mismas acciones que se encuentran detalladas en la Escritura de Cesión de Participaciones. Cuenca veinte y dos de Septiembre del año 2017.

  
Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 11611

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	169
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO / CUENCA / 11/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMALIANZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FARMALIANZA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 491, EL 20/AGOSTO/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



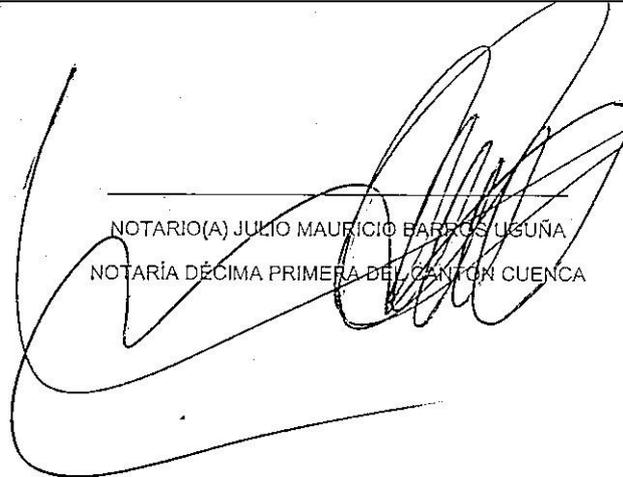


Factura: 001-100-000053257

20170101011001287

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101011001287

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO (A) DEL CANTON CUENCA		
	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:38)		
COPIA DEL TESTIMONIO:			
ACTO O CONTRATO:			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600999700
-A FAVOR DE			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:			
NOMBRE DEL PETICIONARIO:			
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:			
OBSERVACIONES:			

  
NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



No. ESCRITURA 20160101011P

ESCRITURA PUBLICA DE  
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JOSE VERDEZOTO GARCIA Y OTROS.

A FAVOR DE: JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ y otros.

CUANTIA: \$1X578,00

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuges SUSANA ALVARADO AGUILAR, LUIS VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuge JUDITH BRITO VEGA, MAYRA VERDEZOTO GARCIA, soltera, JUAN CARDENAS VERDEZOTO, su cónyuge GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, y, WILMER ASANZA CORDOVA, soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, MARIA ELENA AREVALO PACHECO / CUZ . PATRICIA BERMEO MERCHAN? CARLOS ROLANDO ESPINOZA CARDENAS, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, VICTOR GERARDO LEON CHERREZ, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO EDGAR RÓBERTO REINOSO MUÑOZ, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, NORMA LUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominará los CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar Una que contiene la compra venta y transferencia de participaciones sociales en una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las cláusulas que a continuación se estipulan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de transferencia de participaciones, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, con cédula de ciudadanía No. 0600999700 y su cónyuge señora SUSANA ALVARADO AGUILAR, con cédula de ciudadanía No. 0701667131, LUIS VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No.

0601984974, y su cónyuge señora JUDITH BRITO VEGA, con cédula de ciudadanía No. 0101989812, MAYRA VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No. 0104706080, de estado civil soltera, JUAN CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0104094305 y su conyuge ppñpr•â

.GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, con cédula No. 0103674214, y, WILMER ASANZA con cédula de ciudadanía No. 0703153064, de estado civil soltero, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES O VENDEDORES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, con cédula de ciudadanía No. 0102067022, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, con cédula de ciudadanía No. 0103479838, MARIA ELENA AREVALO PACHECO, con cédula de ciudadanía No. 0102679990, LUZ PATRICIA BERMEO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101598670, CARLOS ROLANDO ESPINOZA

CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0102597804, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, con cédula de ciudadanía No. 1801462258, VICTOR GÉRARDO LEON CHERREZ, con cédula de ciudadanía No, 0102223773, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101679408, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO, con cédula de ciudadanía No. 0101499762, EDGAR ROBERTO REINOSO MUÑOZ, con cédula de ciudadanía No. 0101113439, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, ' con cédula de ciudadanía No. 0103277901, NORMA CUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, con cédula de ciudadanía No. 0101989044, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, con cédula de ciudadanía No.

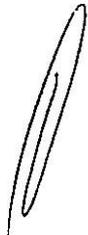
0104621537. En calidad de CESIONARIOS ○  
COMPRADORES. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes reconocen con capacidad civil para realizar esta clase de contratos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Los comparecientes que intervienen en calidad de cedentes conforme a la cláusula anterior, son socios de una sociedad de responsabilidad limitada denominada FARMALIANZA CIA. LTDA., la misma que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Cuenca, el veinte de julio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de agosto del dos mil nueve, bajo el número cuatrocientos noventa y dos, sociedad que cuenta con un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en dos mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles del valor de un dólar cada participación, capital que se encuentra distribuido de la siguiente manera: el señor José Verdezoto García mil veinte participaciones, el señor Luis Verdezoto García seiscientas participaciones, la señorita Mayra Verdezoto García, ciento cuarenta participaciones, el señor Juan Cárdenas Verdezoto ciento veinte participaciones y el señor

W ilmer Azanza Córdoba ciento veinte participaciones; b) La Junta general universal de socios de la compañía celebrada el cinco de agosto del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar y aprobar la transferencia de las participaciones de los socios, transferencia que se realiza conforme a la forma y condiciones establecida en la cláusulas que a continuación se estipula.

#### TERCERA.- TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES.- con los antecedentes indicados, libre y voluntariamente los cedentes tienen a bien transferir a los cesionarios sus participaciones de acuerdo a la forma y condiciones aprobada por unanimidad del 'fa..

junta general universal de fecha cinco de agosto de -aBs- il c diecisiete, conforme lo ordena el artículo ciento \*rece ley de compañías y que se expresa y detalla de la siguiente manera: el señor JOSE VERDEZOTO GARCIA, cede y transfiere sus mil veinte participaciones, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordoñez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yanez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora María Elena Arevalo Pacheco, ciento veinte y uno participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y ciento catorce participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con trescientas participaciones dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el socio señor Luis Verdezoto García, quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere ocho participaciones en favor de señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor de señor



Marcelo Edmundo Merchán Manzano, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y ciento seis participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere quince participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina y tres participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con ciento veinte y dos participaciones, dentro de la capital una vez ejecutada la transferencia; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere ciento diecinueve participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y una participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wilmer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus ciento veinte participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Wilmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad.- CUARTA.- COMPRA VENTA.-. Los cedentes vendedores transfieren a los cesionarios compradores las participaciones sociales dentro de la compañía FAMILIANZA CIA. LTDA., conforme a las condiciones y forma detallada y singularizada tanto en el acta de junta general universal del cinco de agosto del dos mil diecisiete, cuanto en la cláusula inmediata anterior, acordando el precio de venta de cada participación, el valor nominal contenido en el estatuto social, es decir, a un dólar de los Estados Unidos de América por cada una de las participaciones objeto de la transacción: valores que los vendedores declaran recibir de su o sus respectivos compradores a su entera satisfacción, sin que nada tengan que reclamar en lo

posterior. QUINTA.- CUANTÍA.- La P cÜ a\_Q tía se la fija en mil quinientos setenta y ocho loe

co

Estados Unidos de América. Usted señor ;fiotario v sírVase

NO FAR \A

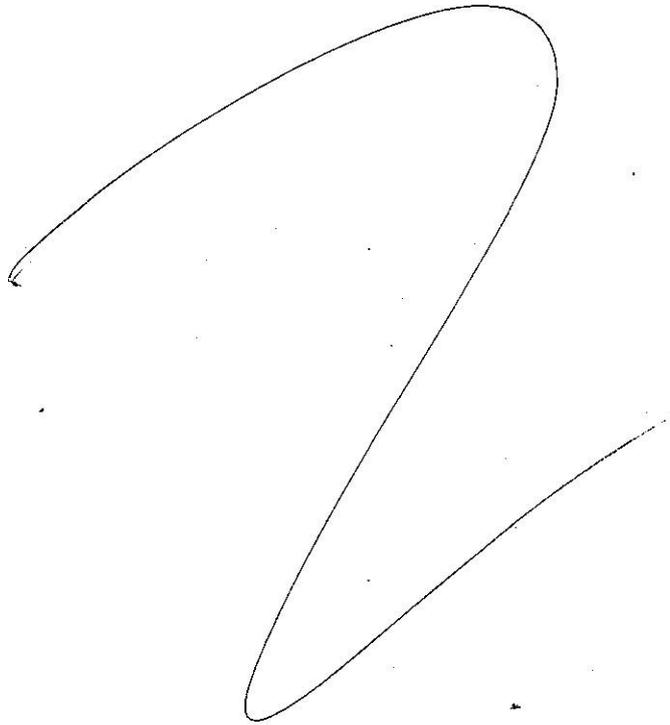
DÉCIM O

agregar las demás cláusulas de estilo que perqoitán dar validez necesaria a la presente escritura. Atertamehe, f)

Gustavo Corral Jauregui. Abogado matrícula número 01-201096 del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.

Vienen documentos habilitantes:





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "FARMALIANZA S.A. LTDA"

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de agosto de 2017, -siendo las 11h00, en ta dirección de la compañía ubicada en la calle José ViñTezá '1<2xy Av. de las Américas, se reúnen los socios de [a compañía LTDA.' señores José Verdezoto García, representádo t:àiiiiuveinta<sup>t</sup> participaciones. sociales iguales, indivisibles y acumulativas, Luis Verdezoto

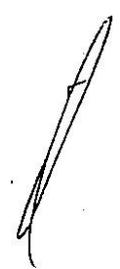
NO [ANIALSOTIS...]

García representando seiscientos participaciones sociales, iguafes, acumulativas de indivisibles, Mayra Verdezoto García representando GientQA \_€uai-enta : participaciones sociales, iguales, acumuiativas e indivisibles, Juan — eárdenas : Verdezoto, representando ciento veinte participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles y W iimer Asanza Córdova representando ciento veinte participaciones socialesr iguales, acumulativas e indivisibles, es decir encontrándose presente el cien por ciento del capital social, por lo que en base a lo que establecen Eos artículos 119 y 238 de [a Ley de Compañías se acuerda constituirse en Junta General Universal de socios. Actúa como presidente de Ea junta el señor Danilo José Verdezoto Alvarado y como secretario ad hoc de la misma la gerente, Ing. M ayra Alexandra Verdezoto García. Los socios en las condiciones antes establecidas acuerdan tratar el siguiente punto de f orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.

En conocimiento del punto de] orden del día acordado, se pasa a tratar el mismo.

1 Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.- Toma la palabra la Presidente de la junta y expresa que existe la voluntad de todos los socios de transferir sus participaciones, algunos de forma total y otros •de forma parcial, por lo que de las reuniones mantenidas, se ha determinado que se efectivizarán las siguientes transferencias y producto de las cuales, se admiten nuevos socios, así que mociona las siguientes transferencias y admisión de nuevos socios de la siguiente manera: El señor José Verdezoto García cede y transfiere de sus mil veinte participaciones, 122 participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordóñez, 121 participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, 121 participaciones en favor de la señora María Elena Arévalo Pacheco, 121 participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, 121 participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y 114 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con 300 participaciones; el socio señor Luis Verdezoto García quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere 8 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, 122 participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, 121 participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, 121 participaciones en favor del señor Marcelo Edmundo Merchán Manzano, 122 participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y 106 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la • socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere 15 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina y 3 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con 122 participaciones en la compañía; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere 119 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y 1 participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wi[mer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus 120 participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio W ifmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad. La moción es conocida por todos los socios presentes quienes por unanimidad aceptan l aprueban y autorizan la transferencia de participaciones antes descrita y la admisión de los nuevos socios a consecuencia de dicha transferencia, por lo que una vez ejecutada la respectiva escritura pública de transferencia de participaciones, el nuevo cuadro de socios y sus capitales dentro de la sociedad queda de la siguiente manera:



SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACION
AMBROSIORDOÑEZ JUAN JOSE	122,00	

ARAUJO YANEZ ADRIANA ELIZABETH	121,00	
AREVALO PACHECO MARIA ELENA	121,00	
BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA	121,00	6,050/0
ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO	121,00	
GRANIZO HERNANDEZ BOLNAR HERNAN	122 00	
LEON CHERRE VICFOR GERARDO	122 00	
MANZANO MERCHAN MAURO EDUARDO	121 00	
MERCHAN MANZANO MARCELO EDMUNDO	121 00	
REINOSO MUNOZ EDGAR ROBERTO	122 00	
SA [AM EA MOLINA PABLO JAVIER	121 00	
SIGUENZA CAMPOVERDE NORMA LUCIA	122 00	
TAPIA PERALTA YADIRA SHANINA	121,00	
Verde zoto Alvarado		
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	300 00	15
VERDÜOTO GARCIA MAYRA ALô<ANDRA	122,00	
CAPITAL TOTAL	2.000 00	100

Sin otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual una vez redactada y leída que fuera la misma, es aprobada por unanimidad, clausurándose la junta a las 12h15, para constpncia de lo contenido en la misma, la suscriben Eos socios presentes.

  
Sr. Danilo José Verdezot

recesos para la elaboración del acta, que fuera la misma, es aprobada por las 12h15, para constancia de los presentes.



Sr. Luis Verdezoto García  
SOCIO

representante

Sra. Mayra Alexandra Verdezoto García  
SECRETARIO AD HOC-SOCIA

Sr. José Manuel Verdezoto García  
SOCIO

Sr. Wilmer Washington Asanza Córdova

Sr. Juan Carlos Cárdenas Verdezoto  
SOCIO

SOCIO

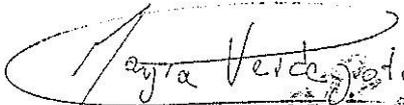
En lo referente a la cesión de participaciones de Farmalianza Cía. Ltda.

Yo Mayra Alexandra Verdezoto García -C.I.: 0104706080 en mi calidad de Gerente y representante legal de Farmalianza Cía. Ltda., por medio de la presente y de conformidad con la ley de compañías en el art. 113 inciso segundo, certifico que unánime del capital social para la transferencia de participaciones.

Cuenca, 05 de agosto del 2017

Atentamente

G á r c í a

  
Mayra Alexandra Verdezoto Garc  
CI:0104706080

ESPACIO  
EN BLANCO





**ECUADOR**  
**ELIGE CON**  
**TRANSPARENCIA**

NÚMERO DE IDENTIFICACION: 010470688-0  
CNE - ECUADOR

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
EL PRESIDENTE DE LA JRY



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: PROFESOR EN GENERAL

AS3301A1222

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO ANGEL

Apellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR EDITH

Lugar y Fecha de Expedición: CUITENCA, 2016-01-18

Fecha de Expiración: 2026-01-18

*Angel Alvarado*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

IL. 070166713

CIUDADANIA: MULTINACIONAL

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO

ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSE MANUEL VERDEZOTO GARCIA

UBUÑA

CUITENCA - ECUADOR

CREI

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Jose Manuel Verdezoto Garcia*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

001

001 - 258

0701667133

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

APETLAGA Y CAMPESIN

AGE Y PROVINCIA: CUITENCA

SECTOR: SAN BLAS

PARROQUIA: PARROQUIA

IDENTIFICACION / IDENTIFICATION  
**BACHILLERATO** / **VISITADOR MEDICO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**VERDEZOTO HORACIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GARCIA JUANA VICTORIA**  
 USUARIO PRO-ACCREDITACION  
 GUAYAS  
 2018-10-18  
 PRO-ACCREDITACION  
 2023-10-18

444434444  
 IDENTIFICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

0601984974

GÉNERO: M  
 CIUDADANIA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR  
 CAH. NRO. DEL DNI: SANTIBOBO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1945-10-22  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 SPOUSE: JUDITH DA YSE BRITO VERA

IDENTIFICACION


**EQUADOR**  
**ELECCIONES**  
**TRANSPARENCIA**

ELECCIONES 2017  
 TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JEF.

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 CNE

038  
 038 / 325  
 0601984974

VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
 PROVINCIA  
 DISTRITO: SANCHEZ  
 BARRIO: PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ECUADOR REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 IDENTIFICACION  
 SEXO F. 003-L-0105-01810-5  
 AZUAY / CUENCA  
 SUZUYA  
 1968/06/05  
 REN 1710685  
 24/08/2009  
 25/08/2001  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 IDENTIFICACION  
 SEXO F. 003-L-0105-01810-5  
 AZUAY / CUENCA  
 SUZUYA  
 1968/06/05  




CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS  
  
 EL PRESIDENTE DEL CAEL

BOLETIN DE VOTACION  
 CUENCA - ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 7 DE ABRIL 2017  
 CAEL  
 005  
 005-263  
 0101589812  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AZUAY  
 CUENCA  
 SUZUYA  
 YANUNCAY  
 PARAGUOLA  




INSTRUCCION SUPERIOR INGENIERIA  
 APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE VELE CARLOS ALBERTO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VELE MELBA ESPERANZA  
 CUITO MELBA ESPERANZA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 24-11-2009

PROFESION/OCCUPACION INGENIERIA  
 AL11344112

IBN 15 02 401 15




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CALIDAD

01096742114

VELE CARLOS ALBERTO  
 VELE MELBA ESPERANZA  
 VELE CARLOS ALBERTO  
 VELE MELBA ESPERANZA  
 AZUAY  
 CANTON  
 TAMBAY  
 PARROQUIA  
 PROXIMO COMUNITARIO 01-01-16  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 JUAN CARLOS  
 CARDENAS VENEZOTO




**CNS**  
 COMISION NACIONAL DE NOTARIA

**ECUADOR**  
 ELIGE CON  
 TRANSPARENCIA

**ELECCIONES**  
**2017**  
 ELECCIONES GENERALES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIAL DE LA ZONA

**Mauro Barros Ugón**

**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL DE 2017

014  
 ZONA

014-081  
 MUNICIPIO

NOTARIA DE LA ZONA  
 DE LA ZONA  
 VELE QUITO GLADIS AUGUSTA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 ECUADOR

AZUAY  
 PROVINCIA  
 CANTON  
 TAMBAY  
 PARROQUIA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE PERSONAS CIVILES  
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

**CIUDADANIA** 010259780-4  
**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 AZUAY/BUENOSA SAN BEAS

NOMBRE COMPLETO: ESPINOSA CARLOS ROLANDO  
 NOMBRE DE PUESTO: 00587 M  
 AZUAY/CIENGA  
 SABER LETRADO: 1978



ECUATORIANA \*\*\*\*\* VAP94V2432  
**CABIDO MARTA AUGUSTA GORDOVA FELJOO**  
 SUPERIOR DR. MEDICINA Y CIRUGIA  
 099-BAHILLO ESTIWOZA  
 HABLA LENGUA ECUENAGA  
 CIENGA 15/06/2009  
 19/06/2011  
 REN 1409836

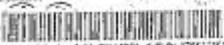


CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

**011** 011-262 0102597804  
 ANA EL. MUNICIPIO LEONIA

**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY	CIRCONSCRIPCION
PROVINCIA	
CIENGA	ZONA
CANDON	
SAN BLAS	
MANRIQUELA	



Sr. **Maurilio Carrón Ugua**

NOTARIA DECIMO REGISTRO  
**ECUADOR**  
**EMERGE CON**  
**TRANSPARENCIA**  
**2017**  
 COMUNITARIO  
 ECUADOR

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

M. C. *[Signature]*  
 NOTARIA DECIMO DE LA JEF.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

010267999-0

CECILLA DE  
CIUDADANÍA  
APellidos y nombres:  
AREVALO PACHECO  
MARIA ELENA  
Lugar de nacimiento:  
AZUAY  
PAIS:  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/2002  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADOCIVIL: CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO




CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
CNE

002

002-211  
NOMBRE: AREVALO PACHECO MARIA ELENA  
APellidos y nombres:  
AREVALO PACHECO MARIA ELENA  
Lugar de nacimiento:  
AZUAY  
PAIS:  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/2002  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADOCIVIL: CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO

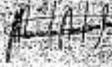




NOTARIA SUPERIOR  
PROFESION: OBTENCION  
LIC. MEDICINA

444374442

APellidos y nombres del padre:  
AREVALO ORTEGA JULIO CESAR  
APellidos y nombres de la madre:  
PACHECO JULIA MARINA  
Lugar y fecha de expedición:  
CUENCA  
2013-08-29  
FECHA DE EXPIRACION:  
2023-08-29



CNE  
EQUIDAD Y TRANSPARENCIA

ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELICIONES  
2017  
GENERAL  
SUFRAGIO

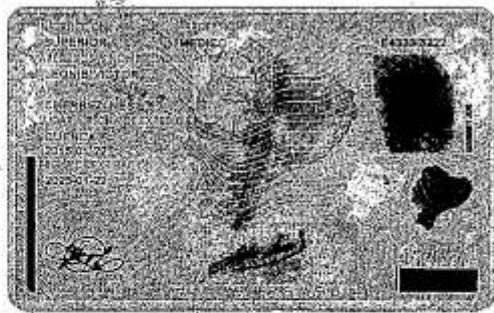
CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



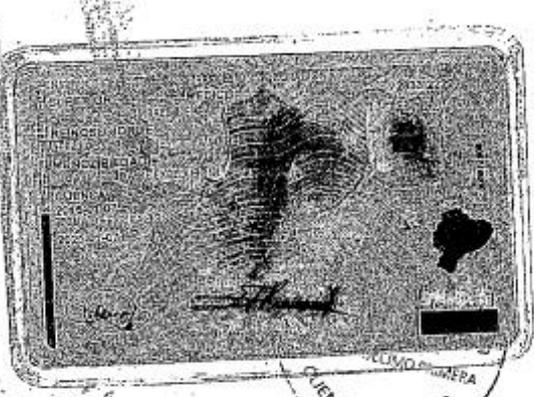


*[Handwritten signature]*







*[Handwritten mark]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

010159867-0

ESTADO DE  
 CIUDADANA

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN  
 LUZ PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY

CUENCA

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-02-27

NACIONALIDAD: ECUATORSIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO  
 DIEGO LEONARDO  
 ANDRADE VALDEZ




SUPERIOR

BERMEO LEONARDO HILARIO

APellidos y Nombres de la Madre  
 MERCHAN SANCHEZ DOLORES LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 CUENCA  
 2014-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-09-23

Y3331V2242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

005 005 - 099 0101598670

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA

AZUAY

CUENCA

SAN BLAS

PARROQUIA

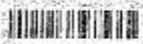




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

010164940-8

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
WANZANO MERCHAN  
WAURO EDUARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AGUAY  
CUENCA  
SAN BUAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
DOMICILIO MARLITA  
CHOCO CORONEL



INSTRUCCION SUPERIOR DE MEDICINA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROMOTOR  
WANZANO PESANTE EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER  
MERCHAN PIEDRA MAGDALENA  
LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO  
CUENCA  
2015-01-05  
FECHA DE EXPIRACION  
2020-01-05



NOTARIA DÉCIMO PRIMEA  
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA No 180146825-B  
 GRACIANO HERRERA MOLINA HERNAN  
 YUNQUELA MATRIZ  
 05 OCTUBRE 1957  
 0148.01310  
 YUNQUELA MATRIZ  
 LX MATRIZ



EDAD 40 AÑOS  
 CASADO  
 FISCOS  
 BOLIVAR BRUNO  
 CELESTE HERRERA MOLINA HERNAN  
 COCHIN  
 27/07/2019  
 REN 0529864



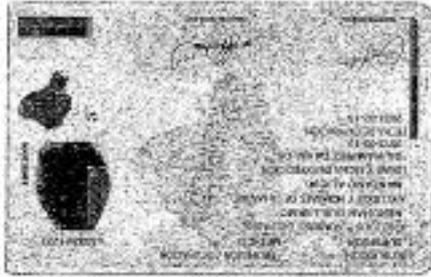
CERTIFICADO DE VOTACION  
 EMISADO POR LA COMISION ELECTORAL  
 1 DE ABRIL DE 2019

007 007-347 1801468250  
 GRACIANO HERRERA MOLINA HERNAN  
 YUNQUELA MATRIZ

ASISTE PROTEGIDA CIRCULO 00000000  
 CANTON 22000  
 MUNICIPIO PARROQUIA











CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN:  
- 7 - FOLIAS ES FIDEL AL ORIGINAL QUE  
SE PRESENTO PARA SU REGISTRACION.

CUENCA, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed text and stamp.

Dr. Mauricio Barros Uceda  
Notario del Poder Judicial  
Cuenca - Ecuador

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, que ellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firmas, conminados en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.



Firma

Cc 0124706080

Firma

Cc 0600999700

Firma

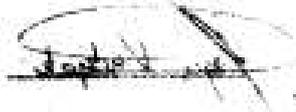
Cc 070166731

Firma

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS...  
... y otorgamiento de la presente escritura...  
... observando los precedentes...  
... que por las circunstancias...  
... se acordó en el acto...  
... en virtud de todo lo cual...  
... presente escritura de todo...

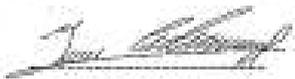
Firma

Cc 0101989912



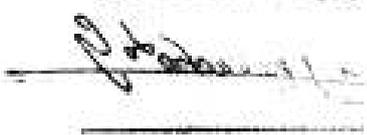
Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912



Firma

Cc 0101989912

... de las...

Firma

Cc 0101989912



Firma



Firma

Cc 0102597604



Firma

Cc 0102597604



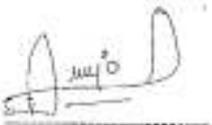
Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 0103479636



Firma

Cc 0103479636



Firma

0103153064

Cc

  
\_\_\_\_\_

82014

8-2001-10000000



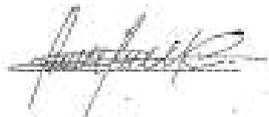
Firma

Cc 01032237713

  
\_\_\_\_\_

82014

8-2001-10000000



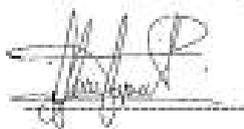
Firma

Cc 0101989044

  
\_\_\_\_\_

82014

8-2001-10000000



Firma

Cc 0104621537

  
\_\_\_\_\_

82014

*[Handwritten signature]*

CC 0101013439

Firma

CC 0101013439



Firma

CC 0101013439

*[Handwritten signature]*

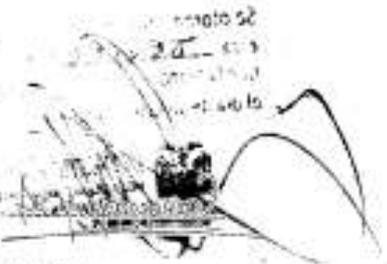


CC 0101598670

*[Handwritten signature]*

Firma 0101013439

CC



Firma

CC 010164908



Firma 0101013439



Firma

CC 0101013439

Cc 1801462258

*[Handwritten signature]*  
Firma  
Cc 0103277901

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0101488762  
Cc

Se otorga fe en fe de ello confiere  
esta de copia certificada  
que la tiene en la ciudad de Cuenca  
el día de su celebración

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*

Firma 0102067022  
Cc

 Dr. Mauricio Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA - ECUADOR

DOCTOR JULIO ALFONSO BARROS UGUÑA  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

ZON: DOY FE: Que he tomado nota el margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " FARMALIANZA CIA LTDA " de fecha veinte de Julio del año dos mil nueve, con referencia a la Cesión de Participaciones, otorgada ante el doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Dedmo Primero de Cuenca, el día once de Septiembre del año 2017, con la que otorgan los cedentes señores José Verdezoto García y su cónyuge Susana Alvaredo Aguilar, Luis Verdezoto García, y su cónyuge Judith Brito Vega, Mayra Verdezoto García, Juan Cárdenas Verdezoto, y su cónyuge Gladís Augusta Vele Quito y Wilmer Asanza Córdova, a favor de los señores Juan José Ambrosi Ordoñez, Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, María Elena Arévalo Pacheco, Luz Patricia Bermeo Merchán, Carlos Rolando Espinoza Cárdenas, Bolívar Hernán Granito Hernández, Víctor Gerardo León Chérrez, Mauro Eduardo Manzano Merchán Marcelo Edmundo Merchán Manzano, Edgar Roberto Reinoso Muñoz, Pablo Javier Salamea Molina, Norma Lucía Siguenza Campoverde, Yedra Shanina Tapia Peralta, en calidad de Cesionarios, mismas acciones que se encuentran detalladas en la Escritura de Cesión de Participaciones. Cuenca veinte y dos de Septiembre del año 2017.

  
Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 11611

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	169
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /CUENCA /11/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMALIANZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FARMALIANZA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 491, EL 20/AGOSTO/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



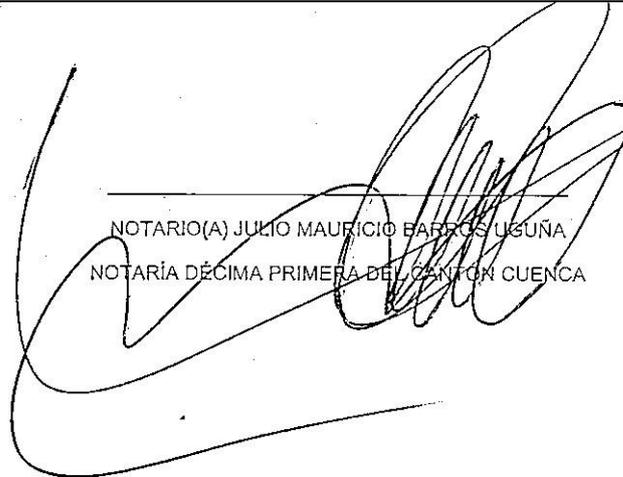


Factura: 001-100-000053257

20170101011001287

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101011001287

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO (A) DEL CANTON CUENCA		
	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:38)		
COPIA DEL TESTIMONIO:			
ACTO O CONTRATO:			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600999700
-A FAVOR DE			
NOMBRE RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO O IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:			
NOMBRE DEL PETICIONARIO:			
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:			
OBSERVACIONES:			

  
NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



No. ESCRITURA 20160101011P

ESCRITURA PUBLICA DE  
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: JOSE VERDEZOTO GARCIA Y OTROS.

A FAVOR DE: JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ y otros.

CUANTIA: \$1X578,00

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuges SUSANA ALVARADO AGUILAR, LUIS VERDEZOTO GARCIA, y su cónyuge JUDITH BRITO VEGA, MAYRA VERDEZOTO GARCIA, soltera, JUAN CARDENAS VERDEZOTO, su cónyuge GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, y, WILMER ASANZA CORDOVA, soltero, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, MARIA ELENA AREVALO PACHECO / CUZ . PATRICIA BERMEO MERCHAN? CARLOS ROLANDO ESPINOZA CARDENAS, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, VICTOR GERARDO LEON CHERREZ, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO EDGAR RÓBERTO REINOSO MUÑOZ, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, NORMA LUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominará los CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar Una que contiene la compra venta y transferencia de participaciones sociales en una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las cláusulas que a continuación se estipulan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de transferencia de participaciones, por una parte los señores: JOSE VERDEZOTO GARCIA, con cédula de ciudadanía No. 0600999700 y su cónyuge señora SUSANA ALVARADO AGUILAR, con cédula de ciudadanía No. 0701667131, LUIS VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No.

0601984974, y su cónyuge señora JUDITH BRITO VEGA, con cédula de ciudadanía No. 0101989812, MAYRA VERDEZOTO GARCIA con cédula de ciudadanía No. 0104706080, de estado civil soltera, JUAN CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0104094305 y su conyuge ppñpr•â

.GLADIS AUGUSTA VELE QUITO, con cédula No. 0103674214, y, WILMER ASANZA con cédula de ciudadanía No. 0703153064, de estado civil soltero, quienes comparecen por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES O VENDEDORES, y, por otra parte los señores JUAN JOSE AMBROSI ORDOÑEZ, con cédula de ciudadanía No. 0102067022, ADRIANA ELIZABETH ARAUJO YANEZ, con cédula de ciudadanía No. 0103479838, MARIA ELENA AREVALO PACHECO, con cédula de ciudadanía No. 0102679990, LUZ PATRICIA BERMEJO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101598670, CARLOS ROLANDO ESPINOZA

CARDENAS con cédula de ciudadanía No. 0102597804, BOLIVAR HERNAN GRANIZO HERNANDEZ, con cédula de ciudadanía No. 1801462258, VICTOR GÉRARDO LEON CHERREZ, con cédula de ciudadanía No, 0102223773, MAURO EDUARDO MANZANO MERCHAN, con cédula de ciudadanía No. 0101679408, MARCELO EDMUNDO MERCHAN MANZANO, con cédula de ciudadanía No. 0101499762, EDGAR ROBERTO REINOSO MUÑOZ, con cédula de ciudadanía No. 0101113439, PABLO JAVIER SALAMEA MOLINA, ' con cédula de ciudadanía No. 0103277901, NORMA CUCIA SIGÜENZA CAMPOVERDE, con cédula de ciudadanía No. 0101989044, YADIRA SHANINA TAPIA PERALTA, con cédula de ciudadanía No.

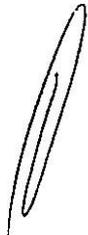
0104621537. En calidad de CESIONARIOS ○  
COMPRADORES. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes reconocen con capacidad civil para realizar esta clase de contratos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Los comparecientes que intervienen en calidad de cedentes conforme a la cláusula anterior, son socios de una sociedad de responsabilidad limitada denominada FARMALIANZA CIA. LTDA., la misma que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Cuenca, el veinte de julio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de agosto del dos mil nueve, bajo el número cuatrocientos noventa y dos, sociedad que cuenta con un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en dos mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles del valor de un dólar cada participación, capital que se encuentra distribuido de la siguiente manera: el señor José Verdezoto García mil veinte participaciones, el señor Luis Verdezoto García seiscientas participaciones, la señorita Mayra Verdezoto García, ciento cuarenta participaciones, el señor Juan Cárdenas Verdezoto ciento veinte participaciones y el señor

W ilmer Azanza Córdoba ciento veinte participaciones; b) La Junta general universal de socios de la compañía celebrada el cinco de agosto del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar y aprobar la transferencia de las participaciones de los socios, transferencia que se realiza conforme a la forma y condiciones establecida en la cláusulas que a continuación se estipula.

#### TERCERA.- TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES.- con los antecedentes indicados, libre y voluntariamente los cedentes tienen a bien transferir a los cesionarios sus participaciones de acuerdo a la forma y condiciones aprobada por unanimidad del 'fa..

junta general universal de fecha cinco de agosto de -aBs- il c diecisiete, conforme lo ordena el artículo ciento \*rece ley de compañías y que se expresa y detalla de la siguiente manera: el señor JOSE VERDEZOTO GARCIA, cede y transfiere sus mil veinte participaciones, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordoñez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yanez, ciento veinte y un participaciones en favor de la señora María Elena Arevalo Pacheco, ciento veinte y uno participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y ciento catorce participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con trescientas participaciones dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el socio señor Luis Verdezoto García, quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere ocho participaciones en favor de señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, ciento veinte y un participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, ciento veinte y un participaciones en favor de señor



Marcelo Edmundo Merchán Manzano, ciento veinte y dos participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y ciento seis participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere quince participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salamea Molina y tres participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con ciento veinte y dos participaciones, dentro del capital una vez ejecutada la transferencia; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere ciento diecinueve participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y una participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wilmer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus ciento veinte participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Wilmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad.- CUARTA.- COMPRA VENTA.- Los cedentes vendedores transfieren a los cesionarios compradores las participaciones sociales dentro de la compañía FAMILIANZA CIA. LTDA., conforme a las condiciones y forma detallada y singularizada tanto en el acta de junta general universal del cinco de agosto del dos mil diecisiete, cuanto en la cláusula inmediata anterior, acordando el precio de venta de cada participación, el valor nominal contenido en el estatuto social, es decir, a un dólar de los Estados Unidos de América por cada una de las participaciones objeto de la transacción: valores que los vendedores declaran recibir de su o sus respectivos compradores a su entera satisfacción, sin que nada tengan que reclamar en lo

posterior. QUINTA.- CUANTÍA.- La P cÜ a\_Q tía se la fija en mil quinientos setenta y ocho loe

co

Estados Unidos de América. Usted señor ;fiotario V sírVase

NO FAR\A

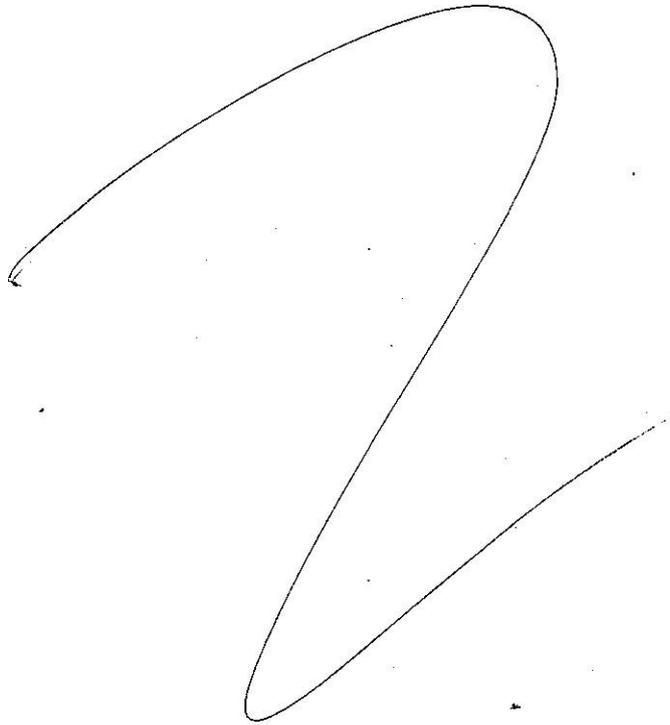
DÉCIM O

agregar las demás cláusulas de estilo que perqoitán dar validez necesaria a la presente escritura. Atertamehe, f)

Gustavo Corral Jauregui. Abogado matrícula número 01-201096 del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.

Vienen documentos habilitantes:





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "FARMALIANZA S.A. LTDA" \*

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de agosto de 2017, -siendo las 11h00, en ta dirección de la compañía ubicada en la calle José ViñTezá '1<2xy Av. de las Américas, se reúnen los socios de [a compañía LTDA.' señores José Verdezoto García, representádo t:àiiiiuveinta<sup>t</sup> participaciones. sociales iguales, indivisibles y acumulativas, Luis Verdezoto

NO [ANIALSOTTE...]

García representando seiscientos participaciones sociales, iguafes, acumulativas de indivisibles, Mayra Verdezoto García representando GientQA \_€uai-enta : participaciones sociales, iguales, acumuiativas e indivisibles, Juan — eárdenas : Verdezoto, representando ciento veinte participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles y W iimer Asanza Córdova representando ciento veinte participaciones socialesr iguales, acumulativas e indivisibles, es decir encontrándose presente el cien por ciento del capital social, por lo que en base a lo que establecen Eos artículos 119 y 238 de [a Ley de Compañías se acuerda constituirse en Junta General Universal de socios. Actúa como presidente de Ea junta el señor Danilo José Verdezoto Alvarado y como secretario ad hoc de la misma la gerente, Ing. M ayra Alexandra Verdezoto García. Los socios en las condiciones antes establecidas acuerdan tratar el siguiente punto de] orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.

En conocimiento del punto de] orden del día acordado, se pasa a tratar el mismo.

1 Conocimiento y resolución sobre la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.- Toma la palabra la Presidente de la junta y expresa que existe la voluntad de todos los socios de transferir sus participaciones, algunos de forma total y otros •de forma parcial, por lo que de las reuniones mantenidas, se ha determinado que se efectivizarán las siguientes transferencias y producto de las cuales, se admiten nuevos socios, así que mociona las siguientes transferencias y admisión de nuevos socios de la siguiente manera: El señor José Verdezoto García cede y transfiere de sus mil veinte participaciones, 122 participaciones en favor del señor Juan José Ambrosi Ordóñez, 121 participaciones en favor de la señora Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, 121 participaciones en favor de la señora María Elena Arévalo Pacheco, 121 participaciones en favor de Luz Patricia Bermeo Merchán, 121 participaciones en favor del señor Carlos Rolando Espinoza Cárdenas y 114 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, quedando finalmente el socio José Verdezoto García con 300 participaciones; el socio señor Luis Verdezoto García quien tiene seiscientas participaciones, cede y transfiere 8 participaciones en favor del señor Bolívar Hernán Granizo Hernández, 122 participaciones en favor del señor Víctor Gerardo León Chérrez, 121 participaciones en favor del señor Mauro Eduardo Manzano Merchán, 121 participaciones en favor del señor Marcelo Edmundo Merchán Manzano, 122 participaciones en favor del señor Edgar Roberto Reinoso Muñoz, y 106 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina, quedando finalmente el socio Luis Verdezoto García sin participaciones sociales en la compañía; la • socia Mayra Verdezoto García quien tiene ciento cuarenta participaciones, cede y transfiere 15 participaciones en favor del señor Pablo Xavier Salmea Molina y 3 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde, quedando finalmente la socia Mayra Verdezoto García con 122 participaciones en la compañía; el señor Juan Cárdenas Verdezoto, quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere 119 participaciones en favor de la señora Norma Lucía Siguenza Campoverde y 1 participación en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio Juan Cárdenas Verdezoto sin participaciones dentro de la compañía; y el socio Wi[mer Asanza Córdova quien es propietario de ciento veinte participaciones, cede y transfiere sus 120 participaciones en favor de la señora Yadira Shanina Tapia Peralta, quedando el socio W ifmer Asanza sin participaciones dentro de la sociedad. La moción es conocida por todos los socios presentes quienes por unanimidad aceptan l aprueban y autorizan la transferencia de participaciones antes descrita y la admisión de los nuevos socios a consecuencia de dicha transferencia, por lo que una vez ejecutada la respectiva escritura pública de transferencia de participaciones, el nuevo cuadro de socios y sus capitales dentro de la sociedad queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACION
AMBROSIORDOÑEZ JUAN JOSE	122,00	

ARAUJO YANEZ ADRIANA ELIZABETH	121,00	
AREVALO PACHECO MARIA ELENA	121,00	
BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA	121,00	6,050/0
ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO	121,00	
GRANIZO HERNANDEZ BOLNAR HERNAN	122 00	
LEON CHERRE VICFOR GERARDO	122 00	
MANZANO MERCHAN MAURO EDUARDO	121 00	
MERCHAN MANZANO MARCELO EDMUNDO	121 00	
REINOSO MUNOZ EDGAR ROBERTO	122 00	
SA [AM EA MOLINA PABLO JAVIER	121 00	
SIGUENZA CAMPOVERDE NORMA LUCIA	122 00	
TAPIA PERALTA YADIRA SHANINA	121,00	
<small>n i o</small> José Verdezoto Alvarado		
VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL	300 00	15
VERDÜOTO GARCIA MAYRA ALô<ANDRA	122,00	
CAPITAL TOTAL	2.000 00	100

Sin otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de lo cual una vez redactada y leída que fuera la misma, es aprobada por unanimidad, clausurándose la junta a las 12h15, para constpncia de lo contenido en la misma, la suscriben Eos socios presentes.

  
Sr. Danilo José Verdezot

receso para la elaboración del acta, que fuera la misma, es aprobada por las 12h15, para constancia de los presentes.



Sr. Luis Verdezoto García  
SOCIO

representante

Sra. Mayra Alexandra Verdezoto García  
SECRETARIO AD HOC-SOCIA

Sr. José Manuel Verdezoto García  
SOCIO

Sr. Wilmer Washington Asanza Córdova

Sr. Juan Carlos Cárdenas Verdezoto  
SOCIO

SOCIO

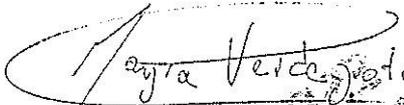
En lo referente a la cesión de participaciones de Farmalianza Cía. Ltda.

Yo Mayra Alexandra Verdezoto García -C.I.: 0104706080 en mi calidad de Gerente y representante legal de Farmalianza Cía. Ltda., por medio de la presente y de conformidad con la ley de compañías en el art. 113 inciso segundo, certifico que unánime del capital social para la transferencia de participaciones.

Cuenca, 05 de agosto del 2017

Atentamente

G á r c í a

  
Mayra Alexandra Verdezoto Garc  
CI:0104706080

**ESPACIO  
EN BLANCO**





 **ECUADOR**  
**ELIGE CON**  
**TRANSPARENCIA**

**Elecciones 2017**  
ORGANISMO ECUATORIANO DE REGISTRO CIVIL - ECUADOR

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

  
EL PRESIDENTE DE LA JRY

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CELEBRACIÓN: 060099970-0

CIUDADANA  
NOMBRES Y APELLIDOS: VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL  
LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR T. SAN MIGUEL SANTIAGO  
FECHA DE NACIMIENTO: 2005-11-08  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO  
CÓNUGA: SUSANA A. ALVARADO AGUILAR




REGISTRACION SUPERIOR DE MEDICINA  
NOMBRES Y APELLIDOS: VERDEZOTO HORACIO  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA ESPOSA: GARCIA VICTORIA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUEBACA 2011-05-10  
CÓDIGO DE EMISIÓN: 000145-10

NOTARIA DÉCIMO PRIMERA




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017

038 038-334 0600999700

VERDEZOTO GARCIA JOSE MANUEL  
NOMBRES Y APELLIDOS

ACRUELA PROVINCHA CUEBACA  
DISTRITO ZONA PARROQUIA




NOTARIA DÉCIMO PRIMERA

ECUADOR  
ELEGIR CON  
TRANSPARENCIA  
EC 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMPRESION




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: PROFESOR EN GENERAL

AS3301A1222

APellidos y Nombres del Titular: ALVARADO ANGEL

Apellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR EDITH

Lugar y Fecha de Expedición: CUECA, 2016-01-18

Fecha de Expiración: 2026-01-18

*Angel Alvarado*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO ELECTORAL

IL. 070166713

CIUDADANIA: MULTICIDAD

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO

ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

JOSE MANUEL VERDEZOTO GARCIA

UBUÑA

CUECA - ECUADOR

CREI

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Jose Manuel Verdezoto Garcia*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

001

001 - 258

070166713

ALVARADO AGUILAR SUSANA ANTONIETA

APETACCA CARRERA

AGEY

PROVINCIA: CANTON

SANDEAS

PARROQUIA

IDENTIFICACION / IDENTIFICATION  
**BACHILLERATO** / **VISITADOR MEDICO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**VERDEZOTO HORACIO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GARCIA JUANA VICTORIA**  
 USUARIO PRO-ACCREDITACION  
 GUAYAS  
 2018-10-18  
 PRO-ACCREDITACION  
 2023-10-18

444434444  
 IDENTIFICACION




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

0601984974

GÉNERO: M  
 CIUDADANIA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR  
 CAH. MUNDIAL: SANTIBAGO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1945-10-22  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 SPOUSE: JUDITH DAYSE BRITO VERA





**EQUADOR**  
**ELECCIONES**  
**TRANSPARENCIA**

ELECCIONES  
**2017**  
 SUFRAGIO  
 TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JEF.

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 CNE

038  
 038 325  
 0601984974

VERDEZOTO GARCIA LUIS ABRAHAM  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
 PROVINCIA  
 DISTRITO  
 SAGRADO  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION




ECUADOR REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 IDENTIFICACION  
 SEXO F. 003-L-0105-01810-5  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 REN 1710685  
 24/08/2009  
 25/08/2001  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
 REPUBLICA DE CIUDADANIA  
 D.D. 010108981-2  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  
 IDENTIFICACION  
 SEXO F. 003-L-0105-01810-5  
 AZUAY / CUENCA / SUZUYA  
 05 JUNIO 1968  




CIUDADANA (O):  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS  
  
 EL PRESIDENTE DEL CAEL

BOLETA DECIMO PRIMERA  
 CUENCA - ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 7 DE ABRIL 2017  
 CAEL  
 005  
 005-263  
 0101589812  
 BRITO VEGA JUDITH DAYSE  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AZUAY  
 PROVINCA  
 CUENCA  
 CANTON  
 SUZUYA  
 PARROQUIA  






REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION NACIONAL DE PERSONAS CIVILES  
 IDENTIFICACION Y REGISTRACION

**CIUDADANIA** 010259780-4  
**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 AZUAY/BUENOSA SAN BEAS

NOMBRE COMPLETO: ESPINOSA CARLOS ROLANDO  
 NOMBRE DE PARENTESCO: 00587 M  
 AZUAY/BUENOSA SAN BEAS  
 SABER LETRADO: 1978



ECUATORIANA \*\*\*\*\* VAP94V2432  
**CASADO** MARTA AUGUSTA GORDOVA FELJOO  
**SECRETAR** DR. MEDICINA Y CIRUGIA  
 099-BAHILLO ESPINOZA  
 HABITACION BUENAS  
 BUENOSA SAN BEAS 15/06/2009  
 19/06/2009

**REN-1409836**

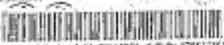


CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

**011** 011-262 0102597804  
 ANA EL. MUNICIPIO. LEONIA

**ESPINOZA CARDENAS CARLOS ROLANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY	CIRCONSCRIPCION
PROVINCIA	
BUENOSA	
CANTON	ZONA
SAN BEAS	
MUNICIPIO	



Sr. Maullin Carrós Ugue

NOTARIA DECIMO DECIMISIENA  
**ECUADOR**  
**EMERGE CON**  
**TRANSPARENCIA**  
**2017**  
 COMUNITARIO  
 ECUADOR

**CIUDADANA (O):**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]  
 NOTARIA DE LA JEF.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

010267999-0

CECILLA DE  
CIUDADANÍA  
APellidos y nombres:  
AREVALO PACHECO  
MARIA ELENA  
Lugar de nacimiento:  
AZUAY  
PAIS:  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/2002  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADOCIVIL: CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO




CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
CNE

002

002-211  
NOMBRE: AREVALO PACHECO MARIA ELENA  
APellidos y nombres:  
AREVALO PACHECO MARIA ELENA  
Lugar de nacimiento:  
AZUAY  
PAIS:  
PAUTE  
FECHA DE NACIMIENTO: 13/02/2002  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADOCIVIL: CASADA  
CARLOS BEGOVANNY  
ALZUMBACUNDO

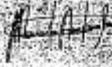




NOTARIA SUPERIOR  
PROFESION: OBTENCION  
LIC. MEDICINA

444374442

APellidos y nombres del padre:  
AREVALO ORTEGA JULIO CESAR  
APellidos y nombres de la madre:  
PACHECO JULIA MARINA  
Lugar y fecha de expedición:  
CUENCA  
2013-08-29  
FECHA DE EXPIRACION:  
2023-08-29



CNE  
EQUIDAD Y TRANSPARENCIA

ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELICIONES  
2017  
GENERAL  
NACIONAL

CIUDADANA (O)

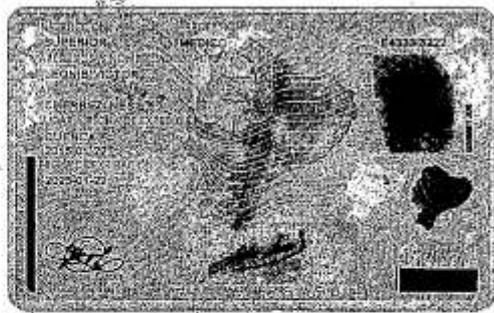
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



*[Handwritten mark]*







SUPLENTE MEDICO  
 FRANCIS MENDOZA LBO  
 ESPECIALIDAD Y APOYO DE LA LEONIA  
 PERU Y CIUDA VICTORIA  
 CUSCO  
 2012-07-30  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2022-07-30

DIRECTOR GENERAL  
 COORDINADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

0104621537

CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 TAPIA PERALTA  
 YALDRA SHANINA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY Y CANTON  
 SEVILLA DE ORO  
 SEVILLA DE ORO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL SOLTERA

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

CRE

031 031-112 0104621537  
 AZUAY

TAPIA PERALTA YALDRA SHANINA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
 PROVINCIA  
 CANTON  
 TOTORACOCCHA  
 PARROQUIA

031-112-0104621537  
 CANTON TOTORACOCCHA  
 2017

VOTO EN BOLETA COMO PRIMERA  
 CUENCA - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

010159867-0

ESTADO DE  
 CIUDADANA

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN  
 LUZ PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 AZUAY

CUENCA

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1962-02-27

NACIONALIDAD: ECUATORSIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO  
 DIEGO LEONARDO  
 ANDRADE VALDEZ




SUPERIOR

BERMEO LEONARDO HILARIO

APellidos y Nombres de la Madre  
 MERCHAN SANCHEZ DOLORES LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 CUENCA  
 2014-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-09-23

Y3331V2242




CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

005 005 - 099 0101598670

APellidos y Nombres  
 BERMEO MERCHAN LUZ PATRICIA

AZUAY

CUENCA

SAN BLAS

PARROQUIA

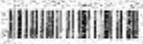




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

010164940-8

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
WANZANO MERCHAN  
WAURO EDUARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AGUAY  
CUENCA  
SAN BUAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-12-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
DOMICILIO MARLITA  
CHOCO CORONEL



INSTRUCCION SUPERIOR DE MEDICINA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROMOTOR  
WANZANO PESANTE EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER  
MERCHAN PIEDRA MAGDALENA  
LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO  
CUENCA  
2015-01-05  
FECHA DE EXPIRACION  
2020-01-05



REPUBLICA DEL CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO Y CONSERVACION DE BIENES RAJONALES

CIUDADANIA No 180144825-B  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNIBEN HERRERA OLIVERA MATRIZ  
 05 OCTUBRE 1957  
 0148.01310  
 YUNIBEN HERRERA OLIVERA  
 LX MATRIZ



EDAD FOLIO 180144825-B  
 CASERO  
 FONOTON  
 BOLIVAR BRUNO  
 CELESTE HERRERA OLIVERA  
 COCHIN  
 27/07/2019  
 REN 0529864



CERTIFICADO DE VOTACION  
 SERVICIO ELECTORAL  
 1989

007 007-347 1801448250  
 GRACIANO HERRERA OLIVERA HERRERA  
 YUNIBEN HERRERA OLIVERA

SEXO: MASCULINO CIRCUNSCRIPCION:  
 CIUDAD: SANTIAGO REGION:  
 MUNICIPIO:  
 PARROQUIA:





Handwritten mark or signature.







CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN:  
= 7 = FOLIAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE  
SE PRESENTO PARA SU REGISTRACION.

CUZCO, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed text and stamp.

Dr. Mauricio Barros Uceda  
Notario del Poder Judicial  
Cuzco - Ecuador

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, quienes se ratifican en la aceptación de su contenido y firmas, conminados en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.



Firma

Cc 0124706080

Firma

Cc 0600999700

Firma

Cc 070166731

Firma





Firma

Cc 0102597604



Firma

Cc 0102597604



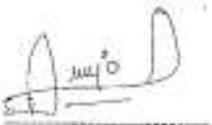
Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 010267983-0



Firma

Cc 0103479636



Firma

Cc 0103479636



Firma

0103153064

Cc

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

POSTAL CODE



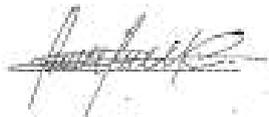
Firma

Cc 01032237793

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

0-2000-000000 00



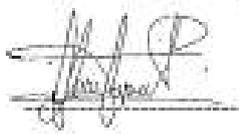
Firma

Cc 0101989044

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

0-2000-000000 00



Firma

Cc 0104621537

  
\_\_\_\_\_

8/10/14

*[Handwritten signature]*

CC 0101013439

Firma

CC 0101013439



Firma

CC 0101013439

*[Handwritten signature]*

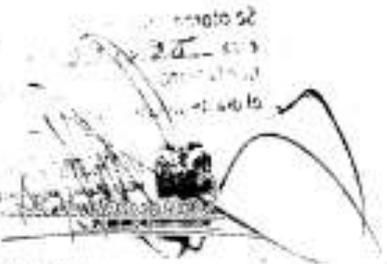


CC 0101598670

*[Handwritten signature]*

Firma 0101013439

CC



Firma

CC 010164908



Firma



Firma

Cc 1801462258

*[Handwritten signature]*  
Firma  
Cc 0103277901

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0101488762  
Cc

Se otorga fe en fe de ello confiere  
esta FE DE FIDELIDAD Otorgada certificada  
por el Notario en la ciudad de Cuenca  
el día de su celebración.

 Dr. Alvaro Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA

*[Handwritten signature]*  
Firma 0102067022  
Cc

 Dr. Mauricio Barros U.  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO  
DEL CANTÓN CUENCA - ECUADOR

*[Large handwritten signature]*  
DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
NOTARIO DEMICINDO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.



Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR

ZON: DOY FE: Que he tomado nota el margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " FARMALIANZA CIA LTDA " de fecha veinte de Julio del año dos mil nueve, con referencia a la Cesión de Participaciones, otorgada ante el doctor Julio Mauricio Barros Uguaña, Notario Dedmo Primero de Cuenca, el día once de Septiembre del año 2017, con la que otorgan los cedentes señores José Verdezoto García y su cónyuge Susana Alvaredo Aguilar, Luis Verdezoto García, y su cónyuge Judith Brito Vega, Mayra Verdezoto García, Juan Cárdenas Verdezoto, y su cónyuge Gladís Augusta Vele Quito y Wilmer Asanza Córdova, a favor de los señores Juan José Ambrosi Ordoñez, Adriana Elizabeth Araujo Yáñez, María Elena Arévalo Pacheco, Luz Patricia Bermeo Merchán, Carlos Rolando Espinoza Cárdenas, Bolívar Hernán Granito Hernández, Víctor Gerardo León Chérrez, Mauro Eduardo Manzano Merchán Marcelo Edmundo Merchán Manzano, Edgar Roberto Reinoso Muñoz, Pablo Javier Salamea Molina, Norma Lucía Siguenza Campoverde, Yedra Shanina Tapia Peralta, en calidad de Cesionarios, mismas acciones que se encuentran detalladas en la Escritura de Cesión de Participaciones. Cuenca veinte y dos de Septiembre del año 2017.

  
Dr. Edgar Cevallos  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 11611

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	9253
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	169
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

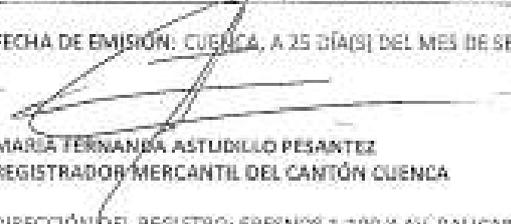
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMO PRIMERO /CUENCA /11/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMALIANZA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

**3. DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FARMALIANZA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 491, EL 20/AGOSTO/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017



MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

